



LOS MARQUESES DE SANTA COA

Una historia económica del
Caribe colombiano,
1750-1810

VLADIMIR DAZA VILLAR

Colección Cuadernos Coloniales

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

LOS MARQUESES DE SANTA COA
Una historia económica del Caribe colombiano,
1750 - 1810

LOS MARQUESES DE SANTA COA
Una historia económica del Caribe colombiano,
1750 - 1810

VLADIMIR DAZA VILLAR



COLECCIÓN CUADERNOS COLONIALES

*A la memoria de mi padre,
Juan Ramón Daza Pérez*

Daza Villar, Vladimir

Los marqueses de Santa Coa: Una historia del Caribe colombiano, 1750 - 1810 / Vladimir Daza Villar. – Bogotá : Instituto Colombiano de Antropología e Historia, - ICANH, 2009. 352 p. il. – (Cuadernos coloniales)

978-958-8181-56-1

1. Comercio colonial – Costa Atlántica (Colombia). – 2. Historia económica – Colombia-Siglo XVIII. – 3. Santa Cruz de Mompo (Bolívar, Colombia). – 4. Mier y Guerra, Juan Bautista. –

CDD 330.9861

Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
Colección Cuadernos Coloniales

Diego Herrera Gómez
Director General

Guillermo Sosa
Coordinador Grupo de Historia Colonial

Adriana Paola Forero Ospina
Jefe de Publicaciones

Juan Guillermo Arias Marín
Asistente de Publicaciones

Gustavo Patiño Díaz
Corrección de textos

François Désiré Roulin, *Bords de la Magdelaine. Marché à Mompo (Orillas del Magdalena. Mercado de Mompo) c 1823, acuarela sobre papel, 20,3 x 26,7 cm.*
Colección Banco de la República
Ilustración de cubierta

Martín Silva
Diseño, diagramación y cubierta

Primera edición, julio de 2009
ISBN: 978-958-8181-56-1

©Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009

Vladimir Daza Villar
Calle 12 No. 2-41

Teléfonos: (57 1) 5619400-5619700

Fax: (57 1) 5619600 ext. 125 o 144

Bogotá, D. C., Colombia

www.icanh.gov.co



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional".

Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso en Colombia por: Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09, Bogotá D. C.

Contenido

AGRADECIMIENTOS	13
INTRODUCCIÓN	15
I. DE LAS MONTAÑAS DE BURGOS A LA VILLA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	37
Imperio y trópicos	49
En la Villa de Santa Cruz de Mompox	53
Don Julián de Trespalacios Mier	64
Don Julián de Trespalacios y el asedio de Cartagena	68
Inicios empresariales de don Julián de Trespalacios	72
II. NEGOCIOS Y PROPIEDADES URBANAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS	75
El marqués de Santa Coa como prestamista	81
Negociante de Tabaco	91
El marqués de Santa Coa, el gran comerciante	93
Los libros de contabilidad	94
Religiosos deudores	95
La casa del gran comerciante	98
Cartagena de Indias y los negocios del marqués de Santa Coa	100
Comerciante con España	103
Tratantes y viajeros	106
El comercio con el valle de Cúcuta, Pamplona, Girón y San Gil	108
El comercio con la región andina venezolana	112

El comercio con Río de Hacha	114
En la capital de la Provincia de Santa Marta	121
Los negocios en el Chocó	124
La organización del trabajo mercantil	126
La mentalidad empresarial de un marqués	131
Flotilla de canoas	133
La circulación mercantil	138
Honda como epicentro de la red mercantil	141
Los agentes comerciales de los negocios mercantiles	143
Las rivalidades entre la villa de Santa Cruz de Mompox y la ciudad de Cartagena	147
Las sutilezas del poder	150
III. EMPRESAS AGRÍCOLAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS	159
Cambios ecológicos y la formación de la propiedad rural	159
Las haciendas ganaderas de don Julián de Trespalacios	167
La integración agromercantil	170
El lugar de las empresas agrícolas del marqués de Santa Coa	173
Producción y mercados	177
Los “mercados” de Cartagena de Indias y Mompox	188
El negocio del sebo	198
Las estancias	200
Producción complementaria	204
Los egresos	205
Vestuario de los negros	206
La sal	208
Las herramientas	209
El mantenimiento de las canoas	210
Mano de obra y jornada laboral: vaqueros y mozos	212
Los concertados	214
Embalzar el ganado	216
Los bogas	217
Los chasquis	220
Las raciones para los esclavos y trabajadores	221

IV. EMPRESAS MINERAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA	225
La mano de obra esclava y su alimentación	232
La producción	236
Estilos de vida de la familia Santa Coa	237
V. FAMILIA PELEADA, FAMILIA ARRUINADA	247
La noche de la muerte del marqués	248
La pelea por la división de los bienes del primer marqués entre don Julián y don Joseph Fernando	252
Convenio entre Julián de Trespalacios y Joseph Fernando Mier	254
El mayorazgo de los Santa Coa	256
El poder testamental	259
El regreso del hijo primogénito	263
Motivos de la ruina	267
Los bienes dotales de doña Ignacia María de Mier	270
La pelea entre los hermanos	271
La discordia por la dote de Toribia Mariana	272
Partidas que reclamaba doña Toribia Mariana de Trespalacios	273
Despilfarro y estilos de vida	275
Las mesadas de los hijos	278
La repartición de los bienes	279
EPÍLOGO	283
ANEXOS	287
BIBLIOGRAFÍA	333

Agradecimientos

En la construcción de esta obra quiero agradecer al profesor Hermes Tovar Pinzón y a la profesora Gilma Mora. Estoy muy agradecido también con el profesor Heraclio Bonilla, quien me puso en conocimiento de la bibliografía teórica sobre historia económica colonial. En el Archivo General de la Nación estoy muy agradecido con el diligente personal que apoya a Mauricio Tovar y destaco la amistad de Sara González.

La culminación de una obra es también resultado de una suerte de buenas amistades que siempre dignificaron mis esfuerzos, dándome su aprecio y honrándome en sus mesas; quiero agradecer a las personas morales y cultas de Popayán, como son el poeta Giovanny Quessep, los profesores Luciano Rivera, Silvio Avendaño, Jorge Quintero Esquivel, Jairo Tocancipá Falla y Martica. En Bogotá, estoy unido a la vieja amistad de los profesores César Ayala Diago y Rock Little. En Manizales, a Claudia y al mejor abogado de la ciudad, el Dr. Juan Manuel Ríos. Ellos, en verdad, me crearon las condiciones para poder leer, pensar y escribir.

Para mi hermana Belisa y mi 'Madri', Deniris Guerra Peñaranda, nunca habrá palabras suficientes de gratitud y reconocimiento, así como para mis sobrinas Mariam, Johana, Marcela, Melissa, Geornella y 'Chechi', que son mi vida.

Introducción

La antigua villa de Santa Cruz de Mompo¹ constituía, en la historiografía colonial colombiana, un pie de página, debido a que los historiadores habían sucumbido a la atracción que ejercía el gran puerto cartagenero² y habían abandonado el estudio del *hinterland* agrícola que para el siglo XVIII abastecía a Cartagena de Indias. Gutiérrez de Piñerez nos ofrece un ejemplo al respecto, al titular una de sus obras *Cartagena y sus cercanías*. Se entiende que sus cercanías eran las sabanas de Tolú, y con sus pueblos y su historia, era la villa de Santa Cruz de Mompo.

Esta historiografía, que reclamaba el papel indiscutible de La Heroica en la historia económica regional³, había construido una visión muy desde Cartagena del complejo mundo de intercambios que se movía fuera de la capital de la provincia; pero esta historiografía no se había propuesto realizar investigaciones bien documentadas sobre la élite comercial cartagenera⁴ o estudios de casos que analizara

¹ Cuando me refiera a la población actual, siglo XXI, me referiré a *Mompós* y cuando lo haga al siglo XVIII escribiré *Mompox* o Villa de Santa Cruz de Mompo, aunque a veces se escribía *Mompós*.

² Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena de Indias, Universidad Jorge Tadeo Lozano-Seccional del Caribe y Banco de la República, 1998.

³ Véase Grahn, Lance, “Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp. 19-53; Meisel Roca, Adolfo, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias y el Caribe neogranadino a fines del siglo de las Luces”, pp. 61-124; Henao, Ignacio Alberto, “La moneda en Cartagena siglos XVIII a XIX”, en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp.133-178.

⁴ Recientemente fue publicada la tesis de Maestría en Historia de María Teresa Ripoll, *La élite de Cartagena y su tránsito en la República*, Bogotá, Uniandes-Ceso, 2006.

la importancia social en la economía regional de Cartagena y, mucho menos, de los comerciantes de Mompox y de la vecina provincia de Santa Marta.

En consecuencia, aún no se había realizado un estudio sobre la articulación del comercio neogranadino desde la villa de Santa Cruz de Mompox, la cual era intermediaria del comercio colonial con las llamadas Ropas de Castilla y con las haciendas ganaderas que abastecían el “mercado” de la ciudad de Cartagena con productos agrícolas como el cacao, las mieles para los aguardientes y el oro. Un estudio de esta naturaleza podría ayudar a comprender las rivalidades y conflictos comerciales entre la villa de Santa Cruz de Mompox y la ciudad de Cartagena de Indias, en el siglo XVIII, y que se evidenciaron a inicios de la Independencia.

El estudio de las actividades empresariales y el bosquejo de las biografías de los marqueses de Santa Coa, don Juan Bautista Mier y Guerra y de su sobrino, don Julián de Trespalacios Mier y Guerra permitirán detallar las particularidades de la vida económica y social de unos representantes significativos de la élite local de la provincia de Cartagena, concretamente de Mompox. En última instancia, esta investigación proporciona un cuadro general sobre los empresarios coloniales, como parte de las élites de la Nueva Granada en el siglo XVIII.

Por último, como señala Susan Socolow para el Virreinato de La Plata, la elección del período del siglo XVIII no es casual, ya que justamente en el siglo XVIII los reformadores borbónicos del Imperio habían puesto su atención en los comerciantes y mercaderes para revitalizar la economía colonial⁵.

Para la comprensión de la historia económica colonial, la obra de Carlos Sempat Assadourian ha sido fundamental. No cabe duda

⁵ Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flores, 1991.

acerca de la importancia de la obra de este historiador en el conocimiento de la economía colonial; así, obras como *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico* y “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial” han marcado la reflexión de la historiografía económica colonial y han estimulado a otros historiadores⁶.

La obra de Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*; la obra de Diana Balmori y Stuart F. Voss, titulada *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*; el trabajo de John Kicza, titulado *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México*; la obra de Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*, y la de Laura Pérez Rosales, sobre el poderoso clan familiar de los Fagoaga en el México colonial, si bien no constituyen un modelo teórico en sí, tienen un enorme valor teórico y metodológico para orientar el presente trabajo⁷.

La totalidad de estos trabajos estudia la manera como los peninsulares llegados a México, en este caso, emprendieron sus empresas mineras o agrícolas, cómo obtenían sus capitales y cómo los invertían, cómo estaba compuesta y qué papel desempeñaban las alianzas matrimoniales y cómo se constituyeron o formaron parte de las élites dominantes no sólo en los negocios, sino en la política. Para esta investigación es muy útil la forma como los autores abordan conceptos tan complejos y contradictorios para el período colonial como rentabilidad, mercado, productividad, etc.

En 1971 salió la primera edición de la famosa obra de David Brading, *Mineros y comerciantes*, y a los cuatro años, la edición española. En 1984, el distinguido historiador peruano Alberto Flores

⁶ Véase Menegus Bornemann, Margarita (coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto doctor José María Luis Mora, Centro de Estudios Superiores sobre la Universidad, UNAM, 1999.

⁷ Véanse las consideraciones de Frederique Langue, *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo XVIII*, Caracas, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 2000.

Galindo publicó *Aristocracia y plebe*, y James Lockhart, su estudio prosopográfico acerca de los primeros conquistadores de Cajamarca en el Perú. Con tales obras se inició el largo camino del estudio de las élites coloniales hispanoamericanas. Desde entonces, la historiografía acerca de las élites ha crecido.

La historiadora Frederique Langué⁸, en una recopilación bibliográfica, ha mostrado la variedad de enfoques temáticos acerca del estudio de las élites coloniales, como sus habilidades comerciales⁹, sus redes endogámicas, las actitudes, los comportamientos y sus frustraciones ante las reformas borbónicas. La obra de Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, es un ejemplo significativo de lo que afirmamos. En ella se destaca la riqueza, la magnificencia y el afán de eternizarse a través de los mayorazgos de la nobleza mexicana y sus expectativas en vísperas de la Independencia.

Otra obra muy citada para la Nueva España es la de John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, la cual se ocupa de la historia social y comercial de la capital del Virreinato. De suma utilidad para nuestros propósitos es la limitación que establece Kicza acerca de las “grandes familias”, cuyo número no superaba las cien y su capital ascendía a un millón de pesos.

Otros estudios de carácter prosopográfico, como el realizado por Mark A. Burkholder y D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, destacan los intereses de los criollos en transformarse en una élite administrativa. La historiadora Linda Arnold, en su obra *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, busca los orígenes de la inestabilidad política del México republicano en la estabilidad política de la

⁸ Langué, Frederique, “Las élites en América colonial (siglos XVI-XVIII)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], núm. 1, 2001, consultado el 6 de febrero de 2007, en <http://nuevomundo.revues.org/document562.html>.

⁹ Por ejemplo, la obra de Susan Socolow, *op. cit.*

Nueva España, en la dinámica política e intereses de la élite a fines del siglo XVIII¹⁰ y la eficiencia de la burocracia colonial, en comparación con la republicana.

Estos trabajos sobre las élites han permitido, por un lado, comprender de manera más amplia los problemas de la sociedad y la construcción de las redes mercantiles coloniales y de los espacios económicos regionales y de su aparente letargo; por el otro, y quizás lo más importante, comprender la dinámica de la política colonial¹¹ y de principios del siglo XIX, en proximidades de la independencia. Además, la vitalidad de la historia social de las élites coloniales se explica por el afán de entender la conformación de las llamadas oligarquías nacionales.

En la historiografía colonial colombiana el desarrollo de esta temática ha sido más bien poco, quizás por haber sido la Nueva Granada una colonia modesta para el siglo XVI, donde no existieron personajes prominentes como los encomenderos manipuladores de gran cantidad de indígenas o propietarios de obrajes¹². En nuestro medio, la élite encomendera ha sido analizada en textos hoy clásicos de Germán Colmenares; en el texto del antropólogo Jorge Gamboa, que se ocupa de las dotes en los siglos XVI y XVII en una sociedad encomendera y minera como Pamplona¹³ y su relación con las estrategias endogámicas de los dignatarios de esa sociedad, y los artículos de la historiadora Marta Herrera Ángel acerca de los corregidores de indios¹⁴.

¹⁰ Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo, 1991, p. 15.

¹¹ Garrido, Margarita, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

¹² Véase para el Perú la reciente obra de Miguel León Gómez, *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huanuco 1540-1640*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002.

¹³ Gamboa, Jorge Augusto, *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.

¹⁴ Herrera Ángel, Marta, "El corregidor de naturales y el control económico de las comunidades: cambios y permanencias en la provincia de Santafé siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura*, núm. 20, 1992, pp. 7-25; de la misma autora, "El corregidor de indios y las justicias indias en la provincia de Santafé siglo XVIII", en *Politeia*, Bogotá, núm. 12, 1993.

Incluso para el siglo XVIII, en Santa Fe de Bogotá o en Cartagena de Indias no existieron potentados como en la nobleza mexicana o clanes mineros como la familia Fagoaga. Germán Colmenares¹⁵, cuya obra fue tan prolífica, publicó en 1975 *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes: siglo XVII*. En ella el historiador muestra cómo el estamento o la clase de conquistadores-encomenderos comenzó a ensancharse a través de matrimonios endogámicos con comerciantes que le dieron a la estructura de este “sector” social ciertas peculiaridades como era el de apropiarse de las mejores tierras, “la monopolización” del poder y la riqueza a través del parentesco.

En busca del mítico espíritu empresarial, la élite antioqueña para el siglo XVIII, específicamente la villa de Medellín, fue analizada por Ann Twinam¹⁶. Según la autora, la élite se dividía en grandes mineros y comerciantes que ocupaban puestos como alcaldes o recaudadores de impuestos; sin embargo, esta élite no estaba interesada en ocupar cargos políticos, ya que estos no se traducían en alguna influencia social o económica.

Jairo Gutiérrez Ramos¹⁷ estudia el caso del marqués de San Jorge, don Jorge Peralta Lozano. Gutiérrez destaca cómo a partir de la encomienda otorgada al conquistador Antonio de Olalla, en 1538, se construye un gran linaje: los Olalla-Maldonado-Cacedo-Lozano, que en el siglo XVIII dio un importante miembro de la élite santafereña como lo constituyó el marqués de San Jorge. El autor señala que don Jorge Peralta Lozano era un caso típico de empresario colonial del siglo XVIII. Para sustentar su tesis, el autor analiza las empresas agrícolas y urbanas del marqués, su estructura y dinamismo. Gutiérrez

¹⁵ Colmenares, Germán, *Cali. Terratenientes, mineros y comerciantes: siglo XVII*, Cali, Universidad del Valle, 1975.

¹⁶ Twinam, Ann, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985.

¹⁷ Gutiérrez Ramos, Jairo, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998; del mismo autor también “Linaje y poder en la Colonia. El caso de Santa Fe de Bogotá”, en *Politeia* (Universidad Nacional de Colombia), núm. 12, 1993, pp. 129-144.

no escatima expresiones para señalar las actitudes empresariales auténticas del marqués de San Jorge a pesar de que los negocios de éste — a diferencia de los marqueses de Santa Coa — se limitaban a Santa Fe y a la sabana y a la ausencia de negocios mineros.

Para el caso particular de la Nueva Granada, los estudios citados consideran que las élites coloniales las integraban o bien los comerciantes o bien mineros ricos; sin embargo, como se ha señalado en estudios comparativos para América Latina colonial, utilizar como referencia la cantidad de riqueza “en una sociedad donde los criterios de estratificación estaban definidos por factores más complejos que los exclusivamente económicos”¹⁸ podría resultar problemático. De ahí que sea oportuno incluir a los burócratas más destacados de la administración colonial.

Además, existían fuera del núcleo urbano o de la capital unos grupos sociales de provincia que se disputaban el rol de constituir los *principales*. Acerca de estos grupos provincianos, el ejemplo se centra en los comerciantes que disputaban desde la villa de Mompox la primacía a la capital provincial y cuya importancia en la política en vísperas de la Independencia la señala Margarita Garrido en su texto acerca de las formas de hacer política en la sociedad colonial.

Antecedentes

La historiografía moderna sobre la antigua Provincia de Cartagena para el siglo XVIII aún sigue siendo modesta y se concentra en Cartagena de Indias. Aquí se destacan los estudios de historia económica, de las transformaciones y oportunidades frustradas en

¹⁸ Cruz, Jesús, “Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII. Sobre modelos y procesos comparados”, en *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea], núm. 10, 1989-1990, pp. 195-214, disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02144018/articulos/CHMO8990110195A.PDF>.

el marco del libre comercio y el contrabando. Me refiero a los trabajos de Anthony McFarlane, a los cuales se aludirá posteriormente.

Varios ensayos se ocupan de la economía y de la élite comercial cartageneras. “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias” es un ensayo publicado por Anthony McFarlane, en el cual el autor estudia las características de los comerciantes que operaban en Cartagena para el siglo XVIII, su origen peninsular, sus vinculaciones familiares con los comerciantes de Cádiz, etc. Un aspecto central del ensayo es el estudio en sí del Consulado de Comercio de Cartagena y de sus logros. Según el autor, el Consulado fue “un completo fracaso como agencia para promover el desarrollo económico”¹⁹. Dos artículos más de McFarlane, “El libre comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada. Conflictos en la política económica de los borbones, 1783-1789” y “El mercantilismo borbónico y la economía americana. La Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795” amplían nuestros conocimientos sobre la economía neogranadina y los efectos del comercio libre en esta y, por supuesto, su incidencia sobre la actividad de su principal puerto, Cartagena de Indias y su Provincia.

René de la Pedraja escribió el breve ensayo “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”, basándose en una cincuentena de cartas privadas de comerciantes locales. Según el autor, este tipo de documentación tiene la ventaja de que nos muestra el comercio tal como era, ya que la documentación oficial supuestamente tiene el inconveniente de que “nos muestra el comercio como lo veía el gobierno y no como en realidad lo era”²⁰. Y esta afirmación categórica la hace, no obstante, que la correspondencia cubre el período

¹⁹ McFarlane, Anthony, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 11, 1983, p. 58. Para otra visión sobre el Consulado, véase Lucena Giraldo, Manuel, “¿Filántropos u oportunistas? Ciencia y política en los proyectos de obras públicas del Consulado de Cartagena de Indias, 1795-1810”, en *Revista de Indias*, vol. LII, núms. 195-196, 1992, pp. 761-781.

²⁰ Pedraja, René de la, “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 8, 1976, p. 107.

1782-1783. No importa: “para comprender a un individuo quizás sea preferible conocer un año de su vida privada que toda su vida oficial”²¹. El artículo es en verdad el estudio de un caso concreto entre unos comerciantes que actúan bajo la guerra de 1783 entre España e Inglaterra.

Las afirmaciones de Pedraja sobre lo engañoso de las fuentes oficiales no le impiden utilizar, tres años más tarde, en su ensayo “El comienzo de la crisis en el comercio colonial. La Nueva Granada 1796-1801”, la documentación oficial y datos estadísticos de los fondos Aduanas, Real Hacienda y otros del Archivo General de la Nación.

Una crítica fundamental que se podría hacer a la historiografía contemporánea sobre el “gran puerto del Caribe”, Cartagena de Indias, es que no ha podido responder a varias interrogantes acerca del problema de la formación de las redes mercantiles en las provincias de Cartagena y de Santa Marta: cómo funcionó la circulación mercantil, qué grado de mercantilización había alcanzado la economía regional, qué intensidad tuvieron los intercambios mercantiles y cómo se sostuvieron dichos intercambios.

A diferencia de otras latitudes, la historia fiscal apenas comienza a ser abordada en nuestro país. Trabajos como los de Hermes Tovar Pinzón²² —de recuperación documental de las cajas reales—, los de Óscar Rodríguez y los ilustrados ensayos recientemente escritos por Heraclio Bonilla dan cuenta de la importancia de las fuentes fiscales para la comprensión del pasado económico colonial. Para el caso de Cartagena de Indias en el siglo XVIII, el historiador económico Adolfo Meisel utilizó las llamadas *Cartas cuentas* de la Caja Real entre 1751 y 1810 para el análisis de la historia económica de

²¹ *Ibid.*, p. 108.

²² Tovar Pinzón, Hermes, *El imperio y sus colonias. Las cajas reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de La Nación, 1999.

la ciudad, y concluyó que Cartagena no dependía del contrabando. Desde otra perspectiva, en un reciente artículo, Lance Grahn nos ilustra acerca del peso del contrabando en la sociedad cartagenera del siglo XVIII y afirma que para este siglo “los contrabandistas extranjeros habían logrado hacerse a un nicho en la economía de la provincia de Cartagena”²³.

La historiografía colonial acerca de las haciendas todavía sigue siendo modesta en comparación con países como México. La revolución mexicana de 1910 y el hecho de que la rica élite novohispana era poseedora de grandes haciendas atrajo el interés temprano de los investigadores acerca del problema agrario, lo cual se tradujo en muchas obras acerca de las haciendas, cuyo valor en términos metodológicos y teóricos son importantes para nuestro trabajo. Es común encontrarse con ensayos historiográficos acerca de las haciendas, como los compilados por Enrique Florescano bajo el título de *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*; simposios acerca del *Origen y evolución de la hacienda: siglos XVI al XX*, o el texto de Ricardo Rendón Garcini acerca de *Dos haciendas pulqueras en Tlaxcala, 1851-1854* y el de Ward Barret, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*.

En nuestro medio sigue siendo emblemático el trabajo de Colmenares acerca de las haciendas coloniales de los jesuitas, quienes constituyeron (según el autor) un modelo empresarial colonial; el ensayo de Juan A. Villamarín acerca de las haciendas en la sabana de Bogotá, entre 1539 y 1810, recogido en la compilación de Florescano, y el texto de José Escorcía, para el Valle del Cauca para el siglo XIX.

Relacionado con el tema de las haciendas en la provincia de Cartagena, existen tres trabajos, que aparecieron en 1980: el de Adolfo Meisel Roca, titulado *Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia*

²³ Calvo Stevenson y Meisel Roca, *op. cit.*, p. 21.

de Cartagena, 1533-1581; el de Hermes Tovar Pinzón, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas: su desarrollo en el siglo XVIII*, y el del sociólogo Orlando Fals Borda, titulado *Mompox y Loba*, en la trilogía de su *Historia doble de la Costa*. Los dos primeros autores les dedican algunas páginas a los marqueses de Santa Coa.

En *Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena, 1533-1851*, Meisel Roca se dedica a estudiar la evolución de las haciendas en la provincia de Cartagena desde su formación como hacienda esclavista hasta su decadencia y *feudalización*. Según este mismo autor, la hacienda en la región pasó a ser dominada hacia el siglo XVIII “por una aristocracia feudal”; además el auge agrícola en la provincia no fue resultado de ninguna expansión comercial internacional, sino del abastecimiento a la ciudad de Cartagena de Indias y a las flotas que llegaban al puerto. Afirma el autor que los marqueses de Santa Coa “eran miembros de la aristocracia territorial de Mompox y grandes abastecedores de ganado a Mompox”²⁴.

Otra obra que se acerca más a nuestro objeto de estudio es la del profesor Hermes Tovar. Una de sus preocupaciones consiste en analizar “la apertura de un nuevo movimiento, en el que vigorosos estímulos de mercado parecen acelerar el ritmo de crecimiento en zonas aptas para la expansión de productos procedentes de la ganadería, la caña de azúcar y el cacao”²⁵. En consecuencia, el autor concentra su atención en las grandes haciendas y en las fronteras agrícolas de la Nueva Granada y, en este sentido, se trata de estudiar a los grandes empresarios del siglo XVIII. A partir de este marco el profesor Tovar estudia el Caribe colombiano y dedica casi un capítulo a los marqueses de Santa Coa, a quienes define como empresarios coloniales. Creemos que este es uno de sus aportes en el

²⁴ Meisel Roca, Adolfo, “Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533-1851”, en Bell Lemus, Gustavo (comp. y prólogo), *El Caribe colombiano: selección de textos históricos*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988, p. 130.

²⁵ Tovar Pinzón, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, CIEC, 1980, p. 93.

estudio de los marqueses de Santa Coa, al considerarlos empresarios coloniales. Para ello Tovar analiza la estructura de las inversiones agrícolas y ganaderas de las empresas de los marqueses y llega a la conclusión que dichas empresas eran un “modelo agrícola-minero-mercantil”. Tal conceptualización se debe a que el autor no pudo estudiar los documentos sobre los negocios mercantiles de los marqueses, particularmente los de don Julián de Trespalacios.

Tovar alude a los marqueses de Santa Coa por cuanto las haciendas del Marquesado de Santa Coa forman parte de las “grandes empresas agrícolas y ganaderas” del siglo XVIII. Fals Borda estudia la evolución política, económica y social de la región a través de los tres marquesados de Santa Coa y Torrehoys y los considera “expresiones concretas del régimen señorial”²⁶. Esta visión, según la dura crítica que Germán Colmenares le hace a Fals Borda, es resultado de sus “necesidades marxistas”²⁷.

Para comprender el contexto comercial de la Provincia de Cartagena y de la villa de Santa Cruz de Mompox (esta última era el sitio donde los marqueses vivieron y operaron) fueron muy útiles los trabajos de Anthony McFarlane²⁸, quien estudia los cambios económicos generados por el reformismo borbónico a partir del Reglamento de 1778, desde una perspectiva neogranadina.

Sostiene el autor que Cartagena de Indias continuó siendo el puerto más importante para el comercio colonial exterior a pesar de las ventajas fiscales de los puertos de Santa Marta y Riohacha.

²⁶ Fals Borda, Orlando, *Historia doble de la Costa. Mompox y Loba*. Historia doble de la Costa, tomo I, Bogotá, Carlos Valencia, 1979, s. p.

²⁷ Colmenares, Germán, “El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada: Cartagena y Popayán, 1780-1850”, en *Huellas*, núm. 29, 1990, pp. 8-24.

²⁸ McFarlane, Anthony, “El libre comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones, 1783-1789”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 6-7, 1971-1972; “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada; consulado de Cartagena de Indias”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 11, 1983; “El mercantilismo borbónico y la economía americana. La Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795”, en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. XLVII, 1990.

No obstante los estímulos que significó el libre comercio para otras partes de la América española, sus alcances fueron modestos en la Nueva Granada, al no lograrse una diversificación en las exportaciones. Para apoyar esta afirmación McFarlane ilustra el caso de la industria minera del oro en Popayán y Antioquia, la cual debido a su propia estructura, no podía reaccionar a los estímulos del mercado exterior. Además, no poseía los capitales mercantiles suficientes para su desarrollo, porque dichos capitales eran intercambiados por alimentos necesarios en la Provincia. En cuanto a las regiones no mineras, el autor examina los efectos del libre comercio en una región agrícola como era la Provincia de Cartagena. Aquí también fue clara la frustración.

A pesar de los impulsos que recibió el cultivo del algodón en la provincia y la contribución de este producto a la diversificación de la balanza comercial, su baja calidad imposibilitó su consolidación en los mercados. También fue similar la historia con el cacao que se cultivaba en los valles de Cúcuta o con la quina, que fracasaron unos por la falta de organización e interés de la Corona, otros por la competencia ecuatoriana.

El caso del palo de tinte que crecía abundantemente en la provincia de Santa Marta y Riohacha fue relativamente exitoso. El virrey Caballero y Góngora, analiza el autor McFarlane, impulsó el proyecto del palo de tinte por la necesidad de “encontrar ingresos adicionales” para organizar una expedición contra los indígenas del Darién. Al principio, el proyecto de comercializar el palo de tinte en Norteamérica contó con suerte (se exportó tres veces más que algodón); pero los temores de los comerciantes cartageneros de que el puerto de Santa Marta le quitara su primacía y el crecimiento del contrabando generaron protestas y trabas, lo que condenó el futuro del producto. Termina diciendo el autor:

... de un nivel de alrededor de un millón de pesos por año en el período anterior al Reglamento, el valor de las importaciones por Cartagena de Indias creció considerablemente después de 1785 [y] llegó a su punto máximo en 1788, con importaciones de un valor

*de más de tres millones de pesos. Sin embargo, a pesar de estas primeras ganancias, la reforma comercial no amplió el mercado para importaciones en la Nueva Granada.*²⁹

A pesar de que el artículo “El mercantilismo borbónico y la economía americana. La Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795” se publica siete años después de su trabajo sobre los comerciantes cartageneros, McFarlane no profundiza en ningún caso concreto sobre la élite, es decir, sobre quiénes organizaban el comercio y cómo los comerciantes aprovecharon las oportunidades que creó el libre comercio en el Caribe colonial.

Fundamentado en 50 cartas de comerciantes fechadas entre 1782 y 1783 y encontradas en el Archivo Nacional de Cuba, René de la Pedraja se encarga de estudiar la clase social de los comerciantes y la estructura comercial que aquellos adoptaron en las nuevas circunstancias creadas por el libre comercio y cómo este influyó en la actividad práctica de los comerciantes cartageneros³⁰. En otras palabras, se trata de mostrar la red que constituyeron dos comerciantes del puerto de Cartagena, uno de ellos, Juan Agustín Pardo, quien más que comerciante era empresario del palo de tinte, y el segundo, Matheo de Arroyo, yerno del primero, quien con su apoderado especulaban en los tiempos de la guerra de 1779-1783. Ambos comerciantes mantenían una red de apoderados en La Habana y Portobelo a través de la cual se enteraban del movimiento comercial de dichos puertos y de las oportunidades de reexportar sus mercancías y especular con ellas.

En otra parte de su artículo, Pedraja describe la clase social de los comerciantes, quienes eran españoles en su mayoría y, por lo general, de orígenes modestos, los cuales por sus muchos años en

²⁹ Mcfarlane, Anthony, “El mercantilismo borbónico y la economía americana: La Nueva Granada en la época del Comercio Libre, 1780-1795”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVII, 1990, s. p.

³⁰ Pedraja de la, René, “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 8, 1976, pp. 107-125.

la ciudad de Cartagena se identificaban con los intereses de sus colegas criollos, eran prácticos y “duchos en finanzas y comercio”. Otro rasgo de la clase social de los comerciantes era el carácter endogámico de sus uniones familiares. El autor reconstruye el árbol genealógico del comerciante de Cádiz Estevan Baltazar de Amador y muestra que sus descendientes se unieron a prominentes comerciantes como José Ignacio de Pombo y hacendados como Antonio Carlos Amador. Además, señala, al igual para el resto de la Nueva Granada, “en Cartagena la clase más influyente a fines del siglo XVIII era la de los comerciantes y no la de los hacendados”³¹.

Manual Lucena Salmoral y el mismo McFarlane se han ocupado del gremio de los comerciantes cartageneros desde diferentes perspectivas³². Lucena Salmoral estudia los planes de fomento del comercio virreinal del Consulado a través de la construcción de caminos que comunicaran el interior con el puerto de Cartagena, a través del río Magdalena, como el camino del Opón.

Lucena afirma que las contradicciones entre figuras ilustradas como José Ignacio de Pombo y los obstáculos burocráticos virreinales influyeron en la formulación de un protonacionalismo, expresado en el Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial. En últimas, muestra las ambiciones de la élite comercial consular por obtener mayores ventajas en el comercio colonial e intercolonial.

McFarlane estudia las actividades económicas y políticas del Consulado de comercio. Por un lado, el autor sostiene que la comunidad de comerciantes españoles en Cartagena, como agentes de las casas comerciales de Cádiz, fue haciéndose cada vez más importante a partir del siglo XVII, que hacia 1771 estaba constituida

³¹ *Ibid.*, s. p.

³² McFarlane, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada...”, *op. cit.*; Lucena Giraldo, *op. cit.*, pp. 627-646.

por 42 individuos. Por otro lado, el autor trata de establecer la movilidad de estos comerciantes y afirma que hacia 1780 habían regresado a España los que se encontraban en el puerto en 1771.

Así mismo, “en 1808 menos de la mitad de los comerciantes mencionados en el censo de 1795 vivían y participaban en el comercio de Cartagena”. En este punto el autor hace un esfuerzo por determinar quiénes formaron la élite comercial cartagenera, afirmando:

*... da la impresión de que había dos grupos diferentes vinculados al comercio exterior de Cartagena el de los que se quedaban en la ciudad como residentes permanentes y que, junto con los grandes hacendados y los funcionarios más importantes, formaban el patriciado urbano que dominaba el gobierno y la sociedad de Cartagena.*³³

Lamentablemente, el autor no trae mayores evidencias empíricas sobre su afirmación o, sencillamente, no se propuso el estudio de casos sobre la élite comercial. El artículo es más significativo en el aspecto político. McFarlane afirma que a pesar de que los comerciantes no tenían un monopolio absoluto sobre el comercio exterior, su relación con los del interior “era similar a la que existía entre los de esta ciudad y los de Cádiz”. De aquí el autor pasa hacer algunas observaciones acerca de las rivalidades entre los comerciantes cartageneros y los de Santa Fe, y afirma que dicho conflicto “contribuyó al desarrollo del antagonismo criollo hacia la dominación española”³⁴.

Por otro lado, “los antagonismos regionales que tales planes [es decir de crear un Consulado en Santa Fe] habrían de resurgir más tarde en rivalidades interurbanas e interregionales que contribuyeron a la fragmentación política interna durante los primeros años de la independencia”³⁵; más aún, afirma el autor sin demostrarlo que el dominio de los comerciantes españoles sobre el comercio

³³ *Ibid.*, pp. 45-46.

³⁴ *Ibid.*, p. 68.

³⁵ *Ibid.*, p. 67.

exterior en alianza con las casas españolas “impidió que el sector de exportación (un sector vital para la acumulación de Capital) contribuyese en forma adecuada a la inversión doméstica en la Nueva Granada”³⁶.

Este panorama que realizamos de los principales trabajos de la historiografía sobre Cartagena de Indias³⁷ permite aclarar dos puntos: primero, que esta investigación se mueve en varios planos de la historiografía colonial, como el de las haciendas, el comercio y el de las élites, y, segundo, que la investigación intenta llenar un vacío historiográfico como es el estudio de las élites de la provincia de Cartagena.

En general, subrayamos que ninguno de los trabajos reseñados se ocupan de Mompo, a pesar de su importancia para el siglo XVIII; de ahí la necesidad de desarrollar esta investigación desde la “otra banda”: Mompo, para una mayor comprensión del comercio interregional y de las rivalidades entre la villa de Santa Cruz de Mompo y la ciudad de Cartagena de Indias.

A diferencia de otras regiones de la Nueva Granada, para la provincia de Cartagena no se han realizado trabajos sobre las élites. La primera obra que se refiere a los marqueses de Santa Coa es la del sociólogo Orlando Fals Borda³⁸, titulada *Mompo y Loba*, donde el autor le dedica a los marqueses de Santa Coa y Torrehojos un capítulo, “como expresiones concretas del régimen señorial” de la Costa. Según el autor, los marqueses representaban el viejo “modo de producción”, y el comerciante Pedro Pinillos, el “nuevo modo de producción”, es decir, el capitalista.

Como toda la obra *La historia doble de la Costa*, Fals Borda narra de manera amena y coloquial, por un lado, cómo se apropiaron los

³⁶ *Ibid.*, p. 67.

³⁷ No incluimos los trabajos recientes acerca del siglo XVII del historiador sevillano Antonino Vidal Ortega, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Universidad de Sevilla, 2002, y de los historiadores cartageneros, Adolfo Meisel Roca y Haroldo Calvo Stevenson.

³⁸ Fals Borda, Orlando, *Mompo y Loba*, *Historia doble de la Costa*, Bogotá, Carlos Valencia, tomo I, 1979.

marqueses de las mejores tierras de Mompox y, por el otro, aspectos de los negocios, del mayorazgo y de la vida cotidiana, pero no profundiza en ninguno de estos aspectos. Un problema de esta obra es que el autor, al desear darle un tono de novela histórica o de “relato”, a veces cita el origen de sus afirmaciones y otras veces no. De allí que decidimos consultarla de manera discreta.

El primer capítulo de este trabajo se propone estudiar el entorno geográfico³⁹ de la provincia de Cartagena y de la villa de Santa Cruz de Mompox en el siglo XVIII. Algunos autores comienzan a señalar la importancia de la ecología histórica en los estudios históricos, particularmente de los siglos XVI⁴⁰ a XVIII. Este capítulo hace un esfuerzo por comprender el paisaje de la región del Caribe no como el “simple contexto” geográfico, sino como un factor activo en la historia regional, representado en el río Magdalena y en la exuberante naturaleza de bosques tropicales que dominaban sus bermas.

Para Donald Worster⁴¹, los nuevos *reformadores* del discurso historiográfico, los historiadores del medio ambiente, se proponen ir más profundo que quienes practican la *historia desde abajo*, es decir, “ir hasta la tierra misma” para estudiar las fuerzas que trabajan a largo plazo. Es decir, como señala Worster, se trata de estudiar los

³⁹ Sobre la geografía del Caribe colombiano se puede consultar: Posada Carbó, Eduardo, *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1998 (particularmente el prólogo y el primer capítulo); Herrera Ángel, Marta, *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanura del Caribe y en los Andes Centrales neogranadinos: siglo XVIII*, Bogotá, La Carreta, 2007.

⁴⁰ Véase Tovar Pinzón, Hermes, *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI*, tomo II. Región del Caribe, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, p. 199; Arnold, David, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

⁴¹ “Haciendo historia ambiental”, apéndice al libro de Donald Worster (edit.), *The End of Herat perspectives on Modern Environmental History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989 [Traducido del inglés, con autorización del autor, por Guillermo Castro Herrera, disponible en <http://www.historiaecologica.cl/Worster.pdf>]. Worster, Donald, “¿Por qué necesitamos la historia ambiental?”, en *Revista Tareas* [en línea], núm. 117, mayo-agosto, 2004, pp. 119-131, disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/tar117/worster.rtf>. Para una visión general de la obra de Donald Worster en español, véase: <http://www.idea.unal.edu.co/proyectos/histamb1/Worsterespanol.pdf>.

ambientes naturales del pasado, las percepciones culturales de los hombres de su entorno y la capacidad de los ecosistemas de absorber las presiones humanas.

Para otro historiador ambiental, James Malin, se necesita “un reexamen ecológico de la historia de los Estados Unidos” que aborde problemas como la adaptación de los colonizadores blancos que “provenían de un territorio húmedo y boscoso [que] habían intentado crear una agricultura estable en las áridas llanuras carentes de árboles”⁴², lo cual los obligó a cambiar las técnicas agrícolas de explotación de los suelos. Justamente, la historia ambiental comienza “a ver el bosque como un proceso histórico y aun como un artefacto histórico”⁴³. Afirmar Donald Worster que “la nueva historia ambiental se ocupa también de cómo han percibido los humanos el mundo natural y cómo han reflexionado acerca de su relación con ese mundo más que humano”⁴⁴.

Es decir, tiene sentido afirmar que en un contexto natural histórico del Caribe surgieron y realizaron sus actividades como maestre de campo don Julián de Trespalacios y su primo, don Joseph Fernando Mier y Guerra, tal como mostraremos en el primer capítulo. Además, se muestra la importancia de los negocios del primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista Mier y la Torre, y brevemente, la génesis de la familia Santa Coa.

El segundo capítulo estudia, por primera vez, las actividades mercantiles del segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios. Este capítulo se inicia con el análisis de las empresas urbanas y su relación con el resto de los negocios mercantiles que existían en las provincias del Caribe colonial. Enorme interés de este capítulo es mostrar cómo se articulaba el comercio intermediario

⁴² Worster, “Haciendo historia ambiental”, *op. cit.*, p. 32.

⁴³ Worster, ¿Por qué necesitamos la historia ambiental?, *op. cit.*, p. 45.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 4.

de Mompox, a través del caso de un comerciante mayorista como lo fue don Julián y cómo se construyeron los circuitos mercantiles.

El tercer capítulo se propone estudiar las empresas agrícolas del segundo marqués de Santa Coa, sus orígenes, su producción y comercialización en los “mercados”, la rentabilidad y la relación de estas empresas agrícolas con el resto de sus negocios mercantiles. La historiografía colonial colombiana⁴⁵, a diferencia de la mexicana⁴⁶, no ha comenzado a estudiar el impacto ecológico de la ganadería en la naturaleza y en la sociedad colonial y ha dependido, tímidamente, de otros campos, como el de las haciendas. La historia ambiental aplicada en el período colonial implicaría nuevos esfuerzos conceptuales y nuevas lecturas de la documentación colonial, que en muchos aspectos no es tan rica como la mexicana. En consecuencia, en el marco del tercer capítulo no pudimos abarcar como quisiéramos la visión que ofrece la historia ambiental.

El cuarto capítulo, más breve, está dedicado a estudiar los negocios mineros del segundo marqués de Santa Coa, sus alcances y particularidades, y estrechamente relacionado con los cuatro capítulos anteriores. De manera breve, al final de dicho capítulo, se mostrarán los estilos de vida de la familia Santa Coa, como resultado de sus inversiones agromercantiles y mineras por toda la Nueva Granada.

El quinto y último capítulo se propone reconstruir las pasiones que motivaron las desavenencias familiares de la familia Santa Coa y Mier y Guerra, y que se agudizaron luego de la muerte de don Julián de Trespacios, segundo marqués de Santa Coa,

⁴⁵ Artículos como los de la historiadora ambiental Stefania Gallini, “El Atila del Ganges en la ganadería colombiana”, en *Revista Nómadas*, núm. 22, 2005, pp. 186-197; el de Flórez Malagón, Alberto, “Cultura y poder. El consumo de carne bovina en Colombia”, en *Revista Nómadas*, núm. 22, 2005, pp. 174-185, constituyen las primeras aproximaciones al tema.

⁴⁶ Galarza Martínez, Valentina, “Fuentes para la historia de la ganadería transhumante en el noroeste novohispano”, en *América Latina en la historia económica*, núm. 20, julio-diciembre, 2003, p. 11; Hernández, Lucina (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, México, Instituto de Ecología, 2001.

y las peleas judiciales sobre la sucesión de los bienes de este, que contribuyeron al hundimiento de la familia de los marqueses de Santa Coa y sus herederos.

La presente investigación se realizó con fuentes documentales que reposan en el Archivo General de la Nación de Colombia, en Bogotá. Luego de la muerte del segundo marqués de Santa Coa, en 1765, se generó una gran masa documental en torno de las rivalidades familiares por apoderarse de los bienes del acaudalado marqués; de ahí que el *Fondo Testamentarias de Bolívar* fuera fundamental para nuestro trabajo. Este fondo fue muy útil, particularmente, para la elaboración del segundo y tercer capítulos, que son eminentemente económicos. De gran ayuda fue el estudio de los *Libros de contabilidad* de don Julián de Trespalacios, que se consideraban desaparecidos.

El *Fondo Juicios de Bolívar* permitió reconstruir, casi con detalles, la larga pelea de las familias Trespalacios, Mier y Guerra por los bienes del primero y segundo marqués de Santa Coa. Obviamente, otros fondos contribuyeron a formar una imagen clara de lo que sería el presente trabajo. Cabe observar que las fuentes están más concentradas hacia el segundo marqués de Santa Coa y no hacia el primero, lo cual generó un desbalance en el tratamiento documental de los dos personajes.

La masa documental que conservan todos estos fondos suplió la ausencia de los archivos locales, como el de Mompós, que prácticamente no existe, y el de Cartagena, que tiene más información para el siglo XIX.

En su conjunto, este trabajo es un aporte al estudio de las élites coloniales en las provincias de Cartagena y de Santa Marta y a la comprensión de la historia económica regional, al estudiar las actividades agromercantiles, quizás del principal empresario colonial del siglo XVIII de ambas provincias del Caribe colonial.

I

De las montañas de Burgos a la Villa de Santa Cruz de Mompox

Cuando fray Juan de Santa Gertrudis pasó por Cartagena de Indias, capital de la provincia del mismo nombre, camino al interior andino, dejó sus impresiones sobre la villa de Mompox, del paisaje y del clima. Aunque el viaje del misionero¹ fue realizado en 1756, sus observaciones fueron similares a las de los primeros españoles en el siglo XVI, en lo relativo el uso de los adjetivos, hipérbolos, metáforas y al explicar el paisaje, los sabores y los colores de las frutas tropicales del Caribe². Además, para los primeros cronistas coloniales la admiración fue la forma de enfrentar la nueva realidad americana³, porque el alto grado de admiración “también se relacionaría con la contemplación de Dios, en quien se concentran, las ideas de belleza y bondad que nos maravillan Dios y la naturaleza serán una misma, por lo que la respuesta será la misma: admirarse”⁴.

¹ Acerca de las penurias de los viajes de los misioneros a las fronteras, véase Hausberger, Bernd, “La vida cotidiana de los misioneros jesuitas en el noroeste novohispano”, en *Estudios de Historia Novohispana* [en línea], núm. 17, 1997, pp. 63-106, disponible en <http://www.iih.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo17/0257.pdf>.

² Véase Borja Gómez, Jaime Humberto, “La escritura de un texto de Indias. La alegoría como argumentación histórica”, en *Historia y Grafía*, núm. 10, 1998, pp. 127-161.

³ Álvarez Moreno, Raúl, “El admirarse como forma de enfrentar la nueva realidad”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 61, núm. 2, 2004, pp. 413-430.

⁴ *Ibid.*, p. 419.

Fray Juan de Santa Gertrudis, en su obra *Maravillas de la naturaleza*, describe de la siguiente manera su viaje por el Magdalena:

Este río de la Magdalena es un ameno paraíso^[5] que deleita a los que en él navegan todos los sentidos del cuerpo, y cuanto a la vista ofrece tanta variedad de objetos, que para ello era menester mucho papel [...] De un lado y otro todo monte muy ameno y frondoso, y en él mucha variedad de palmas. Todo el río abunda mucho en cedros. El monte está todo espeso y muy alto, todo enmarañado de variedad de árboles, y estos llenos de bejuco, que para entrar es menester ir siempre con el machete en la mano abriendo trocha...

[El Cauca] es su agua tan fría que enfría por espacio de dos días de navegación toda el agua de la Magdalena, y en estos dos días no se lavan ni se mojan los bogadores. Para el gusto también hay su regalo. Allí hay una fruta que llaman mamey [...] para el olfato hay muchas flores silvestres muy odoríferas.⁶

Es decir, las percepciones culturales y psicológicas que les produjeron el clima⁷ y la naturaleza a los europeos comenzaban desde que llegaban al puerto de Cartagena de Indias. Por ejemplo, en la ciudad de Cartagena el clima tropical del Caribe había impuesto unos ritmos de vida a los pobladores, y a pesar de la austeridad de los religiosos, estos “no pueden aguantar el hábito ni túnica ni sayal”⁸, anota Fray Juan de Santa Gertrudis. Además, “la gente trafica de madrugada, porque a las 8 del día hasta las cuatro de la tarde, todos se recogen por el calor excesivo”.

5 Indudablemente, los primeros cronistas coloniales (como Oviedo) o los más tardíos (como fray de Santa Gertrudis) contribuyeron en la construcción del mito de lo prístino de la naturaleza americana, el cual sería “descubierto” por el indigenismo en el siglo XX. Al respecto, véase: Denevan, William, “The Pristine Myth. The Landscape of the Americas in 1492”, en *Annals of the American Association of Geographers* [en línea], vol. 82, núm. 3, 1992, pp. 369-385, disponible en <http://jan.ucc.nau.edu/~alcoze/for398/class/pristinemyth.html>.

6 Santa Gertrudis, fray Juan de, *Maravillas de la naturaleza*, tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1970, p. 84.

7 Véase: Goebel McDermott, Anthony, “La conquista ‘imaginada’. La percepción ambiental e interacciones culturales en la conquista centroamericana. El caso de Fernández de Oviedo y el entorno natural centroamericano 1529-1548” [en línea], disponible en <http://ddd.uab.es/pub/hmic/16964403n2005p307.pdf>.

8 *Ibid.*, p. 55.

En la novela sobre la selva⁹, como ocurre en *La serpiente de oro* del escritor Ciro Alegría, se sataniza la selva, la naturaleza: “Sí pero una cosa es imaginarla y otra es sentirla. Hay que estar entre fieras, insectos y reptiles y bajo una lluvia perenne para comprender la infinita tortura de los días. Pero nada es tan tremendo como la selva misma, como la vegetación en sí”¹⁰. Pues bien, como si tratara de un personaje de tal género novelístico, fray Juan de Santa Gertrudis, al llegar a Mompox, escribió que esta era “un infierno chico”: “Mompós es uno de los parajes más calientes que yo he visto. Por las noches no se podía parar en la cama; quitaba el colchón, menos; me quitaba la túnica, tampoco; me ponía desnudo sobre los ladrillos, y no podía parar. De estos calores nos salió a todos un sarpullido como sarna en todo el cuerpo, con una comezón que nos traía locos”¹¹.

A su llegada a Cartagena, junto con el virrey, José Celestino Mutis, quien estaba embelesado con el paisaje, escribió que sus observaciones de historia natural se veían interrumpidas “por las incomodidades de un clima tan violento para los europeos”¹². El río Magdalena era la principal vía de comunicación; a su vez, este con sus ciénagas y pantanos constituía un mundo particular en el siglo XVIII. Los poblados eran como pequeñas islas en una inmensidad de aguas representada no sólo en el Magdalena, sino en los grandes caudales del Cauca, San Jorge y Sinú.

De igual manera, el río Magdalena era la principal referencia *locacional*, era el punto orientador de los viajeros y mercaderes que se aventuraban por aquellos caminos. Aunque, en aquel entonces ya existía la brújula, los sentidos de orientación no eran, precisamen-

⁹ Marcone, Jorge, “De retorno a lo natural. La serpiente de oro, la “novela de la selva” y la crítica ecológica”, en *Hispania* [en línea], vol. 81, núm. 2, 1998, pp. 299-308.

¹⁰ Citado por *ibid.*

¹¹ Santa Gertrudis, *op. cit.*, pp. 100-101.

¹² Mutis, José Celestino, *Viaje a Santa Fe*, Madrid, Historia 16, 1991, p. 222.

te, los del hombre urbano contemporáneo, quien cuenta con la apelación a los puntos cardinales. La orientación era topográfica. Por ejemplo, don Joseph Fernando Mier y Guerra, al dejar instrucciones para atender los lugares por él poblados, ordenó: "... para atender las poblaciones que hay desde enfrente de ella (es decir, desde Mompós) río abajo hasta donde desagua en el mar, a don Celedonio de Cosio [...] y para las río arriba hasta el sitio de El Banco, cogiendo las que hay en el de Cesar, a don José de Revueltas..."¹³.

Así mismo, afirmó el obispo de Cartagena, don Diego de Peredo, que la Provincia de Cartagena limitaba "por el este con el Río de la Grande Magdalena"¹⁴. Además, en la división político-administrativa de la Provincia de Cartagena existieron los partidos del "Río de La Magdalena", el cual abarcaba "río arriba desde el Yucal..."; del "Río del Sinú", y del "Río Cauca"¹⁵. También el sitio de Tacamocho, que se encontraba en la berma del río Magdalena, el que estaba situado: "en frente de una isleta dividente de un caño que recibe agua de las vertientes del Cauca y sólo tiene salida de Tacamocho aguas arriba cuando el río Cauca viene crecido. Y de no sólo se entra al sitio por necesidad, subiendo por el tal caño que recibe agua de retroceso del río de la Magdalena una legua más abajo del sitio"¹⁶.

No había necesidad de aclarar a cuál río se refería cuando se afirma que don Joseph Visbal era "viajante de este Río". De igual manera, cuando el obispo Diego de Peredo señala que Barranquilla y Soledad están "en la orilla de una ciénaga o caño", que Candelaria "toda la comprensión de su terreno está entre el mar y el caño del Dique que recibe agua por Barranca del Rey y la despide en el mar

¹³ Mier, José de, "Poblamientos de la provincia de Santa Marta, siglo XVIII", en *Historia de Colombia, según sus protagonistas*, tomo I, Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987, p. 38.

¹⁴ Peredo, Diego de, "Noticia historial de la Provincia de Cartagena de las Indias. Año 1772", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 6-7, 1971-1972, p. 125.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 143, 147 y 150.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 148.

por varias ciénagas y caños". Es decir, ellas eran unas referencias unidimensionales, muy elementales, cuyas orientaciones espaciales conducían todas hacia el gran río de La Magdalena, y se indicaban con las expresiones como *río arriba*, *río abajo*.

Aunque es posible que en las inmensas sabanas de Tolú los tipos de referentes pudieran ser las estrellas, un pantano en particular e incluso los olores descompuestos de la gramilla que indicaban la salida de un caño al río, los bogas debieron emprender sus viajes desde Mompox hasta Honda con mucha ansiedad, por los peligros que ofrecía el río: entre ellos los remolinos, como los que se formaban en el famoso paso de Angostura¹⁷, que podían volcarlos; la caída al agua de algún viajero; el golpe fuerte de la barqueta con algún tronco veloz o las "islas flotantes" de plantas que entorpecían la navegación por el río.

Precisamente, los productores de mieles de Mompox, como don Joseph Fernando Mier y Guerra, don Antonio Tafur y don Martín de Setuayn argumentaron la necesidad de aumentar el precio de las mieles por "los riesgos de naufragar tales embarcaciones que son maiores y más comunes en aquellos ríos que en las ciénagas y poco mar por donde navegan las de Cartaxena"¹⁸. Así, la percepción se desarrolló de manera estrecha con el medio ambiente. Todavía en el siglo XIX, advierte el geógrafo francés Luis Striffler, que en el caño llamado Boca de la Gallina, que comunicaba al San Jorge con el Cauca:

*... es preciso ir con mucho tino por el laberinto de ciénagas y atravesar firmales que transitables hoy, ya no lo son mañana: porque la naturaleza está en incesante acción, y además de la vegetación que va creciendo, los vientos, cual fantásticos vaqueros operan sus transportes caprichosos, conduciendo verdaderos rebaños de islas flotantes que en su curso van tapando entradas y salidas de caños.*¹⁹

¹⁷ Sánchez, Efraín, "Antiguo modo de viajar en Colombia", en Castro Carvajal, Beatriz (edit.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996, p. 324.

¹⁸ AGN, Aguardientes Bolívar, 4, 36r.

¹⁹ Striffler, Luis, *El río San Jorge*, Bogotá, Ediciones Gobernación del Atlántico, s. f., pp. 45 y 112.

Si nos imagináramos realizar un viaje por el río Magdalena en el siglo XVIII, nos perderíamos entre sus ciénagas y caños, debido a que nuestra percepción actual del paisaje y de sus *formas físicas* es distinta hoy; pero los bogas habían desarrollado un enorme sentido de abstracción y de atención perceptiva, en que las formas físicas del paisaje²⁰ desempeñaban un papel importante en la orientación en un mundo de bosques tropicales vírgenes que cubrían las orillas del río Magdalena y que aparentemente eran todos idénticos.

Striffler, quien era un observador muy agudo, anota sobre la navegación desde San Marcos hasta Ayapel las pericias de los bogas por tomar por la Boca de las Chanas, para evitar, a través de estos atajos, el trabajo de subir la corriente del río, ya que:

*Estos atajos, que sólo pueden conocer los que navegan diariamente en aquellas aguas, son muy inciertos, y exigen un gran conocimiento de las localidades y de las modificaciones que efectúan en ellas las circunstancias accidentales [...] No se puede menos que admirar la inteligencia de aquellos semi-salvajes que saben casi siempre desenvolverse en aquellos laberintos, sin más hilo conductor que la figura algo distinta de algún árbol coposo, que a leguas pueden distinguir.*²¹

Observa Striffler con intuición de geógrafo sobre la habilidad perceptiva de los bogas: “Ellos reconocen la huella insensible que ha dejado alguna piragua, al inclinar a su paso las ramas flexibles de las plantas acuáticas; todo es letra escrita para aquella gente que no sabe leer en nuestros libros”²². Los hombres del siglo XVIII y que habitaban las vastas provincias de Cartagena y Santa Marta se encontraban intensamente ligados al paisaje como si fueran parte de él. De ahí la abundancia de denominaciones de lugares: Sabana

²⁰ Anotaba Mutis en su *Diario*, mientras subía por el río Magdalena, que al salir por un brazuelo en que desemboca el río Nare, “notamos una especie de niebla que apenas se levantaba del agua y seguía la dirección de la ladera derecha. Pregunté a los bogas qué era aquello y me respondieron: *aquello significa que Nare va creciendo*”. Véase Mutis, *op. cit.*, p. 128.

²¹ Striffler, *op. cit.*, p. 98.

²² *Ibid.*, p. 98.

Larga, sitio²³ de Pantanos, sitio de Río Viejo, sitio de Aguachica, sitio de Siete Palmas, Tierra Dentro, ciénaga de Santa Marta, puerto de Cañaverales, Sabana Grande, Ladera de Menchiquejo, Partido de las Sabanas de Tolú, Montes de Oca, Barrancas del Rey, sitio del Arenal.

Las referencias locacionales de las personas se podían realizar a través de estos lugares. Por ejemplo, don Vizente Rugero era “asistente en San Jorge”, Francisco Esteban Rodríguez tiene “Estancia en El Caño” y el negro Joseph de Trespacios “tiene estansia en el parage que llaman Gaytán en el camino de Honda”.

Por otra parte, el paisaje estaba también referenciado y vivificado con la experiencia poética humana: Ciénaga de Oro, “en este sitio, cuando ha llovido copiosamente, salen por los parajes donde ha hecho corriente el agua y se encuentra el oro en piecesitas”²⁴; igualmente existían las sabanas de El Diluvio, Sabana Larga, Sabana Grande, el sitio de Ojo Largo, el Paso del Adelantado, Boca de los Montes de María, Boca de Nechí, Boca de la Solera; pero para los hombres de aquel entonces no todo era poético. El río Magdalena ofrecía, además de los pantanos, anegadizos y ciénagas, otros peligros y obstáculos representados por los indios flecheros que hostigaban desde la banda oriental del río a los bogas y viajeros. Así, en septiembre de 1743, don Joseph Fernando Mier y Guerra informó de las “continuadas muertes que se ejecutaban en las orillas de este río grande al lado de Santa Marta”²⁵.

De hecho, el río Magdalena, con sus inundaciones, creó un ritmo y una dinámica en la economía regional — por lo menos, en la ganadería —, que se veía afectada por las crecidas del río. Efectivamente,

²³ Se denominaba *sitio* “a todo lugar que tenga alguna población aunque corta como no sea ciudad, villa o pueblo [...] el vecindario de los sitios es mixto y común de españoles, mestizos...”. Véase Peredo, *op. cit.*, p. 137.

²⁴ *Ibid.*, p. 145.

²⁵ Mier, *op. cit.*, pp. 81-82.

las inundaciones periódicas del río Magdalena y del río San Jorge eran el mayor problema que tenían los ganaderos para conducir el ganado para su venta en la ciudad de Cartagena y la villa de Mompox.

No obstante el tiempo que nos separa del siglo XVIII, al leer los informes de los alcaldes ordinarios y de los mayordomos de haciendas, se siente la frustración de aquellos hombres ante los torrenciales aguaceros y consecuentes inundaciones. El 29 de abril de 1743, don José Antonio Rabadán afirmó que sentía un “gran desconsuelo y pesadumbre” ante las dificultades de trasladar 300 cabezas de ganado para el abastecimiento de Cartagena desde las sabanas llamadas de El Diluvio:

... pues crea vuestra merced que no sé qué hacerme con dicho ganado por hallarme perplejo, considerando que si lo mantengo en pastoreo en El Diluvio es matarlo y más no sabiendo cuándo el tiempo será oportuno para su transporte; si lo suelto, se regará todo por sus abrevaderos como tengo noticia que hay mucho del que entró al camino la vez pasada, que sabe Dios el que se perderá, porque las crecientes de aquí son largas. No me acuerdo en mi vida verme en tantas fatigas, pero ninguna siento más que es esta de hoy, pues por cierto que el chasqui²⁶ llegó a tiempo de que iba a desayunarme y no lo hice.²⁷

En la Figura 1.1 se pueden ver los torrentes de invierno que se formaban en los períodos de lluvia en la Provincia de Cartagena. La toponimia de los torrentes nos señala el caudal que podían alcanzar, como el “Tumbafrayle”, “Haogabuey”, “Mulobovo”, “Muerte”, entre otros. Esta imagen se complementa con los “arroyos que mantienen agua todo el año” y los ríos que atraviesan el territorio de la Provincia, formando un paisaje de aguas junto con ciénagas y zonas inundables.

²⁶ El chasqui era el mensajero.

²⁷ Mier, *op. cit.*, p. 77.



Figura 1.1. "Arroyos que mantienen agua todo el año" y "Torrentes de Invierno" de la provincia de Cartagena, 1788.

Fuente: A. G. N., Bogotá, Mapoteca 6 Ref. 69

Las inundaciones de los ríos amenazaban²⁸ los poblados; por ejemplo, la villa de Mompox debía soportar “los pantanos que dejan los ríos que aíslan la tierra en que está fundada con los pueblos de Talaigua, Menchiquejo y Chilloa”²⁹. También en el sitio de Caimito, que era una feligresía de libres. El Partido de las Sabanas de Tolú estaba “circundad[o] por una parte de las sabanas que inunda anualmente el río San George que le dista tres leguas por un caño que pasa cerca del sitio, y tiene agua la mayor parte del año”³⁰. Es decir, el paisaje podía representar “la continuidad y la estabilidad en un mundo inseguro”³¹.

Poco había cambiado el paisaje exuberante de bosques tropicales desde que fray Juan de Santa Gertrudis visitó estos lugares o, por lo menos, para los ojos de quienes por vez primera se internaban por el río Magdalena. En la amena descripción de Luis Striffler de su exploración a mediados del siglo XIX por el río San Jorge muestra cómo las corrientes de los ríos San Jorge, Cauca y Magdalena se confunden “de un modo tan extraño” para luego desparramarse por una amplísima llanura³² que forma múltiples ciénagas.

El observador contemporáneo no puede imaginarse aquel paisaje de ciénagas y gramillas flotantes que obstaculizaban el paso de los bogas; por ejemplo, afirma Striffler, que “San Marcos está rodeado de ciénagas por todas partes”, Santo Tomás está situado en una “ciénaga que forma el Río de la Magdalena en sus crecientes que no habiéndola carece de comercio”; Cereté era “terreno anegadizo, siempre húmedo”.

²⁸ Una nueva bibliografía comienza a abordar la relación histórica entre los fenómenos naturales y los asentamientos. Véase García Acosta, Virginia (coord.), *Historia y desastres en América Latina*, Lima, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996; *Revista Desastres y Sociedad*, año 2, núm. 3, agosto-diciembre, 1994.

²⁹ Peredo, *op. cit.*, p. 148.

³⁰ *Ibid.*, p. 147.

³¹ Lynch, Kevin, *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1984, p. 148.

³² Striffler, *op. cit.*, p. 7

A pesar de que el río Magdalena se convirtió en la “arteria histórica” del Nuevo Reino, representó con sus inundaciones y crecidas una enorme dificultad para el transporte de las mercancías y la movilización³³. Tal situación tuvo consecuencias culturales en la construcción de la nación colombiana³⁴. Muchos poblados de diferente orden, como Mompo, San Benito Abad, Simití –entre los de mayor cantidad de habitantes– y Ciénaga de Oro, San Sebastián y Palmarito –como otros de menor orden–, se encontraban en los territorios aledaños a la confluencia de los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena, donde se formaban grandes ciénagas y eran zonas de inundación en gran parte del año.

Los patrones de asentamiento en estos difíciles territorios estaban fundados de acuerdo con la disponibilidad de recursos que el río Magdalena y sus bermas ofrecían con una variada fauna, árboles maderables y pastos en los períodos de sequía. Por ejemplo, “dentro de los linderos y demarcaciones” de la inmensa hacienda San Judas Tadeo de Joseph Fernando Mier y Guerra existían 15 ciénagas³⁵ “o lagunas”. Luego, en el siglo XVIII, muchos de los nuevos asentamientos se fundaron estratégicamente como “contención a los yndios flecheros, siendo medio único para impedir los muchos asesinatos que han echo”³⁶ (véase Figura 1.2).

³³ Todavía en 1880, Ramón Gómez, quien venía de un viaje por París, expresó sus sueños y las frustraciones que le dejaron el paisaje y el río Magdalena:

“Figurémonos que no existiera ese río; que la selva estuviera cuajada por donde hoy ruedan sus aguas, i que una poderosa compañía viniera a ofrecernos que por allí abriría un camino de hierro para poner en comunicación el interior del país con nuestra costa atlántica i con los mercados de Europa i los Estados Unidos del Norte [...]

¿Qué de proyectos no formaríamos para poblar las inmediaciones del ferrocarril, para poner haciendas, establecimientos de cultivo de caña de azúcar, i en fin, para edificar en los mejores puertos lindas ciudades con casas espaciosas i lujosos almacenes?

Pues bien, no es un ferrocarril el que tenemos, es un río”. Véase Gómez, Ramón, *Apuntes de viaje*, Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1880, pp. 21-22. Las cursivas son mías.

³⁴ Véase Safford, Frank, “Race, Integration and Progress. Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 1, 1991.

³⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 4, 00701r.

³⁶ AGN, Miscelánea, 135, 328v.



Figura 1.2. Ubicación de los poblados en la cuenca baja del Río Magdalena, siglo XVIII
 Fuente: A. G. N., Bogotá, Mapoteca 6 Ref. 54

Imperio y trópicos

Los efectos de la colonización hispánica en aquel enorme espacio donde habitaba una rica fauna y, sobre todo, la manera como los bosques tropicales fueron transformándose y desapareciendo en la interrelación de los hombres con la tierra todavía espera un estudio³⁷ de gran aliento, al estilo del realizado por William Cronon en su obra clásica de ecohistoria *Changes in the Land Indians Colonists and the Ecology of New England*, donde estudió “la Nueva Inglaterra colonial, centrado en los efectos de la llegada de los europeos sobre las comunidades vegetales y animales de la región, señalando la desaparición de castores y osos, cedros y pinos de Weymouth y la creciente importancia de los animales europeos de pasto”³⁸.

La conquista de América significó la “opción entre dos modos humanos de vida, dos maneras de vida de pertenecer a un ecosistema”³⁹, es decir, la colonización española representó una visión y una relación distinta con el ecosistema americano. William Cronon, en su obra clásica de ecohistoria sobre la Nueva Inglaterra, señaló que la comprensión del paisaje americano por parte de los europeos estuvo mediada por sus patrones culturales y las experiencias de las carestías energéticas en Europa⁴⁰.

Muchas de las descripciones registradas en diarios de viaje e informes de los viajeros de la Nueva Inglaterra fueron realizadas en verano, es decir, en la época de la abundancia de animales y

³⁷ Al respecto se puede consultar el artículo de Ruvalcaba Mercado, Jesús, “Vacas, mulas, azúcar y café; los efectos de su introducción en la Huasteca, México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 26, 1996, pp. 121-141; Escobar de Querejazu, Laura (coord.), *Colonización agrícola y ganadera en América. Siglos XVI-XVIII. Su impacto en la población aborígen*, Cayambe, Biblioteca Abya-Yala, 1995.

³⁸ Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1996, p. 22.

³⁹ Cronon, William, *Changes in the Land: Indians, Colonists, and the Ecology of New England*, New York, Hill and Wang, 1995, s. p.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 23.

vegetales⁴¹. Esto significó que los primeros colonos ingleses no se aprovisionaron para el invierno y llegaron a padecer hambruna. Para Cronon, especialista en ecología histórica, la hambruna fue resultado de “la limitada comprensión histórica del ecosistema de la Nueva Inglaterra”⁴² por parte de los primeros colonos ingleses. En consecuencia, se impuso la necesidad de comprender los ciclos naturales, el hábitat y la ecología que determinaban la supervivencia de los europeos.

En este sentido radicaba la preocupación de don Lope de Horozco, capitán general y gobernador de las provincias de Santa Marta, “río de el hacha e Macuira e cabo de la Vela, Chimila e jente blanca e provincia del Valledupar”, quien en 1578 exigía a su lugarteniente de la ciudad de Los Reyes de Valle Dúpar, don Diego López de Archuleta, le informara con la mayor precisión posible acerca de las condiciones del Valle Dúpar:

*... el temperamento y calidad/de la dicha provincia, o comarca, si es muy fria, o caliente, o húmeda, o/seca de muchas aguas o pocas,/y quando son más o menos, y los vientos que corren/en ella. Qué tan violentos, y de qué parte son,/y en qué tiempos del año. Si es tierra llana, o áspera, rasa o mo(n)tosa,/de muchos o pocos ríos o fuentes, y abundosa o falta/de aguas, fértil o falta de pastos, abundosa o estéril/de fructos, y de mantenimientos.*⁴³

Pero en el siglo XVIII, bajo la atmósfera de las reformas borbónicas, las crónicas e informes de los funcionarios reales concentraron sus observaciones en comprender aún más el ecosistema y su carácter de recursos. Precisamente, el alférez don José Nicolás de la Rosa dedicó seis capítulos de su obra *La floresta de la santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta* a inventariar las “resinas, raíces, yerbas medicinales de nuestra provincia de Santa Marta”⁴⁴ y de

⁴¹ *Ibid.*, p. 35

⁴² *Ibid.*, p. 37

⁴³ Tovar Pinzón, Hermes, *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI*, tomo II. Región del Caribe, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, p. 238.

⁴⁴ Rosa, Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca del Atlántico, 1945, p. 300.

“los Árboles en general que pueblan los montes”⁴⁵; además, dando cuenta del “Mar, ríos y peces”⁴⁶ y de la “selva terrestre, frutos y flores”⁴⁷. Aclara De la Rosa que “es abundantísima la bahía de todo género de peces”⁴⁸. Así mismo, don José Nicolás de la Rosa dedicó un capítulo de su obra a los “Animales cuadrúpedos” de la provincia del Caribe y llamó la atención sobre aquellos que pueden servir de alimento a los europeos: “Los venados son en gran número los que se hallan en nuestros montes, y aun en la capital es con tanto exceso, que está cerca de ella una playa llamada los venados, por los muchos que bajan a ella”⁴⁹.

En su lista de lo provechoso y del conocimiento casi detallado de los ciclos naturales y de la ecología de la provincia de Santa Marta, don Nicolás de la Rosa registró: “en algunos montes y no los menos de toda la provincia, hay vainilla que naturalmente fructifica y sin cultivo se sazona; mas aprovéchase poca, por no dedicarse a ello, y se logra sólo la que en el monte del Agua (camino que de la ciudad del Valle pasa a Maracaibo) hay de comer, porque es mucha la fragancia de aquella montaña”⁵⁰.

Es decir, en el siglo XVIII las provincias de Cartagena y Santa Marta, al igual que otras regiones de la Nueva Granada, eran más que un paisaje: ya existía una visión nueva y utilitaria sobre estas que se expresaba en la consolidación de una economía ganadera. Para ello había que tener no sólo una perspectiva mercantilista del paisaje, sino que era necesario justificar *su apropiación*, no precisamente en términos militares, como se hizo en las reparticiones de tierra que hizo don Pedro de Heredia⁵¹ en el siglo XVI.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 310.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 335.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 289.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 170.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 170.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 171.

⁵¹ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas*, op. cit.

Las claves para comprender nuestra propia historia ecológica nos las empiezan a revelar los diarios de los viajeros⁵² que se internaron por la Provincia de Cartagena durante el siglo XVIII. En 1772, el obispo don Diego de Peredo afirmó que en el pueblo de indios de San Andrés de la Provincia de Cartagena: “los naturales de este pueblo se ejercitan en el río del Sinú y su ciénaga en la pesca de caimanes [los cuales] abundan sin número en los ríos de esta Provincia. Anualmente en los veranos padecen peste de que mueren muchos y más al tiempo de nacer...”⁵³.

En su diario de viaje en 1783 por la Provincia de Cartagena para sujetar a la población bajo campana y policía, el padre don Joseph Palacios de la Vega anotó sobre la abundancia de la fauna: “...vinieron los Indios del monte, con grande número de caza de manaos, saxinos, danttas, y iguanas, morocoyes, marimondas, culebras, y tres danttas. Todos se fueron a mi casa pa q(ue). Yo tomase lo q. quisiera”⁵⁴.

La hispanización de la cultura indígena y los prejuicios de los españoles sobre las especies animales nativas pudieron iniciar el largo pero continuo proceso de exterminio, primero, de las especies animales que habitaban los márgenes de los ríos y, segundo, de las montañas y selvas húmedas. Fray Juan de Santa Gertrudis escribió que en la espesura del monte hay “muchísimo murciélago, osos, tigres, dantas, leones, nutrias, jabalíes, armadillos, ratones tamaños como unos galgos, y otros bichos todos dañinos”⁵⁵. También los montes de Caimito estaban “habitados de tigres formidables, culebras, y otros animales fieros y ponzoñosos”⁵⁶ que lógicamente debieron ser considerados un problema para la formación de haciendas y fundación de poblados.

⁵² Acerca de las fuentes de la historia ambiental, véase: Bengoa, Guillermo, “Siete notas sobre historia ambiental” [en línea], pp. 9-14, disponible en <http://theomai.unq.edu.ar/artbengoa001.htm>.

⁵³ Peredo, *op. cit.*, p. 144.

⁵⁴ Palacios de la Vega, Joseph, *Diario de viaje. Entre los indios y negros de la provincia de Cartagena de Indias en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788*, Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1994, p. 38.

⁵⁵ Santa Gertrudis, *op. cit.*, pp. 104 y 147.

⁵⁶ Peredo, *op. cit.*, p. 147.

Así mismo, justificó que los indios de San Andrés también cazaran “las babillas y manatíes, fieras marinas, tan enemigas del hombre como el caimán”⁵⁷.

Obviamente, la ampliación de la frontera por parte de las nuevas poblaciones y los hacendados significó la lenta transformación de la fauna y flora de las provincias del Caribe. El 4 de abril de 1770, al concertado Antonio Rico se le pagaron 2 pesos y 5½ reales para su alimentación, “pólvora y balas” para que matara “dos tigres que hacían daño en Santa Coa”⁵⁸. Dos meses después, el 30 de junio, se le pagaron 4 pesos a Gregorio Altamar “por haver muerto un tigre”⁵⁹ en la misma Hacienda Santa Coa. Así, estos “bichos dañinos” y “animales fieros y ponzoñosos” lógicamente fueron perseguidos y eliminados paulatinamente del paisaje.

En la Villa de Santa Cruz de Mompo

Al observar un mapa de las antiguas provincias de Cartagena y Santa Marta y el río Magdalena, el cual era la frontera natural entre ambas provincias, se podrían evocar las palabras de Fernand Braudel acerca de que “los paisajes, los espacios no son únicamente realidades presentes, sino que son también, y en gran medida, supervivencias del pasado”⁶⁰. En este se pueden apreciar, por ejemplo, las montañas de María y las serranías de San Lucas, donde encontraban refugio para sus palenques los negros que escapaban de las haciendas; además, se pueden imaginar los caminos difíciles que debían recorrer los mercaderes.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 145.

⁵⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00764v.

⁵⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00765r.

⁶⁰ Braudel, Fernand, *La identidad de Francia. El espacio y la historia*, tomo I, Barcelona, Gedisa, 1993, p. 29.

En las orillas del río Magdalena se encuentra una de esas huellas del pasado: Santa Cruz de Mompo. En su asombrosa travesía por el río Magdalena, escribió fray Juan de Santa Gertrudis: "... no pudimos saltar a tierra, porque estaba el monte tan espeso y tupido de matas semejantes a la maravilla y balsanilla que nos fue preciso dormir en los barcos"⁶¹. Una de las pocas posibilidades de "saltar a tierra" era en la villa de Mompo, el primer eslabón en el largo recorrido que debían realizar los viajeros y mercaderes para dirigirse hacia el Virreinato. Por su ventaja geográfica, la villa de Santa Cruz de Mompo se constituyó en "el preciso paso de todo el Reino"⁶², gracias a la comunicación del Magdalena con los ríos Cauca y San Jorge, lo cual significaba comunicarse con el suroccidente, Popayán y Quito.

Desde comienzos de la Conquista, el problema del transporte hacia el interior del Reino constituía una enorme dificultad por las fuertes corrientes del río Magdalena y los peligros que ofrecía su navegación⁶³. Había dos posibilidades para llegar hasta sus orillas desde Cartagena: una, arriesgarse a entrar por la desembocadura del río, y la otra, marchar cuatro días de camino a caballo y luego cuatro días más en canoa para llegar a Mompo⁶⁴; ambas rutas estaban rodeadas de un ambiente hostil.

Según Francisco Silvestre, Mompo era la escala de "todo el comercio de los frutos y géneros que vienen de España por Cartagena y Santa Martha en donde se proporcionan las embarcaciones para navegar por los ríos Magdalena y Cauca"⁶⁵. De allí que en los albores

⁶¹ Santa Gertrudis, *op. cit.* p. 69.

⁶² Arauz Monfante, Andrés Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p. 184.

⁶³ Noguera, Ánibal, *Crónica grande del río Magdalena*, Bogotá, Banco Cafetero, 1980.

⁶⁴ Ybot León, Antonio, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, ABC, 1952.

⁶⁵ Silvestre, Francisco, *Descripción del Reyno de Santa Fé de Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968.

de la conquista el poder y las rentas de los encomenderos⁶⁶ se basó en la explotación de los indígenas en la boga por el río Magdalena⁶⁷.

En el siglo XVII, el florecimiento de la villa era notable; se habían construido, en ladrillo y piedra, las principales iglesias y conventos y tenían residencia las principales órdenes religiosas⁶⁸. En 1684, “el número de sus habitantes pasa de tres mil”⁶⁹. A finales del siglo XVII, el viajero Gregorio Robles dejó su impresión sobre Mompox como “una de las más célebres y abundantes de la provincia de Cartagena por su población, comercios, frutos, estancias y grangerías”⁷⁰. Casi 60 años después, en 1756, cuando fray Juan de Santa Gertrudis se detuvo en Mompox manifestó que esta era una “buena villa muy grande, que tendrá de 4 a 5 mil criaturas de todo género: españoles, blancos, criollos, mestizos, negros, etc.”⁷¹.

Era claro que el desarrollo urbano de Mompox⁷² estaba relacionado con la consolidación de una élite comercial y ambiciosa. Por ejemplo, la original torre de la Iglesia de Santa Bárbara había sido

⁶⁶ Hacia 1540-1541 había un total de 44 encomenderos en el partido de la ciudad de Cartagena y 24 de Mompox, es decir, durante el siglo XVI, la economía de Mompox giró en torno al transporte de mercancías por el río y a las industrias conserveras de Manatí. Hacia 1560 había 18 en Cartagena y 16 encomenderos en Mompox⁷. Véase Borrego Plá, María del Carmen, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Americanos de Sevilla, 1983, pp. 47 y 117.

⁶⁷ Ybot León, *op. cit.*

⁶⁸ Mantilla, Luis Carlos, *OFM. Fuentes para la historia demográfica de la vida religiosa masculina en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1997, pp. 12, 40, 45, 64, 72, 78 y 93.

⁶⁹ Archivo General de Indias, Sevilla, Santa Fe, 250, citado por Corradine, Alberto, *Santa Cruz de Mompox. Estudio morfológico y reglamentario*, Bogotá, Corporación Nacional de Turismo, 1981, p. 158.

⁷⁰ Robles, Gregorio de, *América a fines del siglo XVII. Noticias de los lugares de contrabando*, Valladolid, Casa-Museo de Colón y Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1980.

⁷¹ Santa Gertrudis, *op. cit.*, p. 100.

⁷² La bibliografía, tanto tradicional como moderna, ha descuidado a la otrora villa de Santa Cruz de Mompox. Existen los sencillos trabajos de Pedro Salcedo del Villar, *Apuntaciones históricas de Mompox*, Cartagena, Espitia Impresores, 1987, y el de Daniel Lemaitre, *Mompós, tierra de Dios*, Cartagena, Editora Bolívar, 1980. Dichos trabajos revelan el amor de los autores por el terruño.

Está a la espera un estudio dedicado a Mompós y a su desarrollo urbano en el siglo XVIII. En este sentido, se puede consultar: Corradine Angulo, Alberto, *Santa Cruz de Mompox. Estudio histórico y crítico sobre su arquitectura colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969. Obviamente, esto requiere otros esfuerzos.

construida gracias a los aportes del rico comerciante don Martín Setuain⁷³. Por Real Cédula del 5 de agosto de 1733, “por el considerable exceso que se reconoció de las rentas”⁷⁴, en la villa se establecieron dos oficiales reales y Caja que ya existía “desde tiempos inmemoriales”. El establecimiento de Cajas Reales era un reconocimiento de la administración colonial de la cantidad de operaciones comerciales que se realizaban en la villa⁷⁵. Además, la villa contaba con Fábrica de Fundición, donde se quintaban losoros que se obtenían de los ríos o se traían desde la lejana Antioquia.

A mediados del siglo XVIII era significativa la presencia en Mompox de un grupo de artesanos como plateros, herreros, carpinteros, zapateros, lo que señalaba cierto nivel de vida de los habitantes urbanos (véase Anexo 1). Según el Libro de Contabilidad del segundo marqués de Santa Coa, había en la villa 35 artesanos, sin contar con los esclavos artesanos que podría haber. La presencia de estos artesanos revela la importancia de las actividades agrícolas y mineras en la vida social local.

Los comerciantes de Mompox eran conscientes de sus ventajas comparativas, porque ellos “traen ó hazen conducir de España, y Cartagena, de propia cuenta sus cargazones por maior, y las venden en la misma Jirón, Antioquia, Honda, Santafé, y otras del Reyno, con cuio trato se utilizan no solo al Real Herario con sus derechos, sino también al Reyno, con el curzo, y salida, que proporciona sus géneros de oro en barras, cacaos, arinas, azúcar, cueros, algodones, y otros de la tierra en que trafican”⁷⁶. En consecuencia, estos consideraban que el cuerpo de comercio de Mompox constituía “el Seminario de los Distinguidos”. Según el documento antes citado, el “Cuerpo

⁷³ Lemaitre, op. cit., p. 56.

⁷⁴ AGN, Miscelánea, 36, 402r.

⁷⁵ Sobre la importancia de las cajas reales, véase Tovar Pinzón, Hermes, El imperio y sus colonias. Las Cajas Reales de la Nueva Granada en el siglo XVI, Bogotá, Archivo General de La Nación, 1999.

⁷⁶ AGN, Milicias y Marinas, 70, 1038r.

de Comercio y sus Dependientes” de la villa estaba formado en 1789 por 49 individuos más 16 pardos “honrados” (véase Anexo 2).

Las distracciones principales para la élite de Mompox eran las fiestas religiosas como el Corpus Christi y la llegada de algún personaje importante como un virrey⁷⁷. Por ejemplo, el virrey Alfonso Pizarro, en 1750, realizó una corta estancia de cuatro días en Mompox, a solicitud de los vecinos, para agasajarlo⁷⁸. De igual manera, en 1776 llegó a esta villa y permaneció durante un mes el virrey don Manuel Antonio Flórez. Así también realizó una breve estadía en su paso para Santa Fe el virrey don Pedro Mesía de la Zerda, acompañado de Mutis.

Cabe pensar que para eminentes personajes debía de haber eventos especiales organizados por la élite local. En su visita a la villa, cuenta fray de Santa Gertrudis que “el tercero día de pascua el Marqués (de Santa Coa) nos hizo un grande almuerzo en su casa [...] y nos avió [...] con dos canoas las más grandes del río [...] y era menester 30 indios bogadores para menearlo”⁷⁹.

Una diversión pública como los toros unía a todos en la villa de Mompox. Cuenta don Juan Toribio de Trespalacios, tercer marqués de Santa Coa, que “todas las tardes se torea con cuerda los toros, que al día siguiente se dan de abasto público”⁸⁰. A juzgar por la opinión del marqués, quien era del “sentir (que) se deben promover” estos espectáculos, se puede inferir que este tipo de diversión era del gusto de las élites locales. Eran tan populares las corridas de

⁷⁷ Anota Mutis que al arribar a Cartagena de Indias con el virrey don Pedro Mesía de la Zerda “se convirtió el navío en un palacio, donde acudieron los jefes, tribunales y personas de distinción a cumplimentar el nuevo Virrey”. Véase Mutis, *op. cit.* p. 122.

⁷⁸ Martínez Delgado, Luis (dir. y coord.), *Historia extensa de Colombia*, tomo I, Bogotá, Ediciones Lerner, 1965, p. 290.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 290.

⁸⁰ Andrade González, Gerardo, “Un juicio de corridas de toros en la colonia. La villa de Mompox, teatro de los acontecimientos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. IX, núm. 10, 1966, pp. 2016-2017.

toros que “los oficiales dejan sus tareas por ir al toro (y) los padres no pueden contener a los hijos, ni los amos a los esclavos de que se originan varios disgustos...”⁸¹.

En el siglo XVIII, como en otras regiones de la Nueva Granada, los esfuerzos de la Corona española en la Provincia de Cartagena estuvieron dirigidos a controlar por razones políticas, fiscales y religiosas a la población libre de indígenas, negros y zambos dispersos por los montes y montañas de la región⁸². También es el período en el cual, gracias a la expansión de la minería y a la consolidación de la hacienda, se formó un cuadro dinámico en la agricultura y la ganadería⁸³. Por último, era una época de intenso contrabando en la región⁸⁴.

Efectivamente, en 1711, el gobernador de la Provincia de Cartagena, don José de Zúñiga, afirmaba que Santa Cruz de Mompox era “la escala y almacén del ylizito comercio”⁸⁵; de ahí que don Juan de Vera, gobernador de la Provincia de Santa Marta, recomendará al rey, en una carta de 1735, poner un corregidor en “la populosa y rica villa de Mompox donde por su gran comercio concurren todos”⁸⁶ e incluirla en una nueva gobernación junto con Riohacha, para un

⁸¹ *Ibid.*, p. 2017.

⁸² Véase Palacios de la Vega, *op. cit.*; así mismo, “Informe del obispo de Cartagena sobre el estado de la religión y la Iglesia en los pueblos de la Costa, 1781”; “Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres. El problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820”, los dos en Bell Lemus, Gustavo, *Cartagena de Indias. De la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991, pp. 75-103; Mora de Tovar, Gilma. “Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 21, núm. 1, 1993, pp. 40-53; Moreno de Ángel, Pilar, *Antonio de la Torre y Miranda. Viajero y poblador*, Bogotá, Planeta, 1993; Lucena Giraldo, Manuel. “Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794”, en *Revista de Indias*, vol. LIII, núm. 199, 1993, pp. 761-781.

⁸³ Marco Dorta, Enrique, “Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias (1766)”, en *Revista de Indias*, vol. XXX, núms. 119-122, 1970, pp. 473-502; Meisel Roca, Adolfo, “Esclavitud, mestizaje, y haciendas en la Provincia de Cartagena. 1533-1851”, en Bell Lemus, Gustavo (comp.), *El Caribe Colombiano. Selección de textos históricos*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1988; Tovar Pinzón, Hermes, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, Ediciones CIEC, 1980.

⁸⁴ Arauz Monfante, *op. cit.*

⁸⁵ *Ibid.*, tomo I, p. 261.

⁸⁶ *Ibid.*, tomo I, p. 262.

mayor control del contrabando en la región. En este sentido, Zúñiga era más decidido al proponer que se debía obligar a los comerciantes más ricos de Mompos a trasladarse a Cartagena de Indias, y más aún cuando estos, según el gobernador, sobornaban a los guardias que vigilaban las desembocaduras y las aguas arriba del río Magdalena⁸⁷.

Debido a su doble papel de villa portuaria y de almacenaje de los productos llegados desde Cartagena de Indias, Ocaña y las provincias nororientales o de la lejana Antioquia y Popayán, Mompos contaba con un activo comercio que se reflejaba en la cantidad de tiendas que existía en La Albarrada. En 1732, tenían tiendas en ese lugar don Juan Bautista Mier y la Torre, la Cofradía del Rosario, don Gabriel Ribón, el alcalde don Blas de Godoy, el señor Regidor don Francisco Martínez de Grimaldo, el Santísimo Sacramento, don Andrés de Madariaga, la viuda de don Juan Ponce y otros más⁸⁸.

Así, el intenso contrabando que beneficiaba a muchos vecinos⁸⁹, el oro que se quintaba, su *hinterland* agrícola y ganadero y la existencia relativamente cercana del puerto comercial de Cartagena de Indias le imprimió a la sociedad momposina un carácter dinámico. Precisamente en este escenario ambiental e histórico surgieron los “empresarios coloniales”, como don Juan Bautista Mier y la Torre y su sobrino-yrno don Julián de Trespacios, quienes aprovecharon las oportunidades que brindaba una frontera agraria abierta, como lo fue el Caribe a mediados del siglo XVIII.

Muchos de los inmigrantes a la Nueva España y posteriormente “nobles”, como los Basoco, como la familia Fagoaga o como Manuel Romero de Terreros, según David A. Brading, provenían

⁸⁷ *Ibid.*, tomo I, p. 142.

⁸⁸ Archivo General de Indias, Sevilla, Santa Fe, 309, citado por Corradine, *op. cit.*, pp. 148 y 149.

⁸⁹ Lance Granh afirma que en el siglo XVIII: “el vestuario normal de hombres y mujeres en Cartagena, por ejemplo, estaba confeccionado en lino de Bretaña, género que rara vez era importado a la ciudad por canales legales”. Véase: Granh, Lance, “Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVIII, Cartagena”, en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005.

de las costas montañosas del norte de España, de la zona vasca y los montañeses de Santander⁹⁰. Por ejemplo, el conde de San Mateo de Valparaíso y Caballero de la Orden de Alcántara era originario de la villa de Cos, en el valle Cabezón de la Sal, en las montañas de Burgos. En el siglo XVIII, estos inmigrantes se convirtieron en el grupo dominante en la Nueva España y eran devotos estos montañeses al patrón de Cristo de Burgos⁹¹. Estos inmigrantes eran pocos incluso en la Nueva España; por ejemplo, en la ciudad comercial de México, donde debía de ser grande su número, en 1753, se contabilizaron sólo 42 vizcaínos y 62 montañeses⁹²; un documento posterior de 1776 da una cifra de 233 montañeses.

Justamente don Juan Bautista Mier y la Torre era originario del Lugar de Allés, valle de Peña Mellera, jurisdicción de las Cuatro Villas del Bastón de Laredo, Obispado de Oviedo, en las montañas de Burgos, provincia del mismo nombre, en Castilla la Vieja, corazón de la España histórica, que comprende hoy las provincias de Ávila, Logroño, Palencia, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Burgos⁹³. Había sido hijo legítimo de don Fernando Antonio de Mier, “Señor y Poseedor de la Casa y Solar de Mier”⁹⁴ y de doña Toribia de la Torre.

Su elección era similar a la de muchos de sus paisanos, quienes escogieron fronteras⁹⁵ abiertas. Al igual que los colonizadores vascos del norte de México y de la “Gran Chichimeca”, como don Francisco

⁹⁰ Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 150.

⁹¹ *Ibid.*, p. 151.

⁹² Véase Pérez Vejo, Tomás, “La vida como estereotipo. Memoria de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana* [en línea], vol. 57, núm. 1, 2007, p. 195, disponible en http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1158_8800.pdf.

⁹³ *Geografía universal ilustrada*, vol. I, Barcelona, Noguer, pp. 13 y 16.

⁹⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 18, 00045r.

⁹⁵ Véase Vargas Lobsinger, María, “El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivieso (1683-1743)”, en *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 4, 1986, pp. 601-617; Langue, Frédéric, “Del minero rico a la nobleza. El papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social”, en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 44, 1987, pp. 173-193

Urduñola, quien fundó el marquesado de San Miguel de Aguayo⁹⁶. Él había llegado del valle de Oyarzum, provincia de Guipúzcoa, en 1572, a las tierras bravas del norte de la Nueva España, con el fin de someter a los indígenas, gracias a un grupo de aventureros. Otro caso fue el del montañés Antonio de la Campa Cos, quien logró poseer una gran fortuna, que abarcó minas de plata y haciendas ganaderas, pues fundó varios mayorazgos y adquirió el título de conde de San Mateo de Valparaíso⁹⁷.

No se conoce mucho sobre los primeros años de don Juan Bautista. Al parecer, antes de 1725 ya se había residenciado en Mompo⁹⁸. En 1731, fue alcalde ordinario de Mompo y ostentaba el título de capitán⁹⁹, y dos años después se convirtió en uno de los primeros oficiales reales de la Caja Real de la villa hasta 1735, cuando lo sustituyó don Rafael Escobar¹⁰⁰.

Don Juan Bautista no pudo pasar por alto las ventajas que le ofrecía su cargo como Oficial Real, en tanto tales oficiales actuaban como “reguladores de la vida económica regional de la colonia”¹⁰¹ y tenían un dominio amplio de la información económica regional, lo que les permitía su provecho para protegidos y parientes. A don Juan Bautista no le fue difícil pasar de funcionario de la Real Hacienda a comerciante.

Se casó con doña Ana Gutiérrez Vargas, la hija del encomendero Vargas Machuca, y a través de tan buen matrimonio recibió “miles

⁹⁶ Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional de México, 1992.

⁹⁷ Véase Pérez Vejo, op. cit., p. 198.

⁹⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00279r.

⁹⁹ Ribón, Segundo Germán, “Gobernantes de Mompo”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XXXVI, núms. 417 y 419, 1949, p. 527.

¹⁰⁰ AGN, Miscelánea, 20, 564r.

¹⁰¹ Bertrand, Michel, “Poder y riqueza. Normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial”, en *Revista Fronteras*, vol. 4, núm. 4, 1999, pp. 55-69.

de caballería¹⁰² como dote de su esposa¹⁰³. Fruto de su matrimonio tuvo dos hijas legítimas, doña Juana Bartola y doña Ignacia de Mier y la Torre, y tres hijas naturales¹⁰⁴ y más un hijo de nombre Pablo Mier¹⁰⁵. Tanto a los vascos como a los montañeses “eran conocidos por sus pretensiones nobiliarias y por la pasión genealógica”. Don Juan Bautista Mier y la Torre, apenas su fortuna se lo permitió, adquirió el título nobiliario de primer marqués de Santa Coa.

A juzgar por los inventarios¹⁰⁶ de sus bienes realizados luego de su muerte, era evidente que don Juan Bautista fue un importante comerciante con intereses en Mompox, Santa Marta, Antioquia, Popayán y Quito¹⁰⁷. Según dichos inventarios, las llamadas “partidas cobrables” representaban 134.612 pesos con 2½ reales¹⁰⁸, en tanto “las partidas que tiene cobrables” fueron de 1.733 pesos¹⁰⁹. Como lo muestra el Anexo 3, sus deudores eran numerosos.

Las influencias mercantiles del primer marqués de Santa Coa llegaban hasta Lima, Perú, donde mantuvo relaciones mercantiles con el conde de San Isidro. El 17 de septiembre de 1750, el conde declaró que el monto del capital que tenía en su poder por 74.617 pesos con 6 reales consistentes en cobranzas de créditos era del marqués de Santa Coa¹¹⁰.

¹⁰² Una caballería es “la porción de tierra que después de la conquista de un país se repartía a los soldados de a caballo que habían servido en la guerra”. Véase Labernia y Esteller, Pedro, *Novísimo diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, Espasa Hermano, 1868, p. 152.

“Medida agraria que vale en Cuba: 1.343 áreas, en Puerto Rico 7.858 áreas y en México 4.279 áreas”. El área es la “medida agraria (100 m cuadrados)”. Véase *Pequeño Larousse ilustrado. Nuevo diccionario enciclopédico*, París, Librería Larousse, 1936, pp. 82 y 162.

¹⁰³ Noguera Mendoza, Anibal, “Dos condes y cuatro marqueses”, citado por Tisnés, Roberto, *Neogranadinos en las órdenes nobiliarias*, Bogotá, Nueva Serie de Cultura Hispánica, 1990, p. 138.

¹⁰⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00280v.

¹⁰⁵ *Ibid.*, 00280r.

¹⁰⁶ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 8, 821r.

¹⁰⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16.

¹⁰⁸ Pesos de plata de 8 reales.

¹⁰⁹ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 8, 821v.

¹¹⁰ *Ibid.*, 00349v-00351r.

La coronación de los éxitos empresariales de don Juan Bautista fue la adquisición, el 13 de agosto de 1744, del título de marqués de Santa Coa para “mis hijos, herederos y subseores perpetuamente libre de media anata”. No era poco lo que había invertido don Juan Bautista para llegar a adquirir su título de marqués de Santa Coa, porque “treinta y un mil y más pesos parece haverle importado los gastos, que hizo para conseguir la Dignidad de (su) título, inclusive el valor de unas barras de oro quintadas que remitiendo a este fin tuvo la desgracia de perder”¹¹¹.

En aquel entonces, don Juan Bautista Mier y la Torre había contribuido con la Corona, en 1740, al auxiliar a Cartagena con 10.500 pesos¹¹² para fortalecer esta ciudad ante la inminencia del asedio del almirante inglés Edward Vernon. Es decir, don Juan Bautista Mier y la Torre fue un empresario exitoso. Los inventarios realizados fueron muy escuetos y no permiten detallar las particularidades de sus negocios mercantiles y agrícolas; sin embargo, estos inventarios permiten afirmar que el primer marqués de Santa Coa se dedicaba a diversos negocios mercantiles, así como al arriendo de tiendas en Mompox, y que contaba con canoas para arrendarlas a quien requiriera subir hasta Honda.

Cuando en 1750 muere, el primer marqués de Santa Coa había acumulado una fortuna que alcanzaba los 299 mil 763 pesos¹¹³. Nuestro marqués proyectó su bienestar en las donaciones que dejó en vida a sus familiares. Por ejemplo, a don Fernando Antonio de

¹¹¹ *Ibid.*, 00280r-00280v.

¹¹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00302r. En términos comparativos, podemos ver la importancia de la élite comercial de las colonias en las ayudas al tesoro del Imperio español para enfrentar sus guerras con las otras potencias europeas. En 1706, el Consulado de Comercio de México aportó 903 mil pesos para los ejércitos de la Corona española; luego en 1727, los comerciantes entregaron un millón de pesos para financiar la guerra de España contra los ingleses en el Mediterráneo. Por sus grandes aportes a las finanzas imperiales, la Nueva España fue considerada una submetrópoli. Véase: Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1800-1810*, México, FCE, 1999.

¹¹³ *Ibid.*, 312v y 00339v.

Mier le dió 4.225 pesos “en doblones y algunas alajas”¹¹⁴; a don Juan Antonio Mier, 3.000 pesos¹¹⁵, y a otro sobrino que vivía en Cádiz, don Pedro de Mier, 3.000 pesos. A su nieto, don Juan Toribio de Trespalacios, le obsequió en vida 5.575 pesos, también “en doblones y alajas” y le donó su plata labrada, que era de su uso personal¹¹⁶. A sus dos hijas naturales les entregó en dote 6.009 pesos y 4 reales¹¹⁷; a la mulata Juana María de Mier —esclava de su hija legítima doña Juana Bartola—, “por haverse dicho ser hija natural” del primer marqués de Santa Coa, se le entregó su carta de libertad más 300 pesos; a su hijo natural, Pablo de Mier 500 pesos. Así, don Juan Bautista Mier y la Torre en “donaciones y erogaciones graciosas que distribuíó en su vida de su caudal” a sus familiares ascendió a 22.609 pesos 4 reales.

Don Julián de Trespalacios Mier

Luego de la muerte del primer marqués, sus “sobrinos carnales” don José Fernando Mier y Guerra, quien se casó con su prima doña Juana Bartola en 1737, pero no tuvieron hijos, y don Julián de Trespalacios se ocuparon de los negocios de su tío-suegro. Para ello debieron primar razones económicas, puesto que don José Fernando y don Julián no eran los únicos parientes con quienes contaba don Juan Bautista Mier y la Torre en la villa de Mompo; además de ellos, tenía dos sobrinos más como lo eran don Juan Antonio de Mier y don Fernando de Mier¹¹⁸.

No es posible precisar los orígenes sociales en España de don Julián; no obstante, a juzgar por las afirmaciones de su hijo mayor,

¹¹⁴ *Ibid.*, 00281v.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ *Ibid.*, 00281v y 00348v.

¹¹⁷ *Ibid.*, 00280v.

¹¹⁸ *Ibid.*, 00281v.

don Juan Toribio de Trespalcios, sobre las herencias que este recibió en las montañas de Burgos, los Trespalcios no eran ricos. En su testamento suscrito en Madrid el 17 de agosto de 1767¹¹⁹ afirmaba:

*... tengo por bienes mis propios rayzes que ignoro los que son y están en las montañas de Burgos los quales heredé por muerte de diferentes parientes ascendientes míos por ambas líneas y ygnoro si son libres o vinculados pero quien podrá dar razón positiva de esto es don Juan Manuel Palacios Semprún, mi pariente, residente en el Lugar de Polanco y don Joseph Francisco de Norena mi primo vezino de Cabanzón.*¹²⁰

Don Julián se casó en Mompox con su prima doña Andrea Ignacia de Mier y Gutiérrez, el 8 de septiembre de 1731, de cuyo matrimonio nacieron cuatro niños y una niña: Juan Toribio, Toribia Mariana, Ángel Juan Bautista, Agustín y, el menor, Matías. Este enlace matrimonial, de hecho, le abrió sus horizontes económicos. Doña Ignacia llevó por dote y caudal al matrimonio con su pariente 30.000 mil escudos de a 8 reales, los cuales representaban los 21.769 pesos 4 reales por herencia de su madre, doña Ana Gutiérrez y Vargas; 4.217 pesos recibidos en alhajas; más 6.013 pesos 4 reales que recibió como parte de su herencia paterna¹²¹. A esta primera cuantiosa suma hay que agregar los 28.609 pesos, con los cuales su padre, el primer marqués de Santa Coa don Juan Bautista de Mier, completó la dote de su hija¹²², lo cual nuevamente nos indica la prosperidad de los negocios del primer marqués. A la anterior suma, hay que agregar los 8.000 pesos de a 8 reales de plata recibidos en “arras propter nuptias”, para un total de 68.000 pesos.

De este modo, para responder a las necesidades de la modernización imperial en el siglo XVIII y a las nuevas realidades de la política internacional¹²³, una nueva generación de españoles se lanzó a la

¹¹⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00886r.

¹²⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 14, 00254r.

¹²¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00021r.

¹²² *Ibid.*, 00021v.

¹²³ Mora de Tovar, Gilma, “Al otro lado del océano. El comercio entre Cartagena de Indias y Málaga (España), siglo XVIII”, en *Revista Memoria*, segundo semestre de 1999, pp. 60-75.

conquista de los últimos territorios indígenas y a la ampliación de las fronteras. Este proceso fue impulsado, por un lado, por el interés del Estado colonial de controlar los espacios; por el otro, por la apertura de la minería chocoana. Los Mier y Guerra y los Trespalacios, a la cabeza de don Julián, pertenecieron a este nuevo tipo de conquistadores investidos como funcionarios reales¹²⁴.

Las provincias del Caribe plantearon varios desafíos a estos ambiciosos personajes. En primer lugar, el sometimiento de los wayúu, en la península de La Guajira, y de los chimilas, que amenazaban los caminos y los poblados en la provincia de Santa Marta, al estar situados precisamente en el centro de esta¹²⁵, pues el contrabando era un mal que no tenía remedio. En segundo lugar, la dispersión de la poca población y la existencia de negros palenqueros¹²⁶, que puso en duda el control social colonial. Por último, la falta de control de los tributos de la población indígena, que requería medidas urgentes.

En este sentido, las vidas de don Juan Bautista Mier y la Torre, de don Julián de Trespalacios y de don José Fernando Mier y Guerra, como maestros de campo, de cierta manera, explican la historia y las políticas del Estado colonial borbónico para las provincias de Cartagena y Santa Marta. Don Julián había comenzado su carrera como empresario militar; ya en 1727 era teniente general de Nóvita¹²⁷. Doce años después, en 1739, fue nombrado maestro de campo y empezó a servir como tal desde el 25 de abril de 1740 con un sueldo de 500 pesos anuales¹²⁸. Para la Corona eran muy claros los méritos de pacificador de Julián de Trespalacios:

Por quanto en teniendo consideración, a los servicios de vos Julián de Trespalacios Mier, executado, de Theniente Governador de la

¹²⁴ Moreno de Ángel, *op. cit.* 1993.

¹²⁵ González Luna, María Dolores, “La política de población y pacificación indígena en las poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada), 1750-1800”, en *Boletín Americanista*, núm. 28, 1978, p. 88.

¹²⁶ Véase Vignaux, Helen, “Palenque de Limón. ¿Subversión o sumisión?”, en *Revista Memoria*, Bogotá, Archivo General de la Nación, enero-diciembre, 2000, pp. 30-57.

¹²⁷ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 178r.

¹²⁸ AGN, Empleados Públicos de Bolívar, 7, 889r.

*provincia de Nóvita jurisdicción del Chocó sosegando y conteniendo a los negros que se lebantaron y tumultuaron contra aquellos mineros. He venido en haseros merced del empleo de Maestre de Campo de las Milicias de la villa de Mompos que se halla vacío por fallecimiento de Dn. Francisco Valoc.*¹²⁹

También en la Provincia de Cartagena, don Julián había realizado operaciones de persecución y represión de negros fugitivos. Así, en 1749, ante la “yrrupción de los negros zimarrones en las montañas de (San Marcos de) Ariza”, el marqués decidió “alistar 30 hombres haviiles y los más prácticos del monte y que se ynternasen con un cavo por la senda que tomaron los negros con la mugeres”¹³⁰. Contribuyó, además, con la alimentación y las municiones de los hombres.

Otras dificultades que debió sortear don Julián como maestre de campo fueron tanto los ataques de los chimilas, realizados desde las márgenes del río Magdalena a los bogas y a las embarcaciones, como el asedio a los caminos que transitaban los comerciantes y los vecinos. Por ejemplo: “Manuel Victor uno de los recidentes en el Sitio de San Sebastián (fue) eri/do gravemente con flechas en el caño nombrado de Menchiquejo/quando se hallava pescando en dicho caño por porsión de yndios/desnudos que no conoció ni distinguió su número que le pareció eran muchos”¹³¹.

Durante el siglo XVIII, la ampliación de la frontera implicó una lucha tenaz contra los chimilas, lo cual significó mayores *entradas* de las autoridades coloniales por el territorio controlado por estos¹³², ya que

¹²⁹ *Ibid.*, 894r.

¹³⁰ AGN, Miscelánea, 135, 514r.

¹³¹ *Ibid.*, 571r.

¹³² En la obra del académico José de Mier están documentadas tales salidas contra los chimilas. Marta Herrera divide en tres etapas la conquista de la frontera chimila. La autora, al referirse a las huellas de la guerra en la banda oriental del Bajo Magdalena, afirma: la “poca tendencia a reír que mostraban sus habitantes”. Es decir, escribe la historiadora, que “la alegría y la jovialidad se había borrado de estos rostros, azotados por una guerra que se perdía en el tiempo”, p. 418. Véase, respectivamente: Mier, José de, “Poblamiento de la provincia de Santa Marta, siglo XVIII”, en *Historia de Colombia, según sus protagonistas*, Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987, 2 tomos; Herrera Ángel, Marta C., *Spatial Ordering and Political Control in the Caribbean Lowlands and Central Andes of Eighteenth-Century New Granada*, disertación doctoral de la Universidad de Syracuse, octubre de 1999.

“las tierras ocupadas por los chimilas eran las más cercanas a Santa Marta y de las mejores de la provincia para el cultivo de maíz”¹³³.

La fuerte presión de los hacendados por ampliar sus propiedades rurales los condujo a financiar operaciones represivas contra los chimilas, pues sentían amenazadas sus propiedades rurales por los grupos indígenas. Por ejemplo, el 22 de agosto de 1767, los administradores de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas enviaron al mayordomo de esta hacienda 42 pesos, a fin de adquirir 4 escopetas, “para la defensa de los negros contra los asaltos de los yndios flecheros”¹³⁴, es decir, durante todo el siglo XVIII se sostuvo la confrontación territorial contra los chimilas¹³⁵.

Don Julián de Trespalacios y el asedio de Cartagena

Cartagena de Indias era una fortaleza militar contra los piratas y enemigos de España. En el siglo XVIII, las rivalidades imperiales, resultado de los llamados pactos de familia de las casas reales de Francia, España e Inglaterra, se proyectaban en el Caribe como el lugar apropiado de las potencias europeas para redefinir el “orden internacional” de la época, el cual era cada vez a favor de los enemigos de España. La Habana, Portobelo y Cartagena de Indias eran las ciudades predilectas para los ataques de los ingleses.

En 1739, el almirante Edward Vernon obtuvo una importante victoria sobre los españoles en Portobelo, Panamá. Dos años después, en 1741, con una importante flota de guerra inglesa y la soberbia victoria de Portobelo en su cabeza, asedió a Cartagena, quizás la más importante ciudad del Caribe.

¹³³ Rosa, Nicolás de la, *op. cit.*, p. 268.

¹³⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00586v.

¹³⁵ Véase: Herrera Marta Ángel, “Confrontación territorial y reordenamiento espacial. ‘Chimilas’ y ‘Españoles’ en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII”, en Martínez Durán, Leovides y Sánchez Mejía, Hugues (comps.), *Indígenas, poblamiento, política y cultura en el departamento del César*, Barranquilla, Ediciones Unicesar, 2002, pp. 29-106.

Don Julián de Trespalacios, como maestro de campo y miembro de los notables de la Provincia de Cartagena, participó en la defensa del puerto principal del Nuevo Reino de Granada, Cartagena. En la “expedición de los enemigos”, es decir, de los ingleses en el año de 1741, por orden del virrey Eslava a don Julián, se le encomendó “al camino de tierra para la conducción de carnes”¹³⁶ a Cartagena. Ya antes, en 1739, había participado en la construcción desde el Sitio del Caño de San Antonio de un camino¹³⁷ que, según el teniente coronel don Juan de Vera, gobernador de la Provincia de Santa Marta, iba a servir para “el tráfico de los ganados de las ciudades del Valle de Upar y Pueblo Nuevo [a Cartagena] y lo que es más a esterminio de los indios bárbaros que havitan aquella montaña”¹³⁸ y que estaría en caso del asedio de los ingleses a la ciudad (véase Figura 1.3).

Cabe anotar que, precisamente, en la Provincia de Santa Marta se encontraban las haciendas ganaderas del marqués, la de Santa Bárbara de las Cabezas y la de San Andrés de Buena Vista y, por lo tanto, ellos se beneficiaron con la construcción de dicho camino. En un informe dirigido al virrey don Sebastián de Eslava, el segundo marqués de Santa Coa, don Julián, reflejaba su personalidad como un hombre emprendedor y ambicioso:

... en el último asedio de esta Plaza en que los señores Excmo. Don Sebastián de Eslava y don Melchor de Navarrete me confirieron diversas intendencias después de la conducta de Milicias en cuyo aprompto y marcha hize de propio peculio el costo, serví sin alguno a la provición de víveres que por la mayor urgencia mereció mayor aplauso para el que superé las dificultades de el tránsito por Dique

¹³⁶ AGN, Contrabando-Cartas, 3, r. 291.

¹³⁷ Sobre los caminos se puede consultar: Melo, Jorge Orlando y Moreno de Ángel, Pilar (dirs.), *Caminos reales de Colombia*, Bogotá, Fondo Fen, 1995; Langebaek, Carl Henrik y otros, *Por los caminos del Piedemonte. Una historia de las comunicaciones entre los Andes Orientales y los Llanos. Siglos XVI a XIX*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2000; Cardale de Schirimpff, Marianne y Herrera, Leonor (eds.), *Caminos precolombinos. Las vías, los ingenieros y los viajeros*, Bogotá, ICANH, 2001.

¹³⁸ AGN, Contrabando-Cartas, 10, v. 376.

*y tierra en aquella sazón las más ásperas, auxilié como fue posible a las descartadas familias de aquella Plaza que devió a mis desvelos la internación en ella de quatro mil cargas.*¹³⁹

En la época de las inundaciones del río Magdalena, las tareas de don Julián como maestro de campo no eran menores. Por ejemplo, en enero de 1742, al recibir para el consumo de la ciudad 15 cerdos enviados desde Honda, don Julián manifestó a las autoridades que, debido a las inundaciones del Magdalena: “los caminos se mantienen todavía muy difí/ciles, determiné por evitar mayores / costos, y quebrantos, se transbordasen/a una barqueta, que con correspondientes / vogas los entregue a don Balthasar Altamir”¹⁴⁰.

Luego, en noviembre de 1742, el gobernador le pidió, a nombre del virrey, además de carnes, “arroz y legumbres”. Algunas de estas tareas implicaban la ocupación de muchos hombres bajo la dirección de don Julián. Así, en la apertura del camino de San Ángel, don Julián dirigió una expedición de 25 hombres¹⁴¹. No obstante, tan grandes servicios a la Corona no eran en vano; más adelante su lealtad al Rey se le recompensó “dignamente” cuando en 1760 exigió, por sus “distinguidos méritos y servicios que en paz y guerra” cumplidos a favor de la ciudad de Cartagena con “carnes y trigos”, el privilegio de abastecer de carne la Plaza de Cartagena. En efecto, el 23 de junio de 1741, el propio gobernador de Santa Marta y juez general privativo para la Composición de Tierras y Baldíos justificaba la entrega de 16 caballerías de tierra a don Joseph Fernando “por el servicio que hace a su Magestad”.

Don Fernando Mier y Guerra, quien se había casado con doña Juana Bartola en 1737, era, al igual que don Julián, un empresario militar quien había recibido los títulos de maestro de campo el 12 de

¹³⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar.

¹⁴⁰ *Ibid.*, 84r.

¹⁴¹ *Ibid.*, 220v.

mayo de 1739. Siendo gobernador de la Provincia de Santa Marta don Juan de Vera, don Fernando se desempeñó como “cabo superior de las armas de las ciudades de los Reyes del Valle de Upar, Pueblo Nuevo de Jesús y San Miguel de Tamalameque y villa de Tenerife”¹⁴², y se le encomendó la tarea “de contener las naciones bárbaras chimilas y motilones que con muertes y robos tienen infestados esta provincia”¹⁴³, por cuyo empleo no recibía sueldo¹⁴⁴, a diferencia de su primo, que sí lo devengaba.

También participó en la defensa de Cartagena de Indias en 1741, como abastecedor de ganado de sus haciendas. Cuando los ingleses estaban acuartelados en el cerro de Nuestra Señora de la Popa y era imposible introducir alimentos en la ciudad amurallada por la puerta de la Media Luna, logró introducir 400 reses por la puerta de Santa Catalina¹⁴⁵. Don Joseph Fernando se destacó como poblador de las márgenes del río Magdalena¹⁴⁶. Se calcula que este funcionario real, junto con Antonio Latorre y Miranda, fue quien tuvo la tarea de reordenar el territorio de la provincia, pues “establecieron 62 poblaciones con una población de 8.240 familias y 45.082 personas”¹⁴⁷.

Inicios empresariales de don Julián de Trespalacios

En sus tareas como maestro de campo, don Julián debió recorrer los pastizales de las sabanas de Tolú, los playones o vegas de los ríos de las provincias de Cartagena y Santa Marta, donde la fertilidad de la tierra permitía formar haciendas y estancias. Seguramente, debió formarse una idea de las posibilidades comerciales de las villas,

¹⁴² AGN, Fondo Abastos, Legajo 12, 873r.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00432r.

¹⁴⁵ AGN, Miscelánea, 135, 541r.

¹⁴⁶ Véase Mier, *op. cit.*

¹⁴⁷ Mora, “Al otro lado del océano”, *op. cit.*, p. 63.

sitios y pueblos de estas provincias, con sus pobladores españoles y mestizos, y cuáles productos se podían comerciar. Es decir, don Julián debió combinar sus actividades como funcionario real con las de empresario.

Al rendir sus cuentas a la testamentaria del primer marqués de Santa Coa, el conde de San Isidro aclaraba que sus negocios eran “con los señores don Juan Bautista de Mier difunto y don Julián de Trespalacios”¹⁴⁸, lo cual nos permite inferir que don Julián se desarrolló como empresario colonial independientemente de su tío, no obstante haberse valido del mismo, como cualquier otro comerciante. Esta hipótesis se puede verificar si señalamos que al casarse con su prima en 1731, don Julián de Trespalacios aportó a la unión matrimonial 80 mil pesos¹⁴⁹, lo cual quiere decir que ya era un importante comerciante establecido en Mompox.

Aunque era común en el siglo XVIII que los comerciantes españoles residenciados en Cartagena, Mompox u otro lugar de la América española trajeran a sus familiares de España, a un sobrino u otro pariente como cajero o simplemente como asistente de los negocios del familiar establecido en Cartagena de Indias, o para que se casaran con alguna hija a fin de asegurar la estabilidad de los negocios, como sucedió con don Julián, obviamente, su matrimonio con la prima, doña Andrea Ignacia y la masa de capital representada en la valiosa dote de su esposa que entró don Julián a administrar, debió contribuir al afianzamiento de sus negocios.

Luego vino la administración de los 199 mil 731 pesos $6\frac{7}{8}$ de reales¹⁵⁰, correspondientes a la mitad de los bienes de los negocios de su tío-suegro, el primer marqués de Santa Coa. Además, heredó el título de segundo marqués de Santa Coa, lo que le significó

¹⁴⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00349v.

¹⁴⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00022r.

¹⁵⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00339v.

poder y prestigio. En otras palabras, entre 1731, cuando se casó, y 1750, cuando empezó a administrar parte de los negocios de su tío-suegro, don Julián desarrolló y consolidó sus negocios. Los *libros de contabilidad* de don Julián son testimonios de cómo este importante comerciante de la villa de Santa Cruz de Mompox fue afianzando sus negocios mercantiles hasta convertirse en un empresario colonial multifacético, que tuvo un enorme control mercantil en la villa de Mompox y en ambas provincias del Caribe neogranadino en el siglo XVIII.

II

Negocios y propiedades urbanas del marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios

La villa de Santa Cruz de Mompox constituía la “sede” del emporio comercial, agrícola y minero del marqués de Santa Coa. Vale la pena mostrar la diversidad de sus negocios y su habilidad mercantil, mediante la cual se convirtió en un emprendedor hombre de empresa (comenzando con el arriendo de tiendas y casas), prestamista, comerciante al por mayor de ropas de Castilla y remitidor a todo el Reino de estas y otras mercaderías por medio de su propia flotilla de canoas.

Como reiteradamente lo han señalado investigadores como Germán Colmenares¹, la ausencia de moneda para el intercambio en la economía colonial² hacía que los empresarios de la época diversificaran sus negocios para extraer los recursos metálicos necesarios para la circulación y la adquisición de las mercancías en el

¹ Colmenares, Germán, “La formación de la economía colonial (1500-1740), en Ocampo, José Antonio (comp.), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Siglo Veintiuno-Fedesarrollo, 1988.

² Para el caso de la Nueva España, véase: Ibarra, Antonio, “El mercado no monetario de la plata y la circulación interior de importaciones en la Nueva España. Hipótesis y cuantificación de un modelo regional: Guadalajara, 1802-1803”, en Menegus Bornemann, Margarita (coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto doctor José María Luis Mora, Centro de Estudios Superiores sobre la Universidad, UNAM, 1999, pp. 445-466.

puerto de Cartagena. En este contexto económico, el segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalcios, sostuvo el negocio de las tiendas en la villa de Mompox.

Don Julián tenía muchas tiendas en los principales puntos de Mompox, por ejemplo, en La Albarrada³ de La Contaduría — donde forzosamente debían desembarcar la mayoría de los viajeros — se encontraban 12 de ellas; 4 más estaban situadas en La Albarrada, cerca de la casa del marqués; 2 más se ubicaban en el fondo de su casa, las cuales se podían comunicar, al parecer, a través de un portón, pues su entrada daba con la calle que llaman del Estanco; otra tienda se encontraba en la calle de Santa Bárbara, y 3 limitaban hacia el río con una “*Azesoría* del maestro de campo don Joseph Fernando de Mier”⁴. En total eran 22 tiendas (Tabla 2.1) y todas construidas “de cal, ladrillo y teja” que se encontraban en La Albarrada, sitio que cumplía la función de la plaza tanto en las ciudades como en las villas, es decir, el lugar más importante de cualquier centro urbano colonial.

A juzgar por las numerosas tiendas y por sus libros de contabilidad, que más adelante se analizan, el marqués de Santa Coa era un comerciante mayorista que surtía no sólo el “mercado” momposino al por mayor, sino también al detal. Tal como en el caso de la ciudad de México en el siglo XVIII⁵, los comerciantes minoristas, “mercerderes de tiendas públicas”, quienes según un documento de 1789 “los más de ellos vorean y tienen lonja abierta”⁶, en Mompox ellos eran miembros del sistema comercial de distribución de las mercaderías de don Julián de Trespalcios. El movimiento de arriendo de las tiendas del marqués se puede observar en la Tabla 2.2, donde se

³ “Muro de protección colocado a la orilla de un río. En Mompox calle paralela al río”. Véase Corradine, Alberto, *Santa Cruz de Mompox: estudio histórico y crítico sobre su arquitectura colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969, p. 159.

⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00420r.

⁵ Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

⁶ AGN, Milicias y Marina, 70, 1037v.

Tabla 2.1.
**TIENDAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON
 JULIÁN DE TRESPALACIOS, 1769-1775**

INMUEBLES	LUGAR	ÁREA EN VARAS	AVALÚO (pesos* y reales)	
4 tiendas	A orillas del río Magdalena, seguida de la primera casa	27 de frente x 44 de fondo	1.744	
3 tiendas y asesoría	“bolteando la esquina sobre la izquierda en la calle que nombran la Choperena”	43 de frente x 31 de fondo	2.884	½
6 tiendas	Calle de San Agustín, a espaldas de la casa principal	53 de frente x 29 de fondo	4.436	
3 tiendas nuevas	“tienen su frente y entrada en la calle real del medio	...	2.228	7½
2 tiendas	Callejón de don Blas	14 de frente x 53 ½ de fondo	1.441	3½
TOTAL			12.734	3½

* Pesos de plata de a 8 reales. Los valores de las siguientes tablas también son en pesos de 8 reales.

FUENTE: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00030v-00032r.

muestra la actividad comercial en lugares clave de distribución de Mompo, como era “La Albarrada y la calle de La Sierpe”.

Había tiendas de mayor preferencia, como la ocupada por Miguel Quintero (tienda 3), que estuvo arrendada por diferentes personas entre el 6 de septiembre de 1769 y el 30 de marzo de 1775; así mismo, la tienda 5, que era la ocupada por el pulpero del aguardiente de uva⁷ don Ignacio Amate, arrendada continuamente: dos veces a este tendero y al mercader⁸ de licor don Joseph de León, desde el 1 de septiembre de 1773 hasta el 15 de agosto de 1775.

⁷ Mora de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 150.

⁸ *Ibid.*, 150.

Tabla 2.2.
**CUENTA DE LOS ARRIENDOS DE LAS TIENDAS Y ASESORÍAS
 SITUADAS EN LA ALBARRADA Y LA CALLE DE LA SIERPE**

TIENDA	ARRENDADOR	CANON MENSUAL (pesos y reales)		TOTAL DEL CANON (pesos y reales)	
Número 1	Don Juan Antonio Galván	6		141	
	Don Pedro del Campo	1	4rs	1	4
	Don Francisco Cardona	6		264	
Número 2	Don Juan Pérez Borrajo	6		430	3
Número 3	Don Miguel Quintero	6		222	
	Don Agustín de Gueto	6		6	
	Don Carlos Pérez	6		33	
	Don Vicente González	6		18	3
	Don José A. Martínez	...		102	
Número 4	Don Nicolás Serrano	...		408	
Número 5, asesoría	Don Ignacio Amate	3		143	5½
	Don Joseph de León	3		46	
	Don Ignacio Amate	...		18	
Número 6, asesoría	Don Juan Gutiérrez	3		21	
	Don Domingo Rodríguez	3		27	
	Don Domingo Rodríguez	...		17	4
	Don Ignacio Amate	3		143	
Número 7	Don Juan Antonio de la Espriella	4		339	4½
Número 8, asesoría	Don Juan Antonio de la Espriella
	Don Juan Antonio de la Espriella	20		101	4
Número 9, asesoría	José Gavino de Arce	2		24	
	José Baleta	20		5	6½
	Mauricio Villareal	2		91	
Número 11, asesoría	Antonio Cabrera *	2		32	6
TOTAL				2.637	2½

* El deudor había fallecido.

FUENTE: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00952r-00954r.

De manera similar sucedió con las arrendadas por el mercader de aguardiente, Juan Antonio de la Espriella, quien apenas la desocupaba para realizarle una reparación para luego volver a tomarla en arriendo de inmediato. Lo anterior nos hace pensar que dichas preferencias estaban determinadas por su cercanía a La Albarrada, por las razones ya mencionadas, y por la venta de un producto de gran consumo como era el aguardiente. Don Julián también era propietario de varias viviendas y solares en el perímetro urbano, como se muestra en la Tabla 2.3.

Tabla 2.3
**BIENES RAÍCES DEL MARQUÉS DE SANTA COA,
DON JULIÁN DE TRESPALACIOS, 1769-1775**

INMUEBLE	LUGAR	ÁREA EN VARAS	AVALÚO (pesos y reales)	
La casa donde vivió el Marqués	A orillas del río Magdalena, arriba del puerto de La Choperena	23 de frente x 66 de fondo	6.737	7½
Vivienda de su hija y su yerno	Contigua a la casa del marqués	15 de frente x 66 de fondo	4.188	
Casa donde estuvo la Real Fábrica de Aguardiente	Calle Real en Medio, arriba del Convento de San Agustín	30 de frente x 60 de fondo	3.067	2
Casa y su tienda	Albarrada del puerto de Las Cruces	23 de frente x 76 de fondo	3.214	4
Una casa y siete tiendas	En La Albarrada de Campillo	53 de frente x 29 de fondo	6.231	3
TOTAL			23.439	1½

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, v. 00030-00032.

Estas propiedades, por supuesto, tenían un uso comercial, es decir, no sólo contaban con el arriendo de las tiendas, sino también con otros bienes raíces, como aparece en la Tabla 2.4.

Tabla 2.4.
ARRIENDO DE BIENES RAÍCES ENTRE MARZO Y DICIEMBRE DE 1772

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	NOMBRE DEL ARRENDADOR	CANON (pesos y reales)	TOTAL (pesos y reales)	
La Albarrada de Santa Bárbara-Las Tres Cruces	Casa grande Estanco de Tabaco	Administración de don Manuel García Canedo	
Calle Medio las Tres Cruces	"Primera casita"	Don Antonio Garay	No pagó	...	
		Ana María Terrazas	2	68	
	"Segunda casita"	Dorotea Sampayo	No pagó	...	
		Pedro Bruno Escandón	La casa	222	
	"Tercera casita"	Santiago de Castro	2 x mes	66	
Calle en Medio San Agustín	Tercera casa	Toribia de Trespalacios	3 x mes	132	
		Juan Pío de Rojas	2 x mes	10	
		Gregorio Bustamante	...	2	3
	Cuarta casa	Presbítero don Josef de Mier	3 x mes	178	
	Quinta casa	Gerónima Durango	3 x mes	3	
		Germán Matute	2 x mes	68	
	Sexta casa	Juan A. González Terruco	3 x mes	195	
Callejón Don Blas	Casa primera	María de los Santos Muñoz	3 x mes	200	4
	Casa segunda	María Balentina de Hato	18 x mes	20	2
		Ygnacio Hernández y C. Lascarro	3 x mes	6	
		Cornelio Muñoz	3 x mes	32	
		Ramón Mier	3 x mes	6	
		Ygnacio Ponce de la Barrera	3 x mes	3	
Calle de Santo Domingo	Casas de Paja	No se especifica	12 x mes	13	4
Albarrada de casa	Casas de Paja	Pedro Vidal	6 x mes	93	4
	Tercera casa	Cleto Marcelino del Carmen		126	
TOTAL				1.445	1

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00954v-00956r.

Así, la suma de los arriendos de las tiendas y las casas de don Julián sumaron 4.076 pesos 2 ½ reales⁹. A este valor hay que descontar los costos producidos en la adquisición de materiales para reparar las tiendas, los salarios del maestro de albañilería y los censos, que equivalían a 6.265 pesos y 2/8 de reales¹⁰, lo cual significa que si bien no hubo ganancias en este momento, estos niveles altos de inversión se recuperarían a mediano y largo plazo, y generarían ganancias después del período de recuperación del capital.

El marqués de Santa Coa como prestamista

En el siglo XVIII, apenas instituciones como la Iglesia podían movilizar, de manera lenta, el crédito a través de censos y capellanías¹¹ y solventar un poco la iliquidez de hacendados y comerciantes. Según Juan Villamarín, gracias a su capacidad crediticia, las instituciones religiosas se habían apoderado, en el siglo XVII, de la mitad de las tierras fértiles de la sabana de Bogotá¹² y muchas importantes haciendas pertenecían a los jesuitas y a los franciscanos.

En este sentido, es ilustrativo el caso del Convento de Santa Clara de Santa Fe de Bogotá, el cual vio aumentar la demanda de dinero a mediados del siglo XVII¹³. Durante el siglo XVII, el convento de las clarisas prestó 92.609 pesos¹⁴ bajo la modalidad del llamado *censo préstamo consignático*, más otros 36.487, pesos bajo la figura de *censo gravamen pecuniario perpetuo*.

⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00956r. Véanse tablas 2.2 y 2.4.

¹⁰ *Ibid.*, 00957r.

¹¹ Colmenares, Germán, "Censos y capellanías. Formas de crédito en una economía agrícola", en *Cuadernos Colombianos*, núm. 2, 1974, pp. 125-143.

¹² Villamarín, Juan A., "Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810", en Florescano, Enrique, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, p. 334.

¹³ Toquica, Constanza, *El Convento de Santa Clara de Santa Fé de Bogotá en los siglos XVII-XVIII*, tesis para optar al título de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, p. 139.

¹⁴ *Ibid.*, p. 139.

En el siglo XVIII, bajo la fórmula de los censos, el convento de las clarisas suministró 125.540 patacones¹⁵. Personajes encumbrados como el marqués de San Jorge, don Jorge Lozano de Peralta, fue deudor en 1768 del Convento de la Concepción en nada menos que 26 mil pesos¹⁶, que en 1777 aumentó en 4 mil pesos más. Apenas en 1782 pudo el marqués de San Jorge liberar del gravoso préstamo a su mayorazgo, la Hacienda El Novillero.

Todo lo contrario fue el caso de nuestro marqués de Santa Coa, quien a título personal actuó como dispensador de crédito en las provincias del Caribe y la Nueva Granada, y así cumplió la función de montepío¹⁷. Figuras religiosas como fray Enrique Molina, prior del Convento de San Agustín de Cartagena; el “Ilustrísimo y Reverendísimo señor Dr.” fray Agustín Manuel Camacho, obispo de Santa Marta; fray Juan Montero, comisario de los Santos Lugares en Santa Fe; la madre priora Juana María de San Antonio, del Convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Fe; fray Joseph de Castro “de Nuestro Padre” San Juan de Dios, y el mismo Convento San Juan de Dios, en la villa de Mompos¹⁸, fueron beneficiarios del crédito del segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespacios.

Don Domingo Hernández Planos, quien “conoció de trato, vista y comunicación” al marqués desde 1750, cuando comenzó a servirle a este “en todos los negocios que se le ofrecían”, manifestó que habían sido “varias las dependencias que obtuvo” don Julián por sus transacciones comerciales y por el recaudo de los préstamos

¹⁵ *Ibid.*, p. 141.

¹⁶ Gutiérrez Ramos, Jairo, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza y linaje, poder y honor en Santa Fé, 1538-1824*, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1998, p. 103.

¹⁷ “Depósito de dinero, formado ordinariamente de los descuentos hechos a los individuos de un cuerpo, o de otras contribuciones de los mismos, para socorrer sus viudas y huérfanos o para facilitarles auxilios en sus necesidades”. En Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 18ª edición, Madrid, Espasa, 1956, p. 893.

¹⁸ En 1550 se estableció en la villa la Comunidad de los Hospitalarios de San Juan Bautista y, posteriormente, su nombre fue cambiado por el de Hospital de San Juan de Dios. Véase Corradine, op. cit., p. 19

de dinero. Es decir, a través del “sistema” de préstamos don Julián pudo acrecentar sus bienes en esclavos, estancias, joyas en oro y plata y tierra, como se muestra en la Tabla 2.5.

Tabla 2.5
PROPIEDADES HIPOTECADAS AL MARQUÉS DE SANTA COA, 1760-1765

NOMBRE DEL DEUDOR	CONDICIÓN	HIPOTECA	CUANTÍA DE LA DEUDA (pesos y reales)	
Don Joaquín de Ybarra	Vecino de Riohacha	Un negrito	369	4
Thomas de Mesa	Vecino de Mompox	2 ranchos de palmas	76	
Andrea Garzía	Vecino de Mompox	Su casa	117	5
Don Antonio Ramírez Gayón	Vecino de Zaragoza	Estancia	827	2¼
Zeledón Gómez	Vecino de Simaña	Estancia en Cañaverales	390	2¾
Don Miguel de Fuentes	Zaragoza	4 esclavos, 1 casa y 2 barquetas	1.100	
Manuel Antonio de Thorres	Vecino de Cáceres	1 casa y cuarto de palma en Mompox	827	¼
Don Juan Antonio Salamanca	Sitio de Algarrobo	Una estancia “y otras condiciones”	792	½
Gregoria Xaviera Hurtado	...	Casa	50	
TOTAL			4.549	7¾

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00436r, 00502v, 00457v, 00503v, 00505r.

Por ejemplo, don Gabriel Joseph Rusio y su madre, doña Francisca de Rada, vecinos de Mompox, tuvieron que abonar a la cuenta que tenían con el marqués de Santa Coa “unas varas¹⁹ de suelo” que tenían en la calle de Hoyos²⁰. Así mismo, la viuda de Cayetano Otárola,

¹⁹ “Medida de longitud, dividida en tres pies o cuatro palmos y equivalente a 835 milímetros y 9 décimas”. En *Diccionario de la lengua española, op. cit.*, p. 1317.

²⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00454v.

doña Juana María Pérez, vecina de Mompo, quien debía “por resto de su cuenta” 211 pesos, canceló su deuda, quizás por falta de numerario, con la escritura de propiedad de una casa de paja²¹.

En el amplio inventario de las joyas del marqués (véase Anexo 4) no se especifica cuáles eran de su propiedad y cuáles estaban en prenda de garantía²². Además, en el poder testamental que dejó don Julián se lee que “algunas prendas empeñadas, era su voluntad, q(u)e pareciendo sus dueños se les devolviesen, satisfaciendo el empeño, sin q(u)e por la demora se les llevase interés alguno”²³. Algunas veces don Julián recibía una que otra prenda como pago de una deuda; por ejemplo, doña Agustina, quien tenía arrendada una casa del marqués de Santa Coa en el callejón de Don Blas, entregó “en empeño por lo restante que debe una Rosita de oro, zercada de perlas y una exmeraldita en medio”²⁴.

Sin embargo, en el caso de “un peto, Cruz y Zarcillos con dos sortijas de diamantes”, se menciona que pertenecían a doña Juana Gerónima, esposa del gobernador de Santa Marta, don Juan de Vera, y que estas se recibían como abono, es decir, en garantía, por 2.555 pesos que estos adeudaban a don Julián. Don Joseph Antonio de Hoyos, administrador de los bienes del segundo marqués de Santa Coa, recibió el 21 de enero de 1766 “doze pesos de plata en que se hallaba empeñada una Gargantilla con treinta y seis cuentas de oro y una Ymagen de la Concepción Purísima”²⁵ que había pertenecido a doña Juana Josefa de los Santos López. Pese a que en el extenso *libro de contabilidad* apenas se encuentran cuatro referencias a individuos que empeñaron sus prendas, podemos concluir que

²¹ Ibid., 00534v.

²² Aunque existió entre los documentos mercantiles del marqués de Santa Coa, “diez papeles con diferentes prendas empeñadas que manifiestan [...] a quiénes pertenecían, y el importe del empeño de cada una”. Véase AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00374v.

²³ Ibid., 00035v.

²⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00535r.

²⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00384r.

este negocio debió de ser bueno, pues la liquidez de don Julián hacía posible tal tipo de “servicios” financieros (véase Tabla 2.6).

NOMBRES	PRENDAS	CUANTÍA DE LA DEUDA (pesos y reales)	
Antonio de Castro	“Unas alajas de oro con peso de 15 castellanos 7 tomines”	57	1
Doña Ignacia Rita Rodríguez	“para seguro de esta deuda, 2 gargantillas de oro con peso de 8 castellanos 4 tomines”	21	
Salvador Cayetano Rizo	“consta haver dejado en la casa por vía de empeño 55 castellanos de oro en 2 pares de manillas y 2 rosarios engastados”	224	
Licenciado don Juan Joseph Salguero	“tiene en su poder un calix perteneciente a esta Casa”	1.692	2½
TOTAL		1.994	3½

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00472v, 00484r, 00494r.

Sus actividades como gran financista eran mucho mayores que las de prestamista. No había calle en Mompox en la cual no hubiera un deudor de don Julián. Así, en la calle de San Francisco o Jaén residían nueve; en la calle del Corral, Ana María Bastilla; en la calle del Estanco Nuevo, doña Clara Baleta y Juliana Aldana; en la calle del Tamaco, Luisa Theresa Gómez; en la calle del Congolo, María Ascensión Rita Aguirre, y, por último, Juana Romualda González “Vibe a la buelta de la calle Los Cobos”²⁶. Muchos eran deudores menores como los pulperos, por ejemplo, doña Petronila Díaz, en la calle Santo Domingo.

²⁶ *Ibid.*, 00488v, 00490v, 00491v, 00492r, 00492v, 00493r, 00519v, 00531r.

Llama la atención que en el libro de contabilidad tales deudores no posean el título de “don”, aunque la gran mayoría de los deudores del marqués de Santa Coa sí lo tenían, lo cual quiere decir que la condición de “vecinos” se había ampliado en el siglo XVIII, entre la población de Mompox. Aunque el carácter aristocrático de la sociedad de la villa se revelaba en la “ambición de usar bastones a muchos que jamás pensarían en ellos”²⁷.

La totalidad de sus deudores era de 271 personas, de todas las calidades y oficios. Al estudiar el libro de contabilidad del marqués, despierta curiosidad la magnitud de sus negocios y la calidad de sus deudores. Entre los deudores ilustres figuraban el maestre de campo don Joseph Fernando de Mier y Guerra, don Gabriel Ribón, el Colegio de los jesuitas y el Cabildo de la villa.

Si bien es cierto que la suma que adeudaban la mayoría de los deudores variaba entre los 50 pesos en adelante²⁸, estos negocios permiten visualizar generalizaciones útiles para la comprensión del funcionamiento de la economía “regional” colonial. Es decir, en las transacciones e intercambios comerciales en una sociedad preindustrial, como la colonial, muestran qué se consideraba mercancía, cómo circulaban y cómo se construía el valor de estas²⁹; además, de cómo se construían las redes mercantiles³⁰ (véase Figura 2.1).

En la Tabla 2.7 se muestra un grupo de clientes de los préstamos realizados por don Julián, por más de 500 pesos en Mompox.

Se debe señalar que la suma total de la deuda es mucho mayor si se considera, como dije anteriormente, que era 271 la cantidad total de los deudores en Mompox. La dependencia crónica al crédito

²⁷ AGN, Milicias y Marina, 11, 294r.

²⁸ En todas las tablas se tomaron en cuenta las deudas mayores de 500 pesos.

²⁹ Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.

³⁰ Véase Sosa, Guillermo, “Redes comerciales en las provincias suroccidentales de Colombia. Siglo XIX”, en *Historia Crítica* [en línea], núm. 26, 2003, disponible en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/rhcritica/26/redescom.htm>.

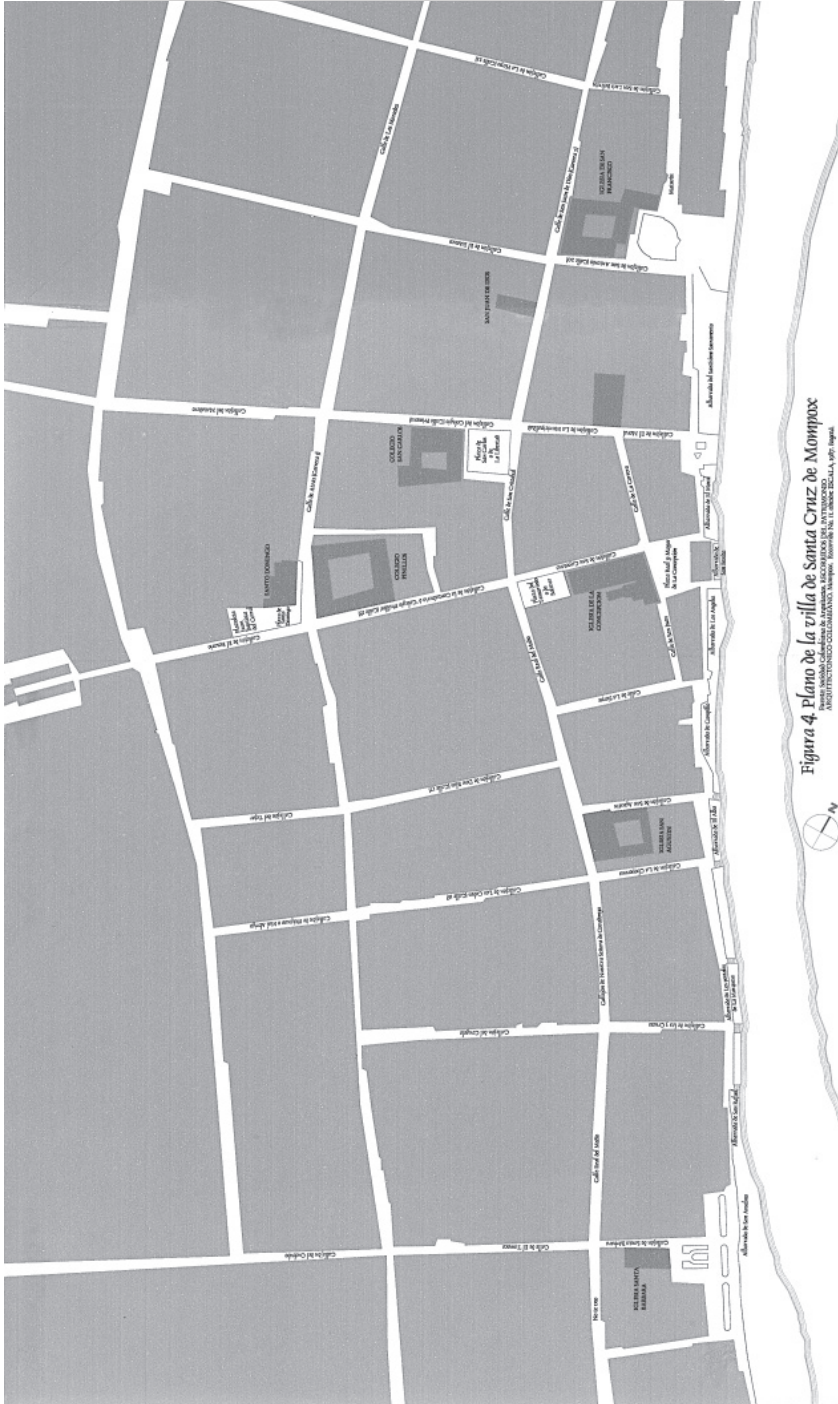


Figura 2.1. Plano de la villa de Santa Cruz de Mompo

Fuente: Sociedad Colombiana de Arquitectos. Recorridos del Patrimonio arquitectónico colombiano. Mompo. Recorrido No. II. Edición: Escala, 1987. Bogotá.

Tabla 2.7
**PRÉSTAMOS REALIZADOS POR EL MARQUÉS DE
 SANTA COA EN MOMPOX, 1735-1765**

BENEFICIARIO	CUANTÍA DE LA DEUDA (pesos y reales)	
Don Joseph Fernando Mier y Guerra	1.740	7
Salvador José Castilla	523	6½
Miguel Ramón de Ybircú	5.493	3¼
Manuel Arratea	1.909	5
Don Juan Antonio Rodríguez de Castro	1.331	4¾
Don Manuel de Ibircú	1.220	2
Toribio Martínez de Grimaldo	3.161	2¾
Luis Antonio Camino	711	3¼
Don Gabriel Ribón	987	5¼
Cabildo Justicia y Regimiento	507	3
Luis Martínez	788	2½
Antonio de los Reyes	840	7
Don Nicolás Ordóñez, alias Azucarita	707	¼
Francisco del Castillo	539	5
Don Domingo Valdiví	826	4¼
Lic. Juan Joseph Salguero	1.692	2¼
Juan Antonio Pérez Terán	5.470	1⅝
Francisco Gertrudis de Rivera	605	5
Don Pantaleón Ruiz.	634	3¾
Francisco de Haedo y Mier	1.569	7⅞
Don Benito de Bárzena	1.489	2
Doña Agustina de Yepes	500	
Don Tomás Royero	617	7¾
El maestro Félix Padilla	1.149	4¾
Antonio Prudencio Ortiz	2.380	2⅞
Domingo Hernández Llano	2.383	1¼
Isidro Ahumada	632	3¼
Diego Delgado	673	2
Juan de Ávila	569	5
TOTAL	41.664	5⅞

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00447v, 00452r, 00459r, 00461v, 00467r, 00468r, 00470v, 00472r, 00485r, 00488r, 00488v, 00489r, 00490r, 00494r, 00495v, 00507r, 00508r, 00514v, 00515v, 00517v.

que controlaba el marqués de Santa Coa y la enorme vulnerabilidad económica de los diversos mercaderes y tratantes de la Villa de Mompox y fuera de ella ligaban la suerte de estos con don Julián y los hacía acoger de buen grado el crédito y el establecimiento de cuentas a largo plazo.

En el libro de contabilidad se registran tres libros de mercaderes, los cuales constituyen un censo de los mercaderes de Mompox (Tabla 2.8) y la existencia de una comunidad de mercaderes en la villa; además, muestran que estos eran dependientes del marqués de Santa Coa, al igual que muchos minoristas de las provincias de Cartagena y Santa Marta. Era obvio que estos mercaderes no podían generar el volumen de comercio ni la liquidez necesaria para comprar directamente, por ejemplo, en el puerto de Cartagena.

Si bien la gran mayoría de las cuentas de los 40 mercaderes³¹ que aparecen en dichos libros eran modestas y no superaban los 350 pesos, la frecuencia y variedad de las transacciones comerciales de ellos con el marqués de Santa Coa revelan la enorme actividad

Tabla 2.8
MERCADERES DE MOMPOX

AÑO	NOMBRE DEL MERCADER	CUANTÍA (pesos)
1760	Benito González	569
1765	Juan Antonio de Bárzena	1.840
1765	Diego Martín de Barrios	813
1765	Joseph Alonso de Mier	544
1765	Joseph Antonio de Bros	1.070
1765	Luis Carrillo	680
1765	Francisco Domínguez Franco	515
TOTAL		6.031

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00446-00544.

³¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00537v-00542r.

mercantil y empresarial que este desarrollaba tan sólo en la villa de Mompox. Así, por ejemplo, don Juan Ygnazio Jurado era deudor de “varias partidas” que le entregó don Julián; don Francisco Moraña tenía pendiente, hasta agosto de 1765, el pago de una “partida de alquileres de la tienda” que ocupaba; al igual que los mercaderes don Juan Pérez Borrajo y don Manuel Díaz, que tenían en arriendo tiendas del segundo marqués de Santa Coa³². Mercaderes y pulperos³³ del aguardiente de uva también eran deudores de nuestro marqués, como Joseph Gervasio Lozano y Antonio Rodríguez.

Una situación distinta era cuando don Julián le entregaba a un mercader, para la venta, alguna mercadería, como es el caso de don Joseph Alonso de Mier, quien “por resto de vale” debía 544 pesos con $3\frac{1}{8}$ reales y se le “pusieron para su venta 50 docenas de sombreros de paja guajiros”³⁴, que posiblemente había adquirido don Julián en otra transacción, quizás directamente con la misma Río Hacha.

Lamentablemente no se menciona en el documento que utilizamos en la Tabla 2.9 cuál era el origen de las deudas de estos mercaderes. Sin embargo, el caso de Joaquín de Aragón ilustra las mercancías recibidas por un mercader de manos de don Julián.

Obviamente, como todo negociante, don Julián adquiría de otros comerciantes mercaderías y pagaba con algún encargo hecho a Cartagena. Tal caso lo ilustra la deuda que tenía don Julián por 2.616 pesos y $4\frac{7}{8}$ de reales al vecino de Mompox, Gregorio Ramón de Mier, por “varios efectos que trajo de cuenta y riesgo del señor marqués en 8 tercios de mercaderías y dos fardos de gante que entregó a su venida”³⁵. Al comparar las cuentas que el marqués debía

³² *Ibid.*, 00537v, 00538r.

³³ En el *Libro Terzero* se registraban las cuentas “de las compras que se hazen por el Marqués de Santa Coa de Géneros de Castilla y del Reyno en que constan por menor sus quantas y las que se tienen con Mercaderes de esta villa y otras de pulperos”. Véase AGN, Testamentarias de Bolívar, 00431r. Las cursivas son del autor.

³⁴ *Ibid.*, 00539r.

³⁵ *Ibid.*, 00555r.

Tabla 2.9
MERCANCÍAS RECIBIDAS POR EL MERCADER JOAQUÍN ARAGÓN

MERCANCÍAS	CANTIDAD
Dos piezas de angaripolas	5 ½ varas
Ruán legítimo	34 varas
Valenzina ancha	31 varas
Fula	2 piezas
Gante	34 ½ varas
Breñañas contrahechas ordinarias	8 piezas
Cholete de librito	1 pieza
Navajas de golpe	6 varas
Cintas de yladillo	2 piezas
Calzones de Valenzina cortos	1 par
Medias de mujer azules bordadas a la turquesa	3 pares

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00391r.

a ciertos vecinos en Mompox, llama la atención que los montos no eran elevados. De pronto, estos eran clientes del *“Libro Tercero de Compras del Señor Marqués de Santa Coa, de géneros de Castilla, y del Reyno por menor de varios Mercaderes, y Pulperos y otras de esta villa y fuera de ella”*³⁶.

Negociante de tabaco

Desde 1744 y hasta 1778 operó un “sistema” de comercio del tabaco por medio del cual en Ambalema se realizaba el almacenamiento del tabaco cultivado en la región y en Honda se vendía, lo que se constituyó en una de las más importantes fuentes de recaudación del estado colonial³⁷. El tabaco de Ambalema se distribuía en Santa Fe

³⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00256r.

³⁷ Bejarano, Jesús Antonio, *El tabaco en una economía regional. Ambalema siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1986, p. 91.

de Bogotá y Antioquia. Es decir, el tabaco era un producto que tenía gran demanda en los centros urbanos y que podía venderse con ganancias sustanciales.

Don Julián “tubo acción y compañía confidencial” con el importante comerciante de Honda don Diego Viana, “en el arrendamiento de tavaeos” en Mompo. En dicha sociedad el marqués aportaba capital dinero “en la tercera parte” y don Diego debió de encargarse de la administración, al igual que en otros negocios del marqués. Al parecer, la rentabilidad era buena no sólo porque el negocio se mantuvo durante un largo tiempo, entre 1762 y 1767, sino porque la participación del marqués con sus capitales le debió asegurar una parte significativa de las ganancias. A tal punto que en 1775 don Juan Toribio, hijo del marqués, exigió del administrador en Mompo del tabaco que venía de Honda, don Manuel García Canedo, “once mil y más pesos” de la sociedad de su padre.

Entre los inventarios de los bienes de don Julián figuraba la Fábrica de Aguardiente de la ciudad del Valle de Upar³⁸, la cual estaba situada “a orillas del río”³⁹. La casa estaba bien protegida con una cerca de adobe y tenía 29 $\frac{1}{4}$ varas de largo y 13 $\frac{1}{2}$ de ancho. En la Fábrica laboraban 5 esclavos⁴⁰. En 1766 los bienes de esta Fábrica se evaluaron en 1.976 pesos y 4 reales⁴¹.

³⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00195r.

³⁹ *Ibid.*, 00196r. La creación de una fábrica de aguardiente dependía de “a. la potencialidad del consumo, b. Las condiciones favorables del abasto, siendo de suma importancia con recursos de agua, mieles y leña, c. Las facilidades de comunicación con las regiones a las que supuestamente se irían a atender y, d. La importancia económica de la jurisdicción comprendida por la administración y su fábrica”. Véase Mora de Tovar, *op. cit.*, p. 75.

En el proceso del estanco del aguardiente en la segunda etapa que abarca la década de 1750 a 1760, según la autora, “fue el período conocido como de arrendamiento por asiento. Aquí, un solo individuo controlaba la renta y pagaba al Estado no una suma fija, conforme a la época anterior, sino que por cada botella producida pagaba un monto determinado”. Es decir, don Julián pudo haber sido arrendador de la fábrica de aguardiente de Valle de Upar.

⁴⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00195r.

⁴¹ *Ibid.*, 00201v.

El marqués de Santa Coa, el gran comerciante

Según testigos allegados al segundo marqués de Santa Coa, don Julián era “tratante y comerciante” y se dedicaba a comprar y vender “efectos de mercaderías y mercerías de Castilla”. Por ejemplo, Gregorio de Mier, quien se había criado en la casa de don Julián, señaló que “desde que tuvo husso de razón [...] siempre lo vido ejercitado en comprar y vender”. Otro vecino de Mompo, don Pedro Bruno Escandón, quien había trabajado en la casa del marqués, manifestó que a don Julián “le venían [...] varias partidas de oro y plata de los que le devían para abonar a las cuentas que estos tenían con dicho Sr. e igualmente le venían varios efectos⁴² como cacao, lienzos, azúcar, panelas y demás de la tierra los que ponía al cuidado de sus sirvientes”⁴³.

Por medio del libro de contabilidad que contenía minuciosamente los ingresos y los egresos de los comerciantes de la época, y que además tenían valor probatorio, se puede apreciar, entre otros, la magnitud de los flujos mercantiles entre Mompo y Girón, Cúcuta y San Gil. Teniendo en cuenta que don Julián era uno de los comerciantes más importantes de la Provincia de Cartagena y de todo el Reino, este también poseía un libro de cuentas, del cual no se tenía previo conocimiento y que constituye una clara prueba de la estructura mercantil de un típico comerciante mayorista de la época, del grado de desarrollo productivo alcanzado por las regiones coloniales en el siglo XVIII y de su especialización. Además, el libro de contabilidad muestra cómo se fueron construyendo las redes de circulación del marqués.

⁴² De hecho, existió un “Libro en que constan los efectos que varios sugetos ponían en esta Casa” del marqués de Santa Coa. Lamentablemente, desconocemos el contenido de tal Libro, o si desapareció.

⁴³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00201v.

Los libros de contabilidad

Don Julián de Trespalacios contaba con varios libros de contabilidad. En los llamados *libros de Caja*, del 1 al 5, se llevaba registro de sus deudores con sus nombres, condición o calidad social, oficio o empleo, monto de la deuda, concepto de esta, lugar donde vivían y período en el cual se mantuvo la deuda. Así mismo, existieron los *libros de facturas*, tres *libros de mercaderes*, un *cuaderno de Antioquia*, uno de *cuentas sueltas*, un *libro de Dévitos de Bogas Libres*, otro *libro de Dévitos de Yndios de Talaigua* y un *libro de Menchiquejo*, con las mismas particularidades que lo arriba señalado. Además, existieron un *cuaderno de Javoneras*, un *cuadernito de Santa Coa* y un *cuaderno de la Hacienda del Paso*.

Particular importancia tienen los seis libros sobre *dévitos contra La Casa*, en los cuales se registraban los datos de los acreedores de don Julián. Además, existió un *libro 2 borrador*. Estos libros de contabilidad muestran cierto orden y, obviamente, organización resultado del intenso comercio que sostenía el segundo marqués de Santa Coa, que lo obligaba a llevar tantos libros de contabilidad.

El análisis de estos documentos es muy importante, por cuanto muestran los alcances del capital comercial controlado por el segundo marqués, cuyas rentas mayores provenían esencialmente del capital comercial. Por medio de ellos se podría hacer un recorrido por las ciudades, las villas, los partidos, los pueblos de indios, los paisajes del Caribe, los montes de María, los parajes, tres ríos (Magdalena, Cauca y San Jorge) y regiones tan distantes entre sí como Popayán y Antioquia, paisajes que, como señala Fernand Braudel⁴⁴, son huellas del pasado que permiten al historiador reinterpretarlo y comprender las permanencias históricas.

⁴⁴ Braudel, Fernand, *La identidad de Francia. El espacio y la historia*, 2 Tomos, Barcelona, Gedisa, 1993.

Los libros de contabilidad del segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios, constituyen también una herramienta para el análisis urbano de las provincias del Caribe. Por ejemplo, se nota que había más deudores en la ciudad de Cartagena, las villas de Mompox, San Benito Abad, Ayapel y Pueblo Nuevo, que en las fronteras de ambas provincias de Cartagena y Santa Marta, como Río Hacha. Esto también podría mostrar el desarrollo mercantil diferencial del Caribe colonial⁴⁵.

Religiosos deudores

No obstante la sociedad colonial era una sociedad rural, las actividades comerciales eran practicadas por todas las capas sociales. Además, las mercaderías “alcanzaban precios tan halagadores que ni aun los mismos funcionarios reales desdeñaban aprovechar las ocasiones que ofrecían las Indias para aumentar sus magros sueldos”⁴⁶.

Lo dicho explica que existiera una cantidad de religiosos que adeudaban dinero al marqués de Santa Coa, por diversas partidas en mercaderías y otros “efectos recibidos” (Tabla 2.10). Entre ellos estaban el Dr. don Agustín Cogollos, “Dignidad de la Santa Iglesia de Santa Fe”; el cura del pueblo de Yatí, el licenciado don Pedro García; don José Baloco, o don Fermín de Zabalsa, “Visitador que fue del señor Obispo de Santa Marta”. Otros deudores eran el “Muy Reverendo” padre fray Antonio Bernal Galindo de la Orden Seráfico; don Cosme Damián de Reyna, “Presbítero Teniente” del sitio de Cascajal; el cura del puerto de Cañaverales, don Joseph del Basto; fray Bernabé Adedato Estevés, religioso del San Agustín; “el

⁴⁵ Múnera, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1998, p. 58.

⁴⁶ Colmenares, Germán, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, tomo I, Bogotá, Universidad del Valle-Tercer Mundo, 1997, pp. 414-415.

señor don" Thomas Saéñz Navarro, presbítero "Sacristán Mayor de la Santa Yglesia" de Girón, y fray Silbestre Manuel de Oña, del Orden de Predicadores y residente en la mina de Uré. Algunos de estos religiosos habían alcanzado verdadero éxito, como el padre don Bartholomé Sánchez Molleda, vecino de Cúcuta, región cacaotera, quien tenía cuenta con el marqués de Santa Coa por 12.864 pesos y $\frac{3}{4}$ reales⁴⁷.

Tabla 2.10.
RELIGIOSOS DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA, 1741-1765

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Blas de Ponze de León	868	
Don Cosme Damián de Reyna	Presbítero, cura. Teniente del	Sitio de Cascajal	714	1
Don Joseph Mier	Presbítero	...	715	$3\frac{1}{2}$
Muy rev. fray Bernardino Moretí	Padre		505	4
Fray Leonardo de la Madre de Dios	504	$4\frac{3}{4}$
Los bienes de don Rafael Valiente	Presbítero	Falleció en Zaragoza	823	$4\frac{3}{4}$
Convento y priores del San Juan de Dios	...	Mompox	1.553	
Don Joseph Fernández de Córdoba	Cura	Sitio de Loba	1.053	$6\frac{1}{4}$
Don Joaquín Campuzano y Lanz	Presbítero	Cartagena	760	$3\frac{3}{4}$
Don Bartolomé Sánchez de Molleda	Presbítero	Cúcuta	12.864	$\frac{3}{4}$
Señor don Jazinto del Real	Presbítero		1.930	$5\frac{3}{4}$
Lic. don Baltazar de la Pila	Cura	Cáceres	1.000	
TOTAL			23.289	$5\frac{1}{4}$

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00448r, 00449, 00455r, 00455v, 00461r, 00466v, 00469v, 00488r, 0094r, 00494v.

⁴⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00461r.

En otros casos, la lista de deudores religiosos era mayor, como muestra el Anexo 5. Por último, el libro de contabilidad de don Julián de Trespalcios puede considerarse un retrato de la sociedad de su época: por este desfilan carpinteros, herreros, zapateros, soldados que pedían dinero para adquirir su licencia del ejército, al igual que “viudas necesitadas”, negros libres y esclavos como Gregorio Joseph de Herrera, propiedad de doña María Merced de la Rocha, quien debía al marqués de Santa Coa 62 pesos; Joseph Maurizio Coronado, sobrino del maestro de herrero Félix Padilla; el pulpero Juan del Real, y Dorotea Zampayo, “esclava que fue” de doña Theresa Zampayo, en Mompox.

Ahora bien, debía de ser reconocida la capacidad “monopolística” y el prestigio personal como comerciante mayorista de don Julián, cuando otros comerciantes ponían en manos de este sus dineros o mercancías para que nuestro marqués les adelantara un negocio o lo realizaran en compañía. Por ejemplo, al comerciante de Cartagena don Francisco Antonio Gómez, por una operación en la cual fue intermediario con Santa Fe, don Julián tenía que responderle por 5.355 pesos 1 ½ reales. Es de suponer que nuestro marqués posiblemente le cobró comisión. Así mismo, don Julián era deudor a los bienes de don Pedro de Rojas y Espejo de 4.925 pesos con 1 real, “por cuenta de varias partidas que en confianza puso en poder del señor marqués su viuda doña Juana Rodríguez”, en El Retiro⁴⁸. Apenas se puede tener una idea de este tipo de negocios del marqués de Santa Coa, al saber que existió en un “legajo (27) ynstrumentos agenos, recomendados a la Cassa para su cobro pertenecientes adversos sujetos de Cartagena y otras partes”⁴⁹.

⁴⁸ *Ibid.*, 00552v

⁴⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00249v.

La casa del gran comerciante

La casa de don Julián no sólo era el lugar de su residencia, sino que era una especie de centro de distribución comercial. Según Juana Andrea Vides, mujer de 40 años que era:

... una de las esclavas de quienes tenía confianza el dicho señor Marquez de Santa Coa [afirmó que] toda la casa de dicho su amo estaba bien llena de Fardos de ropa de Castilla y algunos abirtos y que también en el corredor que sigue para la cosina se allaban otros tercios de géneros del Reyno, cordobacio Badanas y piezas de lienzo que llaman de la palma ordinarias y otras finas y barias cosas que contenían en el dicho Almacén.⁵⁰

Además, había “un Escaparate grande en el corredor y otros dos en la Escribanía del [marqués] en los cuales havia mucha ropa de Castilla Echa y sin hacer; de Angaripolas olandillas fulas bretañas gantes y listados y varios jeneros semejantes”⁵¹. Así, había “en la casa de su amo el señor Marques muchos bienes que casi no había por donde caminar a la hora que murió su dicho amo”⁵². En estos términos se refería la joven esclava de 21 años, Antonia Marqueza, quien afirmaba que al morir el marqués “estaba todo el comedor principal y el otro que se sigue y corre hasta la cosina todos llenos de farderías de ropa de Castilla”⁵³. Y la esclava de 28 años de edad, Josefa Antonia Lagares, afirmaba que “en las demás puestas de la casa del señor Marquez [...] avía muchos fardos de ropa de Castilla y del Reyno y cacao”⁵⁴.

En fin, la casa del marqués de Santa Coa era un almacén de telas y de diversos objetos para la venta, propios de una economía agraria, por ejemplo, las 53 esteras “de Chingalé”, 18 limetas ordinarias

⁵⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00249v.

⁵¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00099r.

⁵² AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 108v-109r.

⁵³ *Ibid.*, 109v.

⁵⁴ *Ibid.*, 115v.

de vino Carlón y 10 docenas de cabullas “del Reino”, registradas en los inventarios de los bienes de la casa del segundo marqués de Santa Coa (véase Anexo 6).

En un ensayo sobre antropología económica dedicado a estudiar las mercancías sagradas, es decir, las reliquias religiosas en las sociedades medievales europeas, Patrick Geary sugiere “que debemos distinguir con todo cuidado la demanda en las sociedades tradicionales y la demanda en las sociedades industrializadas”⁵⁵. En otras palabras, la demanda en una sociedad tradicional, como era la colonial, consistía en esclavos, textiles, azúcar, especias, etc. Dichos productos, que hoy podrían resultarnos modestísimos, como panelas, sebo, ganado, mulas, cordobanes, textiles importados de España y regionales, constituían las mercancías que activaban la circulación desde la “sede” del marqués, es decir, Mompox.

De pronto, para el lector contemporáneo estos “géneros de Castilla” y “frutos de la tierra” son muy elementales, pero ello no sólo nos señala las pautas de consumo de los españoles, los mestizos y los indígenas en el siglo XVIII, sino que eran suficientes para que un comerciante como don Julián de Trespacios extrajera, desde lejanas regiones, el excedente económico colonial. También se debe señalar que gracias a estos productos el marqués de Santa Coa construyó lentamente las diferentes redes para la circulación. Además de esclavos, textiles y productos agrícolas comerciales, el marqués de Santa Coa tenía en su casa una variedad de bienes muebles, platería⁵⁶ y papeles de créditos representados en vales y escrituras⁵⁷.

⁵⁵ Geary, Patrick, “Mercancías sagradas: la circulación de las reliquias medievales”, en Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas: perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991, p. 233.

⁵⁶ AGN Testamentarias de Bolívar, 11, 00237r.

⁵⁷ *Ibid.*, 00239r.

Cartagena de Indias y los negocios del marqués de Santa Coa

Si bien por todo el Virreinato existían deudores de don Julián de Trespalacios, su gran mayoría se encontraba en las provincias de Cartagena y Santa Marta. Estas provincias cubrían un inmenso territorio, que para los comerciantes de la época debió de significar un espacio que, de por sí, constituía una enorme dificultad para sus negocios, sin contar con los peligros que este encerraba.

Tan sólo la provincia de Cartagena estaba conformada por 86 poblaciones distribuidas en villas, parroquias y pueblos de indios, de los cuales 74 tenían no más de 2.000 habitantes. Según el censo de 1777, toda la provincia contaba con 118.378 habitantes⁵⁸, lo cual significaba que era la segunda provincia en cuanto al número de la población de la Nueva Granada. Por razones obvias, la ciudad de Cartagena de Indias, la capital de la provincia, era vital en la estrategia mercantil del marqués de Santa Coa. Era en esta ciudad donde se iniciaba el ciclo comercial, por ser ella el puerto marítimo que cumplía las funciones:

*... de terminal para las flotas transatlánticas y por ser el lugar de residencia de los comerciantes involucrados en negocios de importación y exportación y principal base administrativa y militar de la Costa Caribe se convirtió en el centro principal de la organización del comercio con España.*⁵⁹

De este modo, en Cartagena de Indias don Julián se surtía de las “Ropas de Castilla” y otras mercaderías. Además, como señaló Anthony McFarlane, los comerciantes españoles residentes en Cartagena almacenaban las mercancías recibidas desde España en sus casas “mientras los despachaban a los corresponsales en el interior, o los distribuían entre otros comerciantes para venderlos en

⁵⁸ Meisel Roca, Adolfo, “Cartagena de Indias en 1777 un análisis demográfico”, en Boletín Cultural y Bibliográfico, vol. XXXIV, núm. 45, 1997, pp. 21-57.

⁵⁹ McFarlane, Anthony, “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. Consulado de Cartagena de Indias”, en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, núm. 11, 1983, p. 44.

la ciudad y en todo el territorio de la Nueva Granada”⁶⁰. En este sentido, el interés debió de ser mutuo, pues don Julián cumplía el papel de distribuidor hacia los centros mineros, Quito, Santa Fe, etc., como señaló más adelante.

El marqués de Santa Coa mantenía un comercio activo con muchos comerciantes residentes en Cartagena; uno de ellos era nada menos que el marqués de Premio Real, don Domingo de Miranda, padre de la marquesa de Valdehoyos, quien fue gobernador de Cartagena entre 1761 y 1766, cuando murió. Los negocios entre ambos se iniciaron, al parecer, en 1737. En 1772, los herederos de los marqueses de Premio Real, doña Francisca Miranda y su hermano, marqueses de Valdehoyos, exigían la suma de 13.837 pesos⁶¹ por diversas partidas realizadas por el marqués de Premio Real a don Julián de Trespalacios, entre ellas, el envío de 155 quintales de hierro para que don Julián los vendiera en Honda. También mantuvo vínculos comerciales con los mismos marqueses de Valdehoyos, hijos del primer marqués de Valdehoyos. Así, en 1764, el marqués de Santa Coa le debía 2.955 pesos con 5 reales⁶² a don Fernando de Hoyos, marqués de Valdehoyos, por “varias liquidaciones”.

Otro caso lo ofrece don Joseph García Picazo, a quien don Julián le había comprado 2.047 pesos con 6 ½ reales el 20 de julio de 1765, en angaripolas “de Barzelona”, 28 bultos de bretañas legítimas, ruán legítimo y dos fardos de listados “franzeces”⁶³. Cabe señalar que el interés del marqués en establecer vínculos mercantiles con los comerciantes de Cartagena se fundamentaba en utilizar a su favor las ventajas comparativas de las distancias entre Cartagena y los centros mineros, o Cartagena y Santa Fe, como gran intermediario. Es decir, don Julián recibía cualquier producto en “consignación” para

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 14, r. 0071.

⁶² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00558v.

⁶³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00404r.

enviarlo a Honda y de ahí a Santa Fe. La recepción de estas mercancías implicaba que para los socios estaba clara la habilidad mercantil de don Julián en los negocios y, en últimas, su prestigio como comerciante mayorista.

Los comerciantes de la época comprendían que Cartagena era una feria⁶⁴ comercial donde era posible realizar las más variadas transacciones. Por ejemplo, por vale del 11 de octubre de 1763, don Matheo de Medizi y Nelfi, viajante “a las zercanías de Santa Fee”, le adeudaba al marqués de Santa Coa 3.741 pesos, por concepto de “11 cargos de fardos que incluyen camisetas, fresadas, badanas blancas y coloradas”, y de cuyo abono de ese valor la Casa Santa Coa recibió para su venta “20 cargas de Arina floreada”⁶⁵. Una situación similar era la de un comerciante vecino de Ocaña, don Juan Antonio Therán, a quien el marqués le debía dar cuenta de lo “produzido 30 cargas de Arina de su cuenta se remitieron a Cartagena para su venta y de las 20 restantes a 50”⁶⁶.

Era posible que este tipo de negocios fuera muy beneficioso para don Julián, por cuanto este contaba con una red de clientela y de los medios, como la disposición de su propia flotilla de canoas, para llevar las mercaderías a lugares que otros no, lo cual le permitía una mayor tasa de beneficio, sin contar con que podía exportar la harina o revenderla. Relacionada con la capacidad de don Julián de controlar el capital-dinero está su función de prestamista de muchos vecinos de la ciudad. De ellos, 50 mantuvieron “cuenta” a partir de 1739 o recibieron alguna partida para su venta en Cartagena (Tabla 2.11). Por lo tanto, si tomamos en cuenta que en los libros de contabilidad a veces no se aclara el origen del deudor, estos podrían ser mucho más de 50 para Cartagena (véase Anexo 7).

⁶⁴ Las ferias comerciales eran comunes en la economía colonial de la Nueva España. Véase: Gálvez, María Ángeles e Ibarra, Antonio, *Comercio local y circulación regional de importaciones de la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España* [en línea], disponible en http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_2005_16681.pdf.

⁶⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00494r.

⁶⁶ *Ibid.*, 00552v.

Tabla 2.11.
**PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL MARQUÉS
 DE SANTA COA EN CARTAGENA**

AÑO	BENEFICIARIO	CUANTÍA (pesos)
17¿	Francisco de Ochoa Montaos	516
1739	Antonio Navarro de Azevedo	2.919
1764	Joaquín Campuzano y Lanz	760
1762	Nicolás Joseph de Flores	955
17?	Antonio Alcover	2.044
1764	Joseph Yzos	865
1761	Francisco Revelo	560
1765	Pedro Prieto del Campillo	871
1765	Valentín de los Reyes y José López	3.560
1758	Miguel Pardo	642
TOTAL		13.692

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444v, 00447r, 00455r, 00467v, 000495r, 00510r.

Además, don Julián podía financiar a un comerciante santafereño para la adquisición de mercancías en Cartagena o el pago de un crédito. Este caso lo ilustra don Marcos Marín, “individuo de comercio de Santa Feé”, quien por “suplementos efectivos para pagamentos efectivos en Cartagena”⁶⁷ debía 2.000 pesos al marqués.

Comerciante con España

El marqués de Santa Coa no sólo mantuvo relaciones con España a través de los comerciantes residentes en Cartagena, sino que este se había aventurado directamente, con sus representantes en Cádiz, a comerciar con la península. En primer lugar, don Julián era intermediario o una especie de “inversionista” de capitales ajenos. Este es el caso de un tal don Francisco Ygartúa y don Joseph Ygnazio de

⁶⁷ *Ibid.*, 00456v

Garate, residentes en Sevilla y la villa de Goviax, en la Provincia de Guipúzcoa, quienes habían puesto una cantidad estimada al cuidado de don Julián⁶⁸.

En segundo lugar, el cacao era un producto de exportación muy apreciado entre los comerciantes-exportadores, por su perdurabilidad y, naturalmente, por constituir una bebida de una buena calidad aromática y cuyo consumo crecía en Europa occidental. El historiador británico Anthony McFarlane registra cuánto crecieron hacia finales del siglo XVIII las exportaciones de cacao hacia España desde el puerto de Cartagena. Entre 1785 y 1795, pasaron de 984 a 17.391 arrobas⁶⁹.

Don Julián de Trespacios también era exportador de cacao a España; así, por ejemplo, en 1748 embarcó desde el puerto de Cartagena hasta Cádiz, a través de don Diego Medina, 150 zurrone de cacao “a la consignación de don Francisco Fernández de Haedo en primer lugar, y en segundo a don Domingo de la Quintana”⁷⁰, este último su agente comercial. El cargamento debió de tener un elevado precio, porque don Diego se apoderó de la mercancía para cobrarse una suma de dinero (“seis mil y más pesos”), que según él le debía el marqués de Santa Coa⁷¹. En el mismo año de 1748, afirmaba el marqués de Santa Coa, que en “los navíos de la Habana que se esperan [...] pienso remitir maior porción, y lo mismo en los que vengan de Cádiz”⁷².

En 1764, este agente comercial informaba del recibo de 100 zurrone de cacao⁷³, lo que revela que el marqués de Santa Coa era un exportador estable del producto a Cádiz. También comerciaba activamente con la Casa Von Behic y Compañía, que era una compañía

⁶⁸ *Ibid.*, 00559r.

⁶⁹ McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1997, p. 540.

⁷⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 2, 00509r.

⁷¹ *Ibid.*, 00514r.

⁷² AGN Testamentarias de Bolívar, 16, 00521r.

⁷³ AGN Testamentarias de Bolívar, 3, 00459v.

francesa radicada en Cádiz⁷⁴. Esta casa comercial surtía de mercaderías a don Julián y se encargaba de ciertos asuntos mercantiles de él en esa ciudad. En la Tabla 2.12 se reproducen las deudas que sostuvo con la casa comercial, lo cual demuestra también el activo tráfico comercial entre Cádiz y un comerciante de Mompox.

Tabla 2.12.
**DEUDAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA CON
LA CASA VON BEHIC DE CÁDIZ**

FECHA	MOTIVO DE LA DEUDA	CUANTÍA (pesos y reales)	
30/sept. /1750	Remitidos a Madrid para don Toribio de Rivera Escandón de Talavera	250	
27/oct. /1750	Por el costo, gastos y encomiendas de diferentes géneros que le remitimos de su orden en el Navío el Spinidon	35.123	2
22/jun. / 1751	Por id. de diferentes géneros que le hemos remitido con el Navío Nuestra Señora del Carmen alias el Bristol	32.850	2
27/oct. /1751	Por su orden pagado a doña María González Retamosa	100	
1/nov./1752	Por el costo, gastos y encomiendas de diferentes géneros que le remitimos con el Navío Nuestra del Rosario y San Antonio	11.872	5
30/jul./1753	Por gastos y encomienda en Madrid de pesos 13.000 que hemos hecho entregar a don Gil Martínez Malo de Toledo	13.274	7
Sept./1753	Por lo que hemos pagado a Aedo de su cuenta y orden por el crédito que le dio	4.000	
TOTAL		97.471	

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00451-00453r.

⁷⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00447r.

Tratantes y viajeros

Comerciantes mayoristas como don Julián controlaban el crédito colonial en las provincias del Caribe, como lo venimos demostrando con sus libros de contabilidad, y quienes, a la vez, habían adquirido títulos nobiliarios. La condición de estos comerciantes del siglo XVIII estaba revestida de cierta ambigüedad: por un lado, habían adquirido títulos nobiliarios como resultado de su enriquecimiento; por el otro, su nueva condición de “nobles” les impedía ejercer dicha actividad personalmente. De ahí que don Julián contara con una cantidad de socios menores, quienes desempeñaban funciones directas en la circulación de las mercancías. Es decir, don Julián “abilitaba muchos suxetos para varios paraxes [...] vendiéndolos a como corrían en esta villa”⁷⁵ las llamadas *ropas de Castilla*.

Se trataba de los mercaderes, tratantes o simplemente viajeros que llenaban los resquicios comerciales del espacio colonial de las provincias de Cartagena y Santa Marta, y cuyo estatus económico y social estaba por debajo del gran comerciante establecido que era el segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios. Estos tratantes y viajeros marchaban con diversas partidas a los distritos mineros donde un mercader-apoderado o socio mayor del marqués recibía las mercancías y luego de su venta remitía el oro obtenido en las transacciones de los mercados de Cáceres, Zaragoza o Los Remedios a otro apoderado comercial en Santa Fe, como lo fue don Manuel Díaz Hoyos⁷⁶. Este, según indicaciones precisas del marqués, invertía el dinero en nuevos productos que podía girar a Popayán o simplemente girar el metálico a Mompo, puesto que este era necesario para

⁷⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11.

⁷⁶ Este comerciante era capitán de Caballería de la Milicia de Santa Fé y también fue agente de la marquesa de Valdehoyos. Según el estudio de Anthony McFarlane, fundamentado en los registros notariales, se afirma que Díaz Hoyos declaró un préstamo de 6.000 pesos oro realizado a nombre de la marquesa y que disponía en su almacén de Santa Fe de más de 20.000 en mercancías. Véase McFarlane, “Comerciantes y monopolios...”, *op. cit.*, p. 61.

adquirir en Cartagena de Indias las mercancías importadas. Por supuesto, cada operación del capital circulante debía añadir una tasa de beneficio al capital originalmente invertido.

En los libros de contabilidad los ejemplos abundan: el Dr. don Antonio Visais, vecino y tratante en Mompo, “tiene que dar razón de varios efectos puestos a su cuidado”⁷⁷, y don Lucas de Revolleda, vecino de Popayán, “tiene que dar cuenta del producto de una factura de cobres que importa su principal 2.419 pesos 5 reales”⁷⁸. Así mismo, don Juan Francisco Brabo, vecino de Valledupar, “tiene que dar razón de la venta de varios efectos que se le han remitido para su venta y consumo de la Estancia del Valle, en distintas ocasiones”⁷⁹, y don Joseph Visbal, “Viajante de este Río” y vecino de Barranquilla, tiene “8 docenas de Catabritos de Jegua que se le entregaron para su venta en Cartagena”⁸⁰.

Otro caso lo ofrece don Ignacio de Navas, a quien en 1756 don Julián puso a su cuidado la “venta a beneficio de esta Casa, una factura de Géneros de cobres, y otros efectos del otro Reyno que importa su principal de 2.855 pesos con 6 reales [...] y abonársele los costos (de transporte) de esta villa a Girón”⁸¹. En total, eran 70 viajeros y tratantes que, desde 1748 hasta 1765, negociaban con el marqués de Santa Coa. Otros deudores eran Joseph Francisco Ballesteros “y su muger María Cathalina Redondo”, quienes eran tratantes en Norosí.

La suma correspondiente a estos 17 años de negocios representó 19.234 pesos y $3\frac{1}{8}$ reales. Obviamente, muchos de estos tratantes soñaban con convertirse en mercaderes. En la Tabla 2.13 se puede observar cómo estos viajeros y tratantes se movilizaban por todas

⁷⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00503v.

⁷⁸ *Ibid.*, 00448r.

⁷⁹ *Ibid.*, 00453r.

⁸⁰ *Ibid.*, 00458v.

⁸¹ *Ibid.*, 00455v.

las provincias (véase Anexo 8). Algunos que viajaban a las zonas mineras aprovechaban la oportunidad de llevar diversas mercaderías “en su tránsito” por Mompox y, por supuesto, la suma que adeudaban al marqués era mayor en relación con los otros tratantes y viajeros que tenían rutas menos “comerciales”.

Tabla 2.13.
**VIAJEROS Y TRATANTES QUE NEGOCIABAN CON
 EL MARQUÉS DE SANTA COA, 1748-1765**

NOMBRE	LUGAR/DESTINO	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Juan de Molina	A Ocaña	530	2½
Don Francisco Castañeda	Viajante a Popayán	500	
Don Joseph de Villavicencio	A su tránsito a esta villa	904	
Don Juan Joseph Pérez Carmona	Viajante a Zaragoza	704	1¾
Don Bartolomé Pedroso Lugo	Viajante a San Bartolomé	769	5¾
Don Mateo de Medixi y Nelfi	Cercanías de Santa Fe	3.741	
Don Manuel de Abreu y Caldas	Tratante en Ayapel	701	5
Don Pedro Prieto del Campillo	Tratante en Cartagena	871	2⅝
TOTAL		8.720	1⅝

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444r,00459r, 00470r, 00496r 00510r.

El comercio con el valle de Cúcuta, Pamplona, Girón y San Gil

El historiador Carlos Sempat Assadourian considera que son varias las condiciones que definen un espacio económico colonial:

*La estructura se asienta sobre uno o más productos dominantes que orientan un crecimiento hacia fuera y sostienen el intercambio con la metrópoli; en cada zona se genera un proceso que trae consigo una especialización regional del trabajo, lo cual estructura un sistema de intercambios que engarza y concede a cada región un nivel determinado de participación y desarrollo.*⁸²

⁸² Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial: el mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Imagen, 1983.

Para el caso de las provincias nororientales, ese producto fue el cacao y la harina, que se “engarzarían” con Mompox y Cartagena, hacia el comercio exterior. Tenerife, Tamalameque y, sobre todo, Mompox y Magangué tuvieron con las provincias nororientales un animado movimiento comercial.

En los libros de contabilidad del segundo marqués de Santa Coa constantemente aparecen deudores de importantes centros coloniales como Pamplona y Girón; igualmente, tratantes y los llamados viajeros a la ciudad de Ocaña, Puerto de Cañaverales, El Pedral, San Gil y Cúcuta. Durante el siglo XVIII, el auge del cacao determinó la conquista del territorio y la lucha contra los indígenas de la región. Como claramente lo señaló Arístides Ramos Peñuela: “los diversos memoriales cursados ante la Real Audiencia solicitando concesiones para la apertura de caminos, indican la importancia de la región”⁸³ para los comerciantes. Según el autor citado, en 1778 existían 33 haciendas de cacao. En la Tabla 2.14 se puede medir la magnitud del intercambio comercial entre un importante comerciante momposino, el marqués de Santa Coa, y las provincias nororientales. El lector debe considerar que es apenas una muestra de la cantidad de deudores, puesto que la totalidad registrada es de 120 negociantes.

El libro de contabilidad que estamos analizando revela, como ya se dijo, que don Julián de Trespacios mantenía un dinámico intercambio comercial con esta región, porque de ella obtenía los productos agrícolas comerciales de la época; precisamente, el más importante para el comercio con España era el cacao. Prueba de ello son sencillas transacciones como la realizada con el comerciante don Juan Ygnazio Gutiérrez de Caviedes y su hermano, como fiador, el “señor doctor don” Estevan Gutiérrez, cura de la parroquia de Cúcuta, quienes debían al marqués, en junio de 1765, la suma de 14.512 pesos con 4⁵/₈ reales, “a pagar ochenta cargas de cacao en

⁸³ Ramos Peñuela, Arístides, *Los caminos al río Magdalena. La frontera del Carare y del Opón, 1760-1860*, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1999, p. 33.

Tabla 2.14.
**DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN CÚCUTA,
 GIRÓN, PAMPLONA Y SAN GIL, 1731-1765**

NOMBRE	LUGAR	CONCEPTO	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Bernabé Antonio de Los Reyes	Cúcuta	Resto de cuenta y vale	854	¼
Don Mateo Rodríguez Therán	Bucaramanga	Escritura y vale	1.399	2¼
Don Francisco de la Quintana	Cúcuta	Resto de cuenta	4.981	2¾
Doctor don Ignacio Cornejo	Girón	Vale	1.891	7
Don Francisco Ramírez	Ocaña	Escritura y cuenta	1.925	5⅞
Don Miguel del Real	Cúcuta	Resto de cuenta	8.297	1½
Don Ignacio Rubira	Girón	Vale	1.860	7¾
Don Agustín de los Ríos Redondo	Girón	Resto: cuenta y escritura	8.945	6¼
Fray Joseph Francisco Navarro y Polanco	Charalá	Vale	2.165	
Don Joaquín de Valdenebro	Vélez	Vale y cuenta	991	3
Presbítero don Bartolomé Sánchez de Molleda	Cúcuta	Cuenta y escritura	12.864	3¾
Don Juan Ygnazio Gutiérrez de Caviedes	Cúcuta	Escritura	13.288	3¾
Don Joseph Antonio Quevedo	Pamplona	Escritura	2.734	2½
Don Miguel Ballesteros	Cúcuta	Vale y cuenta	515	2
Don Fernando Martín Nieto	Girón	Resto de cuenta	652	
Don Pedro Otero y Estrada	Girón	Cuenta y vale	617	6
Don Fermín Dionisio Amado	Cúcuta	Cuenta	4.614	5
Don Francisco Javier de Bargas Sárate	Girón	Cuenta	3.161	¾
Don Ygnazio Uribe	San Gil	Vale y partida	1.030	3
TOTAL			72.790	5¾

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00454r, 00458v, 00460v, 00461r, 00464v, 00465r, 00468v, 00469r, 00475r, 00476r 00476v, 00478r, 00482r, 00483r, 00501r, 00509v, 00515v, 00509r.

cada un año”⁸⁴. A este comerciante, don Julián ya le había vendido fiados 384 adarnes de guarnición de plata equivalentes a 1.058 pesos con $1\frac{3}{8}$ de reales, que a su vez don Julián había recibido a consignación para su venta de don Alexandro Básques de Mondragón y que, obviamente, nuestro marqués seguramente se tomó su comisión por la venta.

Don Francisco de la Quintana, quien era vecino y un importante comerciante de Cúcuta, debía al marqués de Santa Coa, “por resto de su cuenta”, desde el 31 de agosto de 1761 hasta el 26 de marzo de 1765, la suma de 4.981 pesos con $2\frac{3}{4}$ reales⁸⁵. Así mismo, don Manuel García Castellón, vecino de Ocaña, quien debía 715 pesos al marqués, entregó el 13 de noviembre de 1764, para abono de su cuenta, “48 panes de azúcar en 8 cargas; y en 14 de mayo de 1765 se recibieron 14 cargas de dicha azúcar, y 1 de panela”⁸⁶. De esta manera, don Julián adquiría los productos agrícolas comerciales de la época para luego revenderlos, posiblemente, en la ciudad de Cartagena de Indias u otros lugares de la Provincia de Cartagena.

Un caso distinto es el del minero don Antonio Joseph Quevedo “en las minas de la Vaja Jurisdicción de Pamplona”, quien debía al marqués de Santa Coa, el 7 de noviembre de 1759, 2.734 pesos; además, había recibido “varios pesos de suplementos [...] y otras dependencias” que se elevarían a más de 5.000 pesos “por contrata que se hizo en Cúcuta para el lavoreo de minas de plata”⁸⁷. Es decir, donde podía, don Julián negociaba con cacao o, si no, entraba a financiar a un minero falto de capital. No está demás decir que el marqués de Santa Coa, una vez más mostraba que poseía una de las cualidades de la racionalidad económica moderna, como lo era la de aprovechar todas las posibilidades mercantiles para enriquecerse.

⁸⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00464v.

⁸⁵ *Ibid.*, 00460v.

⁸⁶ *Ibid.*, 00509v.

⁸⁷ *Ibid.*, 00465r.

Estas tendencias del comercio colonial continuaron en el siglo XIX⁸⁸ y, luego, a comienzos del siglo XX. Según Ramos Peñuela, las ferias de Magangué en el siglo XIX desplazaron el comercio momposino y transformaron la ciudad en una importante plaza, donde las mercancías de las provincias nororientales se vendían, según un empresario de la época, al “doble de su primitivo coste”. El político y empresario Aquileo Parra, quien se había residenciado en la ciudad de Vélez para comerciar con Magangué, escribió como lo hubiera hecho un empresario colonial, que para los “pequeños capitales no había colocación más ventajosa que la que brindaban las ferias de Magangué”⁸⁹.

El comercio con la región andina venezolana

Según Sempat Assadourian, la importancia metodológica de utilizar la categoría de espacio económico colonial radica en que permite “comprender el proceso de creación y configuración de los estados nacionales que surgen en el siglo XIX”⁹⁰. Como afirma el

⁸⁸ Ramos Peñuela, *op. cit.*

⁸⁹ Citado por Ramos Peñuela, *op. cit.*, pp. 91-92. La Ley 23 de 1938 apoyó y fomentó las ferias comerciales y agropecuarias de Magangué. Véase Colombia, Leyes Expedidas por el Congreso Nacional, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de febrero a mayo, Bogotá, Imprenta Nacional, 1938, p. 25.

Una antigua empresaria de Magangué, que se benefició con dicha ley, doña Ana Molina, me contó cómo se había enriquecido ella comerciando cueros de tigre, de ponche y de babillas, los cuales compraba en La Mojana para revenderlos en Magangué, Bolívar; también compraba tabaco en Zambrano y panela por toda la región. En las décadas de 1940 y 1950, doña Ana inició sus negocios comenzando con una tienda de abarrotés, y en unión de su hermano Rafael (quien era propietario de la agencia, es decir, de la casa distribuidora de cerveza para la región de La Mojana), también vendía cervezas por cajas. Era tal su reconocimiento empresarial en la región que tenía crédito abierto en el más importante puerto comercial del sur de Bolívar, Magangué. Luego de una época de esplendor económico que le permitió a doña Ana educar como profesionales a todos sus hijos en Bogotá, hoy sólo conserva unas 10 viejas chequeras de la Caja Agraria, que utilizaba para los giros a sus extensos proveedores y que conserva de recuerdo. Su giro comercial era enorme. Cuenta doña Ana que la consignación de las ventas del domingo, día de mayor movimiento en la región, ascendía a un millón de pesos, lo cual era una suma grande para la época.

⁹⁰ Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Imagen, 1983, p. 129.

mismo autor, estas grandes zonas económicas coloniales “se adelantan a la zonificación política y administrativa”⁹¹ y, por lo tanto, “no se debe aplicar al tiempo colonial la noción moderna de espacio nacional”.

Al examinar las cuentas del marqués, el lector observa cómo Cúcuta y las regiones andinas de Venezuela están íntimamente relacionadas a través del comercio en el siglo XVIII, por la necesidad de los caminos por el río Zulia hacia Maracaibo. Además, Cúcuta era lugar de tránsito para los comerciantes de San Cristóbal, Mérida y La Grita, que se dirigían a Cartagena⁹². Según David Church Jonhson⁹³, para finales del siglo XIX y principios del XX, aún no se puede hablar de espacio nacional en relación con la región andina de ambos países.

Veamos varios casos de estos vínculos comerciales. En 1766, al apoderado de don Julián, don Francisco de la Quintana, se le exigió entregar 26 cargas de cacao, remitidas “a [la] buena cuenta” que tenía don Miguel del Real, otro comerciante de Cúcuta, con don Julián de Trespalacios; más tres cargas remitidas por don Francisco Ramírez; más 77 cargas enviadas por don Nicolás de Obiedo a don Julián; para un total de 106 cargas, que debían de ser enviadas a Maracaibo y, seguramente, a través del puerto del lago de Maracaibo, a Cádiz, lo cual significaba un enorme ahorro en transporte y tiempo, en comparación con el costo del envío por Cartagena de Indias⁹⁴.

Otro caso es el de don Joseph Nicolás Maldonado, vecino de San Antonio del Táchira, y “actual alcalde ordinario de la villa de San Cristóbal le es deudor al marqués la cantidad de 2.015 pesos por otros tantos que recibió de don Francisco de la Quintana [...]

⁹¹ *Ibid.*, p. 129.

⁹² Meléndez Sánchez, Jorge, *Por el río Zulia. El valle de Cúcuta en la frontera colombo-venezolana*, Bogotá, Búho, 1983.

⁹³ Church Johnson, David, *Santander, siglo XIX. Aspectos socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984.

⁹⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00460r.

en efectos de Castilla a precios correspondientes, y a toda su satisfacción, los que ofreció satisfacer en especie de cacao al precio de tres reales millar”⁹⁵.

Hacia el final de su vida, los negocios del marqués de Santa Coa se habían expandido hasta Caracas. Por ejemplo, don Joseph de Cazares y Castro, vecino de esa ciudad, le debía a don Julián de Trespalacios 260 pesos y, además, se le había entregado “para su venta una factura de Alajas de Perlas”, que seguramente don Julián había adquirido en Riohacha. El 11 de abril de 1763, don Antonio de Montes, vecino de Barinas en los Llanos centrales de Venezuela, “tiene que dar razón de la reducción de 97 castellanos 5 tomines de oro labrado y 345 castellanos fundidos que se le entregaron para veneficio de cuenta del señor Marqués”⁹⁶.

El comercio con Riohacha

Es un lugar común de la bibliografía sobre el Caribe colonial señalar el enorme contrabando que existía en la región⁹⁷. En 1699, don Antonio de Zelis y Puerta, quien era juez oficial de la Real Hacienda de Cartagena, había viajado desde esta ciudad a Mompox con el fin de detener el enorme contrabando que se traía a la villa desde *Riohacha* “y la causa principal a que vino a esta/villa y que hay avier-tos diferentes caminos/desde el passo del adelantado a esta villa/por donde se viene desde el *Rio del Hacha* a/donde se hazen dichos comercios con el enemigo”⁹⁸.

Además, se temía que a través de Mompox los ingleses se tomaran “al mismo Reyno de Granada y a las demás provinziias ynmediatas”.

⁹⁵ *Ibid.*, 00136r.

⁹⁶ *Ibid.*, 00461v.

⁹⁷ Arauz Monfante, Andrés Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, 2 tomos, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.

⁹⁸ AGN, Negros y Esclavos de Bolívar, 7, 553r.

En su estadía en la villa, este juez de la Real Hacienda realizó “cuatro decomisos de honze marquettas de zera el otro de diez fardos y dos pettacas y otro de doze fardos de ropas de un francés que se cogió”.

En 1737, los comerciantes residentes en Cartagena de Indias le exigían al *Gefe de Escuadra de la Real Armada* que les prohibiera a los oficiales reales de Mompox “puedan dar guías, ni despachos a los traficantes de aquella Carrera para comerciar en lo interior del Reyno y sus Provincia”⁹⁹, porque se pensaba que eran introducidas la mayor parte de ellas de contrabando.

En la extensa documentación que consulté no se señala que don Julián haya practicado comercio de contrabando; sin embargo, llama la atención que los caminos del contrabando estuvieran situados precisamente por donde el marqués de Santa Coa tenía su principal hacienda, Santa Bárbara de Las Cabezas, en El Paso del Adelantado, en la Provincia de Santa Marta.

En el siglo XVIII, el Estado colonial luchó contra el enorme contrabando de La Guajira y la falta de control social en esa región. La frustración por controlar la península se expresó en el deseo, desdénado por los historiadores, de conocerla y explorarla a través de la elaboración de varios mapas que descansan hoy en el Archivo General de la Nación¹⁰⁰.

En un período similar en que el segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios, estuvo activo como comerciante mayorista, es decir, entre 1743 y 1765, en Río Hacha se produjo un 250% de ingresos por concepto de decomisos más que los ingresos al tesoro por las importaciones legales¹⁰¹; sin embargo, como resultado de la modernización imperial española en el siglo XVIII, el interés

⁹⁹ Bell Lemus, Gustavo, “Contrabando en intereses comerciales en Mompos en el siglo XVIII”, en *Huellas, Revista de la Universidad del Norte*, núm. 20, 1987, p. 66.

¹⁰⁰ Véase AGN, Sección Mapas y Planos; Mapoteca 4 Ref. 383-A; Mapoteca 6 Ref. 60.

¹⁰¹ Grahn, Lance, *Contraband, Commerce, and Society in New Granada, 1713-1763*, PhD Dissertation, Duke University, 1985, pp. 49, 95, 150 y 203, citado por Múnera, op. cit., p. 70.

de sus fuerzas por la región creció y exigió, por lo tanto, su incorporación al dominio del Estado colonial¹⁰², lo cual inevitablemente acrecentó los enfrentamientos armados con los wayúus no reducidos, quienes en ese siglo se rebelaron en varias oportunidades.

No obstante, en 1775, la frustración de los capuchinos en su misión evangelizadora de los wayúus era mayor:

*... y lo que causa mayor dolor (que sin lágrimas no se puede pensar ni escribir) es el haber profanado los santos templos, quemando los que tenían en sus pueblos, haciendo servir las aras sagradas para amolar y dar filo a sus fierros, servirse del sagrado cáliz para beber sus masatos y chichas, y así a este tenor todo lo demás.*¹⁰³

Y con amargura, concluían los religiosos: “¿qué esperanza podemos tener de hacer fruto con estos guajiros, cuando en setenta y cuatro años, que se cumplieron en el sesenta y nueve¹⁰⁴, en que fue su última sublevación, tampoco adelantaron la religión en esta perversa gente? Ninguna, señor, ninguna”¹⁰⁵. Según el militar español Antonio Narváez, la única manera de mantener a los wayúus tranquilos era mantenerlos ocupados comerciando en Río Hacha¹⁰⁶ las mercancías que estos manejaban, como palo de Brasil, caballos, burros y perlas¹⁰⁷. La ciudad de Río Hacha constituía el punto de

¹⁰² Una parte importante de esta política, por ejemplo, fue la fundación en 1776 del Virreinato de La Plata, para controlar las fronteras del Imperio y generar nuevos recursos.

¹⁰³ Posada Carbó, Eduardo, “Misiones de los capuchinos en La Goajira”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, núm. 148, 1920, p. 233.

¹⁰⁴ Se refiere al año de 1769. Al respecto, véase Barrera Monroy, Eduardo, “La rebelión guajira de 1769. Algunas constantes de la cultura wayúu y razones de su pervivencia”, en *Credencial Historia*, junio de 1990; Polo Acuña, José, *Protesta y resistencia indígena en La Guajira, 1750-1800*, tesis para optar al título de Magister en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

¹⁰⁵ Posada Carbó, *op. cit.*, pp. 231-235.

¹⁰⁶ Sobre el comercio de los guajiros, véase Barrera Monroy, Eduardo, *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. En el siglo XIX y a principios del siglo XX a la plaza comercial de Riohacha se le llamaba el *Mercado Goajiro*, en referencia a la cantidad de indígenas que allí asistían.

¹⁰⁷ Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, tomo II, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1953, p. 253.

avanzada de la colonización del territorio y de reducción de los indígenas. Su población para 1777 era de 1.769 habitantes¹⁰⁸ (Figura 2.2).

En tal contexto político, empresarios coloniales como don Julián comerciaban con La Guajira. En la lista de deudores del marqués de Santa Coa en Río Hacha, dos vecinos superaban los 500 pesos de deuda, de un total 24 que tenían deuda con él, lo cual es muy poco para el comercio que se practicaba con la región, claro, de manera ilegal (Tabla 2.15).

A pesar de ello, en dicha lista hay un deudor verdaderamente significativo: don Cecilio López de Sierra, cacique de Boronata. Don Cecilio ostentaba el título de *cacique mayor de la nación guajira*, otorgado por las autoridades coloniales para que actuara como *traductor* del sistema jurídico hispánico colonial al “sistema jurídico” wayúu, en cuanto ambos eran expresiones de dos culturas distintas, es decir, como mediador de los conflictos entre los wayúus y el poder colonial; en otras palabras, el cacique mayor de Boronata mediaba para que los indios perleros pagaran el quinto real y para que los asentamientos wayúus se convirtieran en pueblos dominados por las misiones de capuchinos.

Don Cecilio López aprovechaba su situación para comerciar clandestinamente con esclavos y exigía, además, el asiento de negros en toda la Provincia de Río Hacha¹⁰⁹. Precisamente, con el cacique de Boronata, el marqués de Santa Coa mantenía trato comercial. Según los libros de contabilidad, don Cecilio debía a don Julián 40 pesos¹¹⁰, “por resto de su quenta”. La deuda pudo ser mayor. Aunque no es

¹⁰⁸ Tovar Pinzón, Hermes, *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, citado por: Polo Acuña, José, *Protesta y resistencia indígena en la Guajira, 1750-1800*, tesis para optar al título de Magister en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999. Especialmente el tercer capítulo.

¹⁰⁹ Polo Acuña, José, “Una mediación fallida. Las acciones del cacique Cecilio López Sierra y el conflicto hispano-wayúu en La Guajira, 1750-1770”, en *Historia Caribe*, vol. II, núm. 4, 1999, pp. 67-76.

¹¹⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00520v.

Tabla 2.15.
**DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA
 EN RÍO HACHA, 1757-1765**

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Juan Mayoral	Vecino	40	
Don Vizente Sibrian	Vecino	...	
Don Manuel de Salas	Sargento	7	1½
Don Manuel Calderón	Residente	300	
Don Joaquín de Ybarra	Vecino	369	4
Don Francisco de Fuentes	Vecino	102	1¾
Don Joseph S. Valverde	Oficial Real	32	
Don Alberto Luis de Acosta	...	77	3½
Juan Salvador Cárcamo	Vecino	104	2
Don Pedro F. Bermúdez	Vecino	75	3¼
Luis Joseph Amaya	Vecino	33	3
Miguel Bueno	C. de escuadra	49	
Don Gregorio Sáenz	Oficial real	4	2
Don Juan Domínguez	Viajante	86	4
Don Juan Sabrat	Vecino	111	1½
Don Sicilio López de Sierra	Cacique	40	2
Don Hermenegildo López de Sierra	Vecino	130	3½
Don Joseph López de Sierra	Presbítero	2.414	¼
Juan Estevan de Mendoza	Vecino	219	2
Doña Josefa J. de Castro	Vecina	142	1
Don Pedro Granados	Vecino	198	2
Don Juan Andrés Saldea	Vecino	119	4¾
Don Juan Joseph Solana	Viajante	114	
TOTAL		4.700	2

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00455r, 00555v, 00457v, 00462r, 00462v 00463, 00467v, 00468r, 00476r, 00500r, 00516v, 00517r, 00520v, 00522r, 00531r, 00535r.

claro, lamentablemente, el motivo: ¿perlas?, ¿algún trato ilegal?, o ¿simplemente conveniencia de mantener relaciones con un importante cacique wayúu? El hermano del cacique también era deudor del marqués de una suma considerable de 2.414 pesos con $\frac{1}{4}$ de reales.

En una sociedad de frontera como La Guajira, el abrirle cuenta a los poderes intermedios pudo resultar clave para el marqués de Santa Coa; de ahí que en la breve lista de deudores figuren el oficial real don Joseph Salvador Balverde, el sargento don Manuel de Salas, el “cavo (de) escuadra” Miguel Bueno y el oficial real don Gregorio Sáenz Navarro.

Además, don Julián mantuvo negocios con “la Misión de Capuchinos de la Provincia de Santa Marta”. En abril de 1765, el marqués de Santa Coa les debía 284 pesos con $\frac{6}{8}$ reales¹¹¹; al parecer, en otro negocio, don Julián les debía “196 pesos 4 reales por el importe de *principal, costos y derechos* hasta Cádiz de 165 mills. de cacao” enviados por este hasta Cádiz, por cuenta del comisario general de la Misión. Así mismo, fray Antonio Alcoy, prefecto de las misiones capuchinas en Santa Marta y Río de Hacha era deudor del marqués de Santa Coa en 50 pesos con $\frac{15}{8}$ reales¹¹². Es decir, don Julián tuvo trato con quienes llevaban el proceso de evangelización de los wayúus, como eran los padres capuchinos.

El total del volumen de las transacciones mercantiles era muy poco, lo cual demuestra que La Guajira estaba prácticamente fuera del circuito comercial del marqués de Santa Coa¹¹³. Efectivamente, en los extensos folios que forman los libros de contabilidad, apenas hay dos referencias a dos transacciones con productos de La Guajira, como eran las perlas y los sombreros de paja.

¹¹¹ *Ibid.*, 00553r.

¹¹² *Ibid.*, 00519v.

¹¹³ Sobre el comercio en La Guajira se puede consultar: Barrera Monroy, Eduardo, *Mestizaje, comercio y resistencia, op. cit.*, particularmente el tercer capítulo.

En la capital de la Provincia de Santa Marta

Santa Marta era el segundo puerto más importante del Caribe colonial (Figura 2.3). Además, era la capital de la provincia del mismo nombre y tenía un enorme movimiento comercial ilegal. El alférez don José Nicolás de la Rosa realizó una viva descripción de Santa Marta:

*Su plaza mayor es tan capaz en cuadro, que con mucho desahogo se corren toros en ella. Sus calles son derechas en línea, y de buena longitud. Las principales son ocho, nombradas la calle de la Veracruz, la calle de Santo Domingo, la calle de la A de Santo Domingo, la calle de la Acequia, la calle del Cuartel (estas dos salen a las cuadras de la plaza), la calle de la Iglesia Mayor, la calle de la Mar, la calle de Mamatoco [...] La última es la calle de Madrid, porque pasa por ella el camino de Manzanares. Están pobladas de gente española, y muchos descendientes de los primeros y segundos conquistadores de la provincia, cuyo lustre y memoria mantienen.*¹¹⁴

Parte de la importancia de la Provincia de Santa Marta estaba dada por sus nexos con el puerto interior que era Ocaña, donde se generaba una actividad mercantil significativa, tal y como el lector lo puede inferir de la Tabla 2.16. Desde 1570, cuando se fundó por don Francisco Fernández, el puerto de Ocaña fue “alivio de los naturales del río Grande de La Magdalena por abrirse como se abrió puerto por donde entra en este Reino a tierra fría las mercaderías y bastimentos necesarios para los pueblos de tierra fría Tunja, Vélez y Pamplona, Villa de San Cristóbal”, y al convertirse en un puerto esencial para el comercio entre el Caribe colonial y las provincias nororientales.

Así mismo, para la economía regional de la Provincia de Santa Marta, la ciudad del Valle de Upar tenía un gran valor, puesto que en su *hinterland* se encontraban las haciendas ganaderas que abastecían al puerto de Cartagena. Cabe recordar que los deudores del marqués de Santa Coa en toda la provincia de Santa Marta eran muchos más, lo cual significaba cierto control del espacio mercantil de

¹¹⁴ Rosa, Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca del Atlántico, 1945, s. p.

Tabla 2.16.
**DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN LA
 PROVINCIA DE SANTA MARTA, 1755-1765**

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Juan de Bera y Juana G. de Amaría	Gobernador de Santa Marta	4.503	6
El Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Agustín Manuel Camacho	Obispo de Santa Marta	750	
Don Gregorio de Guzmán	Zafreño oficial de contaduría	814	6
Gregorio Ramos	“pasó a correr con la Fábrica del Valle y es vecino de Santa Marta”	750	
Don Domingo Roco	Vecino	535	3¼
Don Buenaventura Arroyuelo	Vecino	634	4¾
Don Francisco Lázaro Velásquez	Ocaña	1.025	3⅞
Don Francisco Ramírez	Ocaña	1.925	5⅞
Don Juan de Molina	Viajante a Ocaña	530	2
Don Joseph de la Roca	Ocaña	2.349	1½
Don Manuel García Castrellón	Ocaña	715	
Don Cayetano Rey	Ocaña	833	4⅞
Don Joseph Ruiz de Flores	Ocaña	649	7¾
TOTAL		15.262	3⅞

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00449v, 00459v, 00495r, 00515r. , 00523v.

dicha provincia. Por ejemplo, Gregorio Ramos, quien “pasó a correr con la Fábrica del Valle y es vecino de Santa Marta”, era deudor del marqués de Santa Coa (véase Anexo 10).

Otro puerto importante para el comercio del Caribe colonial con las provincias nororientales y por donde circulaban las harinas producidas en Suratá en Pamplona¹¹⁵ hacia Cartagena de Indias era el de Cañaverales. En este puerto, don Julián de Trespalacios también tenía un grupo pequeño de deudores (Tabla 2.17).

¹¹⁵ Ramos Peñuela, *op. cit.*, p. 67.

Tabla 2.17.
**DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN EL
 PUERTO DE CAÑAVERALES, 1758-1765**

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)	
Juan Manuel Ramírez	Vecino	176	1¼
Agustín Miguel Montesino	...	23	2
Joseph del Basto	Cura	36	7¾
Juan de Dios Báez	Maestro calafate	20	
Sebastián Ansuecho y Ronduelas	Estancia en el Papayal	62	6
TOTAL		319	1

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00471r, 00478r, 00504r, 00522v.

Los negocios en el Chocó

Con su socio comercial don Miguel Moreno y administrador de sus minas en Tadó, el segundo marqués de Santa Coa emprendió varios ambiciosos negocios en la región minera del Chocó. En un primer viaje realizado en 1727, don Miguel trajo en sociedad “de por mitad”¹¹⁶ con don Julián “un Barco cargado en el Puerto del Callao de frutos del Perú”¹¹⁷, lo cual representaba una inversión de 11 mil pesos.

Moreno reclamaba que don Julián se había apoderado de “todo el oro que se hizo”, resultado de las ganancias. Si bien don Miguel reconocía que ignoraba el valor real de las ganancias dadas por las ventas, por cuanto don Julián no entregó las mercaderías para sus ventas a los apoderados comerciales que ambos

¹¹⁶ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 194v.

¹¹⁷ *Ibid.*, 286r.

habían acordado, señalaba que las ganancias “no pudieron bajar de doscientos por ciento sacado el principal y libres de costos”¹¹⁸. En un segundo viaje realizado en 1728 a Guayaquil, se invirtieron 7 mil pesos “de cuenta de ambos del empeño de once mil y más pesos que yo solo contraje en la Ciudad de Panamá”¹¹⁹; esta vez, por disposición de don Julián, el barco vino cargado al Chocó “principalmente de sal”¹²⁰, siendo este un producto vital para la economía de la época, como en otra parte explico. Nuevamente, el marqués de Santa Coa “aprovechase de la mitad y largó la otra mitad (pertenecientes a mí) al Maestre de Campo Don Xristoval de Córdova, sin más título ni derecho que el de ser su amigo”¹²¹. Además, como resultado de los diversos negocios mercantiles de don Julián, Moreno le cobró en el Chocó 70 mil castellanos de oro¹²².

Desde una perspectiva moderna, podría decirse que don Julián no era un comerciante leal; pero desde la perspectiva de su tiempo, este actuaba no sólo como un comerciante mayorista, sino que también ocupaba una jerarquía social más alta por su condición de marqués. Su actitud despectiva era una manera de recordarle a don Miguel con quién trataba.

En conclusión, el marqués de Santa Coa les aseguraba a los mineros más remotos, a través de las mercancías, su reencuentro emocional con España, puesto que consumir en Popayán pimienta, vino o jamón serrano —no importaba que se hubiera descompuesto por la humedad tropical—, era claro, no se trataba simplemente de la satisfacción fisiológica del hambre.

¹¹⁸ *Ibid.*, 286v.

¹¹⁹ *Ibid.*, 286v.

¹²⁰ *Ibid.*, 196v.

¹²¹ *Ibid.*, 286v.

¹²² *Ibid.*, 287v.

La organización del trabajo mercantil

La poca cantidad de “cuentas incobrables” y de las llamadas *deudas dudosas* representadas en los libros de contabilidad como cuentas consideradas “pérdidas o deudores insolventes” (Tabla 2.18) sugiere una adecuada organización de la empresa mercantil de don Julián y de una “infraestructura” mercantil, que si bien no eran modernas, sí poseían un sentido racional. Como muestra la tabla, las cuentas perdidas estaban formadas por “mozos ultramarinos”; viudas como doña Agustina de Borda, vecina de Mompox, o vecinos pobres que morían insolventes. El total de este tipo de deudores era de apenas de 29 personas, de los cuales apenas seis tenían una deuda mayor a 500 pesos.

Por ser el marqués de Santa Coa “uno de los mayores comerciantes y hasendado de este Reyno”¹²³, tenía un considerable movimiento de mercancías, que transportaba a través de su empresa de flotillas de

Tabla 2.18.
**DEUDAS CONSIDERADAS PERDIDAS O
DEUDORES INSOLVENTES, 1752-1764**

NOMBRE	LUGAR	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Luis Antonio Camino	Vecino de Mompox	711	3
Don Manuel Hernández	Capitán Guerra de Zaragoza	1.069	6
Don Francisco del Castillo	Vecino de Mompox	539	5
Don Martín Montoto	Vecino de Simití	1.362	7¼
Don Joseph Gutiérrez Bejarano	Mozo español, huyó de Zaragoza	614	6
Nicolás Ordoñez, alias Azucarita	Vecino de Mompox	707	1
TOTAL		5.005	4¼

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00476r, 00484v, 00487r, 00488r, 00489r.

¹²³ AGN, Miscelánea, 20, 556r.

canoas, que a su vez contaba con un puerto “privado” (véase Figura 2.4) empedrado “como de seis varas más o menos” y que había sido construido por el primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista Mier, en la Albarrada de La Choperena.

El puerto debió de ser muy eficiente, “pues todo el tráfico de embarcaciones y entes y vinientes” pasaba por allí. Justamente se llamaba de El Marqués y era “donde se executaban sus cargas, y descargas”¹²⁴ procedentes de todo el Reino. Como el puerto fue construido frente a la residencia del marqués, tal vez, las operaciones fueron relativamente rápidas, debido a la poca distancia entre el puerto y la casa del marqués; además, porque, como ya se dijo, había una buena cantidad de esclavos al servicio de la casa. Era tal la cantidad de cargas que se recibían, que la casa no daba abasto para almacenar la mercancía. En septiembre de 1770 se le arrendó a don Agustín de Güeto una casa “para Bodega”¹²⁵, para utilizarla durante seis meses.

Luego venía un trabajo dispendioso, pero esencial, como lo era el registro de todas las operaciones mercantiles. La existencia de varios libros de contabilidad (seis en total) permite imaginar el trabajo del *escribano de pluma* o cajero que debió de haber llevado los negocios de don Julián de Trespalacios (Tabla 2.19). Don Martín de Setuaín, quien había sido juez comisionado por el virrey para conocer la causa mortuoria de don Julián, debió impresionarse cuando reconoció “dos legajos voluminosos de rezivos dadas a favor del actual señor marqués de diferentes expezies de gastos y pagamentos de su basta administración que pueden pasar de quinientos”, además de los “tres armarios altos que están ocupados de legajos”¹²⁶.

Las tareas de estos amanuenses eran llevar la contabilidad de los negocios de don Julián y enviar y sostener la correspondencia

¹²⁴ *Ibid.*, 565r. Primero el puerto se llamó “de Contaduría” porque al inicio de su carrera don Juan Bautista era tesorero.

¹²⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00858r. Las cursivas son del autor

¹²⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00933v. Las cursivas son del autor.

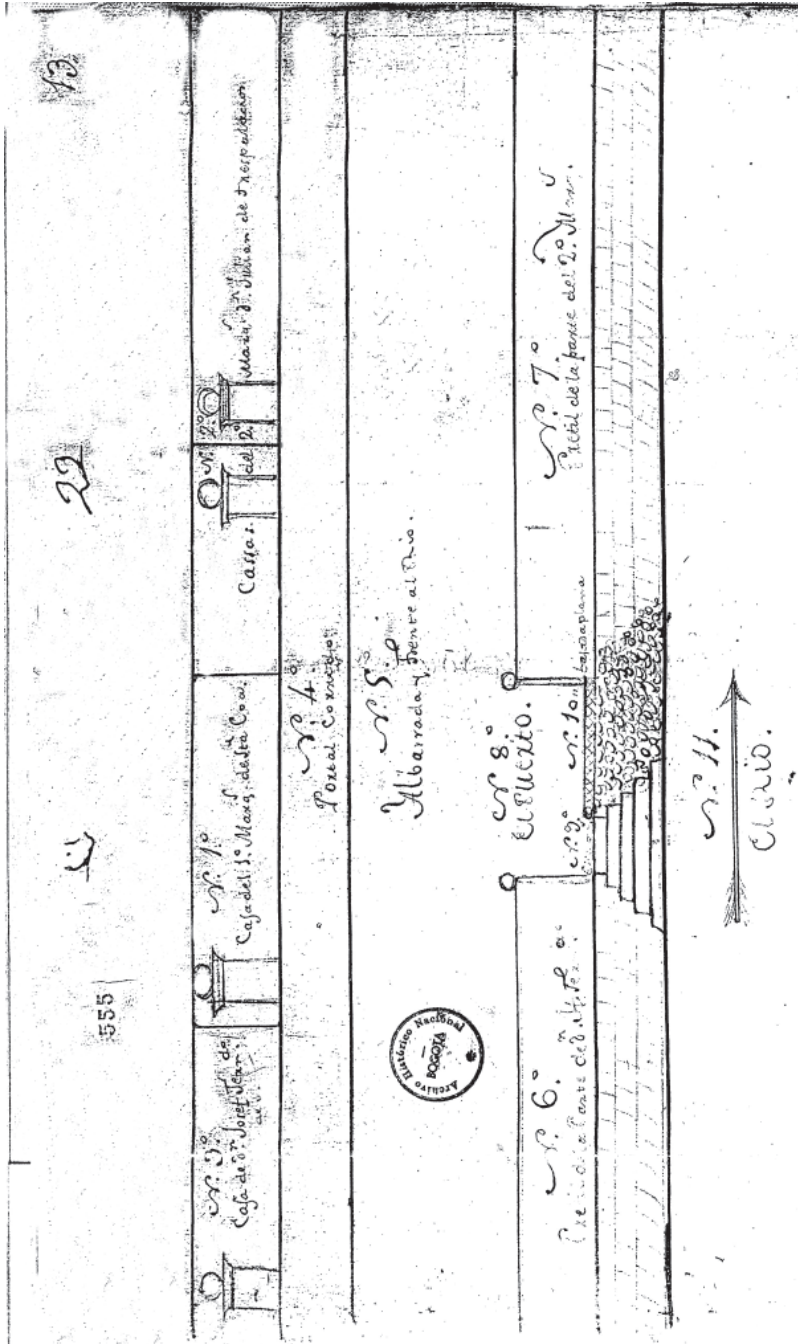


Figura 2.4. Plano del Puerto "El Marqués"

Fuente: Archivo Histórico Nacional (número fuera de la copia)

Tabla 2.19.
**AMANUENSES QUE SIRVIERON EN LOS NEGOCIOS
 DEL MARQUÉS DE SANTA COA**

NOMBRE	TIEMPO (meses)	SALARIO MENSUAL (reales)	SALARIO (pesos y reales)	
Don Joseph Marquez	14½	16	232	
Don Joseph Marquéz	8	16	128	
Don Juan Yon Jurado	36	.m	2.400	
Don Manuel de Prados	9	16	164	6½
Eduardo Joseph Madariaga	12	15		
Don Manuel Rodríguez Tagle	11		135	
Yon Barrera	5	19	95	
Timoteo Zapata	6		96	
Domingo Planos	5	19	95	
Timoteo Zapata	Desde 1750	
Francisco María Núñez	...		86	
Don Pedro Ygnacio Quiroz	4		66	4
Don Nicolás Antonio de Castro	Marzo de 1774	...		
Josef Joaquín de Silva	Mayo de 1774	...	21	
TOTAL			3.424	2½

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00839v, 00840r, 00849r, 00849v, 00859v, 00889r, 00891v, 00893v, 00894v, 00895v, 00896r.

entre la Casa y los diversos factores involucrados en la generación de beneficios para la Casa Santa Coa. En este sentido, la cantidad de amanuenses que se registran nos revela el grado de complejidad alcanzado en la administración de los bienes y negocios del segundo marqués de Santa Coa. Su contabilidad era la clave de la racionalidad de la empresa mercantil, agrícola y mercantil de don Julián de Trespalacios. Precisamente esto era lo que se le reconocía a don Juan Ignacio Jurado, “quien ha servido en la dirección del Escripatorio de esta Casa”¹²⁷.

¹²⁷ *Ibid.*, 00289v. Las cursivas son del autor.

En consecuencia, y con cierta regularidad, para tales menesteres se adquiría papel. El 11 de agosto de 1770 se compraron 2 resmas de papel por 4 pesos¹²⁸; en junio de 1771, se gastaron 5 pesos en una resma de papel¹²⁹; el 12 de octubre del mismo año, “para el gasto de Casa”, se compró otra resma por 4 pesos y 4 reales¹³⁰; en enero de 1772, se compraron 5 “*rresmas de papel*” por un valor de 22 pesos 4 reales¹³¹; al año siguiente de 1773, en enero, otras 12 resmas de papel¹³², y en agosto de 1775 se gastaron 4 pesos en una resma¹³³. Según el libro de contabilidad, además de los amanuenses, los llamados asistentes de la Casa contribuían con despachar y recibir mercancías o realizar diligencias para la administración (Tabla 2.20).

Tabla 2.20.
ASISTENTES DE LA CASA DEL MARQUÉS DE SANTA COA,
1750-1765

NOMBRE	TIEMPO DE SERVICIO	DEBÍAN AL MARQUÉS (pesos y reales)	
Don Domingo Jacomini de Porrata	No se especifica	35	6
Vizente Garzia	“como el tiempo de 3 meses a razón de 60 pesos por año”	73	5¾
Antonio de Garay	“no tiene avonado el tiempo de su servicio”	96	7¼
Don Domingo Hernández Llano	Desde 10 de sept. de 1750	2.383	1¾
Florencio Barrera	3 años, 3 meses	983	1¾
Don Bruno Díaz Escandón	6 años	1.260	
TOTAL			3

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 0020r, 00512r, 00515r, 00517v.

¹²⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00840v.

¹²⁹ *Ibid.*, 00849r.

¹³⁰ *Ibid.*, 00850v.

¹³¹ *Ibid.*, 00855r.

¹³² *Ibid.*, 00888r.

¹³³ *Ibid.*, 00900r.

La cantidad significativa de esclavos, 28 en total, en la casa del marqués sugiere que debieron de ser muchas las ocupaciones y las tareas alrededor de los negocios mercantiles y agrícolas; por ejemplo, recibir en el puerto de Mompox las partidas de cacao que llegaban, enviar las distintas remisiones que debía realizar don Julián, cuidar de que los productos agrícolas que llegaban de las haciendas de su amo se conservaran en buen estado, entre otras (Tabla 2.21).

La mentalidad empresarial de un marqués

Se desconoce si don Julián tenía relación directa con la administración de sus asuntos mercantiles; sin embargo, se cuenta con testimonios en los cuales este se ocupaba de organizar el trabajo de sus subalternos en el ámbito rural:

Ysidro, mañana se embazarán las Burras, y la que se /quedó en el Palmar parida, se dejará allí, y Carvajal se /vendrá mañana con las Burras y su Padrote a ponerla /en la estancia del S(eñor) Grimaldo= Los novillos y toros q(ue) /bienen de las Cavezas abrán llegado oy miercoles, y descanzaran / mañana jueves para q(ue) se embalsen el Biernes en cuyo día / subiré yo con otros Amigos, y estarán los Baqueros en / lo de Billanueva con algunos cavallos de silla para / entrar y comer en Santa Coa en donde estará prompto para / la vista el rodeo del ganado cerca de la casa y el de la Pedregosa= Al negro Joseph Chalá le preguntarás quien le /escribió el papel q(ue) te llebó, y cuidado con él, y los demás pre/sos= Dios te Guarde muchos años= tu amo= Santa Coa.¹³⁴

Es decir, un sentido de cálculo y previsión propio de una mentalidad empresarial que se acercaba, a pesar de todas las dificultades y ambigüedades de un hombre del siglo XVIII, a nuestros días; además, ilustra sobre la experiencia acumulada por el marqués de Santa Coa en la dirección de sus empresas agrícolas, a las cuales posteriormente nos referiremos.

¹³⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 8, 00960r.

Tabla 2.21.
ESCLAVOS DE LA CASA, 1769

NOMBRE	EDAD (años)	VALOR (pesos)
Andrea Vides	44	150
Petronila	21	150
María Josefa Jaraba	34	250
Teresa	12	80
Josefa Antonia Lagares	29	250
Andrés	10 meses	40
Pascuala Josefa	14	250
María Narcisca	11	150
Felipe	...	150
Martín Antonio	13	180
Juan Segundo	19	250
Pascuala Bárbara	60	50
Marta María	60	25
Estefa	22	200
Tres hijos de Estefa	Pequeños	165
Juan de la Cruz	18	250
José Joaquín	38	80
Juan Francisco	28	250
Francisco Tiburcio Pérez	25	200
Pedro Nolasco	15	225
Una negra	40	200
María Salvadora	45	180
María Candelaria Rafaela	8	100
Manuel	50	200
Matías A. Trespacios	26	250
María de los Dolores	35	200
TOTAL (28 ESCLAVOS)		4.475

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00274r-00275r.

Ahora bien, ese “libro en pasta, maltratado”, en cuyo “brebete” dice “Libro de Caxa perteneciente a Don Julián de Trespalacios del Orden de Santiago Marqués de Santa Coa”¹³⁵, como sugiere su mismo título, representa la incertidumbre o, mejor dicho, la crisis cultural del siglo XVIII que, a mi manera de ver, se expresaba en que aquellos empresarios coloniales buscaban la rentabilidad de sus negocios, nuevas oportunidades de inversión y el control de estas, en fin una racionalidad económica; pero que, a su vez, se movían en el limbo de los rasgos aristocráticos y señoriales.

Flotilla de canoas

Las distancias entre las ciudades, las villas, los pueblos y los sitios parecían anquilosar el tiempo; no obstante, “ese ritmo casi detenido era el de la época, no había desfasaje en el tiempo de transmisión de la noticia y las oscilaciones lentas de la vida económica, a los días y meses que duraban los viajes comerciales, la concurrencia a un mercado”¹³⁶. En efecto, en el caso de la Nueva España, Jorge Silva Riquer muestra que el intercambio regional para cuatro ciudades novohispanas (México, Puebla, Guanajuato y Valladolid) fue muy intenso y que en dicho intercambio la participación de las mercancías regionales equivalía a un 50%. Además, la circulación no se vio afectada o disminuida por las condiciones de los caminos, los cuales eran transitados por una “compleja telaraña de arrieros”¹³⁷.

Para el problema del volumen de la circulación de mercancías, y para un efectivo transporte, relativamente rápido y barato, el

¹³⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00251r.

¹³⁶ Sempat Assadourian, *op. cit.*, p. 85.

¹³⁷ Véase Riquer, Jorge Silva, “El mercado interno novohispano a fines del siglo XVIII. El caso de Michoacán”, en Menegus Bornemann, Margarita (coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto doctor José María Luis Mora, Centro de Estudios Superiores sobre la Universidad, UNAM, 1999, p. 492.

marqués de Santa Coa contaba con su empresa de flotilla de canoas entre Cartagena-Mompox-Honda y Santa Marta, la cual no sólo le servía para enviar sus partidas de mercancías, sino para prestarles el servicio de transporte a otros comerciantes que viajaban por el río Magdalena (Tabla 2.22).

Tabla 2.22.
SERVICIO DE CANOAS PARA MERCADERES, 1770

MERCADER	DESTINO	VALOR DEL FLETE (pesos y reales)	
Juan Ignacio Jurado	Honda	30	
Juan Manuel Landeros	Zaragoza	17	
Nicolás del Villar	Puerto de Cañaverales	20	
Don Antonio Cagigal	No se especifica	21	1
Francisco Hurtado	No se especifica	17	
TOTAL		105	1

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 10, 768r -776r.

La flotilla de canoas, además de constituir un ingreso más, nada despreciable, significó un estímulo al desarrollo comercial de la empresa del mismo don Julián, al incidir de manera relativa en la determinación de los precios¹³⁸ de las mercancías. A diferencia de otros lugares, la región se prestaba, gracias al mismo río Magdalena con sus ciénagas y caños, a la movilización de las mercancías, como lo muestra la Figura 2.5. Por ejemplo, señala el alférez don José Nicolás de la Rosa, que con las naves atracadas en el puerto de Santa Marta, desde el “mismo bordo pueden conducirse las mercancías por agua hasta el pueblo de Ciénaga, entrando por su barra, y de allí por ciénagas y caños usuales hasta el Río Grande, y

¹³⁸ Acerca de la historia de los precios, véase Jonhson, Lyman y Tandeter, Enrique (comps.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.



Figura 2.5. Caños y Ciénagas del río Magdalena
Fuente: AGN, Bogotá. Mapoteca 6 Ref. 54

por éste al puerto de la villa de Honda¹³⁹. Además de los destinos de las embarcaciones a los tres centros urbanos ya señalados, estas cubrían poblados tan alejados como Tiquicio y Zaragoza.

La flotilla de canoas del segundo marqués de Santa Coa también prestaba sus servicios a personajes importantes de la capital virreinal. Por ejemplo, el 16 de marzo de 1768, en tres embarcaciones desde Santa Marta a Mompox y de aquí hasta Honda, se transportó al “señor Arzobispo de Santa Fe su familia y equipaje”¹⁴⁰, lo cual representó un ingreso de 1.224 pesos con 6 ³/₄ de reales¹⁴¹.

Para captar completamente el “mercado” de comerciantes que necesariamente debían transportarse por el río Magdalena, don Julián firmó el 15 de junio de 1750, con el capitán Manuel Polo¹⁴², en Tenerife, “otra compañía de canoas”. Según el convenio entre las partes, el capitán Polo estaba obligado: “con su administración, y de sus fletes, deduzidos los costos, enterar al d(ic)ho s(eño)r/ Marqués, la mitad de su producto, pagandose con la otra mitad/ De la diligencia, y trabaxo, que en esta negociación tubiere”¹⁴³.

De esta manera, don Francisco Díaz de Hoyos debía un vale por 210 pesos a favor del capitán Manuel Polo del Águila, “que se considera ser fletes de una barquetona en que subió con empleo de Ropas, con más 8 pesos de una botija de aguardiente para el mismo viage”¹⁴⁴. Igualmente, don Gerónimo Alegría, quien era vecino de Santa Fe, debía 300 pesos por un vale de agosto de 1765 a favor del capitán Manuel Polo y un pagaré a favor de don Julián de Trespalacios¹⁴⁵.

¹³⁹ Rosa, op. cit., p. 170. Hasta principios del siglo XX existió esta vía natural de comunicación. Consúltese: AGN, Sección Mapas y Planos; Mapoteca 6 Ref. 249.

¹⁴⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00608v.

¹⁴¹ *Ibid.*, 00608v.

¹⁴² AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00033r.

¹⁴³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00008r.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 00463v.

¹⁴⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00506r.

Sin embargo, en esta compañía, el capitán Manuel Polo era un socio menor que apenas tenía participación como administrador del negocio del marqués, por cuanto hacia 1766 debía al marqués 2.020 pesos con 7 $\frac{1}{4}$ de reales; además, era “de su cargo dar cuenta del producto de Compañía con el señor (marqués) a quien pertenece su principal (y) las ramadas y demás fondo que metió en esta Compañía”¹⁴⁶. Al parecer, la ruta por Tenerife era suficientemente rentable, porque el 16 de julio de 1750, el capital invertido por el marqués de Santa Coa era de 2.796 pesos con 6 $\frac{1}{2}$ reales; incluso este aumentó la cantidad de canoas por encima de las nueve que ya estaban en servicio.

Ahora bien, cuando se trataba de sitios alejados o de una cantidad considerable de mercaderías, don Julián acudía a la contratación de los servicios de terceros. Por ejemplo, en 1751, a través de su apoderado, don Miguel Ramón de Ybiricú, contrató en Cartagena de Indias a Juan Martínez de la Fuente, capitán y maestro de la Balandra San Antonio, “que estava surta en aquella bahía, y próxima a seguir su destino a la ciudad de Santa Martha (para) la conducción y transporte de ciertos efectos [...] para que los descargase en el puerto de la Savanilla”¹⁴⁷ por 200 pesos. Cabe señalar que entre 1750 y agosto de 1765, don Julián tuvo trato con 35 vecinos de los sitios de Barranquilla y Soledad (véase Anexo 9). La Tabla 2.23, sobre la frecuencia del despacho de canoas a través de la flotilla del marqués de Santa Coa hacia Cartagena, revela un sostenido movimiento comercial y de transporte hacia esa ciudad.

Ahora bien, don Julián también prestaba servicio de transporte con sus recuas de mulas. Tal es el caso de los 46 pesos cobrados a un tal Nicolás Alfaro “en fletes de mulas”¹⁴⁸.

¹⁴⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00546v. Sobre el puerto de Sabanilla y el contrabando en el siglo XVIII, véase Solano D., Sergio Paolo, “El puerto de Sabanilla durante el período colonial (I y II)”, en *Huellas*, Revista de la Universidad del Norte, núms. 16-17, 1986, pp. 8-15.

¹⁴⁷ AGN, Juicios Civiles de Cundinamarca, 35, 796r.

¹⁴⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00599v.

Tabla 2.23.
DESPACHO DE CANOAS PARA CARTAGENA

AÑO DE 1775	NOMBRE DE LA CANOA
9 de enero	San Juan Nepomuceno
9 de enero	La Payla
4 de febrero	Se desconoce (Barquetona)
6 de febrero	Canoa de Moraña
15 de febrero	El Sacramento del Palmar
14 de marzo	Una barquetona
14 de marzo	Una barquetona
14 de marzo	Se desconoce
Marzo	Se desconoce
Marzo	Se desconoce
21 de marzo	Una barquetona
21 de marzo	Una barquetona
28 de abril	Se desconoce
28 de abril	Se desconoce
28 de abril	Se desconoce
Mayo	Se desconoce
3 de diciembre	Se desconoce
3 de diciembre	Se desconoce

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00281r- 00290.

La circulación mercantil

Un problema fundamental que debían resolver los comerciantes era calcular en qué tiempo se tendría que recuperar un capital invertido, bien sea en Cartagena o en las lejanas minas de la provincia de Nóvita. En una economía preindustrial este obstáculo posiblemente fue formidable para los comerciantes. Al señalar las particularidades de la sociedad colonial, Germán Colmenares escribió:

... era una unidad cerrada cuyo núcleo inicial estaba constituido por algunas familias de vecinos. La rigidez de las relaciones sociales estaba determinada en gran parte por el carácter inmutable de los lazos familiares. Nada más fuerte que estos nexos ni más complicado que la

*madeja que implicaban. En la ciudad, el poder y el éxito dependía de los apoyos familiares, sea para lograr un privilegio, sea para encontrar garante de una operación y aun para intimidar a terceros en caso de conflicto...*¹⁴⁹

El marqués de Santa Coa, quien tenía mucho dinero prestado a manera de vales (que era un modo de movilizar el crédito), sabía que no podía contar tanto con los instrumentos crediticios de la época¹⁵⁰ (la escritura, la hipoteca y las obligaciones) como en aquellos profundos lazos familiares que pudieron ser más fiables.

El libro de contabilidad sugiere que otra estrategia utilizada por el marqués de Santa Coa para recuperar sus préstamos consistía en escoger bien a sus clientes y fiadores, los cuales muchas veces eran familiares entre sí, como hermanos, esposas, yernos o recomendados por religiosos. Otra situación era cuando los familiares del deudor actuaban como respaldo implícito de la deuda; de ahí que se mencione en el libro de contabilidad que la deudora María de la Concepción de Almeida, vecina de Mompox, era la cuñada de Ypolito Casiano Guete o que María Estefana Cabrales era la hija de Laurean Cabrales. Esto significaba que en caso de que muriera el deudor, los parientes podrían asumir la deuda, o bien por la insolvencia del pariente.

Al observar la Tabla 2.24 de los deudores del marqués de Santa Coa, quienes tenían como “garante de una operación” a sus familiares, sólo queda estar de acuerdo con la evaluación sociológica de Colmenares. En la tabla se puede ver que una tal familia Ledezma, vecinos de las sabanas de Tolú, esposos, hijos y yernos eran deudores de don Julián, y reafirmaban sus parentescos familiares como fiadores; lo mismo podría decirse del resto de los deudores.

¹⁴⁹ Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, op. cit., p. 413.

¹⁵⁰ Al respecto se puede consultar: Carrasco González, María Guadalupe, *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, s. l., Banco de España, 1996.

Tabla 2.24.
DEUDORES CON FAMILIARES COMO FIADORES

NOMBRE DEL DEUDOR	LUGAR	GARANTE
Don Juan de Ledesma	Vecino de Ayapel	Su hijo, el presbítero don Juan J. de Ledesma
Don Antonio de Castillo	Vecino de San Benito Abad	Yerno de Juan de Ledesma
Tomasa de Ledesma	Jurisdicción San Benito Abad	Mujer de Francisco de Ledesma
Juan Joseph Pedroso	Mompox	Hijo de la Bruna
Juan Antonio de los Ríos	Mompox	Yerno de la Bruna
Don Francisco Rodríguez	Vecino de Mompox	Fiadora su hermana, doña Alselma Rodríguez
Juan Antonio de los Ríos	Mompox	Yerno de la Bruna
Julián Villarreal, negro libre	Vecino del sitio de San Pedro, arriba de Tamalameque	Su viuda Clara de Castro
Doña Josefa Joaquina de Castro	Vecina del Río de Hacha	Mujer de Estevan Barzelon
Don Santiago González de Quijano	Tratante en Popayán	Su tío era don Tomás Ruiz de Quijano

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00464r, 00464v, 00469r, 00485v, 00498r, 00500v, 00502r, 00502v, 00513r, 00516v.

En una época profundamente religiosa, un sacerdote que actuara como fiador podía representar una garantía de pago. Esto explica que el cura de la parroquia de Cúcuta, el Dr. don Estevan Gutiérrez, fuera fiador de su hermano, don Juan Ignacio Gutiérrez de Caviedes; don Manuel González, vecino de Cartagena, era “recomendado del Padre don Pedro González de Sierra a cuyo cuidado se puso su cobro”; por último, el sastre don Manuel Roche era “recomendado del Alférez don Diego Nieto”. No obstante, el marqués de Santa Coa debió de preferir que el deudor dejara algún producto a cambio de la deuda; así, don Joseph Domínguez “dejó en confianza para su venta al Sr. (Marqués) para avonar su producto a la cuenta que tiene en la Casa”¹⁵¹ 49 piezas de bretañas anchas de buena calidad, y el 18 de

¹⁵¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00391v.

noviembre de 1765, don Joaquín Bandenebro remitió a don Julián 12 piezas de Lienzo de Vélez con 1.855 varas “para que se veneficiase de su cuenta y riesgo y aplicar su producto para avono a la cuenta que debe a la casa”¹⁵².

Honda como epicentro de la red mercantil

Desde los albores de la conquista, la villa de San Bartolomé de Honda¹⁵³ se convirtió en el puerto más cercano para subir a la cordillera Oriental hasta Santa Fe de Bogotá; además, su cercanía a Mariquita, región minera¹⁵⁴, le aseguró su existencia como una villa próspera. Ni los embarcaderos en el Carare y el Opón pudieron competir con este puerto¹⁵⁵. En los libros de contabilidad se muestra el comercio que don Julián mantenía con mercaderes del lugar y, a su vez, cómo Honda le servía a los intereses del marqués de Santa Coa para activar el comercio interregional al Nuevo Reino de Granada a las regiones mineras de Antioquia y a la Gobernación de Popayán.

En la Tabla 2.25 se puede observar la frecuencia de los viajes a Honda. Muchos de ellos eran remisiones que posteriormente se enviaban a Santa Fe o Popayán; otros eran viajes despachados con algún mercader, como el realizado el 25 de febrero de 1755, por el mercader don Pedro Vidal, y otro el 25 de abril de ese año con el mercader don Simón de Portela y un tal don Manuel de Hoyos y don Fernando Chacón.

Sin embargo, para la movilización de la inversión y un control más eficaz de esta, se requeriría una red mercantil. En Honda, don

¹⁵² *Ibid.*, 00398v.

¹⁵³ Acerca de la historia de este puerto-ciudad, véase Guzmán, Ángela Inés, *La ciudad del río. Honda*, Bogotá, Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, 2002.

¹⁵⁴ Ruiz Rivera, Julián B., *La plata de Mariquita en el siglo XVII. Mita y producción*, Tunja, Nuestra América, 1979.

¹⁵⁵ Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, tomo I, op. cit., p. 396.

Tabla 2.25.
VIAJES PARA HONDA EN LA FLOTILLA DEL MARQUÉS DE SANTA COA

NOMBRE DEL PILOTO	AÑO DE 1775	NOMBRE DE LA CANOA
Pedro Pablo Tetón	8 de enero	San Agustín
Agustín Meriño	19 de enero	Se desconoce
Nicolás de Castro	20 de enero	Santísima Trinidad
Juan Crisóstomo	27 de enero	El Sacramento
Hernández	6 de febrero	El Socorro
Se desconoce	6 de febrero	Se desconoce
Thomás de Aquino	14 de febrero	El Rosario
Juan Raphael	25 de febrero	Santísima Trinidad
Francisco	25 de febrero	San Juan de Dios
Pablo Polo	10 de marzo	Santa María Magdalena
Domingo Serrate	10 de marzo	El Sacramento del Palmar
Juan Crisóstomo	Marzo	San Marcos
Thomas de Aquino	24 de marzo	El Rosario
Juan de los Santos Ch.	25 de abril	Santa María Magdalena
Eusebio de Talaygua	2 de mayo	Santísima Trinidad
Pablo Morro	5 de mayo	Santa Lucía (Barquetona)
Juan Salvador Peñonero	5 de mayo	Se desconoce (Barquetona)
Thomas de Aquino	13 de mayo	San Pedro
Raphael, el de Talaygua	13 de mayo	San Julián
Pedro Meneses	13 de mayo	Santa María Magdalena
Pascual de los Reyes	13 de mayo	Santa Bárbara
Pablo Polo	16 de mayo	San Marcos
Raphael, el de Talaygua	2 de junio	(De D ⁿ Fernando Chacón)
Pedro Beltrán	2 de junio	(De D ⁿ Fernando Chacón)
Thomas de Aquino	2 de junio	(De D ⁿ Fernando Tramón)
Juan de los Santos Ch.	1 de agosto	San Antonio
Raphael, el de Talaygua	8 de agosto	San Pedro
Pablo, de Talaygua	8 de agosto	Santa María Magdalena
Marzelo Chica, de Talaygua	8 de agosto	Se desconoce
Pablo Martínez	22 de octubre	Se desconoce
Agustín Meriño	Diciembre	Se desconoce
Marzelo Chica	Diciembre	Se desconoce
Bogas de Menchiquejo	Diciembre	Dos Canoas

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, ff.0282-0283.

Julián mantenía relaciones comerciales, como se advirtió, con el comerciante don Diego Viana, “quien era el asentista de los tava-cos”, y, por lo tanto, “era con quien todos trataban el negocio de tava-co”¹⁵⁶. Como se muestra en la Tabla 2.26 don Diego le debía al marqués de Santa Coa para el 18 de marzo de 1765, por “productos e importes” recibidos, 3.972 pesos con 4 ¼ reales¹⁵⁷.

Tabla 2.26.
DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN HONDA, 1740-1765

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Domingo Fernández de Castro	Vecino	563	4
Don Bartholomé Espinosa	Vecino	1.157	2½
Don Diego Antonio de Biana	Vecino	3.972	4¼
Don Pedro Carrazedo	Residente	649	6½
Francisco Ximénez	Vecino	1.409	3⅜
Don Manuel Antelo	Vecino	751	7½
Don Estevan Tirado	Vecino	1.670	1
Don Pantaleón Ruiz	“De la Carrera de Honda”	634	3⅜
Don Joseph Antonio Zízero	Vecino	671	1½
TOTAL		11.479	4⅝

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444v, 00447v, 00448r, 00454r, 00457r, 00469r, 00497r, 00498v, 00510r.

Los agentes comerciales de los negocios mercantiles

Don Diego Viana, quien era vecino de Honda, era uno de los primeros de una red de agentes comerciales que velaban por el cobro de los créditos otorgados por el marqués de Santa Coa, y previa autorización de este entregaba dinero o una remisión a los mercaderes o “viajeros”. Por ejemplo, en octubre de 1754, don

¹⁵⁶ AGN, Tabacos del Tolima, 2, 83v.

¹⁵⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00448r.

Pedro García Valdés, vecino de Popayán, quien debía 1.005 pesos con $\frac{6}{8}$ reales “debe dar razón de 435 cordovanes de Veracruz y siete badanas que se le entregaron en Honda para veneficio de cuenta de esta Casa”¹⁵⁸. El libro de contabilidad registra un ejemplo de control de los deudores como fue el caso de don Joseph Guerra, vecino de Cartagena, quien “pasó al Chocó de Juez de Residencia” y, por lo tanto, se “solicitará razón de Santa Feé de lo que se le hubiere”¹⁵⁹ entregado a un tal don Juan Malo.

Así mismo, don Lucas de Revolleda, vecino de Popayán, “recibió en Honda por orden de dicho marqués 21 arrobas 7 libras de pimienta de Castilla”¹⁶⁰, lo cual suma un valor de 3.566 pesos. El 4 de julio de 1765, “se le ordenó a don Diego Antonio de Biana le entregase los que dize no recibió” a don Francisco Garrido, oficial real “que fue de esta Contaduría”¹⁶¹. Era tal el movimiento comercial con Honda, que don Julián llevaba un cuaderno especial de las *Remisiones a don Diego Antonio de Biana*¹⁶². A través de una regular correspondencia, estos agentes debían informar al marqués de Santa Coa la situación de los “mercados” locales o plazas comerciales donde residían o tenían cierta influencia (Tabla 2.27).

Estos agentes comerciales cubrían cierta área de territorio. Así, don Miguel Pardo atendía las deudas del marqués en la ciudad de Cartagena de Indias y de Mahates; un personaje clave para la Casa Santa Coa era el vecino de Cúcuta y comerciante, don Fermín Dionisio de Amado, quien “cubría” las deudas del “valle de Cúcuta, Pamplona y sus jurisdicciones. Desde 1762, don Fermín fue teniente de gobernador de Maracaibo y se encargaba de las demandas comerciales de los vecinos y de las causas mortuorias. Posteriormente, fue teniente

¹⁵⁸ *Ibid.*, 00468v.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 00488r.

¹⁶⁰ *Ibid.*

¹⁶¹ *Ibid.*, 00507r.

¹⁶² AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00436r.

Tabla 2.27.
PRINCIPALES AGENTES COMERCIALES DEL MARQUÉS DE SANTA COA

NOMBRE DEL AGENTE	LUGAR
Don Diego Díaz Escandón	Vecino de Mariquita
Don Miguel Pardo	Vecino de Cartagena
Padre don Bartolomé Sánchez Molleda	Vecino de Cúcuta
Don Fermín Dionisio Amado	Vecino de Cúcuta
Don Manuel Lorión	Vecino de Los Remedios
Don Miguel Moreno	Vecino del Chocó
Don Manuel Díaz de Hoyos	Vecino de Santa Fe
Don Cayetano Rey	Vecino de Ocaña

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.00468v.

de corregidor, cargo militar que utilizó para realizar nuevas ofensivas militares contra los indios motilonos y asegurar la salida por el río Zulia, lo cual debió ser bienvenido por los productores de cacao¹⁶³ y otros clientes del marqués de Santa Coa, como lo fue don Francisco de Quintana. Como se puede inferir, eran múltiples las funciones de los agentes comerciales¹⁶⁴. Por ejemplo, don Miguel Moreno, quien era el agente comercial en el Chocó desde 1739 hasta 1751¹⁶⁵ se ocupó:

*... escribiendo de ordinario diversidad de cartas a sugetos de las/ Provincias del Chocó y ciudades de Quito e ynstruccio/nes hasta la de Lima y despachando chasquis y / encomiendas de su orden a fin de arreglar la ad/ministración de la mina del Chocó para ahorrar costos / y para conseguir más frutos y contener inquietudes / y movimientos mui graves movimientos de los negros y en provi/dencias para conseguir utilidad y recaudar todos / o la maior parte de los yntereses y dependencias / pertenecientes a dicho señor marqués en este Reyno.*¹⁶⁶

¹⁶³ Meléndez Sánchez, Jorge, *Cacao y río. Historia del valle de Cúcuta y de la frontera colombo venezolana en el siglo XVIII*. 1983 *Cúcuta 250 años*, Cúcuta, s. e., 1982, pp. 48-49.

¹⁶⁴ Sobre las tareas convenidas entre un agente o corresponsal con un comerciante, véase Carrasco González, *op. cit.*, p.72.

¹⁶⁵ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 288r.

¹⁶⁶ *Ibid.*, 288r.

Otras de las tareas de un agente consistían en viajar de un lugar a otro. En 1737, don Miguel realizó especialmente un viaje desde Santa Fe de Bogotá al Chocó, gracias a sus diligencias, cuyos costos no pasaron de 400 pesos, y “resultó el descubrimiento de bienes del difunto Gobernador don Simón de Lezama que estaban ocultos de que resultó el cobro de diez mil pesos que debía”¹⁶⁷ al marqués de Santa Coa. De igual manera, por orden de don Julián, en el año de 1740, Moreno viajó a Mariquita “a conferenciar con don Manuel Martínez de Escobar, Gobernador electo del Chocó”¹⁶⁸; lo más seguro, para asuntos de negocios.

Algunos de estos representantes comerciales recibían un salario y tenían mucho que ganar si la relación mercantil con don Julián tenía éxito, puesto que este podía darles la posibilidad de obtener un mayor porcentaje en los beneficios que se obtuvieran hasta llegar a convertirse en verdaderos socios o mercaderes con cierta independencia. En el caso anterior, don Miguel exigía como salario 500 pesos anuales¹⁶⁹. En el caso de la recuperación de los 10 mil pesos de los bienes del gobernador Lezama, don Miguel cobró 400 pesos. También Gregorio Ramón de Mier exigía a la Casa Santa Coa el 6% sobre los 3.127 pesos con 7 $\frac{1}{8}$ reales cobrados de las deudas pendientes y de los arriendos de las tiendas¹⁷⁰.

Un caso significativo fue el mismo don Miguel Moreno, quien se benefició como agente cobrador del marqués de Santa Coa. En 1752, le exigió al marqués el pago de 8.400 pesos, correspondientes al 6% de comisión por los cobros realizados¹⁷¹. Otro caso es el del pariente de don Julián, el comerciante santafereño don Manuel Díaz Hoyos, quien llegó a enriquecerse sirviendo como agente comercial de su tío

¹⁶⁷ *Ibid.*, 287v.

¹⁶⁸ *Ibid.*, 288r.

¹⁶⁹ *Ibid.*, 288v.

¹⁷⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00890r.

¹⁷¹ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 287v.

en Santa Fe de Bogotá y a veces de las regiones mineras del Chocó y Antioquia y de la marquesa de Valdehoyos¹⁷².

La existencia de varios representantes o agentes comerciales en Honda, Santa Fe de Bogotá, Popayán y Chocó era resultado del proceso de la reproducción ampliada de los negocios mercantiles del marqués de Santa Coa, que requería mayor control de los préstamos a largo plazo realizado en todas las regiones¹⁷³.

Las rivalidades entre la villa de Santa Cruz de Mompox y la ciudad de Cartagena

En una Plaza de Mompox, protegida por la sombra de un viejo almendro, se encuentra una hermosa escultura femenina que alza desafiante una espada al viento en alegoría a la libertad. Fue levantada a principios del siglo XX en honor del Libertador y contiene unas palabras escritas en el pedestal, las que se le atribuyen a Bolívar: “Si a Caracas debo la vida, a Mompox debo la gloria”.

En verdad, dichas palabras deben no sólo recordarnos las azarosas campañas de Simón Bolívar por el Magdalena, en los duros años de la Primera República en Venezuela, sino también las rivalidades históricas entre la ciudad de Cartagena de Indias y la villa de Santa Cruz de Mompox, en el siglo XVIII¹⁷⁴. En este sentido, otra vez el libro de contabilidad del marqués de Santa Coa puede dilucidar este asunto,

¹⁷² McFarlane, Anthony, “El comercio en la vida económica y social neogranadina”, en Castro Carvajal, Beatriz (edit.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996, p. 379.

¹⁷³ Ernest Lluch le concede mucha importancia a las redes comerciales en el proceso de industrialización catalana en el siglo XVII: “Menos atención aún se concede a la creación de las redes de comercialización, como si trasladar, ofrecer, vender, financiar y cobrar una venta sea algo fácil y rápido. En general, crear una red de comercialización es algo tan lento y costoso como crear un proceso productivo”. Véase del autor: *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Critica-Grijalbo Mondadori, 1999, p. 98. Las cursivas son del autor.

¹⁷⁴ Los deseos de recuperar la vieja jerarquía de Mompox se reflejan en las discusiones de los académicos momposinos con sus colegas cartageneros. El establecimiento de la fecha de fundación de Mompox y su participación en la guerra de Independencia desató varias discusiones entre algunos académicos, como Enrique Otero D’Costa, quien pensaba que “la ciudad [Mompox], otrora poderosa

que no ha sido tema de investigación de la historiografía regional, que muy desde Cartagena ha querido demostrar de manera obsesiva las rivalidades entre Cartagena de Indias y Santa Fe de Bogotá, y se ha olvidado de las rivalidades entre Cartagena y Mompox¹⁷⁵. Como demostraré apoyado en este documento único, el libro de contabilidad, la rivalidad entre la villa de Santa Cruz de Mompox y Cartagena era muy seria a mediados del siglo XVIII.

La mayoría de los 1.350 deudores que registra el libro de contabilidad, como se dijo, era de las provincias del Caribe. Se podría inferir que el marqués de Santa Coa controlaba el capital comercial y, de cierta manera, las importaciones, al constituir un importante intermediario comercial entre el puerto de Cartagena de Indias y la región, lo cual le debió permitir cierto grado de “monopolización” de las importaciones y, en consecuencia, de la regulación de las existencias y flujos monetarios de todas las plazas comerciales en las provincias de Cartagena y Santa Marta. En otras palabras, de forma indirecta, a través de un importante comerciante español como el marqués de Santa Coa, Mompox llegó a controlar el espacio económico de estas provincias; más aún, por medio de una red de apoderados y agentes en las diversas plazas comerciales regionales, se iba “drenando” hacia la villa de Santa Cruz de Mompox una gran parte de los excedentes coloniales regionales y locales de ambas provincias del Caribe.

Cabe recordar que, al igual que en la rica colonia de la Nueva España, donde los comerciantes tenían su capital en forma de créditos¹⁷⁶ otorgados a socios, mineros y mercaderes, el marqués de Santa

metrópoli del gran río de la Magdalena, ocupe el escalafón de antigüedad que realmente le corresponda”, o Luciano Ruiz Ribón, quien denunciaba que a Mompox “se le quiere dejar ahora huérfana de toda gloria, único bien que le queda para merecer el respeto y la admiración de toda la República”.

¹⁷⁵ Véase Tovar Pinzón, Hermes, “Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia (1810-1820)”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 11, 1983, pp. 187-233.

¹⁷⁶ Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975, pág. 142.

Coa tenía su gran fortuna también en forma de créditos. Además, por falta de moneda en metálico, similar a la Nueva España, la forma común de pago entre comerciantes era la letra de cambio, el vale, el cual servía como circulante para el comercio interno¹⁷⁷.

En la Nueva Granada y en Quito, un capital de 200 a 250 mil “era el techo de la riqueza”¹⁷⁸; don Julián rompió este techo y se colocó por encima de muchas fortunas de la Nueva Granada. El crédito, la cuenta, más temprana que se registra en el libro de contabilidad era de 1731 y la más tardía era de 1765, año de su muerte. Es decir, en un periodo de 34 años logró producir una fortuna equivalente a 679.964 pesos con $5\frac{7}{8}$ reales¹⁷⁹, suma jamás registrada por un comerciante neogranadino en el siglo XVIII. Hermes Tovar calculó que el valor de los bienes del marqués de Santa Coa, concretamente de sus minas y haciendas, se elevaba a 139.380 pesos¹⁸⁰. Esto permite inferir que los bienes activos en papeles, valores y otros del segundo marqués de Santa Coa se pueden estimar en 819.344 pesos.

Este argumento, fundamentado en una extensa lista de clientes, como lo muestra el libro de contabilidad, sí logra explicar las rivalidades entre Santa Cruz de Mompo y Cartagena de Indias. Las rivalidades entre la ciudad y la villa se pueden ilustrar con el caso de los ganaderos que se peleaban el privilegio de abastecer con sus ganados a Cartagena. Por ejemplo, en julio de 1764, doña Micaela Lanz de Rocha, viuda del mariscal de campo don Melchor de Navarrete, reclamaba ante las autoridades de la ciudad su derecho “con antelación a otro alguno”; incluso, la señora Lanz de Rocha debía de tener “preferencia al señor Marqués de Santa Coa” a abastecer de carne la ciudad. A pesar de que era “hazendada y criadora” y vecina de Cartagena y de tener por Real Cédula del 27 de noviembre de 1756

¹⁷⁷ *Ibid.*, pp. 142-143.

¹⁷⁸ Colmenares, Germán, “Los jesuitas. Modelo de empresarios coloniales”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. XXI, núm. 2, 1984, p. 44.

¹⁷⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00549r.

¹⁸⁰ Tovar Pinzón, Hermes, *La hacienda colonial y formación social, Barcelona*, Sendai, 1988, p. 108.

el privilegio de abastecer de carne anualmente, entre los meses de agosto a octubre, la Plaza de Cartagena, a doña María Micaela no se le respetaron sus derechos.

La influencia política de don Julián quedó clara en la disputa con la viuda cuando, por decisión del gobernador de la Provincia, el marqués de Sobremonte, quien era socio comercial del marqués de Santa Coa, se le permitió abastecer de *carnes* “en el copiosísimo número de dos mil cabezas de ganado” a Cartagena. No era la primera vez que un ganadero y vecino de Mompox utilizaba sus influencias en Cartagena para beneficiarse en la pesa de ganado. En 1761, el primo del marqués de Santa Coa, don Joseph Fernando Mier y Guerra había disputado “en circunstancias más fuertes” al esposo de la misma señora María Micaela, mariscal don Melchor de Navarrete.

Las sutilezas del poder

Gracias a una compleja red de parentelas en Santa Fe de Bogotá, don Jorge Lozano y Peralta, marqués de San Jorge, logró participar en los dominios del poder de la ciudad¹⁸¹. La poderosa marquesa de Valdehoyos, quien era hija del marqués de Sobremonte de Cartagena de Indias, conocía muy bien el mundillo del poder y de las influencias que se movían en Santa Fe, hacia donde acudía con frecuencia a los favores del virrey.

Era común que la señora marquesa de Valdehoyos enviara cartas de recomendación a las autoridades virreinales donde pedía ayuda para sus parientes o protegidos más cercanos. Por ejemplo, el 13 de marzo de 1766 le escribió al virrey don Pedro Mesía de la Zerda para que favoreciera “en lo que sea dable” a su ahijado

¹⁸¹ Gómez, Thomas, “La República de los cuñados. Parentesco, familia y poder en la sociedad colonial: el caso de Santa Fe, siglo XVIII”, en *Politeia*, núm. 12, 1993, pp. 117-126; Gutiérrez Ramos, *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge, op. cit.*; del mismo autor, “Linaje y poder en la Colonia. El caso de Santa Fe de Bogotá”, en *Politeia*, núm. 12, 1993, pp. 129-144.

Nicolás Aguirre¹⁸², y el 18 de julio de 1768 pedía al mismo virrey sus favores para su apoderado en Panamá, don Luis Díez de Tejada, quien había enviado “dos hermanitos para que pasen a estudiar a esa capital y como pueden necesitar de la protección de vuestra excelencia para la consecución de becas u otro algún particular”¹⁸³. En 1770 la vemos recomendando a don Nicolás Perea como corregidor de Tadó o Lloró¹⁸⁴.

En cambio, viviendo en la villa de Santa Cruz de Mompox, lejos de la capital en la cual se encontraban los funcionarios reales más importantes, don Julián no pudo casar a su única hija, doña Toribia con algún encumbrado burócrata santafereño ni a sus otros hijos, porque eran menores de edad.

Es apenas lógico creer que, siendo un respetable comerciante en las provincias de Cartagena y Santa Marta y todo el Reino, teniendo vínculos hasta Cádiz, dominando el crédito en Mompox y financiando dentro de estas provincias y fuera de ellas a mercaderes y comerciantes, nuestro marqués de Santa Coa hubiera soñado construir lazos muy provechosos con la burocracia regional, por lo menos. Germán Colmenares señala que una manera utilizada por los notables criollos de controlar, “captar” a los funcionarios reales, era sirviéndoles como fiadores; además, “los lazos entre funcionarios y patricios locales podían encontrar todavía un camino mucho más directo a través de préstamos locales de dinero o de compañías comerciales”¹⁸⁵.

Don Julián supo aprovechar su riqueza y negocios para establecer vínculos con funcionarios de todos los rangos. Así, entre los personajes importantes a quienes les prestó dinero se encuentran

¹⁸² AGN, Milicias y Marina, 108, 72r.

¹⁸³ AGN, Milicias y Marina, 128, 218r.

¹⁸⁴ AGN, Contrabando-Cartas, 6, 352r.

¹⁸⁵ Colmenares, *Historia económica y social de Colombia*, tomo I, *op. cit.*, pp. 439-440.

el señor conde de Santa Cruz de la Torre¹⁸⁶, vecino de Cartagena; en Mompo, el “Ilustre Cavildo Justizia y regimiento de esta villa por partida suplida de su quenta por Don Manuel de Olano”, que le debía a don Julián 507 pesos con 3 reales, y hasta el mismo Colegio de la Compañía de Jesús.

Es muy probable considerar como parte de una estrategia política del marqués el prestarle dinero o abrirle una cuenta en mercaderías a los gobernadores de casi toda la Nueva Granada, con el fin de recibir protección de ellos cuando él la necesitara; más aún cuando en la sociedad colonial los vínculos no institucionales eran un factor importante en la vida política¹⁸⁷ (Tabla 2.28). Varios casos ilustran las sutilezas del poder y cómo este se realizaba en la práctica a favor de la familia del marqués de Santa Coa. En diciembre de 1773, don Roque de Quiroga, quien era gobernador interino de Cartagena, manifestaba que habiéndose establecido seis compañías para el *batallón de voluntarios blancos* se hacía necesario nombrar un coronel. Para ello proponía “en primer lugar” el nombre del regidor y alférez real de Cartagena, don Manuel Joseph Escobar¹⁸⁸, “quien ha manifestado siempre amor al Real Servicio”; luego, “en segundo lugar”, al alguacil mayor del Santo Tribunal de la Inquisición, don Joseph López Tagle y Ortiz, quien tenía “el mérito de haver hecho varios suplementos al Real Herario”, y en “tercer lugar”, proponía la candidatura de nadie menos que del conde de Pestagua, don Andrés de Madariaga y Morales, a quien se le reconocía el mismo “mérito” que el de López Tagle. Y culminaba diciendo don Roque que “todos los tres son beneméritos para ser atendidos pero particularmente don Manuel Joseph de Escobar”.

¹⁸⁶ En 1777, el conde de Santa Cruz fue administrador de la Real Fábrica de Aguardiente. Véase Mora de Tovar, op. cit., p. 77.

¹⁸⁷ Colmenares, Germán, “Factores de la vida política colonial. El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII”, en Colmenares, Germán, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo-Universidad del Valle, 1998, p. 99.

¹⁸⁸ Según Alfonso Múnera, “De un poderoso grupo de hacendados: los grandes propietarios de tierras de la región Caribe”, residentes en Cartagena de Indias, Manuel Escobar era “considerado el más rico de todos, poseía cuatro haciendas y 182 esclavos dedicados a la producción de melaza para el monopolio de aguardiente”. Véase del autor: *El fracaso de la nación*, op. cit., p. 89.

Tabla 2.28.
GOBERNADORES DEUDORES DE DON JULIÁN DE TRESPALACIOS

AÑO	NOMBRE	PROVINCIA	CUANTÍA (pesos y reales)	
1755	Don Juan de Vera y su mujer, doña Juana Jerónima de Amaría	Santa Marta	4.503	6
1760	Don Juan Toribio de Herrera Leiva	“Gobernador que fue de la ciudad de Santa Martha”	1.522	2¼
1765	Don Andrés Pérez Ruiz Calderón	Gobernador de Santa Marta	20	¾
	Don Joseph Barón de Echaves	Gobernador de la ciudad de Antioquia	X	
1763	Don Nicolás Díaz de Perea	Gobernador de las provincias del Chocó	988	¾
1750	Don Pablo Serrano	“electo que fue Gobernador de Antioquia”	400	
1765	Don Francisco de Baraya y la Campa	Gobernador de Girón	146	7
TOTAL			7.581	2⅛

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00449v, 00453v, 00461v, 00468r, 00475r, 00491v, 00510r.

Desde Santa Fe, el fallo de la justicia colonial, que llegó en marzo de 1774, se inclinó hacia quien controlaba uno de los mayores poderes económicos: la persona apropiada para ser elegida coronel era don Juan Toribio de Trespalacios y Mier, tercer marqués de Santa Coa, e hijo de don Julián de Trespalacios¹⁸⁹, tal como se nombró, puesto que en él: “... concurren todos los requisitos necesarios de notorio y lustre nacimiento, buena conducta robustez, caudal, mérito e inteligencia adquirida en el distinguido Cuerpo de Reales Guardias de Infantería española donde sirvió de Alférez...”¹⁹⁰.

¹⁸⁹ AGN, Milicias y Marina, 135, 671r.

¹⁹⁰ AGN, Milicias y Marina, 35, 671v.

Un año después, el 26 de septiembre de 1774, don Juan Toribio se quejaba ante el gobernador de Cartagena, don Juan Pimienta, “por el desaire que experimentó su hermano don Agustín Trespalacios en el alistamiento de Milicias de la villa de Mompox [...] por haber alistado su hermano de soldado raso”¹⁹¹. Posteriormente, don Agustín fue nombrado capitán de las milicias de Mompox.

En la capital virreinal, Santa Fe de Bogotá, don Julián, a través de préstamos, había establecido lazos con importantes funcionarios, muy deseables por muchos comerciantes. Así, el alguacil mayor de la Real Audiencia, don Juan Gil Martínez Malo, por cuenta “que corre desde 16 de noviembre de 1761 hasta el presente”, año de 1766, le debía al marqués 711 pesos con 2 ½ reales, “a los que se deveran avonar, lo que hubiese gastado en varios encargos que puso a su cuidado el señor marqués”¹⁹². También el licenciado don Fernando Bustillo, quien había sido protector fiscal en Santa Fe, era deudor de 2.825 pesos con 5 reales¹⁹³, por cuenta desde 3 de septiembre de 1757; el Dr. don Andrés Gregorio Coronel, relator de la Real Audiencia, era deudor de don Julián; al igual que don Miguel de Santistevan, superintendente de la Casa de la Moneda en Santa Fe, quien era deudor de 822 pesos con ½ reales, por cuenta de diciembre de 1760. Ahora bien, existía un deudor más en Santa Fe de Bogotá, el ilustre don José Celestino Mutis, quien era deudor de 2 mil pesos, “que pidió al señor Marqués en carta de 13 de agosto de 1763”¹⁹⁴.

Luego de la muerte de nuestro marqués de Santa Coa, muchos vecinos instalaron pleitos judiciales contra la testamentaria y sus herederos por diversos motivos económicos. Por ejemplo, doña Ángela María García de la Cuesta, vecina de Mompox y viuda de don Juan Antonio Pérez de Therán, dejó claro por qué motivos a

¹⁹¹ AGN, Milicias y Marina, 70, 0300r y 0300v.

¹⁹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00447r.

¹⁹³ *Ibid.*, 00459r.

¹⁹⁴ *Ibid.*, 00465v.

su difunto esposo no le fue posible reclamarle al marqués lo que ella consideraba los derechos en la compañía que tuvo para explotar una mina con el marqués de Santa Coa: "...como Poderoso que era en esta villa, temió algún atropellamiento, sino condecendía a complacerle sacrificando sus propios Yntereses como anteriormente lo havía hecho el dilatado tiempo de trece años sirviéndole Personalmente"¹⁹⁵.

Otro caso que permite ilustrar lo que venimos afirmando fue el del "mercader y tratante" vecino de Mompox, don Joseph Alonso de Mier. Este mercader reclamó al administrador de los bienes de don Julián, es decir, al tercer marqués de Santa Coa, don Juan Toribio de Trespalacios, el 6 de diciembre de 1769: "dozientos quarenta pesos por mí trabajo de dos años y medio que serví a dicho Señor Marqués en el estanco de Aguardiente de esta villa. Y en la Estanzia del Rayo en la ciudad de Cásares Mina de San Pablo, y Hazienda del Paso a razón de ocho pesos al mes"¹⁹⁶.

Pero al utilizar tácticas dilatorias, el tercer marqués de Santa Coa, a través de su apoderado, don Pedro Bruno de Escandón, y al consultar "al estudio del Sr. Dr. Dn. Pedro Joseph de Rada, y Barros, Presbítero y por su auziencia, enfermedad, o excusa, Agustín de Arroyo y Ballestas; Abogados de la Real Audiencia de este Reyno" y vecinos de Cartagena, lo cual generaría mayores gastos jurídicos, don Joseph Alonso debió desistir alegando que él era "un pobre y no tiene para mayores costos"¹⁹⁷ jurídicos. Con un tono de la etiqueta colonial, pero revelador de las relaciones jerárquicas entre un mercader y un comerciante mayorista, como lo fue el segundo marqués de Santa Coa, agradecía este mercader:

... los caritativos beneficios que sin mérito algu / no recibí de la magnanimidad del notado señor difunto don Julián /los que siempre tendre presente (además) / no siéndome dable poder satisfacer

¹⁹⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00507r.

¹⁹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 14, 00055r.

¹⁹⁷ *Ibid.*, 00071v.

*enteramente la cantidad que adeudo, y que por / demanda recom-
bencional tiene hecha presente contra mí por la cantidad de quinien-
tos /quarenta, y quatro pesos, tres y un octavo reales / dicho Sr.
Marqués actual, pues es constante que lo que tengo son /créditos
que he adquirido en la ciudad de Cartagena suplico al justificado
/ proceder de Vm. Que atendiendo a que no desfallezca e / inutilise
mi fortuna en esta parte, se sirva admitirme en descantillo veinte, y
cinco pessos, de plata de a ocho reales castellano todos los meses.*¹⁹⁸

En conclusión, la historia económica del segundo marqués de Santa Coa ilustra bien la historia del Estado colonial español, el cual, como lo señaló John H. Coatsworth, al referirse a la Nueva España, “se especializó en la extracción de recursos físicos, concentró sus capacidades militares y burocráticas en las regiones que prometían rendir los más altos ingresos a la Corona y descuidó o delegó casi todas las otras actividades...”¹⁹⁹. Así mismo, en las provincias del Caribe, el Estado colonial no pudo dominar las sublevaciones de los wayúus y penosamente salvaguardó los caminos de los indios chimilas y controló el contrabando; sin embargo, supo extraer el excedente económico colonial a través de comerciantes como don Julián de Trespalacios.

Cabe recordar, con fines comparativos, que en el siglo XVIII, en la ciudad de México, había unas 400 familias, cuyos capitales no ascendían los 100 mil pesos y, no obstante, era considerada parte de una élite baja. En tanto, los grandes comerciantes de la capital vi-
rreinal tenían capitales de 500 mil pesos; en Guadalajara, la ciudad competidora de ciudad de México, apenas dos familias contaban con la misma fortuna de las “grandes familias”, y el resto de la élite provincial de la Nueva España contaba con bienes que no sobrepasaban los 300 mil pesos²⁰⁰.

¹⁹⁸ *Ibid.*, 00072r y v.

¹⁹⁹ Coatsworth, John H., *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza, 1992, p. 54.

²⁰⁰ Kicza, *op. cit.*, p. 32.

Empero, la fortuna de los marqueses de Santa Coa resulta incomparable con la de los miembros de la élite novohispana; concretamente, el centenar de “las grandes familias”, cuya fortuna equivalía a un millón de pesos, como la de nobles mineros como el marqués de Bustamante, el conde de La Laguna, el conde del Valle de Oploca y otros más. Por ejemplo, el conde de la Valenciana, cuyas minas de plata produjeron más que las del Perú y Bolivia juntas, luego, claro, de una inversión de dos millones de pesos²⁰¹; el conde San Mateo de Valparaíso, quien gracias a su inmensa fortuna construyó 22 capillas y varios monasterios y llegó a poseer 36 haciendas ganaderas y agrícolas.

La contribución de la élite de la Nueva España en la financiación de las guerras imperiales de la Metrópoli, en forma de donativos y préstamos, fue inmensamente incomparable; baste con señalar que, en 1742, se logró recaudar en forma de préstamo 1.200.000 pesos, aunque el principal *banquero de plata*, Francisco Valdivieso, prestó la suma de 840.000 pesos al rey para la construcción de dos buques de guerra en La Habana, destinados al rearme naval, en 1778. Entre tanto, el conde de Regla, el minero más rico del Virreinato de la Nueva España, donó 450.000 pesos²⁰². De igual manera ocurre con la majestuosidad de los palacios de la élite novohispana, en comparación con las casonas de la élite neogranadina. Tenemos por caso el de la Casa Borda del minero del mismo apellido, en la ciudad de Taxco, que estaba avaluada en 28.599 pesos con 3 reales.

A pesar de la notable desproporción entre las riquezas de los nobles novohispanos frente a los marqueses de Santa Coa, particularmente del segundo Marqués de Santa Coa en la remota villa de

²⁰¹ Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 52.

²⁰² Marichal, Carlos, *La bancarrota del Virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1800-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 114-115.

Santa Cruz de Mompo, en las provincias del Caribe asediadas aún por los chimilas y los guajiros, la Corona española consideró estos de meritorios para la Real Hacienda Imperial, en una época de guerras imperiales²⁰³.

Por último, se debe aclarar que los límites de su fortuna dependieron de varios factores. En primer lugar, en un artículo acerca de “los límites del absolutismo colonial”²⁰⁴, John Coatsworth plantea una explicación al respecto, que no sólo es aplicable para el México borbónico, sino para la Nueva Granada, en el sentido de que la estratificación social, las múltiples intervenciones del Estado colonial, los monopolios, las concesiones, los privilegios y las exacciones fiscales fueron los límites del desarrollo colonial; de aquí que la presencia de valores subjetivos de los marqueses de Santa Coa, como la constancia y la perseverancia, hayan contribuido en la formación y consolidación de una fortuna en una sociedad en la cual ella constituía más que un proceso lento... Una aventura; en segundo lugar, a “la existencia de recursos o de una red de intercambios más o menos amplia”, y, en tercer lugar, a una conjunción entre el abastecimiento de alimentos a Cartagena de Indias y la fabricación de productos de gran consumo, como el de mieles para elaborar el aguardiente que constituyó un gran estímulo para don Julián de Trespacios a la hora de consolidarse como un gran comerciante-hacendado de las provincias del Caribe colonial.

²⁰³ Al respecto, véase el capítulo III: “Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1780-1800” de la obra de Carlos Marichal, *op. cit.*

²⁰⁴ Coatsworth, *op. cit.*, pp. 37-56.

III

Empresas agrícolas del marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios

El presente capítulo inicia con un análisis del entorno ecológico de las haciendas, en general, para luego ver los cambios ecológicos producidos a partir del establecimiento de las haciendas ganaderas en las provincias de Cartagena y Santa Marta. Posteriormente, se estudian las empresas agrícolas de don Julián de Trespalacios y su relación con el resto de las inversiones mercantiles y mineras. Además, se muestra cómo era la producción y los mercados y sus ingresos y egresos.

Cambios ecológicos y la formación de la propiedad rural

Según el clásico estudio de Cronon, *Changes in the Land*, una de las premisas para los cambios ecológicos de América fue el sentido de propiedad que existía entre los europeos. En cuanto a la Nueva Inglaterra, *la enorme abundancia* que los europeos registraban en sus diarios comenzó a ser contrastada con las supuestas condiciones de pobreza de los naturales, que a un viajero inglés le recordaban los pordioseros de Londres. Es decir, para los europeos sólo la ocupación efectiva del territorio generaba el derecho de propiedad y no la movilización permanente de los indígenas por este. El modo de vida y la relación de los naturales con el medio ambiente y el sentido de propiedad sobre este era totalmente distinto al europeo.

Lo antes dicho se puede inferir al observar los hábitos alimenticios de los naturales y la crítica que de estos hacían los españoles. Por ejemplo, los arahuacos, según don Nicolás de la Rosa, se alimentaban de “pescado y las conchas y caracoles que cogen del mar, y rara vez carne de vaca; no usan de montería”¹. En otro aparte, don Nicolás de la Rosa, escribe vulgarizando la relación de los wayúus con el medio ambiente:

No tienen estos indios casa ni rancho alguno, ni tampoco población determinada, y sólo viven debajo de los árboles, mudando habitación a proporción de los tiempos y logro de las frutas silvestres de toda aquella costa, porque es de lo que se mantienen: de suerte en que tiempo del trupío viven a la sombra de ellos; en el tiempo de guáymaros, en los guaymarales; y lo mismo en los tiempos de los caracolíes, de los cacahuitos, macarares y otros árboles, frutas y raíces. [...] Lo que comúnmente comen es el peje, almejas, burgaos, erizos, cangrejos, con las tortugas de aquella costa. De animales monteses, los venados, los armadillos, morrocoyas y otros varios, aunque sean de uso común, sirviéndole de pan la yuca, el guáymaro, el palmito, los cacahuitos, el macarare y otras frutas y raíces que ellos conocen y apeteecen...²

Es decir, los naturales del Caribe mantuvieron una relación dinámica³ con el ecosistema; relación que los españoles consideraron una muestra más de su inferioridad y propia de “holgazanes poco aplicados al trabajo [...] y así, son pobrísimos, aunque la tierra de su habitación se considera tan rica, como toda la demás de la provincia y tan fértil y pingüe, como fecunda, por tan dulces y cristalinas aguas”⁴. En consecuencia, en el siglo XVIII, el Caribe colombiano era una frontera abierta que había que terminar de arrebatar a los naturales. Según Cronon, los colonizadores comenzaron a desarrollar una *ideología de*

¹ Rosa, Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca del Atlántico, 1945, p. 273.

² *Ibid.*, p. 282.

³ Una visión desmitificadora de la relación de los indígenas con el ecosistema es el artículo de Denevan, William, “The Pristine Myth. The Landscape of the Americas in 1492”, en *Annals of the American Association of Geographers* [en línea], vol. 82, núm. 3, 1992, pp. 369-385, disponible en <http://jan.ucc.nau.edu/~alcoze/for398/class/pristinemyth.html>.

⁴ *Ibid.*, p. 274.

conquista, ya que “la tierra era un *Vacuum Domicilium*⁵ esperando ser habitada por un pueblo más productivo”: los europeos.

Esta ideología de la dominación de los recursos, en el caso del imperio español en la Nueva Granada, se expresó en la redistribución de las tierras de los naturales entre los conquistadores del Caribe colombiano, y en el siglo XVIII, en la consolidación de la economía ganadera, como ya se dijo⁶. Durante todo el siglo XVIII fue feroz la lucha por expulsar a los chimilas de su medio natural, pues “las tierras ocupadas por los chimilas eran las más cercanas a Santa Marta y de las mejores de la provincia para el cultivo de maíz”⁷.

La fuerte presión de los hacendados por ampliar sus propiedades rurales los condujo a financiar operaciones represivas contra los chimilas. No era raro que en el siglo XVIII, la voracidad de los grandes hacendados viera en las tierras de los indígenas la posibilidad de expandir sus cercados. En la actividad militar como maestros de campo de don Julián de Trespalacios y de su primo, *el poblador* don José Fernando Mier y Guerra, quienes también eran hacendados, están documentados las *salidas* contra los chimilas por las provincias de Cartagena y Santa Marta⁸.

En 1522, en la ciudad de Santa María la Antigua del Darién, el cabildo promulgó una ordenanza “en la cual prometimos cuatro o cinco pesos de oro al que matase cualquiera tigre, y por este premio se mataron muchos de ellos en breve tiempo”⁹. Y en la medida en que la frontera se expandía y se construía una economía ganadera, debieron de ser más. En la *Memoria* que don Pedro Fernández de

⁵ Cronon, William, *Changes in the Land. Indians, Colonists, and the Ecology of New England*, New York, Hill and Wang, 1995, s. p.

⁶ Tovar Pinzón, Hermes, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai, 1988.

⁷ Rosa, *op. cit.*, p. 268.

⁸ Mier, José de, “Poblamiento de la provincia de Santa Marta, siglo XVIII”, en *Historia de Colombia, según sus protagonistas*, 2 tomos, Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987.

⁹ Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1995.

Lugo le envía a su majestad “para la conquista de Santa Marta y descubrimiento del Río Grande”, le pide al rey, entre otras cosas: “Item que se le dé licencia para sacar de estos Reinos y de la Andalucía hasta cien caballos y yeguas para la dicha conquista y puede asimismo llevar cualesquier ganados sin pena a la dicha provincia”¹⁰.

Es decir, en el siglo XVI el ganado vacuno y caballar formó parte de la conquista, y así los primeros ejemplares se trajeron a Cartagena desde las islas del Caribe; pero el panorama de la economía regional que describen los informes de las provincias de Cartagena y Santa Marta dos siglos después, es decir, en el siglo XVIII, era el de una sólida economía ganadera que ocupaba las sabanas de ambas provincias. Francisco Silvestre, en su *Descripción del reyno de Santa Fe de Bogotá*, señalaba que en la provincia de Santa Marta:

... abunda en Ganado Bacuno, que se extrahe para la provincia de Cartagena, con carnes saladas, Quesos y Velas de sebo, que se llevan a las tierras de Oro...se cosecha mucho Algodón y podrá cosecharse mucho mas si abundase la Población, igualmente que el Cacao, café, Azucar, Añil, Aguardiente de caña y otras materias.¹¹

Don Diego Peredo también describe un paisaje que ya ha sido reorganizado por el interés económico colonial. Peredo, al igual que el alférez don Nicolás de la Rosa, detalló una lista de las maderas útiles de la Provincia de Cartagena y menciona la cantidad de estancias y haciendas que allí existían a mediados del siglo XVIII¹². Obviamente, la ampliación de la frontera por parte de los hacendados significaba la lenta transformación de la fauna y la flora de las provincias del Caribe. El 4 de abril de 1770, al concertado Antonio Rico se le pagaron 2 pesos y 5 ½ reales para su alimentación y para

¹⁰ *Ibid.*, p. 9

¹¹ Silvestre, Francisco, *Descripción del Reyno de Santa Fé de Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968, p. 47.

¹² Peredo, Diego, “Noticia historial de la Provincia de Cartagena de las Indias año 1772”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 6-7, 1971-1972, pp. 119-154.

“pólvora y balas”, a fin de que matara a “dos tigres que hacían daño en Santa Coa”¹³. Dos meses después, el 30 de junio, se le pagaron 4 pesos a Gregorio Altamar “por haver muerto un tigre”¹⁴ en la misma Hacienda Santa Coa. Así mismo, en la Hacienda Santa Bárbara de Las Cabezas se le pagaron a Luis Rivera 190 pesos por haver matado 12 tigres y 14 “leones”¹⁵.

Los historiadores económicos del siglo XVIII destacan los datos sobre la economía colonial rural sólo desde la perspectiva del desarrollo agrícola¹⁶ y como indicio de la riqueza, medida en el número de cabezas de ganado¹⁷ de algunos notables de Cartagena de Indias. No obstante, este análisis resulta estrecho ante los logros de la ecohistoria –desconocida en nuestro país– como herramienta teórica para comprender las transformaciones paisajísticas y la creación del mundo rural; es decir; se escribe sobre las haciendas ganaderas, pero se desconocen los efectos que estas tuvieron en los cambios del paisaje y la consecuente reducción de la flora y fauna nativas.

Desde la llegada de los españoles en el siglo XVI, el paisaje de bosques y ciénagas de la Provincia de Cartagena fue sometido a otras dinámicas transformadoras. Primero, a las necesidades de alimentar los pocos caballos que los conquistadores trajeron consigo y de apacentarlos en sabanas primigenias y, segundo, dos siglos después en el XVIII, a la de construir una economía agrícola ganadera. Es decir, la ganadería. Según algunos autores, la hacienda es “resultado de la expansión ganadera como de la caída demográfica”¹⁸

¹³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00764v.

¹⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00765r.

¹⁵ *Ibid.*, 00735r.

¹⁶ Tovar Pinzón, *op. cit.*

¹⁷ Múnera, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1998.

¹⁸ Aguilar Robledo, Miguel, “Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en la Huasteca Potosina. Los años de la Colonia”, en Hernández, Lucina (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, México, Instituto de Ecología, 2001, p. 9.

del siglo XVI y la “noción de propiedad se desarrolló en función del tamaño del rebaño poseído”¹⁹, es decir, la ganadería, al igual que en Nueva España, “desempeñó un papel instrumental en la privatización de la tierra”.

Pedro de Heredia, quien fue uno de los primeros españoles que vio los bosques que cubrían las costas de Cartagena, ordenó a sus hombres en 1535 buscar un lugar con “savanas para dar hierva a los caballos”²⁰. Todavía, como se notaba en 1735, las zonas boscosas dominaban sobre las sabanas: “La región alrededor de Cartagena es tan exuberante que es imposible contemplar sin admiración el verde eterno de los bosques. Las ramas trenzadas de los árboles forman un refugio en el que no puede penetrar ni el calor ni la luz. Los árboles son grandes y frondosos, y la cantidad de variedades también es asombrosa”²¹.

En las referencias documentales de viajeros, diarios e informes de funcionarios reales, al igual que en los mapas del siglo XVIII, se nota el crecido interés por referenciar el medio natural²². En los mapas se relacionaban de manera detallada, por ejemplo, las aguas útiles para establecer poblados y las fábricas de aguardientes, así como los bosques para leña para construir barcazas. Todavía a finales del siglo XVIII, en 1772, el paisaje de la provincia de Cartagena era “por lo general [...] montuoso”²³ y se señalaba que la ciudad: “esta circundada [...] por] ciénagas y montes por el Este. Está sobre el arena, y aun algunas cieneguillas cegadas. Encuéntrase agua dulce en algunas partes, a las dos varas”²⁴.

¹⁹ Ibid., p. 9.

²⁰ Véase Gordon, Burton Le Roy, *El Sinú. Geografía humana y ecología*, Bogotá, Carlos Valencia, 1983, pp. 96-125.

²¹ Citado por Gordon, *op. cit.*, p. 100.

²² Cortés, Vicenta, *Catálogo de mapas de Colombia*, Madrid, Ediciones Cultura hispánica, 1967.

²³ Peredo, *op. cit.*, p. 125.

²⁴ Ibid., p. 125.

Sobre el partido del río Sinú se decía que “tiene dilatados montes abundantes de toda madera”; pero de la descripción que de la provincia de Cartagena hace el obispo don Diego de Peredo, se puede inferir la importancia de la economía ganadera y, por lo tanto, la desaparición de los bosques naturales y su lenta sustitución por los claros, es decir, las sabanas cubiertas de pastizales. Peredo mencionó, por ejemplo, que en el pueblo de indios de Turbaco había haciendas, que en Santa Rosa de Alipaya había “algunas estancias”, que en Santa Ana trabajaban 221 esclavos “que cultivan varias haciendas” y que en María la feligresía estaba “distribuída en haciendas”, al igual que la de Santero.

El partido del río Sinú, el cual comprendía las poblaciones de San Nicolás, Lorica, Ceiba, San Sebastián de Urabá, Cereté, San Juan de las Palmas y Ciénaga de Oro, tiene “pastos de ganado vacuno y tierras de labor”; aunque era en el partido de las sabanas de Tolú que: “por sus buenas y vistosas sabanas de pasto de ganado vacuno es a propósito para esta cría y de caballares de que son sus haciendas [...] Crían muchos cerdos que traen a la capital (es decir a Cartagena de Indias)”²⁵. Así mismo, en el Partido del río Sinú se “cosecha[n] los frutos comunes del país y crías de ganado vacuno y caballo. Sus vecinos hacen comúnmente las labranzas en tierras de pantanos en donde los acomodados tienen sus estancias de cacao”.

El 9 de diciembre de 1766, don Antonio de Arévalo rindió al rey un pormenorizado informe sobre el desarrollo ganadero y agrícola en la provincia. Señaló el ingeniero militar:

... a solas quatro leguas de distancia se halla hasta 1.500 cabezas de ganado mayor bueno para matarse, que en tres o quatro días pueden traerse a la Plaza, con lo que sobra mucho de el que necesita para su subsistencia; y en 8 días pueden escogerse y traerse de hasta 25 leguas de la Ciudad en el Partido de Tierra Adentro [...] más de 5.000 nobillos o ganados a propósito para lo mismo y sin que haga falta para

²⁵ *Ibid.*, p. 146.

*continuar las crías; pues según la minuta de el tanteo prudencial que se ha hecho y se acompaña, se hallarán en él 25.720 cabezas a esa distancia, sin contar 55.680.que habrá en las sabanas de Tolú....*²⁶

Sin embargo, la elevada cifra de las 87.900 cabezas de ganado que habían sido inventariadas por Arévalo, parece ser, no implicaba una presión para el paisaje. En efecto, don Diego de Peredo afirmó que “no faltan pastos de ganado especialmente lo son en bastante extensión [en] las sabanas de Tolú”²⁷.

Igualmente, las necesidades urbanas de madera para la construcción de iglesias, conventos y casonas para la élite y de leña para cocinar debieron de impulsar un proceso continuo de reducción de los bosques más cercanos a la ciudad. En la *Noticia historial de Cartagena de las Indias año 1772*, documento que hemos venido citando, en la “división económica” de la provincia de Cartagena se mencionó que en el partido de Turbaco la ciudad de Cartagena se abastecía de leña y de carbón y que Ciénaga de Oro “provee la ciudad de mucha madera, especialmente de cedro y caoba”²⁸. Además, el religioso observó que toda la provincia de Cartagena era:

*Abundante de maderas de todas especies: cedros, ceibas, guayacanes, ébanos y otros de color, lustre y fortaleza [...] Dáse también muy común el majagu, árbol de cuya corteza beneficiada a poca costa hacen cuerdas, mochilas y otros menesteres. Hay bejuco común tan dócil como mimbre, aunque algo más grueso, que sirve por cuerda y con él enlazan en lugar de clavazón las fábricas de iglesias y casas del campo...*²⁹

Aun cuando James Parsons señaló que la costa Caribe fue conocida en Europa “por los bálsamos aromáticos de sus bosques”³⁰, los

²⁶ Marco Dorta, Enrique, “Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias”, en *Revista de Indias*, vol. XXX, núms. 119-122, 1970, pp. 489-490.

²⁷ Peredo, *op. cit.*, p. 154.

²⁸ *Ibid.*, p. 138.

²⁹ *Ibid.*, p. 154.

³⁰ Molano B., Joaquín (edit.), *Las regiones tropicales americanas. Visión geográfica de James J. Parsons*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1992, p. 218.

cuales se destruyeron para darles paso a los cultivos de maíz y de pasto³¹: “En los montes de este pueblo (Colosó) hay abundancia de árboles que producen el precioso bálsamo que llaman de Tolú y se cree ser este el más especial y claro, aunque no falta todavía igual en los montes de Tolú Viejo y en la parte de las sabanas que cae por los curatos de Sincé, Morroa y Pileta”³².

No obstante, se necesita un nuevo enfoque de las fuentes documentales y otra formación para comprender cómo fue el proceso de transformación del paisaje en el Caribe. Según afirma la mexicana Lucina Hernández, hace 100 años, entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando se eliminó la ganadería silvestre que vagaba libre, se inició el proceso intensivo de deforestación en México³³.

Las haciendas ganaderas de don Julián de Trespalacios

No es claro cómo don Julián adquirió sus tierras; sin embargo, podemos observar que una manera de apropiarse durante el siglo XVIII de amplias áreas de tierras de frontera fue a través del sistema de composiciones o legalizaciones. Por ejemplo, entre las composiciones y confirmaciones realizadas en el Caribe entre 1699 y 1800, el 77% perteneció a 14 adjudicaciones en la provincia de Cartagena, lo cual significó que las familias Díaz Granados, Madariaga, Hoyos, Mier y Trespalacios —estas tres últimas emparentadas— recibieran 51 mil hectáreas de tierra y situadas en las vegas de los ríos, las más fértiles de dichas provincias. Otros cálculos realizados por Tovar

³¹ *Ibid.*, p. 219.

³² Peredo, *op. cit.*, p. 143.

³³ Para una visión comparativa, véase Gimpel, Jean, *La revolución industrial en la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 67-78. Esta opinión coincide con la observación de James Parsons, quien señaló que la tarea de eliminación de los bosques nativos que poblaban el río Sinú finalizaría cuando el representante consular de Estados Unidos en Cartagena en 1880 llamara la atención de la Casa Emery Company sobre los “inextinguibles” bosques de cedro y caoba del Sinú.

Pinzón señalan que apenas 13 familias de las provincias del Caribe recibieron en composiciones y legalizaciones 130 mil hectáreas de tierra.

De esta manera, las haciendas ganaderas eran enormes en ambas provincias del Caribe. Por ejemplo, las del marqués de San Fernando tenían aproximadamente 40 mil cabezas, las de la familia Campuzano y las de don Blas de Godoy contaban entre 10 y 12 mil cabezas de ganado³⁴. No tenemos hallazgos documentales de que don Julián hubiera utilizado la vía de composiciones y legalizaciones para formar sus propiedades rurales; no obstante, su primo, el hacendado don Joseph Fernando Mier y Guerra, sí las utilizó. El 23 de junio de 1741, don José Fernando, quien poseía “un populoso hatu de ganados maiores, y menores”³⁵ en las sabanas de Calenturas, jurisdicción de la ciudad de Valle de Upar, canceló a la Real Contaduría de Santa Marta 541 pesos con 1 real y 14 maravedíes por el derecho real de composición de 16 caballerías de tierra “para el maior aumento de esta hacienda que es de tanta utilidad de esta Provincia y de donde sale gran parte de abastos para la Cartaxena”³⁶. Don José Fernando Mier y Guerra era propietario de la Hacienda Loba, que le había costado 20 mil pesos, y otros 2.500 pesos³⁷.

Es de suponer que el segundo marqués de Santa Coa acudiera a esta posibilidad, por cuanto el propio gobernador de Santa Marta y juez general privativo para la Composición de Tierras y Baldíos justificaba la entrega de las caballerías “por el servicio que hase a su Magestad” don José Fernando, lo cual pudo decirse de don Julián, por cuanto ambos eran maestros de campo.

³⁴ *Estadística de Mompós, Mompós*, Imprenta de “La Palestra”, 1880, p. 13.

³⁵ AGN, Tierras del Magdalena, 5, 0056r.

³⁶ *Ibid.*, 00557r.

³⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00611r.

Según don Juan Ledesma, conoció en las extensas sabanas de la Candelaria a un pobre mulato llamado Miguel Arias y a dos yernos de éste, Feliciano Galloso y Cristóbal de Algarinel, que apenas tenían 12 reses. Don Pedro Sánchez, vecino de Salsipuedes, feligresía de la Villa de San Benito, cuenta que el marqués de Santa Coa construyó casa y canal en los parajes cercanos y que le “metió copioso número de ganados y esclavos”³⁸. El hijo del segundo marqués de Santa Coa, Juan Toribio, afirmaba que su padre, en el mismo año de su muerte, en 1765, estableció el hato llamado de Mujarras, en tierras realengas “con la mira de adquirir dominio y solicitar la correspondiente composición de Su Majestad”³⁹; de igual manera, en tierras realengas fundó el hato, llamado de Nuestra Señora de la Candelaria, pero la muerte sorprendió al marqués y no pudo cumplir su objetivo.

Aunque don Julián sí pudo acudir a la adquisición, a terceros, de tierras, e incluso de haciendas, por ejemplo, la posesión de la Hacienda Santa Bárbara de Las Cabezas le fue confirmada por el rey el 11 de marzo de 1749⁴⁰. También le compró a la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, en la villa de San Benito, un hatillo de ganado⁴¹ en las sabanas “que llaman de Mojarras”. En 1764, le compró a don Joaquín de la Torre la Hacienda Las Monjas, y la estancia El Remolino, a don Antonio Gayón⁴². Por último, al presbítero don Francisco Javier Quintero le compró una estancia por 2.047 pesos y 4¼ de reales⁴³, y la estancia de cacaotal Las Piedras había pertenecido a don Tomás Ángel Villarreal⁴⁴. Posteriormente, a los herederos de Paula María Gorgora y Juana de Los Santos Leyba se les compraron 600 varas de tierra con un platanar, por 320 pesos⁴⁵.

³⁸ AGN, Miscelánea, 40, 787r.

³⁹ *Ibid.*, 805r

⁴⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00152v.

⁴¹ *Ibid.*, 00007v.

⁴² *Ibid.*, 000423v.

⁴³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00609r.

⁴⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00135r.

⁴⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00500r.

A través del pago de las deudas, muchos vecinos le abrían posibilidades a don Julián de ampliar lentamente sus propiedades rurales. Por ejemplo, don Joaquín de la Torre, vecino del sitio de Caimito en la provincia de Cartagena, quien debía a don Julián 868 pesos y para dicho “pago tiene vendidas al señor marqués [...] las tierras nombradas del Congo en las Sabanas de Tolú”⁴⁶, las cuales eran ideales para la expansión de las tierras ganaderas de don Julián. Sin embargo, la mayor adquisición que podría haber aspirado el marqués de Santa Coa fue la oportunidad ofrecida por don Joseph de la Roca, vecino de Ocaña, pero que residía en Barinas, Llanos venezolanos. Don Joseph de la Roca debía la suma de 2.349 pesos con 1½ reales y “tiene para dicho pago otorgada Escritura con hipoteca de una hazienda de cacao”, en Barinas. Se puede inferir, por un lado, que don Julián estaba financiando la producción de la finca y, por el otro, en caso que don Joseph incumpliera el pago de su deuda, don Julián se convertía en propietario de nada menos que de una hacienda cacaotera.

La integración agromercantil

Mientras las posibilidades se cerraban a otros comerciantes-ganaderos en la ciudad, al marqués de Santa Coa se le abrían como financiero en todas las provincias de Cartagena y de Santa Marta. Aquí los libros de contabilidad nuevamente demuestran la liquidez del marqués, al señalar que en las jurisdicciones donde se encontraban sus haciendas, como las villas de San Benito Abad, Ayapel y Pueblo Nuevo, existían deudores del marqués de Santa Coa (Tabla 3.1), al igual que en todos los sitios y pueblos de indios de las provincias de Cartagena y Santa Marta, que ya habían ingresado, desde el siglo XVI, al universo mercantil hispánico (véase Anexo 9).

⁴⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00500r.

Tabla 3.1.
DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN SAN BENITO ABAD Y PUEBLO NUEVO, 1754-1769

NOMBRE	CONDICIÓN	LUGAR	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Antonio de Castillo	Vecino	San Benito Abad	987	1¼
Don Nicolás de Argote	Vecino	Pueblo Nuevo	722	6½
Agustín de la Sierra	Vecino	Pueblo Nuevo	917	5⅝
Don Francisco Matías de Argüelles	Vecino	Pueblo Nuevo	888	1¾
Don Lucas Joseph Eguizaval	Vecino	San Benito Abad	1.137	4¼
Don Joseph Espinosa	Vecino	Sitio del Sinsé	709	4½
Don Antonio de Castillo	Vecino	San Benito Abad	987	1¼
TOTAL			6.350	1⅞

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.

El total de deudores en las sabanas de Tolú y Pueblo Nuevo era de 81 vecinos. La cuenta más vieja era de 1755. No se sabe con claridad qué adeudaban estos vecinos a don Julián, puesto que en el libro de contabilidad aparecen los débitos simplemente como “cuenta”, “resto de su cuenta”, “por vale”. Ahora don Julián también tenía una cantidad significativa de deudores en la ciudad de Valle de Upar, donde se encontraba la Fábrica de Aguardiente (Tabla 3.2).

Tabla 3.2.
DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN EL VALLE DE UPAR

NOMBRE	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Jaime Bas	1.669	6¾
Bernardo Subero	870	4
Juan de Guerra	343	5
Joseph Francisco del Villar	505	
Bartholomé Uztáris	2.580	6
TOTAL	5.969	5¾

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.

Por último, esto refleja cómo su actividad mercantil permitía movilizar capitales hacia otras actividades como las ganaderas, y viceversa. Este caso lo ilustra el hecho de enviar al “puerto de Carare dos Balsas”⁴⁷ para transportar “15 Mulas que remitió don Joaquín de Valdenebro a cuenta de lo que debe”⁴⁸. El vecino del sitio de Soledad, jurisdicción de Cartagena, don Joseph de Llanos, abonó a su cuenta pendiente con el marqués de Santa Coa 13 sillas de montar⁴⁹. Doña María Jacinta Molina y Zúñiga había abonado a su cuenta de 388 pesos con 7 reales unas botijas de miel que entregó a don Francisco Bravo, administrador del estanco del aguardiente en Valle de Upar⁵⁰. Es decir, en algunas ocasiones los acreedores, en este caso, nuestro marqués de Santa Coa, aceptaban sus pagos en especie, siempre que las mercaderías intercambiadas representaran comercialmente el valor de la deuda.

Ahora bien, para satisfacer la demanda en general de textiles en el interior de las provincias del Caribe y los intereses de sus haciendas, don Julián acudía a uno que otro negocio de la siguiente naturaleza: en 1777 se le envió a don Eusebio Pérez, administrador de las haciendas Las Mojarras y Las Monjas, “para pagar la cuenta de los ganados a don Antonio Vicente”⁵¹: “1 pieza de Bretaña 10 varas de Bretaña cruda a 4 rrs/Para la paxarera de la Rosa 9 varas de Cholete ordinario a 3 rrs/4 varas de Listado de Flandes a 3 ½ rrs”⁵².

En una tienda de propiedad del marqués de Santa Coa, “que cae en el traspatio”⁵³ de su casa, los evaluadores de sus bienes encontraron 1.500 botijuelas de aceite enviadas por don Francisco Fernández

47 AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00643r.

48 Ibid., 00643r.

49 AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00508v.

50 Ibid., 00512v.

51 Ibid., 00304v.

52 AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00411r..

53 AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00411r.

del Haedo⁵⁴, quien seguramente las había colocado para su venta, a sabiendas de que era un negocio seguro, al ponerlas en una de las muchas tiendas que tenía don Julián en la Albarrada. En otras palabras, el marqués de Santa Coa sabía atraer a otros productores agrícolas al sistema de circulación mercantil que este había construido durante muchos años. Como comerciante-ganadero, al marqués de Santa Coa se le abrían posibilidades mercantiles como financista en todas las provincias de Cartagena y de Santa Marta.

El lugar de las empresas agrícolas del marqués de Santa Coa

Contrario al caso del marqués de San Jorge de Santa Fe, don Jorge Peralta y Lozano, las haciendas no constituían la base de acumulación de capital del marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios. Una serie de condiciones geográficas como la situación de puerto fluvial de Mompox y ventajas comparativas, como la cercanía al principal puerto de la Nueva Granada, Cartagena, y la posibilidad de “monopolizar” el comercio en la villa de Mompox, hicieron que la sustentación de la acumulación de capital fuera el comercio, como lo mostramos en el Capítulo 2.

Pese a que en el siglo XVIII el desarrollo agrícola del Caribe no contaba con grandes posibilidades de acumulación de capital debido a factores señalados por los especialistas, la hacienda ganadera también podría contribuir a obtener mayores ingresos. En 1756, cuando fray Juan de Santa Gertrudis llegó a Cartagena, describió los hábitos alimenticios de la población:

Más la comida de esta gente, por lo común se reduce a un guiso de tasajo y una olla de tasajo, yucas, arracachas, camotes, cazabe o ñame y sapallo. Otro guiso hacen de huevos duros con salsa de maní tostado, con mucho ají compuesto. Y suele también esta gente

⁵⁴ Ibid., 0041r.

*comer arroz con las mismas carnes y fuerza de ají. Y para postre ordinario miel de caña. Pan y vino sólo los caballeros lo usan.*⁵⁵

Así, una dieta tan elemental con productos, como el mismo Arévalo señalaba, que se cultivaban hasta en las huertas de los vecinos de la ciudad muestra las imposibilidades del desarrollo de una agricultura comercial en las provincias de Cartagena y Santa Marta, en comparación con la economía cacaotera que se desarrolló en el mismo período en Venezuela. La situación era similar o peor en toda la provincia, debido a que la poca población vivía desparramada:

*En la Magdalena está todo el río acordillado de pueblecitos de a 15 o 20 leguas en distancia unos de otros; y entre un pueblo y otro, de una y otra parte, hacienditas en que viven indios, mestizos o mulatos [...] En Mahates solo hay limpio una plaza, y de un canto la casa del cura, y del otro canto la iglesia, todo lo demás es monte, y para ir a cada casa su caminito. El pueblo tendrá unas 60 casas de indios y mestizos [...] (Tamalameque) es ciudad que no llega a tener 200 vecinos; todas las casas de madera cobijadas con hojas de palma.*⁵⁶

Las haciendas de don Julián se especializaban en la producción de ganado para el abastecimiento de Mompox y Cartagena de Indias. Además, vendían derivados tan importantes como cueros y sebo para la producción de velas y jabón, tanto para la venta como para el envío a las minas de don Julián⁵⁷. El marqués era reconocido como un ganadero importante en las provincias de Cartagena y Santa Marta (todo el capítulo así lo demuestra). Sus haciendas eran la de Santa Bárbara de las Cabezas, situada en el Paso del Adelantado; la de El Tamacal, en jurisdicción de Pueblo Nuevo; la de Santa Coa, en jurisdicción de Mompox; la de San Andrés de Buenavista, alias Las Monjas en jurisdicción de la villa de San Benito Abad, sabanas de Tolú; Las Mojarras y La Candelaria, en jurisdicción de la villa de

⁵⁵ Santa Gertrudis, fray Juan de, *Maravillas de la naturaleza*, tomo I, Bogotá, Banco Popular, 1956, p. 45.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00619r, 00619r.

San Benito Abad⁵⁸. Además, todas contaban con esclavos, ganados y herramientas. Las haciendas de don Julián se localizaban en ambas provincias del Caribe⁵⁹.

Según palabras del propio don Julián, sus principales haciendas ganaderas estaban situadas estratégicamente para socorrer a Cartagena “en cualquier tiempo”, al estar situadas “sin estorbo de inundaciones” del río Magdalena, lo cual significaba una ventaja sobre otros ganaderos. La Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas era la más importante de todas las que poseía don Julián. A pesar de la manera imprecisa de señalar los linderos en el período colonial, cabe la impresión de que era muy grande. En efecto, los límites de esta hacienda resultaban inabarcables:

Desde los márgenes de la Boca de caño de Yguana, agua arriba / p(o)r el playón de Jazmín y puerto de Raphaela, hasta / encontrar con la cienega de Burro, y de esta corriendo / p(o)r el caño de remanga naguas en derechura hasta la / mata de Pueblo Nuevo y en la misma conformidad hasta / encontrar con la Mata de Gallina y de allí hasta encontrar / con el caño de quatro votijas linderos de las tierras de Ju(a)n / Agustín Moreno y de este aguas abajo hasta donde den/tra en el caño que llaman del Passo y de este aguas arriba / hasta encontrar con la sabana de S(a)n Cayetano y rebazar / esta bajando a otra q(ue) llaman las Onse Reses y la de Espi/ritu S(an)to y el parage que llaman Munguía y el que se le/sigue nombrado Santos y de este cortando en derechura / p(o)r la Boca del Tonto hasta encontrar con las orillas / de Ariguani y de este aguas abajo hasta encontrar con/el río de Zesar q(u)e esdonde desagua y sierra el glovo / de la citada tierra.⁶⁰

En verdad, “todas las tierras q(ue) comprehenden la Real Confirmación” de la hacienda abarcaban 19 caballerías con 31 fanegas y 2 almúdes⁶¹. Cuando en octubre de 1766, por mandato de don Joseph Francisco, maestro teniente de gobernador y justicia mayor

⁵⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00005v, 00006r.

⁵⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00005v, 00006r.

⁶⁰ *Ibid.*, 00152v.

⁶¹ *Ibid.*, 00179r.

de la ciudad de Pueblo Nuevo, el mayordomo don Joseph Beles de las Cuevas realizó los inventarios de esta hacienda, su prosperidad era evidente (Tabla 3.3). Sus tierras eran propias, la casa principal tenía 3 varas de largo y 12 de ancho: “con sus puertas Bentanas de madera rodeada de nueve más que sirben de ospedage a los negros esclavos, una espenza, y una caballeriza, todo cubierto de palma y Bahareque”⁶².

Tabla 3.3.
AVALÚO DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA DE LAS CABEZAS, 1766*

CLASE	DESCRIPCIÓN	AVALÚO (pesos)
Ganados (8.312)	131 vacas “mansas paridas”, 90 “escoteras”, 917 “cerrerias” paridas, 3.223 “escoterias” paridas, 695 novillos, 668 novillas “de año”, 762 toros, 626 toretes 400 reses “altaneras como dificultades”, 800 esparcidas en “diversos parajes”	22.436
Caballar (2.211)	703 “ordinarios”, 67 “andones”, 194 potros “domaderos”, 107 potros “de año”, 67 padrones, 73 yeguas “mansas andonas”, 611 “ordinarias escoterias”, 277 “cerrerias”, 102 potrancas, 100 “Bestias caballares altaneras”	11.232
Mular	37 entre mulas, burros y pollinos	508
Esclavos	82	17.550
Infraestructura y herramientas	Casa principal, 9 ranchos que sirven de hatillos, 3 barquetas y 9 escopetas 50 Sillas de jinetes, 7 hachas, 24 machetillos	1.270,6
Tierras	19 caballerizas con 31 fanega y 2 almudes	584
TOTAL		53.580,6

*Los caballos, a seis pesos cada uno; a partir de las 73 yeguas, a cuatro pesos cada animal, salvo las 100 “altaneras” que fueron avaluadas a 12 reales cada una; el ganado, a 3 pesos cada uno, salvo las 400 avaluadas a 6 reales y las 800 a un peso cada uno.

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00153-00155,00174v, 00175r-00179r.

⁶² *Ibid.*, 00152v.

Producción y mercados

La información que existe sobre la producción, los ingresos y los egresos de las haciendas de don Julián fue resultado de los inventarios realizados en 1765, luego de la muerte del marqués de Santa Coa. Con estos inventarios y los llamados *cuadernos de cuentas*, en los cuales los mayordomos o los administradores registraban detalladamente los ingresos y los egresos de las haciendas, podemos calcular, de manera somera, los movimientos de acumulación y rentabilidad de las haciendas o si estas mantenían una reproducción simple; sin embargo, no constituyen una serie estadística que nos permita calcular la rentabilidad de las haciendas para un largo período, como veremos más adelante. Para calcular la tasa de rentabilidad acudimos al método contable de la relación entre ingresos contra egresos⁶³.

Según una de las cuentas⁶⁴ correspondientes al período 12 de septiembre-1 de diciembre de 1769 de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas⁶⁵ se traían *tercios* de carne, zurrones de sebo, “vejigas” de manteca, quesos, cueros y cachos, cuyas ventas produjeron 1.203 pesos con $7\frac{3}{4}$ de reales⁶⁶. Entre el 12 de enero y el 12 octubre de 1770 la producción creció hasta 2.894 pesos con 2 reales⁶⁷, lo que equivale a un crecimiento del 141% durante los dos períodos en mención. Cabe decir que los egresos equivalieron para el mismo período a 2.123 pesos. Veamos en la Tabla 3.4 los resultados de un año y un mes de trabajo.

⁶³ Rentabilidad=(Ganancias/Inversión)×100. Véase Infante Villarreal, Arturo, *Evaluación financiera de proyectos de inversión*, Bogotá, Norma, 1996, p. 86.

⁶⁴ Sobre las particularidades de la contabilidad de las haciendas, véase Tovar Pinzón, *op. cit.*, pp. 192-228.

⁶⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00716-00725.

⁶⁶ *Ibid.*, 00717v.

⁶⁷ *Ibid.*, 00719r.

Tabla 3.4.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA
 BÁRBARA DE LAS CABEZAS, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1769-
 12 DE OCTUBRE DE 1770 (EN PESOS Y REALES)**

VALOR PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
4.098, con 2	2.123	1.975	53.580 pesos 6 reales	3,69%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00717r-00725r.

Como se observa en la tabla anterior, la tasa de rentabilidad de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, para el período comprendido entre el 12 de septiembre de 1769 y el 12 de octubre de 1770, fue del 3,69%. Este rendimiento es atractivo, porque se ubica en el intervalo óptimo de rendimiento del capital orientando a esta actividad (ganadería) para la época objeto de estudio (entre el 3% y el 6%)⁶⁸.

Según la cuenta elaborada por el administrador de esta hacienda, don Josef Blanco de Dueñas, entre el 29 de septiembre de 1770 y marzo de 1772, la venta de la producción de carne y sebo fue de 5.577 pesos con 6½ reales⁶⁹. Los egresos estuvieron divididos en los costos de mantenimiento de la hacienda, los salarios de los concertados y otros gastos, “además de las remisiones” por un valor de 3.183 pesos con ⅛ de reales⁷⁰, para una ganancia de 2.394 pesos y 6⅛ de reales⁷¹. Como se puede apreciar en la Tabla 3.5, la rentabilidad de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas en el período señalado fue del 4,22%, la cual supera en 0,53% a la del período anterior.

Esta fluctuación se debe, en parte, al buen manejo de los costos operacionales y, posiblemente, a la situación cambiante del mercado.

⁶⁸ Tovar Pinzón, *op. cit.*, p. 206.

⁶⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00728r.

⁷⁰ *Ibid.*, 00730r.

⁷¹ *Ibid.*, 00730r.

Tabla 3.5.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA
 DE LAS CABEZAS, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1769-MARZO DE 1772
 (EN PESOS Y REALES)**

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
5.577 con $\frac{6}{2}$	3.183 con $\frac{1}{8}$	2.394	53.580 pesos 6 reales	4,22%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00726r-00730r.

Algunos factores, como las inundaciones en las sabanas, que entorpecían la movilización de los animales y el anegamiento de los caminos, podrían haberse reflejado en la variación cíclica de los precios del mercado en las carnicerías⁷².

Al continuar con el análisis de la producción de esta hacienda, a partir del 30 de marzo de 1772 hasta el 15 abril de 1773, es decir 1 año y 15 días, la hacienda produjo 4.603 pesos con $2\frac{1}{8}$ de reales⁷³. A esta suma hay que restar los egresos, en este caso las remisiones recibidas desde la casa del marqués de Santa Coa en Mompo, que representaron 1.130 pesos $6\frac{7}{8}$ de reales⁷⁴, más el salario de 16 concertados que ganaron 505 pesos $5\frac{3}{4}$ de reales y otros gastos en víveres, para un total de 2.155 pesos con $7\frac{1}{8}$ de reales.

Se puede apreciar en la Tabla 3.6 que la rentabilidad de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas evolucionó al alcanzar una tasa del orden del 4,57%. Esto puede explicarse por el desarrollo de otras actividades conjuntas dentro de las haciendas, que podríamos llamarlas *producción complementaria*, y al manejo de los costos de producción.

⁷² Aunque en 1745 “los criadores de ganados se retraían de conducirlos a Cartagena por los despojos que se llevaban los inquisidores y sus ministros, el gobernador, los oficiales reales, el sargento mayor, los regidores, etc.”, para luego venderlos a terceros y perjudicar los intereses de los ganaderos. Véase Navarro García, Luis, “El privilegio de los regidores en el abasto de Cartagena de Indias”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVIII, 1981, p. 12.

⁷³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00733v.

⁷⁴ *Ibid.*, 10, 00734r.

Tabla 3.6.
TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA, 30 DE MARZO DE 1772-15 DE ABRIL DE 1773 (EN PESOS Y REALES)

VALOR PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
4.603 con 2½	2.155 con 7 ½	2.448	53.580 pesos 6 reales	4,57%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00733r-00736r.

Para este período, la rentabilidad fue mayor en 0,35%, entre los dos períodos evaluados. En la Tabla 3.7 se puede apreciar la producción de la misma hacienda para un período más largo, de casi tres años⁷⁵.

Tabla 3.7.
CUENTAS DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA DE LAS CABEZAS, ABRIL DE 1773-ENERO DE 1776

NOMBRE	CUANTÍA (pesos y reales)	FECHA
Ventas de carnes y sebos	6.245 con 3½	Desde 15 de abril de 1773
297 toros que remití a Josef López a 3 pesos	891	23 de diciembre de 1773
17 caballos a 6 pesos	102	23 de diciembre de 1773
19 mulas entregadas a Salvador Quintana a 15 pesos	285	18 de junio de 1774
1 yegua cimarrona	4	...
8 ídem que entregó en Santa Coa Bentura Ximenz a 4 pesos	32	27 de julio de 1774
1 caballo padrón	6	...
6 caballos manzos que remití a 6 pesos	36	...
5 yeguas simarronas a 4 pesos	20	...
1 Padrote de dhas. yeguas	6	...
1 caballo manso	6	...
TOTAL	7. 633 pesos, con 3½	

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00738r-00738v.

⁷⁵ *Ibid.*, 00738r-00741v.

En la estructura de los egresos de la Hacienda Santa Bárbara y que, más bien, corresponden a *inversiones* en bienes de producción en su rendimiento, se encuentran, por ejemplo, el envío de 12 machetillos, 6 machetes, 1.000 tachuelas, 2 hachas semillas de plátanos para sembrar, quizás una rosa, para la alimentación de sus trabajadores, 70 cargas de costales de fique y otros gastos constituidos por las raciones de ropa y alimentos para los esclavos⁷⁶. Por ejemplo, en una de estas remisiones se gastaron 84 pesos en 7 arrobas $\frac{3}{4}$ de tabaco para los esclavos y 46 pesos en maíz. En fin, los egresos sumaron 5.507 pesos y $\frac{3}{8}$ de reales⁷⁷ (Tabla 3.8).

Tabla 3.8.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA DE SANTA BÁRBARA,
ABRIL DE 1773-ENERO DE 1776 (EN PESOS Y REALES)**

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
7.633	5.507 con $\frac{3}{8}$	2.126	53.580 pesos 6 reales	3,97%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 00739r-00741v.

Para apreciar la estabilidad de la Hacienda Santa Bárbara vale la pena comparar los anteriores resultados con los del período del 1 de febrero de 1776 al 1 de febrero de 1777, los cuales están representados en la Tabla 3.9.

Tabla 3.9.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA BÁRBARA, 1
DE FEBRERO DE 1776-1 DE FEBRERO DE 1777 (EN PESOS Y REALES)**

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
6.110 con $5\frac{3}{8}$	2.775	3.335 con $\frac{7}{8}$	53.580 pesos 6 reales	6,22%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00268r-00270r.

⁷⁶ *Ibid.*, 00740r.

⁷⁷ *Ibid.*, 00741r.

Para este período la rentabilidad de dicha hacienda fue del 6,22%, cifra que muestra un gran repunte económico de las actividades productivas de esta propiedad agraria. De igual manera, se puede estimar cómo la rentabilidad de esta hacienda ha venido evolucionando significativamente período tras período. En el presente caso, la tasa de rentabilidad es superior en 2,25 puntos porcentuales a la del período anteriormente analizado.

Para la Hacienda Santa Coa contamos con 3 cuentas, la de 1769, 1770 y 1771⁷⁸. En verdad, la del primer año cubrió desde septiembre a diciembre, es decir, 4 meses, y representaron las ventas de 5 arrobas de sebo, 14 vacas “de matar”, 9 novillos, 11 cueros de novillos y 16 de vacas y 18½ libras de hierro, esto es, la suma de 215 pesos con ¾ de reales⁷⁹. De tal suma se deben restar 123 pesos con ⅓ de reales para una ganancia de 44 pesos con ⅔ de reales⁸⁰.

Tal como sucede en cualquier actividad económica, las tasas de rentabilidad sistemáticamente fluctúan en las haciendas por diversos factores, como una buena administración⁸¹, disposición de mano de obra y uso eficiente de los factores productivos, capital, tierra y trabajo. Sin embargo, se puede observar en la Tabla 3.10, de ingresos y gastos de la Hacienda Santa Coa, que la rentabilidad fue baja en comparación con las obtenidas por la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, aunque una rentabilidad del 0,89% no era en su totalidad una cifra atractiva, lo que deja entrever una etapa temporalmente recesiva, acompañada de altas inversiones en capital de trabajo que al siguiente año arrojó mejores resultados.

⁷⁸ Lamentablemente las cuentas no estaban discriminadas.

⁷⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00747r.

⁸⁰ *Ibid.*, 00748r.

⁸¹ Cuando se proponían candidatos para la administración de las haciendas pertenecientes al Mayorazgo de la familia, don Juan Toribio de Trespalacios se enfrentó a su tío, don Joseph Fernando, para imponer al administrador adecuado. El tercer marqués de Santa Coa, a fin de asegurar su mayorazgo y la eficiencia de las haciendas, apoyó para el cargo a don Manuel García Canedo, “por aver vivido quasi toda su vida empleado en esta ocupación al lado de los mejores Maestros en gobierno de semejantes haciendas”. (Además) de “aver vivido lo más florido de su edad ocupado en el mismo exercicio em el Paso, de que tiene conocimiento práctico sin igual: haver quase levantado la misma la hacienda.” Véase Miscelánea, 7, 00220r.

Tabla 3.10.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA COA,
 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 1769 (EN PESOS Y REALES)**

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
220 con 3/4	176 con 3/8	44 con 3/8	4.969	0,89%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00747r-00748r.

En efecto, este índice, por bajo que haya sido, indica que en ese año la hacienda obtuvo rendimientos líquidos a favor de su propietario. Al año siguiente, en la cuenta que cubre todo el año de 1770, el movimiento de la venta de la producción fue mayor y alcanzó unos ingresos totales de 1.871 pesos y 2¼ de reales, como se puede observar en la Tabla 3.11.

Tabla 3.11.
PRODUCCIÓN DE LAS HACIENDAS DE SANTA COA, 1770

PRODUCTOS	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	CUANTÍA (pesos y reales)	
Plátanos "que han traído de Santa Coa"	12. 350	Vendidos a 1 ½ real	23	1¼
Sebo	44 arrobas, 21 lb	...	62	4
Cerdos	5	4 a 7 pesos y 1 en 5 pesos	33	
Vacas	39	A 8 pesos	312	
Hierro viejo	40 lb	2 pesos arroba	3	1½
Quesos de Santa Coa en todo el año	156	5½
Novillos	175	A 9 pesos	1.125	
Cueros de novillos	147	...	72	
Cueros de vaca	90	A 3 reales	33	6
Maíz	42 fanegas	A 8 reales	42	
Arroz	8 almudes	A 8 reales	8	
TOTAL			1.871	2¼

Fuente: AGN, testamentarias de Bolívar, 10, 00751r-00751v.

La eficiencia en el manejo de los recursos productivos llevó a esta empresa agrícola a incrementar su rentabilidad para este nuevo período, al obtener una tasa del 6,96%. Si comparamos esta tasa de rendimiento del capital con el período anterior, observamos que fue mayor en 6,07 puntos porcentuales. Estamos frente a un crecimiento asombroso de la rentabilidad de estas empresas agrícolas, si se tiene en cuenta que los promedios históricos de rentabilidad de las haciendas de la Nueva Granada⁸² en el siglo XVIII oscilaban entre el 1% y el 6% (Tabla 3.12).

Tabla 3.12.
TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA COA,
DE ENERO-DICIEMBRE DE 1770 (EN PESOS Y REALES)

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
1.959 con ½	1.613	346	4.969	6,96%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00751r-00755v.

La racionalidad en el manejo de los factores productivos, como ya comentamos, eran vitales para el logro de las tasas promedios de productividad de la época. Por ejemplo, la fabricación de herramientas de hierro para el trabajo en sus propiedades rurales significaba una erogación monetaria para la contabilidad de las haciendas. Baste saber que el marqués de Santa Coa le cobraba a doña Juana María Herrera, con quien tenía una compañía minera, 356 castellanos 2 tomines, por concepto de reparación de herramientas⁸³. Así, don Julián mandaba a fabricar sus propias herramientas de hierro, lo cual repercutía en una disminución de los costos y, por supuesto, en un incremento en la rentabilidad.

⁸² Véase Tovar Pinzón, *op. cit.*, p. 206.

⁸³ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 20, 690r.

Al retornar al análisis económico de la Hacienda Santa Coa, vemos que las ventas de la producción en 1771 registraron un valor de 2.788 pesos con 5 $\frac{1}{8}$ de reales, de los cuales 67 fueron por cobro a los 15 arrendatarios de las tierras de la hacienda⁸⁴. Por este último concepto se les cobraron a 19 arrendatarios de esta misma hacienda 155 pesos con 3 reales⁸⁵. Como se aprecia en la Tabla 3.13, la rentabilidad de esta hacienda en ese año fue del 2,92%, cifra modesta frente a los promedios reales de la época.

Tabla 3.13.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA COA, 11
DE MAYO DE 1771-DICIEMBRE DE 1771 (PESOS Y REALES)**

VALOR VENTA DE LA PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
2.788 con 5 $\frac{1}{8}$	2.643 con 3 $\frac{3}{4}$	145	4.969	2,92%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00757r-00760v.

Las rentabilidades de las haciendas durante el período estudiado fluctuaron mucho, lo cual permite percibir un cierto estado de incertidumbre económica de las inversiones, pero “regulado” por el tamaño de la hacienda, la oferta de mano de obra, el gran flujo de ganado y la disponibilidad de capital de trabajo, cuyo ejemplo era nuestro marqués de Santa Coa, quien poseía recursos monetarios suficientes para emprender cualquier actividad económicamente productiva. A pesar de que para este período la tasa de rentabilidad disminuye en 4,04 puntos porcentuales respecto a la del año anterior, continúa siendo un indicador atractivo para los propósitos del marqués de Santa Coa.

⁸⁴ *Ibid.*, 00758r.

⁸⁵ *Ibid.*, 00831r.

Finalmente, cinco años después, entre el 27 de marzo de 1776 y diciembre de 1777, la hacienda muestra que su producción fue de 7.355 pesos con 1 ½ de reales⁸⁶. Es decir, las inversiones equivalieron a 5.057 pesos con 1 ½ de reales, para una ganancia neta de 2.297 pesos con 7 ¾ de reales. Al observar la Tabla 3.14 es evidente el cambio significativo que se produce en los niveles de rentabilidad de la Hacienda Santa Coa del marqués, al alcanzar en este período unos rendimientos económicos del orden del 46,22%⁸⁷. Esta cifra supera en 16,72 puntos porcentuales la tasa obtenida en el período anterior, aunque se debe tomar con precaución tan elevado resultado.

Tabla 3.14.
**TASA DE RENTABILIDAD DE LA HACIENDA SANTA COA,
MARZO-DICIEMBRE DE 1776 (PESOS Y REALES)**

VALOR PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
7.355 con 1 ½	5.057 con 1 ½	2.297 con 7 ¾	4.969	46,22%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00268r-00270r.

Como bien se ha explicado, las variaciones de las tasas de rentabilidad de las haciendas coloniales eran muy inestables; sin embargo, los empresarios coloniales no renunciaban a sus actividades económicas agrarias, porque de todas maneras generaban ciertos márgenes de ganancias que permitían la sostenibilidad de estas a largo plazo. Además, los afanes por obtener excedentes económicos motivaron a don Julián a participar en toda clase de negocios, incluidos algunos “menores” en una economía que se distinguía por la severa escasez de numerarios.

Ahora veamos la estructura de las inversiones de las haciendas de Las Mojarras y Las Monjas. El avalúo de la primera, en 1766,

⁸⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00273v.

⁸⁷ Estas altas tasas se deben tomar con cierta precaución, porque la contabilidad colonial, a veces, no diferencia los factores que intervienen en la producción y la discriminación de los verdaderos costos de aquella.

correspondió a 12.859,4 pesos. Además, en los inventarios hay que incluir aquellas reses que “no pudo reducirse a corral por su dispersión y el inmenso trabajo” de recogerlas, lo cual significaría que el avalúo de estas haciendas podría incrementarse.

Según las cuentas, el valor de la producción correspondió a 1.783 pesos. Cabe aclarar que en estas (al parecer de 1776) se registraron dos transacciones: la primera, la venta de unos novillos por 1.723 pesos y, la segunda, por 60 pesos, el 19 de agosto de 1776⁸⁸. Las remisiones a estas haciendas representaron 1.694 pesos más 100 pesos entregados a don Martín Vicente de la Peña por réditos sobre 2.000 pesos que la Hacienda de Las Mojarras tenía con la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen de la Iglesia de San Benito de Abad⁸⁹. No contamos con más información estadística de esta hacienda y de Las Monjas, pero cabe mencionar que ambas fueron muy productivas y rentables, ya que fueron escogidas para formar la base del mayorazgo de la familia Santa Coa.

Tabla 3.15.
AVALÚO DE LA HACIENDA DE LAS MOJARRAS, 1766

CLASE	DESCRIPCIÓN	AVALÚO (pesos)
Ganados	2.394	9.576
Caballar	64 yeguas “de hierro”, 60 caballos y 8 potros	1.022
Mular	2	32
Esclavos	8	1.360
Infraestructura	1 casa con su cocina, los corrales y marquilla	108
Tierras	27 caballerías “Dos cortos platanares” de 4 almudes, 2 anegas 9 almudes de Rosa	706
Otros	Sillas de jinetes, hachas, hierro	55,4
TOTAL		12.859,4

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00045r-00047r, 00049r-00049v-00053.

⁸⁸ *Ibid.*, 00307v.

⁸⁹ *Ibid.*, 00308r.

Si bien no contamos con información para las demás haciendas, como La Candelaria y Tamacal, tenemos sus avalúos para 1766, año de los inventarios de todas las haciendas, y que estaban valorizadas en 22.804 pesos.

Tabla 3.16.
AVALÚO DE LA HACIENDA LA CANDELARIA, 1766

CLASE	DESCRIPCIÓN	AVALÚO (pesos)
Ganados	1.842	7.368
Caballar	230 yeguas “de hierro”, 60 caballos y 8 potros	1.790
Mular	7	116
Esclavos	11	2.260
Infraestructura	1 casa con su cocina, los corrales y marquilla	90
Tierras	Tierras propias	...
Otros	Sillas de jinetes, hachas, hierro	72
TOTAL		11.696

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00033r-00038r, 00039v-00041v.

En su conjunto, las haciendas ganaderas de don Julián eran excepcionales en las provincias de Cartagena y Santa Marta, salvo las del conde de Pestagua y don Pascual Díaz Granados. Precisamente esta era la dificultad que veía el tercer marqués de Santa Coa, don Juan Toribio, cuando afirmaba sobre las propiedades rurales de su padre que “ni en sus inmediaciones hay persona que pueda comprarlas por su justo precio y mucho menos al contado”⁹⁰.

Los “mercados” de Cartagena de Indias y Mompo

Si para los años treinta del siglo XVIII se consumían en la ciudad de Cartagena 36 mil fanegas de maíz⁹¹, el consumo debió de ser mayor hacia mediados de ese siglo, si tomamos en cuenta que en 1777

⁹⁰ AGN, Miscelánea, 20, 734v.

⁹¹ Marco Dorta, *op. cit.*, p. 476.

Cartagena de Indias contaba con cuatro barrios y con una población de 13.690 habitantes, los cuales tenían que ser alimentados desde las diversas haciendas⁹² distantes a la ciudad portuaria. Además, la provisión de las flotas y de viajeros que arribaban al puerto de Cartagena de Indias era otro rubro de atención de los hacendados.

Era claro que los comerciantes-productores debían de explotar las diferencias de precio entre las diversas regiones y remitir aquellos comestibles que no eran fáciles de descomponerse como la panela, el azúcar, el cacao, la carne salada y el trigo. En consecuencia, es frecuente encontrarse en el Fondo Abastos del Archivo General de la Nación casos de vecinos ganaderos de la ciudad de Cartagena y de la provincia que se disputaban el privilegio real de abastecer con ganado de sus haciendas las carnicerías de Cartagena de Indias, puesto que este era, como se dijo, uno de los negocios urbanos más rentables. Por ejemplo, doña Ana María Rocha y Labarces, quien tenía una hacienda de ganado en Chiriguaná, reclamaba su privilegio a abastecer de ganado la ciudad como vecina y viuda que era ante la competencia “de los que vienen de fuera como los [ganaderos] de Mompox y de Valledupar”. Lo antes dicho explicaría la queja de la Real Audiencia de Santa Fe sobre “el cresido número que ha introducido en la Plaza de Cartagena la Marquesa de Baldehoyos con exceso a lo permitido”⁹³.

Rivalidades similares se presentaban entre el “gremio de pescadores”⁹⁴ de Mompox, que estaba conformado por 67 pescadores y los vecinos de San Sebastián, ya que estos “no bengan a bender sus pescados a esta villa, sino a la de su Prov(inci)a que nosotros somos suficientes para el abasto de ella, en todo el año sin exceción de Berano y imbierno”⁹⁵. De este modo, para fin de sortear estas ri-

⁹² Hermes Tovar analizó las grandes haciendas que se formaron alrededor del abastecimiento de Cartagena de Indias y Mompós en el siglo XVIII. Véase Tovar Pinzón, *op. cit.*

⁹³ AGN, Fondo Abastos, Legajo 8, 239r.

⁹⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 4, 00694r.

⁹⁵ *Ibid.*, 00693v.

validades a su favor, el marqués de Santa Coa sabía aprovechar sus viejas relaciones políticas con Cartagena de Indias, que “en las urgencias de esta ciudad” la había socorrido en su condición de maestro de campo, para colocar con toda seguridad sus ganados en la Carnicería Real de ese puerto.

Un caso que ilustra lo anterior lo vemos en marzo de 1746, cuando don Julián de Trespalacios recibió la orden del virrey Eslava para que enviara a Cartagena “quatrosientas, o quinientas arrobas de carne salada, seca y beneficiada”. Aquel le respondió que es “única la calidad que se fabrica en el zitio de El Paso del Adelantado, y su ganado, el más oportuno. Por lo que teniendo en el una fundación, e echo chasqui, para que se principie la matanza del más zasonado, hasta completar la expresada porción de arrobas”⁹⁶. Y, por supuesto, es “de ygual bondad la del Balle” de Upar donde se encontraba otra propiedad ganadera del marqués de Santa Coa.

En pro de la movilización de las cabezas de ganado para abastecer las carnicerías de las villas y ciudades y para conducir también las mieles y otras mercaderías se construyeron caminos por todo el territorio de las provincias del Caribe⁹⁷. Por supuesto, hacendados y comerciantes aprovecharon también el interés del Estado colonial por controlar los territorios dominados por los chimilas y fomentaron tales trabajos para intensificar el comercio.

El libro de contabilidad del mismo marqués de Santa Coa muestra que en las ciudades, villas y sitios de las provincias del Caribe existía un enorme intercambio de diversos productos movilizados por agentes de comerciantes como don Julián y por los tratantes y mercaderes dependientes de este. Al revisar también los llamados

⁹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar.

⁹⁷ Véase Contrabando-Cartas, 10, 84r y 280r. En enero de 1742 informaba el marqués de Santa Coa sobre la imposibilidad de trasladar 15 cerdos a Cartagena, ya que “los caminos se mantienen todavía muy difíciles”. De la misma manera, el maestro de campo don Joseph Fernando Mier y Guerra advertía sobre “lo irregular del tiempo, pues las lluvias y crecientes del río están desordenando (es decir propiciando) semejantes atrasos”. La construcción de los caminos era imperiosa para el comercio ganadero.

cuadernos del diario general⁹⁸, es decir, los gastos que sostenía la casa del marqués de Santa Coa, se observa una permanente comunicación con Cartagena de Indias y Santa Fe de Bogotá. Por ejemplo, en 1774 se registraron desde la casa del marqués de Santa Coa 20 correos hacia Cartagena de Indias y 18 hacia Santa Fe⁹⁹, que no es más que prueba del activo intercambio mercantil.

De las estancias del marqués de Santa Coa venían cacao y plátanos para la venta y el consumo de la mano de obra; así, en 1776, de la estancia de Nechí se trajeron 1.600 plátanos, de los cuales 600 fueron para el consumo de la casa y el resto para la venta¹⁰⁰. También se traía de esta estancia arroz para su comercialización¹⁰¹. En una oportunidad, los administradores de los negocios del marqués de Santa Coa enviaron a la Fábrica de Aguardiente del Valle de Upar, una carga de anís de 8 arrobas y 19 libras, *comprado* en Honda a 3 pesos la arroba, pero por “el costo de su remisión, derechos y flete importó 30 pesos 3 reales”¹⁰².

Otras veces, “por la vía del Paso”¹⁰³ se enviaban las cargas de anís, aunque los costos de llevar estos anises por esta vía, junto con “fierro de herrar, composición de medidas de Estanco y conducción de Aguardientes del Valle a Pueblo Nuevo”¹⁰⁴, podía elevarse a 211 pesos con 2 reales. Pero todo esto no era más que evidencia del activo comercio de anís¹⁰⁵ que existía en la región y del que nuestro marqués de Santa Coa era partícipe.

⁹⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00846-00892v.

⁹⁹ *Ibid.*, 00888r-00892v.

¹⁰⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00314r.

¹⁰¹ *Ibid.*, 00314r.

¹⁰² *Ibid.*, 00841r.

¹⁰³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00646v.

¹⁰⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00838r.

¹⁰⁵ Sobre el comercio de anís, consúltese: Mora de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 91.

Los inventarios de los productos que comercializaba el marqués de Santa Coa nos podrían revelar las dimensiones de un amplio intercambio agrario que unía las provincias del Caribe. Entre las mercaderías que se encontraban “en el Almacen que está junto a la cocina”¹⁰⁶ en la casa del marqués es posible contar una docena de tijeras grandes “de tusar”¹⁰⁷, 36 almocafres nuevos, 25 machetillos “nuevos de hazer carne”¹⁰⁸ y otras herramientas más que, aun cuando no es claro si eran para la venta, muestran lo prevenido que era este empresario colonial.

Una frasquera con 18 frascos¹⁰⁸ y 11 botijuelas¹¹⁰ vacías para envasar aceite que encontraron los evaluadores en la casa del marqués de Santa Coa nos sugiere un sostenido comercio de aceites y, obviamente, de aguardientes; entre tanto, lozas de Santa Marta¹¹¹ y las “tres dozenas de ollas del Banco chicas y grandes”¹¹² nos muestran un comercio artesanal de vasijas de arcilla “de loza de la tierra” que circulaban en las canoas de los bogas o en las recuas de mulas por todos los rincones de ambas provincias del Caribe.

Aunque no todos los productos tenían igual demanda, John Kicza, en su obra ya citada sobre el comercio en el siglo XVIII en la ciudad de México, señaló que “la mayoría de los productos agrícolas no eran atractivos para los comerciantes, quienes sólo se interesaban por aquellos de alto valor específico que tenían demanda entre los residentes urbanos con buenos ingresos, y que, al menos periódicamente, podían venderse con sustanciales ganancias”¹¹³. En el caso de

¹⁰⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00394v.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 00389r.

¹⁰⁸ *Ibid.*, 00395r.

¹⁰⁹ *Ibid.*, 00404v.

¹¹⁰ *Ibid.*, 00412r.

¹¹¹ *Ibid.*, 00405v.

¹¹² *Ibid.*, 00410r.

¹¹³ Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 107.

una economía colonial, estos productos eran el aguardiente, la carne y el tabaco. Tal particularidad de la economía colonial no podía ser desconocida para un empresario colonial como el segundo marqués de Santa Coa. De ahí que también don Julián fuera abastecedor de carne en la villa de Santa Cruz de Mompox.

Don Julián colocaba sus ganados en el “mercado” cartagenero a través de sus mayordomos, que conducían las reses hasta la capital de la provincia. Otra alternativa para asegurar su negocio en Cartagena de Indias era a través de la figura de la compañía. En abril de 1759, don Julián hizo “contrata” con Francisco Zuleta para abastecer el mercado de Cartagena¹¹⁴. Zuleta también había atendido la pesa de las carnicerías en Mompox, como ya se dijo.

Durante cuatro años Francisco Zuleta mantuvo esta sociedad con el marqués de Santa Coa, motivo por el cual los herederos de este le reclamaron a Zuleta 2.379 pesos con $\frac{3}{8}$ de reales como ganancia restante del negocio. Don Joseph Izos, quien era vecino de Cartagena, también tenía un negocio similar con el marqués de Santa Coa, por cuanto en 1765 los herederos de don Julián le exigían rendir las cuentas “de lo que le hubiere tocado en el año pasado en la Administración que tubo en la pesa de ganados”¹¹⁵ de las haciendas de su difunto padre.

Por supuesto, este negocio era suficientemente atractivo debido a la rapidez con que se realizaba la venta y la facilidad con que se conservaba la carne que no lograba venderse, ya que esta se podía salar y venderse posteriormente, y así todo el producto era aprovechable. Para el caso contamos con varias transacciones realizadas luego de la muerte del marqués, pero que ilustran en gran medida este análisis. En el caso de la cuenta suministrada por don Tomás de Agüero, “Azedor que fue en Cartagena para el peso, venta y cuidado

¹¹⁴ AGN, Fondo Abastos, 1, 938r.

¹¹⁵ *Ibid.*, 00941v.

Tabla 3.17.
**TASA DE RENTABILIDAD DEL ABASTO DE CARNICERÍA,
 MAYO DE 1767-NOVIEMBRE DE 1768 (PESOS Y REALES)**

VALOR PRODUCCIÓN	COSTOS DE OPERACIÓN	GANANCIA NETA	VALOR DE LA HACIENDA	TASA DE RENTABILIDAD
5.920 con 3	2.216 con 1	3.704 con 2	11.698	32%

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00715r-0016r.

de los ganados¹¹⁶, entre mayo de 1767 y noviembre de 1768, de la pesa de 530 reses de la hacienda Santa Coa¹¹⁷ para el abastecimiento de Cartagena, incluidos la venta de sus “despojos” y cueros, se obtuvieron 5.920 pesos con 3 reales. Por concepto de “Derechos y gastos” se gastaron 2.216 pesos con 1 real¹¹⁸. La ganancia neta fue de 3.704 pesos con 2 reales¹¹⁹.

Desde el 31 de enero hasta el 24 de mayo de 1768, se expendieron 197 reses por 2.105 pesos con 6 $\frac{1}{4}$ de reales, con unos costos de 623 pesos con 4 $\frac{1}{2}$ de reales, lo cual produjo una ganancia neta de 1.482 pesos con 1 $\frac{3}{4}$ de reales¹²⁰. En este caso la tasa de rentabilidad fue del 138%; ello debido a que en los documentos coloniales no se categorizaba, como hoy en día, lo que pertenecía a los ingresos y lo relativo a los gastos, entonces al hacer las cuentas se pueden obtener cálculos como el mencionado.

Luego, en marzo de 1769, de la pesa de 24 reses¹²¹ se obtuvieron 308 arrobas y 20 libras que se vendieron a 7 reales cada arroba, para un total de 270 pesos con 2 reales. Los 24 cueros se vendieron a 6 reales cada uno, para un total de 18 pesos, más los 24 “despojos”, por 15 pesos. La ganancia fue de 303 pesos con 2 reales. Los

¹¹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00647r.

¹¹⁷ *Ibid.*, 00711r.

¹¹⁸ *Ibid.*, 00715r.

¹¹⁹ *Ibid.*, 00716r.

¹²⁰ *Ibid.*, 00715v.

¹²¹ *Ibid.*, 00717r.

gastos representados en “derechos de ciudad”, 24 pesos; pago de 2 “mozos cuidadores” y salarios del capataz, 25 pesos, y otros gastos, se elevaron a 98 pesos¹²². La tasa de rentabilidad equivalió al 109%. Recordemos que este tipo de tasas se calcularon a partir de la relación de ingresos y egresos, en los que estos representan los costos operacionales y, por ello, se diferencian de aquellas otras tasas que toman como punto de referencia la inversión o valor de la hacienda¹²³, motivo por el cual resultan muy altas en comparación con estas. No obstante, tales tasas de rentabilidad deben tomarse con precaución.

En la pesa de 1.052 reses que se inició el 8 de marzo de 1772 y terminó en marzo de 1773 para el abasto de Mompox, la venta del producto arrojó un valor de 8.592 pesos y 6 reales¹²⁴. La estructura de los gastos de la cuenta anterior estaba representada por los salarios de los concertados, “que se mantuvieron en varios tiempos en los playones”, por 702 pesos con 7 reales¹²⁵, y por los “costos causados en el Playón y mantención de concertados”¹²⁶, por 298 pesos con 5 reales. Por último, el rubro de “jornales de los esclavos, Hospital, pobres de la carzel, Real derecho de Alcavala, Propios y Admr”, elevó la cuenta a 1.063 pesos. En conclusión, la ganancia total por las ventas fue de 5.750 pesos con 1¾ de reales¹²⁷. La tasa de rentabilidad fue del 102%. En la Tabla 3.18 se corrobora que el negocio de la pesa, como se decía, era estable.

No es claro el motivo de las variaciones en la cantidad de reses sacrificadas mensualmente (Anexo 13). En la pesa que se realizó entre el 8 de septiembre de 1776 y el 13 de octubre del mismo año,

¹²² *Ibid.*, 00717v.

¹²³ Infante Villarreal, *op. cit.*, p. 86.

¹²⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00801r.

¹²⁵ *Ibid.*, 00801v.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ *Ibid.*

Tabla 3.18.
CUENTA DEL PRODUCTO DE LA PESA DE RESES EN MOMPOX, 1772-1973

NÚMERO DE RESES	MESES	VALOR DE LA VENTA (pesos y reales)	
84	8 de mayo-7 de junio	676	2
78	8 de junio-7 de julio	619	7 ³ / ₄
79	8 de julio-7 de agosto	613	5
81	8 de agosto-7 de septiembre	608	5 ¹ / ₄
82	8 de septiembre-7 de octubre	686	3 ³ / ₄
79	8 de octubre-7 de noviembre	655	1 ¹ / ₂
84	8 de noviembre-7 de diciembre	667	4
83	8 de diciembre-7 de enero	593	4 ¹ / ₄
74	8 de enero de 1773-7 de febrero	607	5 ¹ / ₂
49	8 de febrero-7 de marzo	369	1 ¹ / ₄
23	8 de marzo-7 de abril	137	4 ¹ / ₈
88	8 de abril-7 de mayo	651	2
168	...	1.697	1 ⁵ / ₈
9	...	9	
1.052	
TOTAL		8.592	6⁶/₈

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00801r.

se sacrificaron 63 reses, las cuales sumaron “882 arrobas y 24 libras en bruto que netas son 845 arrobas, y 21 libras de las que se consumieron frescas 712 arrobas 22 libras”¹²⁸, por un valor de 356 pesos con 3 1/2 de reales. La tasa de rentabilidad fue del 272%.

En otra cuenta de 1777, desde el 8 de enero hasta el 22 del mismo mes, las ventas de la producción de 26 reses¹²⁹ produjeron 192 pesos con 3/4 de real, menos unos egresos de 48 pesos con 1/2 real. La ganancia neta fue de 140 pesos con 2 1/4 de reales. Aquí la tasa de rentabilidad fue menor que la anterior, 192%.

¹²⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00277r.

¹²⁹ *Ibid.*, 00279r.

Para un empresario tan habilidoso como don Julián y que conocía los riesgos que se ofrecían en la conducción de las reses hasta Mompox o Cartagena, para cubrir estos posibles riesgos y costos, nuestro marqués acudía a la figura de la *compañía*. Como ya mencionamos, don Julián había hecho en 1759 un contrato con Francisco Zuleta para abastecer de carne no sólo el mercado de Cartagena, sino el de Mompox. Veamos cuán reveladora era la naturaleza de tal contrato:

... se combino con el señor don Julián ha beneficiar en aquella/carnecería y esponder en pie al precio de pesos todo el ganado/ que a su satisfacción sacase y recibiese de los plaiones del Tabacal/y hacienda nombrada Las Cabezas, siendo de cargo de ambos los costos/y balar de las reses que desde su arranque se muriesen a esesión de/las que huyesen o retrocedieran en el trancito por que éstas conjeturaron /bolberían a sus comederos o pastos / pero que los costos causados en todo el tiempo de la referida pesa y total/espendio en que havían de ser de por mitad...¹³⁰

Además, Zuleta se comprometía a rendirle cuentas mensualmente a don Julián por el negocio. A cambio, el marqués de Santa Coa se obligaba “a la contribución franca de todo el ganado necesario para el cumplimiento de la ynsignuada contrata”¹³¹. Por ejemplo, en marzo de 1769, de la pesa de 24 reses de la Hacienda Santa Coa se obtuvieron 308 arrobas y 20 libras que se vendieron a 7 reales cada arroba, para un total de 270 pesos y 2 reales¹³²; los 24 cueros se vendieron a 6 reales cada uno, para un total de 18 pesos, más los “24 despojos” por 15 pesos. La ganancia fue de 303 pesos con 2 reales. Los gastos representados en “derechos de ciudad”, 24 pesos; pago de 2 “mozos cuidadores” y salarios del capataz, 25 pesos, y otros gastos, se elevaron a 98 pesos¹³³.

¹³⁰ AGN, Fondo Abastos, 1, 938r.

¹³¹ AGN, Testamentarias de Bolívar.

¹³² AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00717r.

¹³³ *Ibid.*, 00717v.

Luego, en el expendio de 543 reses desde el 1 de mayo de 1767 hasta noviembre de 1768 se obtuvieron 5.920 pesos con 3 reales, menos 2.216 pesos con 1 real por gastos, derechos y administración para una ganancia neta de 3.704 pesos con 4 reales¹³⁴. Desde el 31 de enero de 1768 hasta el 24 de mayo de 1768 se expendieron 197 reses por 2.105 pesos con $6\frac{1}{4}$ de reales, con gasto de 623 pesos con $4\frac{1}{2}$ de reales, lo cual produjo una ganancia neta de 1.482 pesos con $1\frac{3}{4}$ de reales¹³⁵. La estructura de los gastos de la cuenta anterior estaba representada por los salarios de los concertados, “que se mantuvieron en varios tiempos en los playones”, por 702 pesos con 7 reales¹³⁶; por los “costos causados en el Playón y mantención de concertados”¹³⁷, por 298 pesos con 5 reales, y por el rubro de “jornales de los esclavos, Hospital, pobres de la carzel, Real derecho de Alcavala, Propios y Admr”, que la elevó a 1.063 pesos. En conclusión, la ganancia total por las ventas fue de 5.750 pesos con $1\frac{3}{4}$ de reales¹³⁸.

Contamos con las cuentas del expendio de carne en Mompox para los siguientes meses, comprendidos entre el 8 de mayo de 1773 y julio de 1774, que corroboran que el negocio de la pesa, como se decía, era estable. Según tales cuentas, los ingresos equivalieron a 6.330 pesos, como lo muestra el Anexo 5. No era claro de qué dependían las variables que se muestran en el consumo de ganado en la villa de Mompox.

El negocio del sebo

En ese mismo orden de ideas, cabe mencionar la enorme importancia que tenía dentro del negocio del ganado la venta de cueros y

¹³⁴ *Ibid.*, 00644v.

¹³⁵ *Ibid.*, 00645r.

¹³⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00801v.

¹³⁷ *Ibid.*, 00801v.

¹³⁸ *Ibid.*, 00801v.

sebo; el primero, por su gran utilidad en la fabricación de diversos artículos desde botijas, prendas de vestir hasta muebles y enseres, y el segundo, por la necesidad apremiante que representaba el alumbrado en una sociedad, en la cual la luz se hizo culturalmente cada vez más necesaria cuando su uso se extendió, incluso, hasta a los hábitos de los indígenas.

Además, la luz tenía un carácter de obligatoriedad en la vida religiosa de la época. Era un deber cristiano iluminar a los santos, quienes velarían por el descanso de las almas de los difuntos. Era tan importante la preocupación por la vida extraterrenal que los hombres en vida fundaban una capellanía o en los testamentos se incorporaban los deseos de los creyentes de que sus familiares consagraran misas eternas donde velaran al santo o los santos de su devoción por el descanso eterno de sus almas. En la pesa que se realizó entre el 8 de septiembre de 1776 y el 13 de octubre del mismo año se sacrificaron 63 reses, las cuales sumaron “882 arrobas y 24 libras en bruto que netas son 845 arrobas, y 21 libras de las que se consumieron frescas 712 arrobas 22 libras”¹³⁹, por un valor de 356 pesos con 3 ½ de reales.

De las reses sacrificadas se obtuvieron 33 arrobas de sebo, útiles para hacer velas, de las cuales 20 arrobas se vendieron a 2 pesos y las restantes a 14 reales, lo que suma un total de 62 pesos y 6 reales; para una ganancia de 546 pesos con 3½ reales. El sebo se vendía al tiempo que se expendía la carne “fresca”. Por ejemplo, el 17 de julio de 1767 se le vendieron 4 zurrones con un peso de 22 arrobas y 13 libras a don Manuel Cuebas, por 78 pesos con 6 reales¹⁴⁰. Así mismo, en mayo de 1768 se le vendieron a Antonio Plazeres 3 zurrones de sebo que pesaban 12 arrobas y 5 libras por 40 pesos con 5 ½ reales¹⁴¹. La “jvonera” Úrsula Anciso, el 18 de enero de 1769, pagó

¹³⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00277r.

¹⁴⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00531r.

¹⁴¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00630r.

8 pesos “por cuenta de su débito de los sevos que se le acreditan para pagar en xavón”¹⁴² y el 22 de marzo pagó otros 26 pesos por tal cuenta¹⁴³.

La venta de ganado en pie era otra posibilidad dentro del negocio de los hacendados. Entre febrero de 1772 y diciembre del mismo año, de las haciendas de don Julián se vendieron 100 novillos a 10 pesos cada uno y 24 toros al mismo precio. Si se incluye el precio de los cueros de los animales sacrificados, que era de 8 reales la unidad y otros productos como carne seca, se obtendría un valor de 1.350 pesos con $1\frac{1}{8}$ de reales¹⁴⁴. Las cuentas de las ventas de ganado en pie entre enero y mayo de 1773 muestran que apenas se vendieron 35 animales cuyo coste, incluidos sus cueros y la venta de 8 caballos, dieron 347 pesos con $\frac{1}{2}$ real¹⁴⁵.

Las estancias

Mientras las haciendas estaban dedicadas enteramente a la producción ganadera, las estancias producían cacao y plátanos (Tabla 3.19). Por ejemplo, el 19 de febrero de 1766 se contabilizó en una tienda de don Julián, seguramente para la venta al menudeo, 6 zurrónes de cacao que pesaron 32 arrobas con 14 libras¹⁴⁶, y en una tienda situada en la calle de La Choperena se encontraron 9 sacas de cacao que pesaron 54 arrobas y 15 libras “de sus Estancias de Cázeres”¹⁴⁷.

¹⁴² AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00632v.

¹⁴³ *Ibid.*, 00638r. Véase Anexo 7.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 00791r.

¹⁴⁵ *Ibid.*, 00791v.

¹⁴⁶ AGN, Fondo Abastos, 1, 00396 y 00397r.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 00397r.

Tabla 3.19.
**ESTANCIAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA,
 DON JULIÁN DE TRESPALACIOS, 1765**

ESTANCIAS	LUGAR	BIENES
Primera	"Inmediata a la ciudad del Valle de Upar", en el sitio La Pedregosa	Cañaveral, platanar, trapiches, esclavos, bestias
Segunda	Estancia El Remolino, en la Boca del río Nechí, jurisdicción de Zaragoza	Platanar y cacaotal con esclavos y sus aperos
Tercera	En el río San Jorge, jurisdicción de la villa de San Benito de Abad	Además, tiene un platanar
Cuarta	Estancia de San Marcos, jurisdicción de Mompo	Cacaotal y platanar
Quinta	Estancia El Rayo	Cacaotal y platanar, esclavos

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00006r, 00006v.

El cacaotal de la estancia El Rayo "fue abierta y plantada"¹⁴⁸ por el mismo don Julián y contaba con 11 esclavos¹⁴⁹. Su producción debió de ser muy buena en tiempos del marqués, por cuanto esta estancia contaba con nada menos que con 5.109 árboles de cacao¹⁵⁰ valorizados en 2.214 castellanos y 6 tomines de oro. Al sumar el valor de cacaotal y el de los esclavos, representada en 1.070 castellanos, y las herramientas, obtenemos que la estancia El Rayo estaba avaluada en 3.345 castellanos y 4 tomines. Al momento de la visita de los evaluadores, se encontraron que 309 árboles estaban floreados, a los cuales se les dio un valor aparte de 57 castellanos con 7½ tomines de oro. Es decir, el valor total de la estancia El Rayo era de 3.402 castellanos de oro.

¹⁴⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00128v.

¹⁴⁹ *Ibid.*, 00132v-00133r.

¹⁵⁰ *Ibid.*, 00134v.

La estancia Las Piedras tenía sembrados 2.718 árboles de cacao que tenían un avalúo de 1.109 castellanos con 2 tomines de oro¹⁵¹, y contaba con 703 árboles floreados por un valor de 131 castellanos con 6½ tomines de oro (Tabla 3.20). Es decir, su avalúo total era de 1.140 castellanos de oro. En el sitio de San Marcos, en el partido de Loba, jurisdicción de Mompo, estaba situada la estancia llamada de San Marcos. Esta estancia contaba con aguas de la quebrada de San Marcos, “en tierras de su Magestad”¹⁵². De esta manera, don Julián debía de tener asegurados los envíos regulares de las sacas de cacao para atender el consumo de los múltiples trabajadores de las haciendas, minas y, por supuesto, para la venta.

La estancia La Pedregosa estaba situada “entre los ríos de la ciudad de Los Reyes del Valle Dúpar y en tierras realengas”¹⁵³. La Pedregosa contaba con 2 trapiches, “el uno mayor nuevo y el otro menor servible” y con los implementos necesarios para producir panela. Además, contaba con 19 “mulas trapicheras” y 19 caballos “ordinarios” y 11 esclavos¹⁵⁴. La Pedregosa, con sus 150 varas de corte de caña, debía de tener la tarea de suplir de materia prima la Fábrica de Aguardiente del Valle de Upar. Para las labores de sus esclavos la estancia estaba bien equipada; tenía 11 machetes “nuevos” y 6 “viejos”, 16 hachas “buenas” y 8 “viejas”. Para envasar, seguramente las mieles, tenía 11 frascos y 6 botijas¹⁵⁵. El valor de esta estancia cañera era de 4.174 pesos con un real¹⁵⁶.

Ahora bien, para suplir la alimentación de los esclavos, don Julián tenía en el sitio de San Martín de Loba, jurisdicción de Mompo, una estancia de plátanos y sembrada un poco de cacao¹⁵⁷,

¹⁵¹ *Ibid.*, 00135r.

¹⁵² *Ibid.*, 0218r.

¹⁵³ *Ibid.*, 00196v.

¹⁵⁴ *Ibid.*, 00195v.

¹⁵⁵ *Ibid.*, 00197v.

¹⁵⁶ *Ibid.*, 00204r.

¹⁵⁷ *Ibid.*, 00213v.

Tabla 3.20.
PRODUCCIÓN DE CACAO

FECHA	ESTANCIA	PESO	VALOR (pesos y reales)	
7 de abril de 1768	El Rayo	62 arrobas	217	7 ³ / ₄
9 de abril de 1768	“de la mina de Las Piedras”	5 sacas de cacao con 27 arrobas y 19 libras	88	1
30 de mayo de 1769	...	7 sacas de cacao con 38 arrobas 4 libras	142	1 ¹ / ₂
20 de septiembre de 1769	El Rayo	5 arrobas y 10 libras	27	7
3 de enero de 1770	El Rayo	34 arrobas y 1 libra	145	5 ¹ / ₈
Enero de 1770	El Remolino	24 millares de cacao	13	6 ¹ / ₄
28 de febrero de 1772	El Rayo	14 sacas con 76 arrobas y 19 libras	269	6 ⁷ / ₈
5 de mayo de 1772	Remitió el mayordomo de Puquí	14 sacas con 83 arrobas y 2 libras	324	4 ¹ / ₄
29 de junio de 1772	El Rayo	64 arrobas y 5 libras	225	5 ⁵ / ₈
...	El Rayo	10 millares	5	5
21 de septiembre de 1772	El Rayo	68 arrobas en 13 sacas	265	5
Enero de 1771	El Rayo	7 costales de cacao con 33 arrobas	154	5 ¹ / ₂
19 de marzo de 1771	El Rayo	60 arrobas y 23 libras	237	7 ³ / ₄
24 de octubre de 1771	El Rayo	2 sacas con 12 arrobas	47	4
19 de diciembre de 1771	El Rayo	17 arrobas y 11 libras	68	1

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10.

situado en el río Hejenal: “haciendo frente a el en tierras del señor/maestre de campo Don Joseph Fernando de/Mier y Guerra que se compone de dose/almúdes haciendo espaldas a la ciénega/que llaman de Gaita y por el lado de arriba/linda con la labranza de Salvador Molina¹⁵⁸. Esta estancia tenía sembradas 2.500 matas de

¹⁵⁸ *Ibid.*, 00214r.

plátanos y 600 de cacao valorizados en 70 patacones. Además, contaba con 3 esclavos para atender las labores de la estancia. En total, fue avaluada en 3.264 castellanos de oro.

Producción complementaria

Para balancear los ingresos con los egresos y evitar así el déficit, las haciendas acudían a otras producciones que llamaremos complementarias. En sus haciendas, por ejemplo, don Julián producía de manera marginal aceite de higuierilla. Según el “Quadernito de venttas de Aceyte”, por concepto de estas ventas don Julián obtuvo 1.222 pesos¹⁵⁹.

En la Hacienda Santa Coa se fabricaban ladrillos y se producía cal. En uno de sus inventarios se registró que se invirtieron 1.111 pesos con 3½ de reales en “la fábrica de un horno en Santa Coa para la de materiales de ladrillos y texas, y cal”¹⁶⁰. El 27 de marzo de 1776, la fábrica produjo 600 ladrillos, y el 10 de mayo, 400 más¹⁶¹; el mes de mayo se trajeron 22 anegas de cal que se vendieron a 8 reales por anega, es decir, por 22 pesos¹⁶². Las haciendas de don Julián, como ya dijimos, se especializaban en la producción de carne; sin embargo, la producción de quesos significaba un ingreso menor que pudo no ser nada despreciable (Tabla 3.21).

Los arrendamientos también eran otra posibilidad de incrementar los beneficios de la propiedad rural. En 1770, se obtuvieron 67 pesos por este concepto entre 15 arrendatarios de las tierras de las haciendas de Santa Coa. Estos individuos, seguramente mestizos, arrendaron 100 varas de tierra por 4 pesos anuales¹⁶³.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 00829v.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 00760v.

¹⁶¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00273r.

¹⁶² *Ibid.*, 00274r.

¹⁶³ *Ibid.*, 00757v.

Tabla 3.21.
**PRODUCCIÓN DE QUESOS EN LA HACIENDA
 SANTA BÁRBARA DE LAS CABEZAS, 1776**

CANTIDAD (quesos)	PESO	CUANTÍA (pesos y reales)	FECHA
50	10 arrobas, 11 libras	20 con 7	4 de julio
247	57 arrobas, 13 libras	115 con $\frac{3}{4}$	6 de septiembre
143	46 arrobas	92	12 de octubre
41	16 arrobas	44	22 de noviembre
TOTAL 481	129 arrobas, 24 libras	271	

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00268r.

Los egresos

En primer lugar, los egresos estaban representados por las raciones de alimento y vestuario de los negros. En el siglo XVIII, la economía no era completamente “autosuficiente”, sino que existía un activo intercambio. Precisamente, el éxito mercantil de don Julián se fundamentaba en este hecho. Por lo tanto, para el ahorro de los costos, las haciendas proveían de carne a los esclavos, concertados y *baqueros*, y las estancias, de plátanos. No obstante esto, algunos productos como maíz, sal, leña, e incluso maderos y bejucos para reparar las canoas, debían ser comprados.

En una relación de cuenta de los gastos causados en la *pesa* de las reses de las haciendas se incluía el “maíz y *yerva para los cavallos en Cartagena*”¹⁶⁴. Además, se compraban *atarrayas* para pescar y así “variar” la dieta de los trabajadores¹⁶⁵, que era pobre. Esto era resultado del grado de especialización de las haciendas de un empresario colonial como don Julián, quien no tenía interés en productos que le significaran pocas utilidades. De allí que en junio de 1767 a don

¹⁶⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00715r.

¹⁶⁵ *Ibid.*, 00531v.

Joseph de las Cuebas, mayordomo de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, se le entregaran 7 pesos para el pago de 3 mil plátanos “por haberse consumido entre los Baqueros de la novillada del Passo”¹⁶⁶.

Por último, el 8 de mayo de 1769 se le pagaron a 7 bogas para que fueran a la Hacienda de El Paso “para que llevase maíz y sal y trajesen carne a su regreso”¹⁶⁷. Es decir, para reducir costos, las empresas productivas se complementaban.

Vestuario de los negros

Don Julián podía abastecer de su propio almacén las necesidades de los negros en ropa. No eran pocos los gastos en este rubro, si se tiene en cuenta la cantidad de esclavos que había que vestir en las haciendas y minas de don Julián. Una hacienda como la de Santa Bárbara de las Cabezas, que tenía 80 esclavos, debía de realizar remisiones frecuentes de las llamadas *raciones* de ropa. Así, en la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, entre el 15 de abril de 1773 y el 25 de enero de 1776 se hicieron 4 remisiones de ropa para los esclavos de esta hacienda, por un valor de 1.308 pesos con 6 reales¹⁶⁸. El 10 de junio de 1776 se enviaron a las haciendas Las Mojarras y Las Monjas “raciones” de ropa por 98 pesos con 1¼ de reales¹⁶⁹.

Llama la atención que para las camisas de los capitanes de esta hacienda se han enviado 6 varas de *Listado Yngleses*¹⁷⁰. Así mismo, “para el negro Capitán y su muger”¹⁷¹ de la Hacienda Santa Coa se

¹⁶⁶ *Ibid.*, 00528v.

¹⁶⁷ *Ibid.*, 00642r.

¹⁶⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00739v, 00740r y 00740v. Por desgracia, los envíos de ropa no aparecen discriminados de otros gastos de la hacienda, así que tales gastos no fueron totalmente en ropa para los esclavos.

¹⁶⁹ *Ibid.*, 00304r.

¹⁷⁰ *Ibid.*, 00304r.

¹⁷¹ *Ibid.*, 00309r.

envió una remisión aparte de la enviada a la masa de los esclavos. Se podría interpretar que con telas medianamente buenas se procuraba distinguir la condición de capitán de los esclavos del resto de aquellos; pero, en general, las remisiones de ropa eran para cubrir las necesidades más elementales de los esclavos. El 1 de enero de 1770 se enviaron a la Hacienda Santa Coa 240 varas de lienzo de la palma para “dos vestidos a cada un esclavo”, 72 de listado de Flandes “para una camisa” a cada esclavo y 42 varas de gante “para un calzón a cada esclavo”¹⁷².

El 19 de agosto de 1769 se gastaron 20 pesos en 2 piezas de lienzo de Vélez de 64 varas cada pieza “para racionar a los esclavos”¹⁷³ de la Fábrica de Aguardiente del Valle de Upar; el 27 de agosto se gastaron 9 varas de lienzo “para 2 naguas de dos negras de Santa Coa la una nombrada María Antonia de Trespalacios y la otra María de Trespalacios”¹⁷⁴.

Las remisiones de ropa no sólo se utilizaban en las haciendas para “racionar” a los esclavos de vestuario, sino también para pagarles a los concertados, lo que debió de ser muy ventajoso para la economía de la hacienda. En el caso de la Hacienda Santa Coa, en 1777 de las $3\frac{1}{4}$ varas de *Angaripola de Barzelona*, las 6 varas de *Olandilla* y las de *Ruán Legítimo* y las 4 de *Gante* y otras más se utilizaron para la “distribución y pagamento de los concertados”¹⁷⁵. Ahora bien, para satisfacer la demanda en general de textiles en el interior de la Provincia de Cartagena y los intereses de las haciendas de don Julián se acudía a uno que otro negocio de la siguiente naturaleza: en 1777 se le envió a don Eusebio Pérez, administrador de las haciendas Las Mojarras y Las Monjas, “para pagar la cuenta de los ganados a don

¹⁷² AGN, Testamentarias de Bolívar, 00309r.

¹⁷³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00575r.

¹⁷⁴ *Ibid.*, 00575v.

¹⁷⁵ *Ibid.*, 00304v.

Antonio Vicente¹⁷⁶: “1 pieza de Bretaña / 10 varas de Bretaña cruda a 4 rrs. / Para la paxarera de la Rosa / 9 varas de Cholete ordinario a 3 r(eale)s / 4 varas de Listado de Flandes a 3½ r(eale)s”.

Un rubro marginal en las cuentas de don Julián eran los gastos en la salvación del alma o créditos a la Iglesia. Así, en la estructura de los egresos realizados en la Hacienda Las Monjas, en octubre de 1769 el pago realizado a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Cartagena¹⁷⁷ representó la suma de 325 pesos, por el rédito de dos años atrasados.

La sal

En la historia económica de las haciendas, la sal era un producto vital¹⁷⁸ que se utilizaba para salar la carne que se debía remitir a los “mercados” más lejanos o a las minas. Con regularidad, se compraba sal para enviarla a las minas y las haciendas. De este modo, el 18 de febrero de 1768 se compraron 25 anegas de sal por 75 pesos¹⁷⁹. El 26 de noviembre de 1768 las cuentas de egresos del marqués de Santa Coa dispusieron 66 pesos para comprar 24 anegas de sal “que se metieron en la troja que está en la casa de D(o)n manuel Canedo”¹⁸⁰. Se tenía un depósito para la sal “de la qual se usa diariamente para el gasto de la familia, haziendas y minas”¹⁸¹. Luego había que pagar 6 reales a 3 negros “que ayudaron a descargar y a trojar” la sal. De esta troja a la Hacienda Santa Coa, el 28 de marzo de 1776, “se llevaron para la matanza 2 anegas de sal”¹⁸².

¹⁷⁶ *Ibid.*, 00304v.

¹⁷⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00723r.

¹⁷⁸ Tovar Pinzón, *op. cit.*, p. 96.

¹⁷⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00606r.

¹⁸⁰ *Ibid.*, 00550v.

¹⁸¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00425r.

¹⁸² *Ibid.*, 00271r.

El 13 de junio de 1769 se adquirieron 30 anegas de sal por 56 pesos y 2 reales¹⁸³. Posteriormente, se necesitaban “dos varas de Lienzo para un costal” y remitir “treze almudes de sal a Carrera Larga para salar treze rezes”¹⁸⁴ y luego 12 varas más de lienzo “para hazer seis costales para sal, arros y frijoles”. Y el 18 de agosto se gastaron 6 reales en lienzo para hacer 6 costales de sal para enviarlo a los esclavos de la Fábrica de Aguardiente del Valle de Upar¹⁸⁵.

Alrededor de la sal existía toda una economía que involucraba a vendedores, intermediarios y hacendados. No se sabe cómo se comercializaba este producto y los alcances de esta economía. Eran muchas las faenas que se organizaban: los esclavos que la guardaban de la humedad, otros que la empacaban en bolsas de lienzos o fique y los carniceros que salaban las carnes y se encargaban de enviarla a las minas o a los mercados.

Las herramientas

Si bien la fabricación de herramientas de hierro para el trabajo en sus propiedades rurales significaba un egreso para la contabilidad de las haciendas, don Julián mandaba a fabricar sus propias herramientas de hierro, lo cual debió de significar una disminución de los costos. En este sentido, se encontraba “en casa de Phelix Padilla M(aest)ro de Herrero una fragua del uso de la casa”¹⁸⁶ del marqués de Santa Coa. Además, se encontraba en el taller del herrero “del servicio de esta casa” un yunque, 3 tenazas, 1 vigornia, 1 prensa, 2 machos y 1 martillo.

Al observar que al herrero Padilla se le mandaban fabricar permanentemente herramientas, era evidente el carácter productivo de

¹⁸³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00569r.

¹⁸⁴ *Ibid.*, 00563v.

¹⁸⁵ *Ibid.*, 00575r.

¹⁸⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00421v.

las haciendas y minas¹⁸⁷ de este dinámico empresario colonial. Así, el 9 de septiembre de 1768 se le dieron 10 pesos “a cuenta de su trabajo de hachas, machetes y almocafres”¹⁸⁸. Al siguiente año, el 2 de junio de 1769, se gastaron 7 pesos y 4 reales “de la herramienta que se remitió a La Loma para servicio de la Hazienda que hallí existe”¹⁸⁹. El maestro en herrería también debía producir los “clavos para clavar los cajones de las velas” que se producían en las haciendas.

Al siguiente mes, el 19 de julio, se le dieron al herrero 20 pesos y “30 arrobas y 7 libras mas en 8 vergajones para herramientas nezesarias para las minas y haziendas”¹⁹⁰. En el Anexo 12 puede verse la regularidad de la fabricación de las herramientas y también la disposición de recursos monetarios para la adquisición del hierro. El metal era especialmente comprado o se reutilizaban las mismas herramientas partidas o desgastadas para fabricar las nuevas piezas. En ocho años de compañía que sostuvo el marqués de Santa Coa con doña Juana María de Herrera se realizaron “600 composturas de barras”¹⁹¹.

El mantenimiento de las canoas

Gran parte de la Provincia de Cartagena era un mundo de aguas, como mostramos en el Capítulo 1, y los pobladores de la gran cuenca del río Magdalena necesitaban canoas para trasladarse por los ríos y caños. Al igual que en otros negocios del marqués, la empresa de flotillas presupone una serie de actividades derivadas, como era su mantenimiento, ya que esta era imprescindible para el transporte de sus mercancías y sus remisiones a las minas y a las haciendas. De ahí que don Julián fuera propietario de “una ramada que está en la

¹⁸⁷ Aunque cabe pensar que por la mala calidad de la aleación metálica el ciclo de duración de las herramientas no era muy largo, lo cual obligaba a una rápida reposición.

¹⁸⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00618v.

¹⁸⁹ *Ibid.*, 00568v.

¹⁹⁰ *Ibid.*, 00615r.

¹⁹¹ *Ibid.*, 00615r.

ysla de enfrente, que sirve de astillero, con quarenta varas de tierra, en donde hay varias maderas, para el aliño y compostura de las embarcaciones, pertenecientes a la casa”¹⁹².

En ese astillero había “entrado a trabajar de Calafate” Ysidro Ahumada, vecino de Mompox, el 1 de julio de 1760¹⁹³; al maestro carpintero Luis Martínez, quien era “asistente en esta casa”, no se le exigió el pago de la cuenta que restaba hasta el 15 de junio de 1765, por 788 pesos con 2 ½ reales por no saberse cuánto se le había “avonado por su trabajo personal que era preciso combenir de las partes”¹⁹⁴. El 23 de mayo de 1769 se le entregaron al calafate 2 reales para clavos “y pidió para la compostura de la Barqueta que sirve para las Haziendas de las Sabanas en aquellos Ríos y Ziénegas”¹⁹⁵. Los gastos realizados en pagos a los calafates por la reparación de las canoas entre el 17 de abril y agosto de 1767 representaron 22 pesos con 2 reales, en tanto que la compra de materiales, como bejucos y clavos, para la reparación representaron otros 20 pesos con 2 reales¹⁹⁶.

También era común pagar para echar al agua una canoa que se había reparado¹⁹⁷, la compra de bejucos “para toldarla”¹⁹⁸ y pagarles a unos peones para que lo hicieran¹⁹⁹, y de esta manera cubrirse del duro sol del Magdalena. Había también que darle dinero al calafate Nicodemus, para que comprara madera para las embarcaciones, o darle al esclavo de la casa de don Julián, *Javielon*, “para Estopa para la composición de la Barqueta que ba a la mina de la Soledad”²⁰⁰.

¹⁹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00445r.

¹⁹³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00527v.

¹⁹⁴ *Ibid.*, 00485r

¹⁹⁵ *Ibid.*, 00566v. Las cursivas son mías.

¹⁹⁶ *Ibid.*, 00593r-00597r.

¹⁹⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00550r.

¹⁹⁸ *Ibid.*, 00550r. Acerca de los orígenes hispánicos de la transhumancia, véase Andrew Sluyter, “The Ecological Origins and Consequences of Cattle Ranching in the Sixteenth-Century New Spain”, en *The Geographical Review*, vol. 86, núm. 2, 1996, pp. 161-177.

¹⁹⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00550v.

²⁰⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00560r.

Mano de obra y jornada laboral: vaqueros y mozos

En las haciendas trabajaban esclavos, concertados y libres. No contamos con hallazgos documentales sobre qué tipos de actividades y cómo se organizaba el trabajo en las haciendas de don Julián; apenas en los inventarios se encuentran datos sueltos de las jornadas de los trabajadores. No obstante, podemos formarnos una idea de las jornadas laborales, que según las fuentes documentales estaban relacionadas con el ganado *transhumante* y *las rutas de pastorías* en la Provincia de Cartagena. Para Valentina Galarza²⁰¹, quien ha investigado el fenómeno para México, el estudio de la ganadería transhumante contribuye a entender el poblamiento y la colonización del territorio y las conexiones interregionales; ello se puede observar, para nuestro caso, en el mapa referente a la localización de las haciendas y los poblados, que para el siglo XVIII componían la Provincia de Cartagena (véase Figura 3.1).

Conviene recordar que los egresos por este aspecto eran significativos, porque había que pagarles a los vaqueros el cubrimiento de muchas rutas, lo cual exigía de ellos el conocimiento del oficio y del territorio implicado; por ejemplo, el 31 de mayo de 1767 se gastaron 22 pesos con 4 reales “en el socorro de los Baqueros que vajaron a Sn Antonio con el ganado de Santa Coa”²⁰². El 27 de octubre de 1768 se le dieron al capataz Joseph López 28 pesos “para que pague 14 Baqueros que condujeron el ganado del Passo a la Loma”²⁰³. El 26 de marzo de 1769 se les pagaron 25 pesos a los vaqueros que “condujeron el Atajo de ganado de Carrera Larga al potrero de Plato”²⁰⁴. Al siguiente mes, el 17 de abril, se enviaron 60 caballos “para transportar la novillada de aquella hazienda a los potreros de avajo y se le

²⁰¹ Al respecto, véase Galarza Martínez, Valentina, “Fuentes para la Historia de la ganadería transhumante en el noroeste novohispano”, en *América Latina en la historia económica*, núm. 20, 2003, p. 11.

²⁰² AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00585v.

²⁰³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00622v.

²⁰⁴ *Ibid.*, 00561r.

Empresas agrícolas del marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalcios

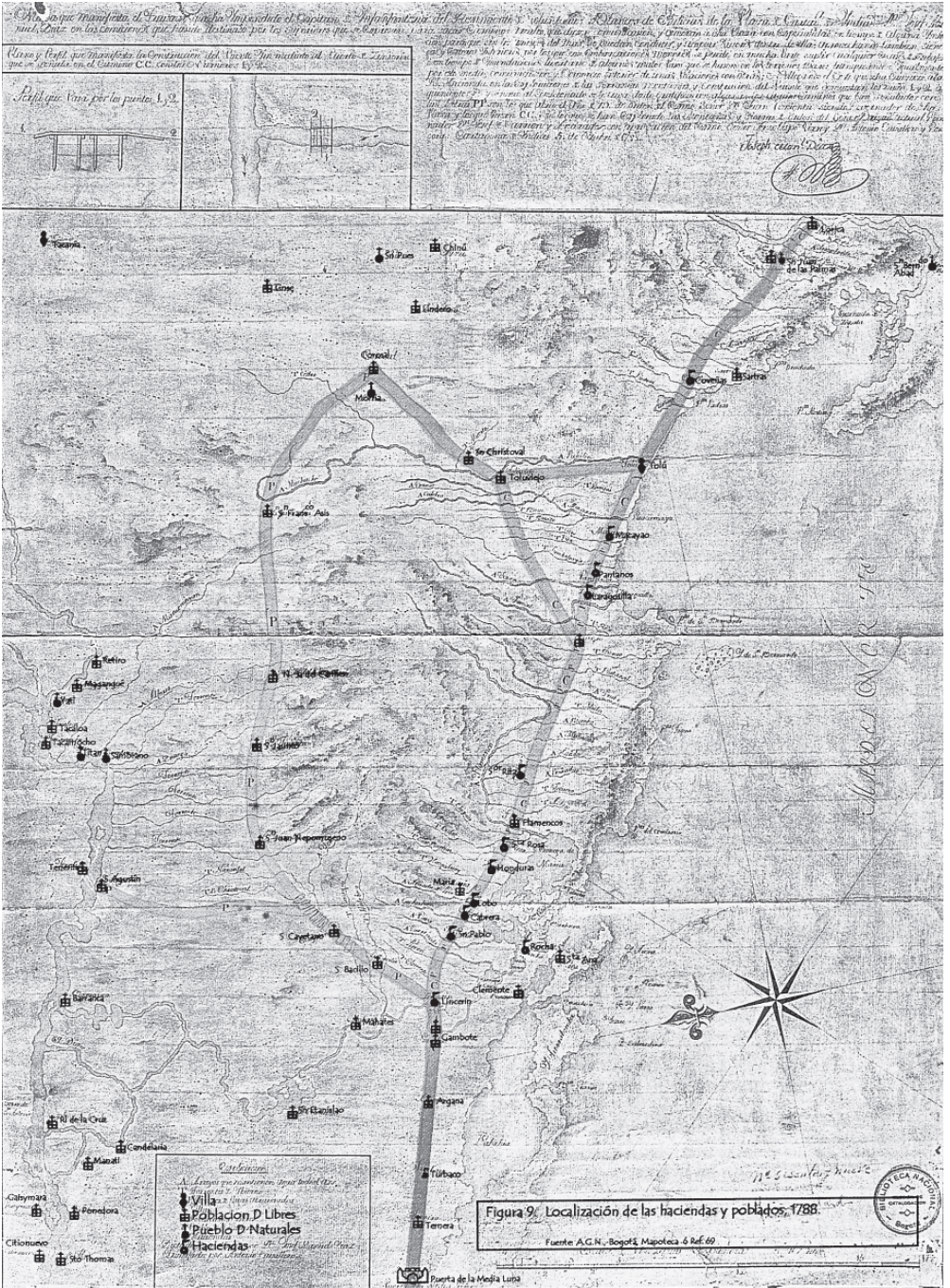


Figura 3.1. Localización de las haciendas y poblados, 1788
Fuente: A. G. N., Bogotá, Mapoteca 6 Ref. 69

dieron tres r(eale)s para vollos²⁰⁵. El 3 de junio de 1772, “se costeó al capataz que llevó los cavallos a la Sabana²⁰⁶. Después, el 17 de junio, se le cancelaron 8 pesos “al capataz Antonio Rico que conduxo de esta villa 20 caballos para traer²⁰⁷ 198 novillos (Tabla 3.22).

Otra situación se daba con el pago por la conducción de esclavos, caso de Miguel Zenteno, a quien se le cancelaban 16 pesos por conducir “quatro muleros que se remitieron desde Santa Coa a la mina del Rosario en Tiquizio²⁰⁸”.

Los concertados

Los concertados eran trabajadores mestizos libres que trabajaban en las haciendas en el cuidado del ganado y la conducción de este, o bien desde las sabanas a un potrero o a los mercados. Los concertados trabajaban por destajo. De esta manera, en la Hacienda Santa Coa, en 1777, 3 mozos “fueron ajustados a concierto a 5 pesos al mes p^a todos trabajos de viajes, chasqui y recojida²⁰⁹ de ganado.

El 19 de mayo de 1770 “avisó Dn Domingo Retamosa haver gastado 4 p(eso)^s 4 r(eale)^s en los mozos que condujeron 12 mulas de Tacasaluma a Pantanos²¹⁰. En marzo de 1771 se le pagaron a 7 mozos “de hacha” para hacer una rosa de 20 almúdes en la cual trabajaron 5 días por 17 pesos con 4 reales, luego se les dieron a 6 mozos 7 pesos con 4 reales “para la siembra que sembraron”, y a dos mozos se les dio la tarea de sembrar “400 matas de plátano” en 6 días a 2 reales²¹¹. Igualmente, en la Hacienda Las Monjas, para sembrar la rosa de maíz “de este presente año”, se organizaron 24 jornales “para

²⁰⁵ *Ibid.*, 000566v.

²⁰⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00792v,

²⁰⁷ *Ibid.*, 00792v.

²⁰⁸ *Ibid.*, 00449v.

²⁰⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00306r.

²¹⁰ *Ibid.*, 00508v.

²¹¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00743v.

Tabla 3.22.
**COSTOS EN PESOS DE LA CONDUCCIÓN DE
 GANADOS A LA PESA DE MOMPOX**

FECHA	GANADO	TRABAJADORES	COSTO (pesos)	OTROS COSTOS (pesos y reales)
9 de septiembre de 1771	551 novillos	24 hombres	48	11
5 de octubre de 1771	340 novillos	17 baqueros	34	33 con 7
12 de enero de 1772	“Un atajo de toros con 107 del Passo”	7 mozos y el capataz	39	6
1 de febrero de 1772	748 novillos	6 mozos	12	9
3 de junio de 1772	183 novillos	10 mozos y el capataz	51	11 con 4
12 de junio de 1772	49 novillos	Concertados y embalse	4	...
17 de junio de 1772	198 novillos	7 mozos	28	17 con 5
...	“costeado el ganado que entregó en Lova”	X	36	
18 de enero de 1773	Recibió Fernando Rico 219 toros	16 vaqueros	80	25 con 1
19 de febrero de 1773	Recibió Fernando Rico 115 novillos	7	57 con 3	5 con 4
TOTAL			505 con 3	119 con 5

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00793-00972r.

ayudar a picar la Rosa” de 14½ almúdes de sembradura, y luego se organizaron 40 jornales más “para concluir la pica quema y sembradura”²¹² de la rosa.

En las cuentas rendidas por el mayordomo de la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, para un período de dos años y tres meses se muestra que trabajaron 20 concertados por períodos cortos que

²¹² *Ibid.*, 00744v.

variaban entre tres y ocho meses²¹³, lo cual significa que estos trabajaban, como se dijo, en cumplimiento de tareas o faenas concretas dentro de la hacienda. Se podría interpretar que tales condiciones laborales contribuyeron a la reducción relativa de los costos de la hacienda.

Embalzar el ganado

El arreo de los ganados generaba muchos esfuerzos por parte de los vaqueros de las diversas haciendas y, obviamente, implicaba costos en su alimentación en *tercios de carne, maíz y plátanos*. Al parecer, las jornadas eran más difíciles cuando los trabajadores se dirigían a los potreros por el ganado y luego hasta Cartagena, pues lo más seguro era que tenían que atravesar, “embalsar”, el ganado de una orilla del río Magdalena a la otra. Por ejemplo, el 12 de junio de 1767 hubo que pagar 12 pesos por “dos Barquetas que tardaron dos días en embalsar el ganado” de la Hacienda Santa Coa²¹⁴, y cinco días después hubo que enviar “a dos Baqueros que fueron con el ganado de Santa Coa un peso a cada uno de cuenta del viage”²¹⁵. El 16 de septiembre, en el “embalze en Santa Coa”, se gastaron 16 pesos, es decir, casi la mitad de la paga de los 17 vaqueros que se ocuparon en la conducción de los ganados²¹⁶. Al capataz Juan Santos había que pagarle tres reales que “había costado en embalsar a los baqueros del caño de Menchiquejo”²¹⁷.

Diariamente había que organizar la conducción de las reses y la cantidad de vaqueros en cada jornada. Al parecer, dependía de la manada de reses que se debía de llevar hasta “la pesa” en Mompox o en Cartagena. El 17 de mayo de 1767, por ejemplo, hubo que embalsar

²¹³ *Ibid.*, 00740v y 00741r.

²¹⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00585v.

²¹⁵ *Ibid.*, 00586r.

²¹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00792r.

²¹⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00561r.

“sesenta caballos [...] a las haciendas de las sabanas [...] para conducción del ganado”²¹⁸ del marqués de Santa Coa. Las jornadas desde Valle de Upar o las sabanas de Tolú, donde se encontraban algunas de las haciendas de don Julián hasta los “mercados” de Mompox o Cartagena, eran por etapas. Los recorridos eran tan extenuantes que los animales perdían mucho peso; además, podían perecer ahogados por las crecidas del río²¹⁹. Por ejemplo, en el *Resumen del ganado rezivido por los capataces de la pesa*, de abril de 1767, el capataz don Tomás de Agüero informaba que:

*487 Novillos y toros que llegaron al playón del So/corro en el Sitio de Sⁿ Antonio de 573 d(ic)hos que D(o)n Nicolás Argote entregó en el Hato del Paso (han) / Llegado la mayor parte de los toros / flacos y cansados se detuvieron en el expresado Playón/ del Socorro, hasta que convalecientes y muertos algunos / siguieron los restantes al Potrero del Juncal...*²²⁰

En total, hubo 96 animales muertos²²¹. Al parecer estas pérdidas no eran significativas, debido a la enorme reserva de reses que tenía en sus haciendas el marqués de Santa Coa y, además, porque era una pequeña cantidad de estas la que entraba en la circulación comercial. En otro informe que rindió don Tomás de Agüero sobre el ganado recibido en el potrero de Plato, población cercana al río Magdalena, en la pesa de 530 reses, se puede observar no sólo la organización de una jornada de trabajo que tenía el traslado del ganado, sino la estructura de los gastos que ocasionó.

Los bogas

En la estructura de los gastos, el salario de los bogas libres no era poco si recordamos que estos se encargaban de movilizar las

²¹⁸ *Ibid.*, 00590v.

²¹⁹ *Ibid.*, 00587v.

²²⁰ *Ibid.*, 00719r.

²²¹ “32 muertos en el principio en el potrero del Juncal y playón del Socorro de los que vinieron del Passo (más) 64 muertos en el Mayor, y dho Playón del Juncal últimamente de ambas haciendas”.

mercaderías y las remisiones a distintos lugares de las provincias del Caribe que requiriera el marqués de Santa Coa. Por ejemplo, en una relación de los despachos de canoas realizados entre 1769 y 1775 se observa una frecuencia de viajes emprendidos hacia el Paso, Puquí, Soledad y Tiquicio, en los cuales don Julián tenía negocios mercantiles, mineros y agrícolas²²².

La existencia de unos “pilotos”, reconocidos por sus propios nombres y que, por lo tanto, eran permanentes en sus ocupaciones en la flotilla de canoas, y la existencia de un administrador del despacho de canoas, como don Gerónimo, y de un “astillero” sugieren lógicamente que había una elemental división del trabajo (Tabla 3.23).

En relación con la empresa de flotillas de canoas, los libros de los trabajadores al servicio de la empresa de flotillas del marqués permiten inferir cierta estructura ocupacional como lo muestra la Tabla 3.24.

El *Libro de Débitos de Bogas Libres* de 1766 no aclara si estos bogas eran dependientes del marqués de Santa Coa. No obstante, afirmaba que le adeudaban 9.258 pesos con $\frac{3}{8}$ reales, seguramente en mercaderías. Es posible creer que el endeudamiento era una manera de sujetar la mano de obra.

En 1755, don Gerónimo de la Trinidad de Mier y la Torre, vecino de Mompox, exigía el pago “por mi trabajo personal” y “en la habilitación de canoas para la ciudad de Santa Marta, Cartagena y villa de Honda”, por 34 despachos de canoas de la flotilla de don Julián, 125 pesos, a razón de 3 pesos para las que despachó a Honda y 8 reales para las que iban a Cartagena²²³.

La movilización de los bogas era constante. El 20 de noviembre de 1768, “en la Barquetona de arriva”, se enviaron productos a la

²²² AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 768r-776r.

²²³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00281r-00290r.

Tabla 3.23.
**NOMBRE DE LOS “PILOTOS” DE LA FLOTILLA DE
 CANOAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, 1755**

NOMBRE DE LOS PILOTOS	
1.	Juan de los Santos
2.	Juan C. Menchiquejo
3.	Juan de los Santos Chilloa
4.	Raphael de Talaygua
5.	Juan Nicolás
6.	Pablo Crisóstomo
7.	Juan B. Morales Menchiquejo
8.	Matheo Hernández
9.	Juan Salvador Peñonero
10.	Pedro Beltrán
11.	Pablo Crisóstomo
12.	Pablo Morroa
13.	Francisco Durán
14.	Josseph Bartolo
15.	Polo
16.	Bartolo
17.	Agustín Meriño
18.	Domingo Moreno

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00281r- 00290r.

Tabla 3.24.
ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA FLOTILLA DE CANOAS

1	Libro de bogadores de los pueblos de Menchiquejo y Chilloa
1	Libro de bogadores del pueblo de Talaygua
1	Libro de bogadores libres
1	Cuaderno de cuentas de navegación de canoas

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00933r.

mina de Puquí por un valor de 143 pesos²²⁴, y en enero de 1769 se les pagó a 2 bogas, a 8 reales cada uno, de los cuales había enviado el capataz Joseph González “en una Barquetilla a pedir maíz” y 2 hachas nuevas²²⁵. El 15 de abril de 1769 se les pagó a 13 bogas por un viaje al puerto de Opón “a traer unas mulas que debe entregar Dⁿ Joaquín de Valdenebro”²²⁶.

La diferencia de precios era resultado, obviamente, por la distancia y por lo difícil que era subir hasta Honda, lo cual parece que significaba cierta responsabilidad en la administración de la flotilla y no menos importante en la selección de los pilotos más avezados. La flotilla de canoas era el eje estructurador entre la producción y el almacén en Mompox de don Julián, como lugar de distribución de los productos.

Los chasquis

Obviamente, la información de cómo estaba funcionando la estructura productiva y los negocios, en general, debía de ser valiosa para la coordinación de una transacción como era la venta de ganado en Cartagena de Indias o el recibimiento de una novillada a cambio de una deuda en Pueblo Nuevo. Para tales asuntos, el chasqui (el mensajero) se encargaba de mantener informado a don Julián. El 18 de abril de 1770, por ejemplo, se envió a un chasqui “a las savanas a solicitar el estado de las ventas de novillos”²²⁷, y el 22 de agosto de ese año se le pagaron 8 pesos con 2 reales a Noberto Espinosa, quien “fue de chasqui para la conducción del dinero de venta de novillos”²²⁸; en otra situación, la Casa Santa Coa pagó 4

²²⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00624r.

²²⁵ *Ibid.*, 00553v.

²²⁶ *Ibid.*, 00639v.

²²⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00306v.

²²⁸ *Ibid.*, 00307r.

pesos con 1 real por servicios de correo “por la conducción de 300 pesos desde Honda a esta villa”²²⁹, que había remitido don Pedro Racines.

Las raciones para los esclavos y trabajadores

En un estudio de Linda A. Newson y Susie Minchin sobre la dieta y la salud²³⁰ de los esclavos en Cartagena de Indias en el siglo XVII se muestra que, por lo menos en la ciudad, la dieta era “sustantiva” y que se componía de tres libras de carne de res o cinco onzas de pescado al día, además de cazabe o bollo de maíz. Obviamente, tal dieta aseguraba al vendedor del esclavo en el puerto cartagenero que aquel no se enfermara y que se repusiera del agotador viaje desde las costas de África hasta el puerto de Cartagena, pero ignoramos cómo debió de ser luego de vendidos.

Posiblemente existió un regular abastecimiento de plátanos a los cargazones de negros y para la población mulata de la ciudad. Las autoras mencionadas, por ejemplo, escriben que, en la década de 1620, de las costas de Tolú partieron 14 buques cargados con más de 30 mil plátanos cada uno, anualmente, hacia Cartagena.

Justamente, los productos que entraban en la dieta del esclavo y el consumo general de la población mulata y mestiza de Cartagena, como plátano, guayabas y cerdos, también se producían en las haciendas del marqués de Santa Coa. Allí se contaba con ciertas rosas de maíz y plátanos que se sembraban. Por ejemplo, el 18 de marzo de 1769 se le enviaron 6 pesos a Pedro Machuca, quien “trabaja en la Rosa que se está haciendo para la manutención de los Baqueros”²³¹.

²²⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00289r.

²³⁰ Newson, Linda A. y Minchin, Susie, “Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVIII: nutrición, salud y mortalidad”, en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (eds.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Bogotá, Banco de la República, 2007.

²³¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00560v.

Así mismo, el 2 de abril se le dieron 8 reales al capataz Paulino “para que comprase maíz para sembrar en Santa Coa en una roza preparada”²³².

Igualmente, se les podía comprar a terceros las cargas de maíz necesarias y se dejaba esta responsabilidad a los mayordomos. Por ejemplo, don Joseph de la Cuevas daba cuenta de que se gastó 7 pesos en “Chiriguaná o Chimichagua consumidos en plátanos por los baqueros concertados de la hazienda de las Cavezas”²³³.

En el informe que presentó el capataz Miguel Vides sobre lo gastado en el potrero de Plato, población a las orillas del río Magdalena, donde tenía a su cargo 413 reses que recibió, seguramente para luego trasladarlas a Cartagena para su sacrificio entre el 20 de mayo de 1768 y marzo de 1769, se gastaron 271 pesos con $2\frac{3}{4}$ reales, cuya composición de los gastos era muy sencilla y consistía en las raciones de plátanos, almudes de sal y el pago de los concertados, que eran apenas 5 hombres²³⁴ en dichos potreros. Otras veces había que acudir a la compra de maíz para enviarlo a las minas, como sucedió el 12 de marzo de 1768 cuando se le compraron a Victoriano Durán 30 fanegas de maíz a 20 tomines cada fanega para un total de 150 patacones²³⁵. A la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, el 14 de mayo de 1767, se enviaron 29 anegas de maíz “para bastimento de aquellos negros”²³⁶; y ese mismo día “se compraron para Sta Coa quatro anegas de maíz”.

Sin embargo, era en las estancias donde se producían los alimentos para los negros y concertados, por lo general maíz y plátanos. Las estancias estaban situadas cerca de las minas, como era

²³² *Ibid.*, 00562r.

²³³ *Ibid.*, 00586r.

²³⁴ *Ibid.*, 00713r y 00714r.

²³⁵ *Ibid.*, 00607v.

²³⁶ *Ibid.*, 00585v.

el caso de la estancia El Rayo, ubicada “inmediata a la mina”²³⁷ de Las Piedras. El 19 de septiembre de 1770 “avisa Jossef Chalá haver entregado de la Boca de Nechí a don Sebastián Carrillo” maíz por un valor de 42 pesos²³⁸. En otros casos, la mina contaba con sus propios recursos, como la “labor de mina”, llamada Nuestra Señora de El Rosario, la cual tenía “unas reses Bacunas, su estancia de pan coger”²³⁹.

Podemos concluir, aunque carecemos de una serie estadística sobre la rentabilidad de las haciendas ganaderas de don Julián de Trespalacios que nos permita ir más allá de las cuentas sencillas que hemos venido haciendo, que era aceptable en relación con la época y la región. Sin embargo, la economía ganadera del siglo XVIII del Caribe colonial, e incluso en el caso de un hacendado tan importante como don Julián, no tuvo las dimensiones de la economía de los llanos centrales venezolanos ni existió una integración entre la producción de mulas y una gran demanda de los propietarios de las minas, como sucedió en el espacio peruano, tal cual lo ilustra Sempat Assadourian en sus trabajos. La venta de los cueros, por ejemplo, en el caso de las haciendas de don Julián, era más bien un producto secundario resultado del sacrificio de los animales para la venta de la carne, es decir, era un negocio muy limitado.

²³⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00006v.

²³⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00873r.

²³⁹ *Ibid.*, 00006.

IV

Empresas mineras del marqués de Santa Coa

Para los comerciantes de la época colonial, las regiones mineras tenían un enorme atractivo, por cuanto las tasas de beneficio de las ventas de las llamadas ropas de Castilla debían ser mayores que en las regiones no mineras, y la reventa de esclavos adquiridos en Cartagena de Indias les aseguraban un buen negocio. Las tendencias en el desarrollo de la minería en el siglo XVIII se reflejaron en las importaciones de esclavos de las compañías francesa de Guinea y la English South Sea Company a Cartagena de Indias. La primera entre 1703 y 1714 importó 4.250 piezas y la segunda entre 1714 y 1736 importó aproximadamente 10.300 esclavos¹.

La actividad mercantil y minera del segundo marqués de Santa Coa se inició en las primeras décadas del siglo XVIII. Se sabe que en 1727, cuando era teniente de la Provincia de Nóvita, ya era comerciante y posiblemente habría iniciado sus actividades mineras. En los libros de contabilidad del marqués de Santa Coa también se reflejó la tendencia de crecimiento de la minería chocoana en el siglo XVIII. Su enorme interés por la región minera antioqueña lo revela el hecho de la existencia de un cuaderno especial de contabilidad para Antioquia, llamado *Cuaderno de Antioquia*, en el cual aparecen los nombres de los 59 mercaderes con los cuales don Julián mantenía comercio en esa región (Tabla 4.1).

¹ McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República-El Ancora, 1997, p. 124.

Tabla 4.1.
**DEUDORES EN ANTIOQUIA DEL MARQUÉS DE SANTA COA,
 DON JULIÁN DE TRESPALACIOS**

NOMBRE	CUANTÍA (pesos y reales)	
Don Manuel Corsés	2.405	1¾
Don Juan de la Torre	682	
Don Antonio Castilla	901	2
Don Francisco Pérez Llano	747	2½
Don Manuel de Aguirre	4.432	1½
Miguel Correa	939	1¼
Don Estevan Díaz de Azevedo	1.593	
Don Manuel de Saravia	2.863	1
Don Francisco Salvador de Lara	6.358	
Francisco de Castro	2.979	3
TOTAL	23.900	5

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00542r.

El volumen total del comercio, representado por la deuda de los mercaderes de Antioquia, fue de 59.137 pesos entre 1750 y 1765 (véase Anexo 16). Ahora bien, al agrupar Mariquita, Simití, Zaragoza, Los Remedios, Norosí, Tadó y Popayán en el rubro de las regiones mineras, los deudores se elevaron 140, cuyas deudas, partiendo de 1738, fueron de 60.476 pesos (véase Anexo 17). No se puede saber si en el anterior monto entraba “una memoria de deudas pertenecientes al señor Marqués” por 33.051 pesos con 5 reales que debía cobrar su pariente y poderoso propietario de cuadrillas de esclavos, don Francisco González de Trespalacios², lo cual elevaría su capital invertido en tal región:

El tráfico de esclavos implicaba el manejo de considerables capitales. Por ejemplo, el señor Fernando de Hoyos, marqués de Valdehoyos

² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00448v. Don Francisco González de Trespalacios era propietario de la mina de Sestiquí, con 125 esclavos. Véase Jaramillo Uribe, Jaime, *Ensayos sobre historia social colombiana*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968, p. 79.

*invirtió 30 mil pesos en la compra de 200 esclavos. En 1763, la marquesa de Valdehoyos introdujo al puerto de Cartagena unos 1.052 esclavos.*³

Se desconoce que el marqués de Santa Coa haya sido traficante de tales proporciones; sin embargo, este realizaba varias transacciones en las cuales exigía como pago un esclavo, o como hipoteca o en abono de la cuenta de un deudor. Un ejemplo de ello lo constituye la transacción realizada el 8 de enero de 1739 entre don Antonio Navarro de Acevedo, vecino de Cartagena, y el marqués de Santa Coa. Don Antonio quien “pareze alcanzado en 2.919 pesos con 5 reales”, es decir debía al marqués esa suma y para abonar a la cuenta le entregó a don Julián 7 piezas de esclavos para que este los vendiera: “de los que parecen remitidos al Chocó/ 5 p(ie)zas, y 2, al simiti, constando igualmente ven-/didas en el Zitará 3, las 2, que d(ic)ho s(eñ)or Marques/se hizo Cargo en la mina de la soledad, y 1, ven/dida a d(o)n J(ose)ph de la Cuesta”⁴. Así mismo, don Ignacio Rentería, vecino de Tamboral, y propietario del Real de Minas de Tapedá con 101 esclavos⁵ debía al marqués de Santa Coa 6 mil pesos por concepto de la venta de “29 piezas de esclavos con plazo de 3 años a pagar una tercia parte en cada uno”⁶ (Tabla 4.2).

No es claro en la documentación si los esclavos comprados eran para la minería o para trasladarse a las haciendas, pero estas transacciones indican que don Julián era un claro negociante de esclavos. En efecto, don Miguel Moreno, quien había sido administrador

³ Gutiérrez Azopardo, Ildefonso, “El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850)”, en *Quinto centenario. América: economías, sociedades, mentalidades*, Madrid, Universidad Complutense, 1995, p. 195. Acerca del mercado de esclavos, véase: Valencia, Carlos Eduardo, *El mercado de esclavos en Nueva Granada durante el siglo XVII* [en línea], 2001, disponible en: http://www.icanh.gov.co/secciones/historia_colonial/download/carlos_valencia_2001.pdf; del mismo autor, *Alma en boca y huesos en costal. Una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud en Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1661*, Bogotá, ICANH, 2003.

⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00447r.

⁵ Jaramillo Uribe, *op. cit.*, p. 78.

⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00517r.

Tabla 4.2.
ESCLAVOS COMPRADOS POR EL MARQUÉS DE SANTA COA

PROPIETARIO ORIGINAL	CONDICIÓN	COMPRA	AÑO
Don Lucas Joseph Eguizábal	Vecino de Pueblo Nuevo	2 esclavos, Antonio de Siosa y María Antonia Mendoza	1764
Don Joaquín de Ibarra	Vecino de Riohacha	"Un negrito", hipoteca	1760
Joseph Joaquín Hernández	Capitán Aguerra de la ciénaga de Santa Marta	Un mulato nombrado Anselmo	...
Don Vicente Sibrián	Vecino de Riohacha	"Un negrito", nombrado Pablo de los Reyes	...
Don Juan Bernardo Sapa	Vecino de la Boca del monte de San Andrés	Un negro nombrado Joseph Antonio	...
Doña María del Rosario de Orta	Vecina de Mompo	Una negra, nombrada Simona	1759
Don Pedro Voliva	Vecino de Barranquilla	El zambo herrero Joaquín	1759
Félix	...	14 mulas y 5 esclavos	1765
Pedro Granados	Vecino de Riohacha	Un negro nombrado Cristóval Joseph	1765
Don Francisco Javier Fernández Borjes	Cura de El Retiro	Una esclava	

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00456r, 00457v, 00458v, 00463r, 00497v, 00517r, 00531v. 00546r.

de las minas del marqués de Santa Coa "desde el año de settecientos veynte y ocho que se sublevaron las quadrillas de Negros del Partido de Thadó"⁷, se ocupaba de la "venta, cobro, y remesa de negros suios, y de otros"⁸ comerciantes. Don Miguel había vendido 20 negros por 10 mil pesos, los cuales pertenecían a don Julián

⁷ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 178r.

⁸ *Ibid.*, 182v.

y a don Juan Díaz de Ortega⁹, aunque el marqués, quien también era socio de Moreno, le había comprado a este en “la Factoría de Cartagena”¹⁰ 30 esclavos, seguramente para abastecer a la mina de La Soledad de Opogodó, cuyo propietario era Moreno¹¹.

En la profusa documentación que revisamos no existen indicios de que el primer marqués de Santa Coa haya poseído minas de oro. Al parecer esto fue resultado de la expansión mercantil del segundo marqués de Santa Coa (Tabla 4.3). Tal fue el caso de la venta que hizo el padre fray Leonardo de Arenas a nombre de doña Raphaela de Arenas, vecina de Cartagena, de la mina de la Quebrada del Rosario¹² a dicho marqués.

Tabla 4.3.
MINAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA

NOMBRE DE LA MINA	LUGAR	INVENTARIO	AVALÚO EN CASTELLANOS DE ORO
Nuestra Señora del Rosario	Sitio de Tiquicio, jurisdicción de Mompo	Esclavos y herramientas	...
La Soledad de San Jorge	Jurisdicción de la villa de Ayapel	86 esclavos y herramientas	10.896, 6
Las Piedras	Jurisdicción de Cáceres	13 esclavos y herramientas	...
San Antonio del Alto de Puquí	Cáceres	85 esclavos y herramientas	4.965

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 000097v, 0000122r.

Seguramente para reducir costos de inversión, don Julián tuvo varias compañías mineras. Tales compañías también se organizaban por su imposibilidad de administrarlas personalmente. Él sostuvo la compañía con don Juan Pérez Terán, en la mina de La

⁹ *Ibid.*, 288r.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Jaramillo Uribe, *op. cit.*, p. 78.

¹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00436r.

Trinidad¹³, la cual se localizaba en jurisdicción de Mompo, donde ambos colocaban igual cantidad de dinero, pero era administrada por el mismo don Juan Pérez. Así mismo, tuvo compañía con Joseph Savedra en la mina de Las Juntas en el Guamocó, jurisdicción de la ciudad de Simití¹⁴. El administrador de la mina y cuadrilla de Tadó, don Miguel Moreno, afirmaba que a él “lo tenían los negros [...] por amo y Dueño más que al Márquez”¹⁵, es decir, los negros nunca habían visto al verdadero propietario.

Con su socio comercial, don Miguel Moreno, y administrador de sus minas en Tadó, el segundo marqués de Santa Coa emprendió varios ambiciosos negocios. En un primer viaje realizado en 1727, don Miguel trajo en sociedad “de por mitad”¹⁶ con don Julián “un Barco cargado en el Puerto del Callao de frutos del Perú”¹⁷, lo cual representaba una inversión de 11 mil pesos. Don Miguel reclamaba que don Julián se había apoderado de “todo el oro que se hizo”, resultado de las ganancias. Si bien don Miguel reconocía que ignoraba el valor real de las ganancias dadas por las ventas, por cuanto don Julián no entregó las mercaderías para sus ventas a los apoderados comerciales acordados con don Miguel, señalaba que las ganancias “no pudieron bajar de doscientos por ciento sacado el principal y libres de costos”¹⁸.

En un segundo viaje realizado en 1728 a Guayaquil, se invirtieron 7 mil pesos “de cuenta de ambos del empeño de once mill y más pesos que yo solo contraje en la Ciudad de Panamá”¹⁹. Esta vez, por disposición de don Julián, el barco vino cargado al Chocó “principalmente de sal”²⁰ – un producto vital para la economía de la época, como en

¹³ *Ibid.*, 00006v.

¹⁴ *Ibid.*, 00006v.

¹⁵ AGN, Juicios de Bolívar, 6, 178r.

¹⁶ *Ibid.*, 194v.

¹⁷ *Ibid.*, 286r.

¹⁸ *Ibid.*, 286v.

¹⁹ *Ibid.*, 286v.

²⁰ *Ibid.*, 196v.

otra parte ya explicamos—. Nuevamente, don Julián “aprovechase de la mitad y largó la otra mitad (pertenecientes a mí) al Maestre de Campo Don Xristoval de Córdoba, sin más título ni derecho que el de ser su amigo”²¹. Además, como resultado de los diversos negocios mercantiles de don Julián, don Miguel Moreno le cobró en el Chocó 70 mil castellanos de oro²².

En la Tabla 4.4 se pueden observar las inversiones realizadas en la mina de Las Juntas. La diferencia de los montos de los egresos se explica en el hecho de que esta mina, que había sido administrada por don José Fernando Mier y Guerra, según don José Toribio de Trespalacios, había “quedado arruinada”. Don Juan Toribio hizo “reunir los esclavos de dichas cuadrillas regresándolos al plan de la mina y estancia abandonadas fundándolas nuevamente”²³.

FECHA	EGRESOS (pesos y reales)		INGRESOS (pesos y reales)	
10 de mayo-diciembre de 1770	1.412	2 $\frac{1}{8}$	1	
1771	1.943	2 $\frac{1}{8}$	33	1 $\frac{5}{8}$
1772	1.739	5 $\frac{3}{4}$	1.474	6
1774	759	3 $\frac{3}{4}$	941	$\frac{1}{2}$
TOTAL	5.855	3$\frac{3}{8}$	2.450	$\frac{1}{8}$

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00714v, 00874r, 00880v, 00886r.

Tres años después parece que las inversiones se habían estabilizado, y los resultados, mejorado. Cabe destacar que con los recursos de don Julián se reorganizó la mina, lo cual quiere decir que el marqués de Santa Coa había sido el principal inversionista. En Puquí, jurisdicción de Cáceres, tuvo compañía con doña Juana

²¹ *Ibid.*, 286v.

²² *Ibid.*, 287v.

²³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00871r.

María de Herrera, en la labor de la mina llamada Nuestra Señora de La Candelaria de Candebá²⁴. También en esta sociedad don Julián colocaba el capital-dinero, por cuanto este se ocupaba de enviar por su cuenta “medicamentos, barras, almocafres, y demás cosas de que pudieran necesitar para su subsistencia y labor”²⁵ de la sociedad minera. Además, esta mina contaba con esclavos de don Julián, “independientes de la d(ic)ha D(oñ)a Juana María de Herrera”²⁶.

La mano de obra esclava y su alimentación

No sólo a través de transacciones mercantiles don Julián suplía sus minas de mano de obra esclava. Al parecer las condiciones laborales permitían que los esclavos se reprodujeran de manera natural. Por ejemplo, la comadre de don Julián, doña María Luisa Zuleta, en Mompox, quería vender una esclava y este se la compró argumentando que “se está largando una embarcación para tal mina/que no tengo presente donde me hazen falta negras con quienes casar los varones”²⁷.

El 14 de septiembre de 1769, el mayordomo de la mina de Puquí, don Juan Ignacio López de Restrepo, informó “el aum(en)to q(u)e ha havido de negritos qe nacieron en el pres(en)te año en estas dos cuadrillas”²⁸. Obviamente, la reproducción de la mano de obra esclava tenía que ver con la dieta que recibían de su amo. Al agrupar por edades las cuadrillas de la mina de La Soledad, de los 45 esclavos varones, 10 de estos tenían entre 40 y 60 años; 13 estaban entre los 30 y 38 años, y el resto, entre los 20 y 28 años. Las hembras eran 22, casi de a una por cada dos varones, de las cuales una tenía 60 años y el resto

²⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00423r.

²⁵ AGN, Juicios de Bolívar, 20, 743r.

²⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 0006v.

²⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00877r.

²⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00134v.

entre 13 y 25 años. El hecho de que éstos 67 esclavos adultos vivieran en 29 “ranchos cobijados con palma y zercados con dicha tabla”²⁹, incluidos los 19 niños, revela que existía una consolidación de la cuadrilla, en cuanto existían tres generaciones de esclavos en la mina.

Don Julián enviaba “los habíos de carnes” para los esclavos, tanto para sus minas como para aquellas en las cuales sostenía una sociedad. Así, “vino la Barqueta de la hazienda de las Cavezas y trajo cinquenta t(e)r(ci)os de carne que parte de ella se remitió a las minas”³⁰. Era tal cantidad regular de envíos que hacía el marqués de Santa Coa que este tenía un “quaderno, en qe constan las remisiones, que se hacían, p(ar)a proveer las Minas de Puquí, Candevá, y Piedras”³¹.

En ese cuaderno, por ejemplo, debía de aparecer que el 27 de julio de 1768 se gastaron 46 pesos y 6 reales por una “factura remitida a la mina de Puquí”³². Al día siguiente se envió una carga de tabaco “desecho” a esta mina por un valor de 45 pesos, y a la mina de La Soledad se enviaron, el 27 de agosto y el 9 de noviembre, 2 tercios del mismo tabaco por otros 45 pesos³³. Luego, el 20 de septiembre se gastaron 71 pesos con 1 $\frac{3}{4}$ reales más hacia la misma mina de Puquí³⁴, y el 18 de octubre se envió “un Avío p(ar)a la mina de Tiquizio”, por un valor de 46 pesos y 6 $\frac{1}{2}$ reales³⁵. El 27 de agosto de 1768 se compraron 3 botijas vidriadas, “donde fue el Aguardiente de la remisión echa a la mina de La Soledad”³⁶, y el 29 de noviembre se pagaron 7 reales por una botija “vidriada” para “embasar la manteca que rindieron dos zerdos que se mataron para Puquí”³⁷.

²⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00086r.

³⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00585r.

³¹ *Ibid.*, 743r.

³² *Ibid.*, 00616r.

³³ *Ibid.*, 00634v.

³⁴ *Ibid.*, 00619v.

³⁵ *Ibid.*, 00622r.

³⁶ *Ibid.*, 00629v.

³⁷ *Ibid.*, 00551r.

Al siguiente año, el 25 de junio de 1769, se compraron 2 cerdos “para su remisión salados a las minas de La Soledad y del Rosario”³⁸, y 3 días después se gastaron 3 reales “para maíz hazer arina para moler cacao para la mina del Rosario”³⁹. EL 4 de julio se le cancelaron al maestro carpintero Cobos 8 reales por 3 cajones, los cuales 2 de ellos “fueron a Puquí con velas y jabón y el otro para La Soledad con zerdo en el próximo mes pasado”⁴⁰. El 14 de abril de 1776, en la Hacienda Santa Coa “se dio orden de hacer matar” 89 novillos para las raciones de las minas y obviamente para los esclavos de las haciendas⁴¹.

En otros casos, la mina contaba con sus propios recursos como la “labor de mina”, llamada Nuestra Señora de El Rosario, que tenía “unas reses Bacunas, su estancia de pan coger”⁴²; la mina de La Soledad tenía su platanar con 3 anegas de sembradura con unas 7 mil matas de plátano “a las orillas del río San Jorge”⁴³, y la mina de San Antonio de Puquí también tenía su platanar con 6 almúdes de tierra “al otro lado del río de Cauca”. En la Tabla 4.5 se puede observar la frecuencia de estos envíos.

Las remisiones en alimentos consistían en panela, azúcar, aguardiente para los enfermos, jabón, cerdo y casi, por lo general, carne, plátanos y sal. En las remisiones que estudiamos de tres años consecutivos apenas en una de ellas, realizada a la mina de Puquí en marzo de 1770, encontramos como productos exóticos una libra de pimienta y dos de cominos⁴⁴. Podría ser que tales productos eran más bien la expresión del paternalismo de los amos de la mina de Puquí como aprobación de estos al buen comportamiento laboral

³⁸ *Ibid.*, 00570v.

³⁹ *Ibid.*, 00570v.

⁴⁰ *Ibid.*, 00571r.

⁴¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00273r.

⁴² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00006

⁴³ *Ibid.*, 00086v.

⁴⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00916r.

Tabla 4.5.
REMISIONES A LAS MINAS, 1769

FECHA	MINAS	CUANTÍA (pesos y reales)	
2 de septiembre	Mina de Puquí	194	1¾
4 de octubre	Mina de Tiquicio	459	5¼
19 de octubre	Mina de Puquí	194	2½
7 de noviembre	Mina de La Soledad	607	6½
7 de diciembre	Mina de La Soledad	201	7
12 de diciembre	Mina de Puquí	998	7¼
TOTAL DE REMISIONES		2.858	6¼

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00906r, 00906v, 00907v, 00908r, 00908v.

de la cuadrilla de negros, que productos comunes en la dieta de estos. Por ejemplo, el 7 de abril de 1769, el negro Ambrosio, de la mina de La Soledad, envió 3 castellanos a los administradores “por cuenta de los efectos remitidos a la cuadrilla para su fiesta”⁴⁵.

La atención para proveer a los esclavos de las minas de sus raciones de alimentos se podría comprender, por un lado, como un estímulo a la productividad y, por el otro, como resultado de la amarga experiencia de los amos cuando debieron enfrentarse a las rebeliones de esclavos de 1728, que se produjeron por las quejas de los negros por lo poco de las raciones⁴⁶. En efecto, el mayordomo de la mina de La Soledad afirmaba:

... no obstante del bastimento que bino están en la / propia necesidad que antes lo estaban, por lo que / si Vuestra Señoría es gustoso luego que llegue este Piloto, puede / remitir todos los géneros comestibles y demás / que de esta forma me prometo maiores adelantamientos en los ! trabajos q(u)e hasta aquí ha havido y asimismo en / los productos de Bodega por q de lo contrario / será preciso dar absuerto a

⁴⁵ *Ibid.*, 00695r.

⁴⁶ Colmenares, Germán, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, tomo 2, Bogotá, Universidad del Valle-Tercer Mundo, 1997, p. 2.

*los Negros para qe/soliciten el mantenimiento y no perezcan de necesi/dad y tanvien para haviendo lo necesario e impedir/ a los dichos Negros anden comprando a unos / y a otros.*⁴⁷

Además, el abastecimiento regular de las minas también correspondía a una estrategia mercantil del marqués de Santa Coa, quien obligaba a sus mayordomos a no permitir “entrar mercader alguno con géneros en la mina aunque sea del pariente o parientes más cercanos de vuestra señoría”⁴⁸.

El administrador de los bienes del segundo marqués de Santa Coa, don José Fernando Mier y Guerra, afirmaba que desde el 12 de abril de 1767 hasta el 29 de abril del siguiente año “los gastos causados en la mantenzion de esclavos, remisiones a minas y demás haciendas” habían sido de 10.899 pesos $3\frac{3}{8}$ de reales”⁴⁹. Estos ingentes esfuerzos de inversión necesariamente debían corresponder a una rentabilidad que aseguraban las empresas agrícolas y, en este caso, las empresas mineras del segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalacios.

La producción

Cuando se realizó el inventario de la mina de La Soledad, el 24 de octubre de 1766, los evaluadores consideraron que “sus labores con sus cortes, pilas y aguas corridas y que sin embargo de lo dilatado de sus trabajos y de tener bien repartidas sus aguas ser estas pocas y la escasez que al presente se ha experimentado⁵⁰ en las sacas de común acuerdo dijeron que evaluaban el trabajo mineral” en 600 pesos y los de la mina de San Antonio del Alto de Puquí, según “su magnitud y utilidades”, en mil castellanos de oro⁵¹.

⁴⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00134v

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00625v.

⁵⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00098r.

⁵¹ *Ibid.*, 00128r.

En 1767, el producto de lavadas y bodegas de las minas fue de 10.892 pesos. Cabe observar que don Miguel Moreno señalaba “las quantiosas cantidades de oro que fructificó en los tiempos que yo la acistí y administré”⁵². En efecto, recordaba don Miguel que durante la “administración de su mina y negros” del marqués de Santa Coa, desde 1730 a 1732, “salieron cerca de trescientas libras de oro”⁵³ y, luego, entre 1734 y 1735, se extrajeron “más de ciento y sesenta libras de oro”⁵⁴. En términos generales, eran productivas las minas del segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespacios.

En retrospectiva, dados los negocios agromercantiles y mineros de don Julián de Trespacios, no cabe duda de que era un exitoso comerciante de toda la Nueva Granada, cuyos logros debían estar representados, si no en un blasón, como fue en el caso de los marqueses de Valdehoyos, en otros signos y símbolos.

Estilos de vida de la familia Santa Coa

La antropóloga Margaret Mead señaló que “un modo de entender una cultura es advertir qué tipo de biografía se concibe como la encarnación de una exitosa carrera social”⁵⁵. La biografía de los marqueses de Santa Coa nos permite comprender cuál era el ideal de biografía en la sociedad colonial, donde todos los ámbitos en los cuales se relacionaban los hombres estaban estrechamente jerarquizados⁵⁶.

⁵² AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 181v.

⁵³ *Ibid.*, 287v.

⁵⁴ *Ibid.*, 287v.

⁵⁵ Citado por Igor Kopytoff, “La biografía cultural de las cosas. La mercantilización como proceso”, en Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991, p. 19.

⁵⁶ Según Marco Palacios, la fragmentación espacial y la pluralidad de jerarquías obstaculizaron en el siglo XIX la modernidad liberal. Véase “El desencuentro de los colombianos con el liberalismo. Algunas notas históricas sobre un déficit estatal crónico”, en *Revista Foro*, septiembre, núm. 30, s. f.

El estilo de vida era una demostración de ese ideal de los hombres del siglo XVIII y de su sentido de la *diferencia y distinción social*; de ahí que los cargos, los títulos, la educación, los alimentos y el vestido fueran modos expresivos del lugar que ocupaban los hombres en la sociedad. Por ejemplo, el cuidado del vestido revelaba el rango social. No es difícil imaginarse al segundo marqués de Santa Coa, don Julián, cuando caminaba por La Albarrada, a las orillas del río Magdalena, luciendo su “Venera^[57] llana de oro de uso diario”⁵⁸ y, no obstante que estaba protegido de los pocos rayos solares que entraban por la espesa arboleda de La Albarrada, su “sombrero blanco de castor”⁵⁹. Así mismo se le puede imaginar asistiendo a una ceremonia al tiempo que se distinguía de las autoridades del cabildo de Mompox, llevando puesta una de sus 25 camisas⁶⁰, las cuales algunas de ellas tenían “encajes finos bien tratadas”⁶¹ y mostrando con orgullo su pecho con su “Venera^[62] del Orden de Santiago de oro con nueve esmeraldas medianas”, apoyado en su “bastón de caña de Guinea (de) puño de oro, con su trencilla y borlas de seda negra”⁶³.

Siguiendo a su padre, don Juan Toribio de Trespalacios, al retirarse de las Reales Guardias de Infantería Españolas de Madrid “en la clase de capitán graduado de Ynfantería”⁶⁴, se aseguró de obtener licencia real para poder vestir “el uniforme del referido Regimiento de Guardias”; en consecuencia, exigió “en lo demás las honrras, grazias, preheminiencias, y exenzones que por razón de dicho grado le tocan”. Su cuñado, don Joseph Antonio de Hoyos⁶⁵, quien era sargento mayor

⁵⁷ Venera: “Insignia que llevan colgada del pecho los caballeros de ciertas órdenes”. Véase: *Pequeño Larousse ilustrado*, París, Larousse, 1936, p. 941.

⁵⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00226v.

⁵⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00403r.

⁶⁰ *Ibid.*, 00403r.

⁶¹ *Ibid.*, 00403r.

⁶² Véase nota 57.

⁶³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00235r.

⁶⁴ AGN, Milicias y Marina, 21, 225r.

⁶⁵ Don Joseph Antonio de Hoyos era también oriundo de las montañas de Burgos, sus padres fueron Francisco y Josefá de Hoyos y Mier. AGN Testamentarias de Bolívar, 4, r470.

de Mompox, solicitó a los ocho meses de muerto su yerno, el 10 de mayo de 1766, ser ascendido al cargo de maestro de campo, que había dejado vacante el segundo Marqués de Santa Coa. Esto lo fundamentaba en su “distinguido Nacimiento, estar casado con Doña Thoribia Trespalcacios Mier [...] actos positivos, que parece le hazen Digno del Aszenso”⁶⁶.

Cuando arribó a Cartagena, desde España, el hermano menor de don Juan Toribio de Trespalcacios, el presbítero don Matías Andrés, no fue ninguna prueba de modestia el pedir una larga lista de finas telas para sus vestidos, como se observa en la Tabla 4.6.

Tabla 4.6.
GASTOS EN TELAS PARA VESTIDOS DEL PRESBITERO
DON MATÍAS DE TRESPALACIOS

TIPO DE TELA	CANTIDAD	VALOR (pesos y reales)	
Tafetán doble negro para sotana	16 varas	39	
Pieza de Bretaña ancha	...	7	
Tafetán morado	2 ½	2	½
Terciopelo rizo	1 1/6	7	4½
Medias de seda	Un par	4	
Cinta y seda	...	6	½
Hilo y botones	...		2
Juego de hebillas de plata	...	5	4
Bretañas legítimas para camisas	2	14	
Bretaña fina	1	6	
Royal	11 varas	5	4
Olan Bautista	Bulto	16	
Ruán	16 ½ varas	9	2¼
Zapatos	3 pares	3	6
Paño fino	6 ¼ varas	37	4
Paño inglés	6 ¾ varas	20	2
Terciopelo negro	2 varas	12	
Terciopelo rizo	6 varas	36	
TOTAL		231	5¾

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00960-00964.

⁶⁶ AGN, Milicia y Marina 3.

Obviamente, su rango lo obligaba a que su criado estuviera vestido de manera “apropiada”. De ahí que al marcharse don Matías a la capital virreinal, al Colegio de San Bartolomé, haya adquirido 4½ varas de sarga “para vestir al criado que le acompañó”⁶⁷. Cuando se transportó a Honda, su equipaje ocupó una barqueta movida por 5 bogas, que le costó 64 pesos⁶⁸, y en Honda utilizó 7 mulas hasta Santa Fe, para trasladar su pesado equipaje, por 28 pesos más, independientes de los 30 pesos con 7 reales gastados en la misma Honda “para lo necesario de su tranp(or)te”⁶⁹.

En el Colegio de San Bartolomé, don Matías Andrés quiso impresionar a todos de que venía de una de las familias más ricas de la villa de Mompo y de las provincias del Caribe, al gastarse 12 pesos 6 ½ reales en “el refresco que dio en el Colegio el día que se recibió de Bedel, incluzo el regalo a su Maestro”⁷⁰. El 19 de octubre de 1774, canceló al Colegio 6 meses adelantados⁷¹, al parecer de la matrícula, y el 20 de enero de 1775 recibió 12 pesos para “celebrar su santto”⁷², el cual debió de hacerlo con sus compañeros. Entre su vestuario, don Matías Andrés de Trespalacios llevaba un pañuelo de colores y dos “encarnados”, medias de seda y de lana “un mantel de Jirón, y dos paños de manos” y se gastó 5 pesos con 4 reales por un cubierto de plata y otros objetos más para su servicio individual.

La larga lista de la cuenta de don Matías Andrés a su llegada a Cartagena y, luego, la de su de viaje a Santa Fe muestra las buenas maneras de un hijo de la élite mompoxina y de lo que Norbert Elías llamó como “modos materiales de la civilización”⁷³. El sentido del

⁶⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00961v.

⁶⁸ *Ibid.*, 00961v.

⁶⁹ *Ibid.*, 00962r.

⁷⁰ *Ibid.*, 00962v.

⁷¹ *Ibid.*, 00964r.

⁷² *Ibid.*, 00964r.

⁷³ Burke, Peter, *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996, p. 24.

bienestar que le correspondía a un hombre de calidad también se reflejó en las cuentas que causó otro hijo del marqués de Santa Coa, don Agustín, cuando se marchó, luego de la muerte de su padre, a Cartagena de Indias. En primer lugar, recibió “para su desencia” en la ciudad parte de la plata labrada de su padre y un esclavo nombrado Matías⁷⁴. Además, don Agustín adquirió un espadín por 236 pesos con $1\frac{1}{8}$ reales y recibió 682 pesos con $5\frac{1}{2}$ reales “para su manutención bestuario y pasage que pagó a los Reinos de España”⁷⁵; esto sin incluir los 60 pesos de mesada.

Al no realizarse el viaje a España, don Agustín se residenció un tiempo en la ciudad, para lo cual gastó, primero, 345 pesos en comprar “una cama, un Escaparate, un Escriptorio Yngles, una Mesa, quatro Zenefas y un Estrado labrado”⁷⁶, más 48 pesos “para la compra de Lienzo para encortinar toda la casa de Balcon, y corredor de su avitación”⁷⁷, y un “Relox de plata”. Luego le pidió al agente comercial de su difunto padre en Cartagena, don Joseph Díaz Escandón, 500 pesos en plata para comprar unos muebles “por precisos para el adorno de su casa en Cartagena”⁷⁸, más otros 120 pesos para comprar 2 docenas de taburetes, “para su servicio”⁷⁹. Por último, hizo traer desde MompoX “2 negritas, y el Negro” para que lo atendieran. A pesar de que percibía mensualmente sus mesadas, en mayo de 1773 recibió extra 2.606 pesos con $4\frac{3}{8}$ de reales “para sus urgencias”⁸⁰; igualmente, a otro hijo del marqués, don Juan Bautista, se le entregaron en varias cantidades 475 pesos con $4\frac{1}{2}$ reales⁸¹.

⁷⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00383v.

⁷⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00668v.

⁷⁶ *Ibid.*, 00689r.

⁷⁷ *Ibid.*, 00689r.

⁷⁸ *Ibid.*, 00690v.

⁷⁹ *Ibid.*, 00691r.

⁸⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00890r.

⁸¹ *Ibid.*, 00857v.

Los gastos en alimentos también expresaban la distinción social de los individuos, además de que eran vistos como una inversión en el prestigio. Por ejemplo, el comerciante santafereño don Manuel Díaz Hoyos, apoderado de don Julián de Trespalacios, según manifestaba don Francisco Escandón, “mantenía, costeaba, una desencia en messa, refrescos, y cortejo”⁸² en su casa, “respectiva al onor de dicho señor Marqués”⁸³, que representaba, por cuanto era visitada por otros mercaderes o abogados. Así mismo, afirmaba el corregidor del Partido de Turmequé, don Tomás de Laiseca Fajardo, que el agente comercial de don Julián atendía personas de “diferentes graduaciones, era preciso cortejar a correspondencia según los sujetos, circunstancias y tiempo”⁸⁴.

La marquesa de Valdehoyos, quien era una importante comerciante de Cartagena de Indias, importadora de harinas y negros, el 16 julio de 1764, en su casa “celebró el más delicado convite al que asistió la mayor “nobleza” de la ciudad”⁸⁵, donde realizó “un brindis general a la salud de vuestra excelencia (el virrey, don Pedro Mesía de la Zerda) repitiéndose con el mismo brindis, ansiosos todos de la más perfecta y robusta salud de vuestra excelencia”⁸⁶.

Obviamente, tanto los brindis como la invitación a la “nobleza” cartagenera fueron debidamente cobrados por la marquesa de Valdehoyos en calidad de favores. También hacerse acompañar de una “corte” que supiera halagar al marqués de Santa Coa era importante para mostrar ante los demás su distinción. Por ejemplo, doña Toribia Mariana se quejaba de que su hermano, don Juan Toribio de Trespalacios, visitó la Hacienda Santa Coa “a su beneficio, y regalo de sus amigos y comitantes”⁸⁷: “usó como dueño absoluto de las gallinas,

82 AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00930v.

83 *Ibid.*, 00931v.

84 *Ibid.*, 00934r.

85 AGN, Milicias y Marina, 108, 170r.

86 *Ibid.*, 108r.

87 AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00585v.

de las cabalgaduras, y todo quanto apeteció para entretenimiento, y regalo suyo y de su comitiva que fue bastante”⁸⁸.

Otro punto diferenciador de las élites era la manera en que construían los procesos de socialización. En el caso de los marqueses de Santa Coa, todos fueron caballeros de la Orden de Santiago. También don José Francisco de Mier, pariente de los marqueses, fue maestro de campo de la Provincia de Santa Marta y caballero de la Orden de Santiago. A los nueve meses de muerto su suegro, ansioso de honores, don José Antonio de Hoyos, quien hasta entonces era sargento mayor, reclamó para sí el título de maestro de campo que había ostentado el segundo marqués de Santa Coa; pero, a diferencia de este, que lo había obtenido por sus méritos, al reprimir a los negros del Chocó y a los chimilas y al construir caminos o socorrer a Cartagena, don José recordó, a través de su apoderado, don Manuel Benito de Castro, para ser digno de tan honorífico título, estar casado con la hija del marqués de Santa Coa, doña Toribia Trespalacios Mier⁸⁹.

La educación y el matrimonio también fueron maneras de distinguirse en un mundo socialmente cada vez más “amenazado” por los mestizos. Como era común en la época, los planes del segundo marqués para su hijo primogénito, Juan Toribio, eran unos de los más ambiciosos para un miembro de la élite colonial de la Nueva Granada y más aún cuando los afanes religiosos y culturales eran tan grandes, por cuanto “ha sido tan antiguo/y connatural en los hombres el mejorar a los hijos a quienes/se tiene maior dilección, o por los obsequios, o por la prioridad /en el Nacimiento”.

En 1750, siendo un joven aproximadamente de 18 o 19 años⁹⁰, el hijo primogénito del segundo marqués de Santa Coa, don Juan Toribio, llevó a España 4 mil pesos en doblones para entrar nada

⁸⁸ *Ibid.*, 00587v.

⁸⁹ AGN, Milicias y Marina, 3, 985 a 986.

⁹⁰ En un documento fechado en 1773, doña Toribia Mariana decía ser “de edad de quarenta años poco más o menos”, lo cual nos permite colegir que Juan Toribio debió nacer en 1732.

menos que al Colegio de los Nobles de Madrid, donde ascendió de cadete de las Reales Guardias de Infantería españolas al grado de capitán de infantería. Ocho años después de marcharse a España, el 20 de febrero de 1758, su padre preocupado por que Juan Toribio se casara con persona noble y de las calidades y circunstancias correspondientes, lo cual era su mayor deseo, otorgó un poder a don José Alonso de Prado, presbítero y capellán en el Oratorio de la Magdalena de Madrid, y a don Toribio de Rivera y Escandón, canónigo de la Santa Iglesia Colegial en Talavera de la Reina, para que estos condujeran en su nombre la dirección de este asunto y lo demás que el tiempo y las oportunidades ofrecieran.

No era poco lo que el poder señalaba en caso de que Juan Toribio se casara con la persona que era de la elección de su padre: 40 mil pesos libres de legítima materna, más 4 arrobas y 9 tomines de plata labrada. Don Julián quería casar a su hijo primogénito con la hija del “Ylustrísimo señor” don José de Laysequilla del Supremo Consejo de Indias, es decir, la pretensión del marqués de Santa Coa era establecer vínculos familiares con la burocracia madrileña, seguramente para consolidar sus negocios en España. Finalmente, se casó en Barcelona, España, con doña María Antonia Rosa Serra Sánchez de Lara, en abril de 1764, y tuvieron a María Josefa Juana Rosa, a Romualda, a Bonifacio, a Juan José, a Cayetano y a Fausto Antonio.

Una historia distinta la ofrece el hijo menor, don Matías, quien fue puesto al cuidado, en Cartagena, de su tío don José Francisco de Mier, quien, como ya se dijo, era maestre de campo de la Provincia de Santa Marta. Luego fue enviado a Córdoba, España, a cursar estudios de gramática. Como soltero escogió la carrera religiosa, la cual era una oportunidad de ascenso social en el siglo XVIII.

La muerte también expresaba el estilo de vida de la élite y su obsesión por distinguirse y diferenciarse de los demás hombres. El primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista Mier y La Torre, solicitó ser sepultado “con el havito de mi/ Seráfico Padre San

Francisco, en la Capilla/ Mayor de la Iglesia del Convento⁹¹ de Mompox y que se dijese por su alma la Misa de Réquiem y cantada por Diácono y subdiácono, Vigilia y Responso, más tres misas rezadas por la limosna. Por último, solicitaba que su entierro estuviera acompañado por cruz alta y sacristán y que dijeran cien misas más por su alma en los “ Altares previlegiados de las Iglesias”.

Cuando murió, el 24 de enero de 1750⁹², en Mompox, don Juan Bautista Mier y la Torre, primer marqués de Santa Coa, fue enterrado con los fastos fúnebres de un hombre rico, ya que “los gastos del entierro de dicho señor [...], sus honrras, cavo de año, misas pagas de deudas y demás” ascendió a los 5.523 pesos con 5 ¼ reales⁹³. En la fundación de una capellanía, como señaló Germán Colmenares, influía:

*La relativa prosperidad de los negocios, siendo mucho más probable la imposición de una capellanía en el caso de que el fundador no sólo juzgara que debía testimoniar su gratitud por los beneficios recibidos sino que dispusiera también de bienes para hacerlo sin desmedro de sus herederos.*⁹⁴

En este sentido, el primer marqués de Santa Coa, seguro de sus éxitos y el de su familia, aumentó en dos mil pesos la dote de la capellanía que había fundado su esposa, doña Ana Gutiérrez de Vargas⁹⁵, y de esta manera aseguró su reconocimiento social. Don Juan Toribio de Trespalacios fue, por ejemplo, “Patrono de diferentes Patronatos y capellanías cuios principales ascienden a veinte y cinco mil pesos”⁹⁶.

El 4 de noviembre de 1767 se le pagó al Convento de Nuestro Padre San Francisco 12 pesos con 4 reales, “mitad del rédito de veinte y cinco que annualmente se le contribuí por la *memoria de D(oña)*

⁹¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 18, 00046r.

⁹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00320r.

⁹³ *Ibid.*, 00306r.

⁹⁴ Colmenares, Germán, “Censos y capellanías. Formas de crédito en una economía agrícola”, en *Cuadernos Colombianos*, núm. 2, 1974, p. 139.

⁹⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00280v.

⁹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00254v.

*Ana Gutiérrez*⁹⁷. Don Julián era un hombre profundamente religioso y, como todos los hombres de su época, escenificaba en su casa los símbolos de Dios, de su lealtad al rey y del bienestar alcanzado, propios de un hombre de su calidad. Así, se encontraba en su casa el retrato de marco dorado del señor obispo don Gregorio Molleda, otro igual de Nuestra Señora de Belén, dos retratos más con las “efigies del Nacimiento y Encarnación de Nuestra señora”⁹⁸ y dos “laminas pequeñas ochavadas en pasta con las Efigies de Ezeomo y Dolores”⁹⁹. En verdad, la casa tenía una capilla con las imágenes de San José y Santa Bárbara¹⁰⁰ y “el Paso de Jesús en la misma forma que sale los viernes de Quaresma”.

Obviamente, nuestro marqués de Santa Coa financiaba con una cantidad promedio anual de 40 pesos para “el Paso y procesiones de la Ymágen de Jesús Nazareno”¹⁰¹, los viernes de cuaresma. A su vez, don Julián tenía colgados en su casa dos retratos de “los Señores Reyes Don Carlos Terzero y Doña Ana María”¹⁰² y, claro, también exhibía con orgullo su propio retrato.

No era de asombrarse que nuestro segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespacios, pidiera en el poder testamental que otorgó a don Miguel de Ybiricu ser sepultado en la iglesia del Convento de San Agustín de la villa de Santa Cruz de Mompo, en la sepultura propia de la familia, y ser amortajado con el sayo de la Orden de Santiago, a la cual había pertenecido, y junto a su esposa, doña Andrea Ignacia de Mier y Gutiérrez, que había fallecido el 25 de marzo de 1756.

⁹⁷ *Ibid.*, 00544r.

⁹⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00401r.

⁹⁹ *Ibid.*, 00401r.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 00408r.

¹⁰¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00289r.

¹⁰² AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00401r.

V

Familia peleada, familia arruinada

A pesar de lo repetitivo y seco de los documentos coloniales, sobre todo los judiciales, el 30 de septiembre de 1765, el escribano don Antonio Solano de León logró plasmar la intimidad de la muerte de don Julián de Trespalacios Mier, al escribir:

*... que siendo al parecer la seis de la mañana pase a la casa morada del señor maestro de campo don Julián de Trespalacios, cavallero del orden de Santiago, y marqués de Santa Coa; y habiendo entrado en la Sala principal, encontré en ella al Señor don Miguel Ramón de Ybiricu, y otras varias personas, y en medio de ella hallé su cuerpo tendido, boca arriba, sobre una estera, y sabana cubierto, con otra igual blanca, con cuatro luses de vela, que alumbraban su cuerpo, cadáver yerto, al parecer esta dicho cuerpo, naturalmente difunto, y es el mismo a quien viviendo traté...*¹

Culminaba de este modo dramático la actividad de funcionario leal, activo comerciante, hacendado, minero y, en fin, de empresario colonial del segundo marqués de Santa Coa, y se anunciaba con su muerte el fin de una importante fortuna, no sólo del Caribe colonial, sino de toda la Nueva Granada, y que había sido forjada gracias al primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista de Mier y Latorre, tío-suegro de don Julián de Trespalacios.

¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, I

La noche de la muerte del marqués

En la madrugada del 30 de septiembre de 1765, don Julián murió sorpresivamente. En la mañana de su muerte, su yerno don Joseph de Hoyos, quien se había encargado de la casa de su suegro, ubicó en la puerta de entrada de la casa al viejo esclavo Francisco Javier², para que la vigilara. Tiempo después de la muerte del segundo Marqués, su hijo Juan Toribio, tercer marqués de Santa Coa, a través de su apoderado don Nicolás Subisa y Luna, vecino y procurador de Cartagena, denunció que desde la muerte de su padre se la habían extraviado varios documentos de la Testamentaria de los dos marqueses, joyas y otras pertenencias que le habían sido sustraídas de la casa paterna.

Solicitaba a las autoridades eclesiásticas de Cartagena la publicación de unas censuras en la parroquia de la Villa de Santa Cruz de Mompox como único remedio para que aquellas personas, de cualquier estado, calidad y condición que tuvieran documentos o alhajas de los difuntos marqueses, las entregaran lo más pronto posible, bajo la pena de excomunión. Igualmente, para aquellas otras personas que supieran quiénes fueron los pecadores y no los delataran, y que pasados tres días, las personas que entregaran los documentos y alhajas o que informaran sobre quiénes las tenían recibirían los beneficios de la absolución; pero que, en cambio, pasados dichos términos, los curas y tenientes de las iglesias de Mompox y de comarca podían declarar, los días domingos y de fiesta, excomulgadas a las personas que hubieran incurrido en semejantes pecados.

Ahora bien, si pasados dos días de la excomunión estos continuaban con la misma actitud, el obispo de Cartagena, don Diego de Peredo, mandaba a los curas de Mompox para que, en sus iglesias y en las misas mayores y domingos, tuvieran una Cruz cubierta con un velo negro y un acetre de agua y candelas, fueran anatematizados y maldecidos con las execraciones siguientes:

² AGN, Testamentarias de Bolívar, 11, 00098v.

Mal/ditos sean los d(ic)hos excomulgados de Dios y de/su bendita Madre Amen Huerfanos se vean/sus hijos y sus mugeres viudas Amen El/Sol seles oscuresca de dia y la Luna de noche/Amen Mendigando anden de puerta en puerta/y no hallen quien bien les haga, Amen Las/plagas que embio Dios Sobre el Reyno de Egipto/vengan Sobre ellos Amen La maldición de/Sodoma Gomorra, Datam, y Abiron, que por sus/pecados trago vivos la tierra vengan sobre/ellos Amen con las demas maldiciones del P Sal/mo: Deus laudem meam ne tacueris. Y publi/cadas las d(ic)has maldiciones lanzando las can/delas en el agua digan : Assi como estas can/delas mueren en esta agua mueran las/animas de los d(ic)hos excomulgados descien/dan al Ynfierno con la de Judas Apostata/ Amen Y no dexen de lo asi cumplir hasta/que por Nos otra cosa mande.³

Como efecto de estas terribles maldiciones, el esclavo Francisco Javier se apresuró a confesar que “vió algunos días entrar en la Escribanía de la casa a don Joseph de Hoyos acompañado de su legítima mujer su señora doña Toribia de Trespalacios y que de allí salían ambos con unos pañuelos en las manos y en ellos casi todas las prendas de oro de su difunto amo don Julián y con cinterías y varias sedas”⁴ a la casa de estos.

Se trataba del saqueo de la casa del marqués, inmediatamente después de su muerte, por parte de su yerno don Joseph de Hoyos y la mirada complaciente de su esposa Toribia de Trespalacios, la hija del marqués. La joven esclava de 21 años de edad, Juana Andrea, relató también cómo de modo sutil don Joseph Fernando Mier y Guerra participó en el saqueo al enviar a su esclavo Juancho Mompo a la casa del difunto marqués “y en ella marcó seis zurrone de cacao con la marca”⁵ de su amo, para luego despacharlos a Cartagena. A su vez, don Joseph de Hoyos mandó a sus esclavos a la Hacienda Santa Coa con el encargo de “que cuanto ganado y bestias pudiesen contraferrar, y ferrar con el fierro”⁶ de Hoyos lo hicieran.

³ *Ibid.*, 00094v.

⁴ *Ibid.*, 00099r.

⁵ *Ibid.*, 00111r.

⁶ *Ibid.*, 00126r.

Al parecer, los yernos del difunto tenían interés en eliminar ciertos documentos comprometedores del difunto, porque estos habían recogido todos los papeles que encontraban en la Escribanía de don Julián y los habían llevado todos a la sala de la casa, donde eran colocados en una mesa grande y muchos de ellos “los arrimaban al fuego de una vela que tenían ensendida y los quemaban, y por dos ocasiones quemaron”⁷. Finalmente, recuerda el esclavo Francisco Javier:

*... extrageron de su amo el difunto señor Marqués de Santa Coa no pocos fardos de Ropa de Castilla y que él mismo los abrió y vió cada pieza y después se llevaron la mayor parte su amo don Joseph de Hoyos y la otra menor el señor maestre de Campo don Joseph Fernando de Mier y Guerra y después don Joseph de Hoyos pasó a su casa un escaparate grande relleno de ropa [y] don Joseph Fernando [sacó] el otro escaparate más pequeño quien también lo llevó a su casa sacada la ropa.*⁸

Además, don Joseph de Hoyos sacó “una caja grande llena de plata sellada que quatro Negros quasi no podían con la caja”⁹. Es decir, según el testigo “no dexaron como disen estaca empare por que se lo llebaron todo”¹⁰. Entre las personas que le habían servido a don Julián, quizás don Pedro Bruno Escandón fue el más leal. Había estado al servicio de la casa del difunto marqués desde 1750 hasta finales de septiembre de 1765 y se consideraba a sí mismo con algún parentesco¹¹ con los difuntos señores marqueses, porque desde que vino a esta villa se ha mantenido en sus casas y, por lo tanto, “le hera patente lo que en ella avía de vienes”¹².

La madrugada en que murió el marqués, el esclavo Manuel Corrales le avisó a don Pedro, quien “todo conturbado con la noticia

⁷ *Ibid.*, 0099v.

⁸ *Ibid.*, 00100r.

⁹ *Ibid.*, 00100v.

¹⁰ *Ibid.*, 00100v.

¹¹ *Ibid.*, 0066r.

¹² *Ibid.*, 00102r.

salió prontamente solo con camisa y calzones”¹³ y se marchó en dirección a la casa del difunto. Don Pedro recogió todas las llaves de la casa para asegurar los bienes del marqués, dispersos por los escaparates y baúles de la casa; incluso sacó “del bolsillo de los calzones del difunto las que en el tenía”¹⁴, en tanto que “la samba fidedigna y de la confianza”¹⁵ del difunto, llamada Josefa Antonia Lagares, quitó “del dedo del difunto señor Marquez una sortija de oro o anillo de diamante y una tumbaga”¹⁶ y se la entregó a don Joseph Antonio Hoyos. Luego el alcalde ordinario, don Miguel Ramón de Ybiricú, le exigió a don Pedro todas las llaves que este había guardado para mayor seguridad en la Escribanía del marqués¹⁷.

Al llegar don Joseph Fernando, lo primero que preguntó fue dónde se encontraban las llaves de la casa y pidió que se les entregaran al señor don Joseph de Hoyos, quien recibiría las llaves de los escaparates, de “cajas grandes y menores llenas de ropas para los esclavos”¹⁸. Además, recibió don Joseph la llave de una casa, según el esclavo, grande donde se encontraba la plata labrada, y una llave del escaparate con el ropero personal de don Julián y, por último, una llave de plata de una pequeña papelera con algunas prendas de oro de diamantes¹⁹.

Al amanecer, don Pedro, notó al salir de la pieza donde estaba el difunto “que todo el corredor estaba desembarasado de todo quanto allí avía (es decir de) sacos de cacao, algunos fardos de géneros del Reyno y de Castilla”²⁰. Al regresar más tarde a la casa del marqués, observó que faltaba “todo lo que estaba desde la puerta

¹³ *Ibid.*, 00102r.

¹⁴ *Ibid.*, 00102v.

¹⁵ *Ibid.*, 00104v.

¹⁶ *Ibid.*, 00105v.

¹⁷ *Ibid.*, 00102v.

¹⁸ *Ibid.*, 00102v.

¹⁹ *Ibid.*, 00104v.

²⁰ *Ibid.*, 00104v.

del Oratorio hasta el portón [...] varios fardos de ropa de Castilla y cabullas del Reyno”²¹. Además, don Joseph de Hoyos había tomado de dos escaparates telas finas como “angaripolas, ruan, bretaña, olandilla y fula, varias camisas de listado y blancas de bretaña, calzones de gante, incluso hasta un saco de candados”²². “Allé la casa limpia”, dijo más tarde don Bruno Escandón, al referirse al saqueo, tan solo en un día, de la casa del marqués don Julián de Trespalacios. Así comenzó la ruina de la familia Trespalacios.

La pelea por la división de los bienes del primer marqués entre don Julián y don Joseph Fernando

Varios motivos condujeron al enfrentamiento familiar. En primer lugar, el problema de la finalización de la testamentaria del primer marqués don Juan Bautista Mier y la Torre; en segundo lugar, relacionado con el primero, la fundación del mayorazgo, y, por último, la repartición de los bienes del segundo marqués entre sus herederos. Al realizarse los inventarios de los bienes del primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista de Mier y la Torre, los albaceas, por auto del 16 de marzo de 1758, distribuyeron en partes iguales los bienes, los instrumentos, los vales y las escrituras de los negocios de su tío, el primer marqués de Santa Coa²³, bajo la promesa de dar cuenta al tiempo de la división de las cantidades que hubieran cobrado de los vales y escrituras que recibieron en condición de depósito. Sin embargo, la pelea entre los dos albaceas se inició sobre la aplicación de las partidas cobradas, los gastos de funeral del primer marqués y otros.

Debido a lo engorroso de la pelea judicial, señalemos sólo algunos apartes de ella. Al seguir las llamadas “causas”, es decir, los más de 175 pleitos entablados por los puntos señalados, se observa que

²¹ *Ibid.*, 00103v

²² *Ibid.*, 00104r.

²³ *Ibid.*, 00567v.

debido a la naturaleza ambigua de la legislación colonial, los pleitos, como lo señalaron los contemporáneos, resultaban interminables, además de que la pelea era por el control de cuantiosos bienes. Esta ambigüedad de la legislación hizo que cada persona citara leyes, frases en latín, etc., que hicieron más confuso el proceso judicial.

Por ejemplo, sobre la repartición de los valores en documentos y del libro de caja del primer marqués, don Juan Bautista Mier y la Torre, los dos primos siguieron “instancia ante la Justicia Ordinaria de Mompox y después ante el Gobernador de Cartagena”²⁴, quien por auto del 20 de septiembre de 1750 los repartió en partes iguales entre los albaceas; en tanto que el libro de caja del primer marqués de Santa Coa, motivo de otra disputa judicial, debió de ser sorteado en presencia de un juez y le correspondió a don Julián en calidad de depósito. Así, don Joseph Fernando demandaba, en la causa número 61, a don Julián por los 8.000 pesos que el primer marqués le entregó en dos mil doblones para ir a Cartagena²⁵. Otro enfrentamiento judicial, “la causa 114”, como se le llamaba en la época a las demandas judiciales, consistió en las rivalidades surgidas por el control entre los primos de las casas, particularmente de las capellanías fundadas por los primeros marqueses de Santa Coa.

El 17 de marzo de 1751, la justicia ordinaria de Mompox le exigió a don Julián, quien pretendía el patronato de estas, “hiciera división formal de los bienes que se controvertían”²⁶, a lo cual don Julián apeló. Como ellos mismos reconocieron, estos pleitos judiciales les generaron: “muy considerables gastos/ y ejecutoriados ya unos por sentencias / pasadas en cosa juzgada, otros aunque / sentenciados pendientes por apelaciones y / segunda suplicación interpuesta y otras pen/ dientes sin sentenciarse todavía”²⁷.

²⁴ Testamentarias de Bolívar, 6, 00580r.

²⁵ *Ibid.*, 00557r.

²⁶ *Ibid.*, 00579r.

²⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00276v.

Los pleitos judiciales se habían convertido en un laberinto para ambas partes. De este modo, aprovechando que el virrey don Pedro Mesía de la Zerda, en tránsito hacia Santa Fe, pasó por Mompo²⁸, don Julián de Trespalacios y don Joseph Fernando, “como maridos y conjuntas personas” de doña Ignacia y doña Juana Bartola, respectivamente, decidieron resolver sus diferencias con la firma de un acuerdo para poner fin a los pleitos judiciales que habían tenido en los tribunales de Mompo y en la Real Audiencia de Santa Fe: “y se firmare entre nosotros la sólida unión q(ue) los vínculos de n(uest)ros recíprocos parentescos”²⁹ exigen. Como se observa, la mayoría de las cláusulas del convenio eran referentes a las cantidades de dinero que se debían discriminar y cuáles no del quinto de los bienes del primer marqués. Además, según el acuerdo, ambos albaceas debían rendir cuentas de los bienes depositados y de las deudas cobradas por ambos³⁰.

Obviamente, esto último posiblemente generó muchos conflictos entre los dos primos, porque los intereses que tenía el primer marqués eran muy grandes en las provincias del Caribe, particularmente en todo el Nuevo Reino. No obstante que los dos primos, el segundo marqués de Santa Coa, don Julián, y don Joseph Fernando, afirmaron “no intentar desde ahora en adelante pretensión alguna por cualquier causa”³¹ y que el acuerdo fue aprobado por la Real Audiencia³², el 1 de abril de 1761 este no se cumplió en relación con la presentación de las cuentas del primer marqués de Santa Coa.

Convenio entre Julián de Trespalacios y Joseph Fernando Mier

- Don Joseph Fernando desistía de sus demandas en la Real Audiencia sobre “la cantidad de que había de ser el fundo del

²⁸ *Ibid.*, 00276v.

²⁹ *Ibid.*, 00277r.

³⁰ *Ibid.*, 00284r.

³¹ *Ibid.*, 00282v.

³² *Ibid.*, 00321v.

vínculo y mayorazgo” y aceptaba que fuera “en todo el tercio y remanente del quinto de los bienes”³³ del primer marqués.

- A cambio, don Julián desistía también de sus apelaciones ante la Real Audiencia “en las causas seguidas la una sobre el abono de una partida de ocho mil pesos del Libro de Caja de dicho primero señor marqués y la otra sobre la cuenta de gastos en las exequias funerales, entierro y sufragios hechos por su defunción”³⁴.
- “En la cuenta de división y partición formada de los bienes de doña Ana Gutiérrez y Bargas [...] que la suma de cargo general está errada en quinientos pesos” en contra de las “legítimas maternas de sus dos hijas”, doña Ignacia y doña Juana, se les devuelva de los bienes del primer marqués³⁵.
- En relación con las diferencias “que hubo en el valor y precios del hato de Calenturas”³⁶, el cual era parte de la herencia de doña Ana Gutiérrez, “se aumente igualmente a las legítimas maternas” de doña Ignacia y doña Juana Bartola³⁷.
- En vista de que el primer marqués se comprometió el 29 de mayo de 1725 “a contribuir a las antes expresadas sus hijas doña Ygnacia y doña Juana el cinco por ciento del respectivo importe de sus legítimas maternas se les satisfaga y bonifique en efecto de sus bienes...”³⁸.
- El cinco por ciento debe entenderse de acuerdo al valor ajustado de las legítimas maternas”.
- A doña Juana Bartola se le deben cancelar cuatro mil pesos de los bienes de su padre “que se advierte se le cargaron demás en el

³³ *Ibid.*, 00277v.

³⁴ *Ibid.*, 00278r.

³⁵ *Ibid.*, 00278r.

³⁶ El hato había sido herencia de su hermano don Pedro Gutiérrez Vargas y fue vendido por el primer marquez de Santa Coa a su primo don Juan de la Torre, caballero de la Orden de Santiago. *Ibid.*, 00278v.

³⁷ *Ibid.*, 00278v.

³⁸ *Ibid.*, 00279r.

precio del hato de las Calenturas quando por dote suio se me entregó a mi d(ic)ho D(on) Fernando su marido sobre el en que se le había adjudicado por cuenta de la herencia que le dejó su tía...”³⁹.

- Ninguna de las partes pretenderá más a favor de sus legítimas maternas de los bienes del primer marqués de Santa Coa.
- Se debe abonar a don Julián, de los bienes del primer marqués, “lo q(ue) en justo prorrateo me correspondía de lo cobrado de don Pedro Alexandro de la Guerra y don Cosme Cosio”⁴⁰.
- “Que no se ayan de traer a cuenta ni imputarse en el tercio ni en el quinto de d(ic)ho señor primero marqués los treinta y un mil y más pesos q(ue) parece haverle importado los gastos q(ue) hizo para conseguir la Dignidad de d(ic)ho título inclusive el valor de unas barras quintadas...”⁴¹.
- “Que la misma imputación de d(ic)ho quinto se ha de hazer de los dos mil p(eso)s con q(u)e aumento p(o)r su cuenta d(ic)ho señor primero marqués la dote de la capellanía q(ue) Mandó a fundar doña Ana Gutiérrez, su esposa”⁴².
- Igual imputación “se debe practicar en los seis mil nueve ps. quatro rrs” que el primer marqués donó a sus tres hijas naturales”⁴³.

El mayorazgo de los Santa Coa

La historia de la fundación del mayorazgo fue en parte la historia de la pelea de las dos familias⁴⁴. Sigamos esta intrincada confrontación alrededor de la fundación del mayorazgo. Nadie más apropiado

³⁹ *Ibid.*, 00279v.

⁴⁰ *Ibid.*, 00279v.

⁴¹ *Ibid.*, 00280r.

⁴² *Ibid.*, 00280v.

⁴³ *Ibid.*, 00280v.

⁴⁴ *Ibid.*, 00322r.

que un abogado y un hombre de su propia época como don Joseph Maldonado para que nos resalte, bellamente, la importancia del mayorazgo para los hombres del siglo XVIII:

Y se ha reputado por tan decoroso a las familias, que en todas las Edades, y en todas las Naciones se ha estimado como glorioso timbre de la primogenitura el que se vinculen los mejores bienes de los padres, a causa de que son las más viva representación, y en los que renasen trasladado su ser en la posteridad. Por eso los mayores son los que llevan las Armas, y Blasones de la Casa, y los que se prefieren en los derechos paternos.

Por lo tanto, aspirando a eternizar sus “méritos”, el primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista Mier y la Torre, en su testamento del 10 de diciembre de 1745 había nombrado a sus dos sobrinos, don Julián y don Joseph Fernando, como sus albaceas para que fundaran un mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes. Don Juan Bautista dejó a sus sobrinos 60 mil pesos, “los 40 mil en patacones en 16 cajones y 20 mil en doblones”⁴⁵ expresamente para la fundación del mayorazgo, los cuales fueron conducidos hasta Cartagena por don Miguel Ramón de Ybiricú⁴⁶, y luego transportados a Cádiz, donde fueron recibidos por la Casa comercial Casa Bon y Behic y Compañía.

A pesar de que este dinero era intocable, más pudo la vena comercial de don Julián, quien desvió esta enorme cantidad, según él mismo confesó, para invertirla “en particulares negociaciones y comercios”⁴⁷, “y expecialmente al de que se le remitiesen floridas anchetas de ropa”⁴⁸ desde España. La Real Audiencia, por auto del 11 de abril de 1758, le exigió a don Julián reponer la cantidad del dinero para fundar el mayorazgo⁴⁹ en un término de dos años. Don

⁴⁵ *Ibid.*, 00568v.

⁴⁶ *Ibid.*, 00568r.

⁴⁷ *Ibid.*, 00568r.

⁴⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00579r.

⁴⁹ *Ibid.*, 00568r. “La ley de Partida y común doctrina dispone/que aquellas cosas que no pasaron a poder del finado por título legitimamente trans/lativo de dominio y que tomo sin facultad/para hacerlo no puedan traerse a colación de/ bienes y deben sacarse con anticipación y/preferencia para restituirse”.

Julián murió en 1765 sin cancelar la suma, ni dejar testamento escrito y ninguna disposición sobre su fundación, lo cual fue de por sí un nuevo obstáculo⁵⁰.

Al regresar de Madrid para hacerse cargo de los asuntos familiares, para posesionarse de la administración de los bienes de su difunto padre y, particularmente, para fundar el mayorazgo, don Juan Toribio de Trespalacios, tercer marqués de Santa Coa, a través de su apoderado, don Domingo Ortiz, le comunicó a la Real Audiencia que “han recaído (en él) todos los derechos y acciones q(u)e representaba el difunto su padre”⁵¹ en la fundación del mayorazgo. Pero como ya era común en la larga pelea entre los Trespalacios y los Mier y Guerra, a través de su apoderado, don Agustín Blanco, don Joseph Fernando se opuso a la petición del tercer marqués de Santa Coa, porque la voluntad del primer marqués de Santa Coa, confiada a su padre de fundar el mayorazgo, no “se transfunda [a] los herederos”⁵², es decir, no podía otorgársele a su sobrino⁵³.

El apoderado de don Joseph Fernando argumentó que no se podía fundar el mayorazgo “en Indias”, es decir, en la Nueva Granada, porque no fue esa la voluntad del primer marqués, quien deseaba que se fundara en España⁵⁴ y “con dinero efectivo”⁵⁵. Apenas el 10 de agosto de 1774 se produjo la real provisión de la Real Audiencia que señalaba que el mayorazgo sí se podía fundar en la América, es decir, en la Nueva Granada⁵⁶.

⁵⁰ AGN, Miscelánea, 20, 00675v.

⁵¹ *Ibid.*, 694r.

⁵² *Ibid.*, 694v.

⁵³ *Ibid.*, 684v: “ni en los libros de Leyes, ni en los/de sus glosadores esté escrito lo q el fundador haya/instruido i ordenado vajo especial comunicativo al/citado dn Joseph Fernando; es preciso q. Este nos/linstruya pa poderlo exponer”.

⁵⁴ *Ibid.*, 709r.

⁵⁵ *Ibid.*, 709v.

⁵⁶ *Ibid.*, 731r.

En vista de la imposibilidad de reponer los 60 mil pesos vendiendo las haciendas, “pues ni en Mompox, ni en sus inmediaciones hay persona que pueda comprarlas por su justo precio y mucho menos de contado”⁵⁷, don Juan Toribio le pidió al rey que usara “sus benignos Reales facultades” y permitiera la fundación del mayorazgo en haciendas de “ganados valiosas y libres de gravamen”⁵⁸ de su difunto padre, lo cual fue aceptado, y resultaron ser las haciendas de Santa Bárbara de las Cabezas y de Las Monjas.

Sin embargo, por los “continuos libelos, y expedientes distintos [que] componía crecidísimos volúmenes”⁵⁹, así como por el proceso judicial sobre la fundación del mayorazgo, pasaban los años y este no se fundaba y “se retarda[ba] el pago de los acreedores, se atrasa[ba]n / las haciendas en Administración; se dilata[ba]n las cobranzas / de los créditos activos y se consum[ía] el caudal en alimentos / de los hijos”⁶⁰. Justamente, ese fue el caso del poderoso marqués de San Miguel de Aguayo y su familia, los Echevers y Valdivieso, una las más ricas del México borbónico, cuyos créditos activos y el cambio de las reglas del sistema crediticio colonial y las querellas familiares lo llevaron a la quiebra.

El poder testamental

Al morir don Julián, las intenciones de don Joseph Antonio de Hoyos, esposo de la hija de don Julián, y don Joseph Fernando Mier y Guerra eran las de aprovechar ahora la fortuna de aquel y continuar haciéndolo con la del primer marqués de Santa Coa, cuya testamentaria todavía en 1765, 15 años después de su muerte no se

⁵⁷ *Ibid.*, 735r.

⁵⁸ *Ibid.*, 735v.

⁵⁹ *Ibid.*, 733v.

⁶⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00848v. Las cursivas son del autor.

había resuelto. De allí que ambos se opusieron a que don Miguel Ramón Ybircú hiciera efectivo ante los tribunales el poder testamental que le otorgaron los segundos marqueses de Santa Coa para testar a su nombre⁶¹.

Tres meses después de la muerte del marqués de Santa Coa, don Ramón de Ybircú, como albacea fideicomiso y apoderado para testar del difunto marqués, advirtió al juez de Comisión, luego del segundo inventario de los bienes del difunto, que estos no deberían depositarse sólo en el sargento mayor de las Milicias, don Joseph Antonio de Hoyos, por cuanto se encuentran “refundidas en él algunas de las partes”⁶², es decir, no era claro cuáles eran los bienes del primer marqués de Santa Coa y cuáles los del segundo marqués. Además, teniendo este poder para testar, se le ha injuriado “y mayor quando no he procurado absoluto depósito, sino parcial”⁶³, es decir, no “se depositasen en mí los bienes de d(ic)ha testamentaria, sino que se manejasen por ambos, con dos llaves distintas la Caja de los depósitos pecuniarios y confidenciales”⁶⁴ de los bienes del segundo marqués de Santa Coa. Insistía don Miguel Ramón ante el juez que tal decisión “trasciende a quitarme el honor, y confianza que de mi administración hizo el Sr. difunto Marqués” y exigía, en tanto se aclaraba la validez y las dudas que había creado el poder testamental ante el procurador general y curador de Menores y Herederos Ausentes, don Joseph Suárez, suspender la continuación de los inventarios⁶⁵.

Cada uno de ellos hizo su interpretación de la ley en defensa de sus intereses: por un lado, don Miguel Ramón argumentaba la legitimidad de su poder testamental, fundamentado en “la ley 12, título

⁶¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00003r.

⁶² *Ibid.*, 00003r.

⁶³ *Ibid.*, 00003v.

⁶⁴ *Ibid.*, 00043r.

⁶⁵ *Ibid.*, 0005v.

4, libro 5 de Castilla”⁶⁶ y “la Ley 6, Título 4, libro 5”⁶⁷ para evitar que se “introduzca una quimera insondable”; por el otro, don Joseph Antonio de Hoyos insistía en que dicho poder era “nulo, de ningún valor, ni efecto” y, por lo tanto, “no es parte legitima, ni para mantenerlos en su poder, ni para custodiarlos bajo de llave como pretendé”. Don Joseph Suárez no sólo manifestó sus dudas sobre el anterior poder testamental “que se supone”⁶⁸ tenía don Miguel Ramón, sino que “tiene también entendido el Procurador, q(u)e el mencionado poder p(ar)a testar es nulo”⁶⁹.

Don Joseph Antonio de Hoyos alegó en su interpretación del poder testamental, escrito por los marqueses de Santa Coa, que la condición necesaria para que dicho documento hubiera tenido validez era que el marqués que sobreviviera al otro “pudiese hacer, y otorgar su testamento [...] con el expresado don Miguel de Ybiricú”, y que habiendo fallecido ambos, de ninguna manera este podía escribir el testamento a nombre de los difuntos marqueses. A la oposición de don Joseph Antonio de Hoyos siguió la de don Joseph Fernando Mier y Guerra, tío (tutor) de los herederos, quien se opuso a la decisión de los hijos de los marqueses a nombrar a don Miguel Ramón su tutor y curador; no obstante, los hijos del marqués señalaban que los parientes y otras personas “pretenden o solicitan ampararnos”, intentando ser los tutores o curadores cuando, en verdad, “algunos de ellos no fueron de la aceptación de nuestros difuntos padres ni de la nuestra”⁷⁰.

No obstante, dadas las gestiones realizadas por don Joseph Fernando y su ahijado, don Joseph Antonio de Hoyos, el virrey declaró el 28 de febrero de 1766 nula⁷¹ la acción de los hijos del marqués

⁶⁶ *Ibid.*, 00046v.

⁶⁷ *Ibid.*, 00048v.

⁶⁸ *Ibid.*, 00006v.

⁶⁹ *Ibid.*, 00007r.

⁷⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, I, 00604v.

⁷¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, I, 00834r.

en declarar a don Miguel Ramón su curador, para que este los representara en los inventarios de los bienes de su difunto padre. El hijo del segundo marqués de Santa Coa, don Ángel Juan Bautista, en un intento desesperado para que se le tuviera por parte en toda la sucesión y en el registro de los inventarios de los cuantiosos bienes de su difunto padre, los cuales se habían iniciado por un despacho librado por el virrey el 7 de noviembre de 1765⁷², decidió casarse en secreto la noche del 17 de enero de 1766 con doña María Josefa Zeferina de Ybircú, y de esta manera estar habilitado en los actos de los inventarios de los bienes del marqués “hasta concluir el juicio universal de división y partición de los bienes”⁷³.

Por un lado, apoyado en las ambigüedades de la legislación de la época, don Joseph Antonio insistió en que el hijo del marqués no participara hasta tanto este nombrara a su curador. Además, manifestaba don Joseph, citando “por la catorze, del título primero, Libro quinto de la recopilación de Castilla”, que no se podía admitir que don Ángel Juan Bautista, quien se había casado, era menor de 16 años de edad y no podía representarse a sí mismo ante el juicio de división de bienes⁷⁴.

Por otro lado, don Joseph Fernando logró convencer a su sobrino, don Agustín Francisco, “a fuerza de artificios y artimañas”⁷⁵ de que se marchara el 14 de diciembre de 1765 con el padre Francisco Javier, rector del colegio de jesuitas, a Cartagena⁷⁶. De este modo, tanto don Joseph Fernando y su ahijado don Joseph Antonio apartaron de la formación de los inventarios y administración de sus propios bienes a los hijos menores de los marqueses, hasta que regresara de Madrid el hijo primogénito de don Julián. En vista de la minoría

⁷² AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00002v.

⁷³ *Ibid.*, 00739r.

⁷⁴ *Ibid.*, 00741r.

⁷⁵ *Ibid.*, 00619r.

⁷⁶ *Ibid.*, 00619r.

de edad de los hijos del segundo marqués de Santa Coa, su yerno don Joseph Antonio de Hoyos, fue nombrado administrador de los enormes negocios del segundo marqués de Santa Coa, “sin otro título que ser yerno de mi padre”⁷⁷, manifestaría más tarde Juan Toribio de Trespacios. El 7 de julio de 1766, el juez militar don Domingo Rivero, encargado de realizar los inventarios, recibió facultad para autorizar al administrador don Joseph Antonio de Hoyos la recaudación y cobro de las dependencias del difunto marqués, lo cual aumentó el poder de controlar la fortuna del fallecido.

El regreso del hijo primogénito

En 1767 regresó de Madrid don Juan Toribio, quien había viajado a esta ciudad en 1750 para entrar al Colegio de los Nobles⁷⁸. Ahora, con la llegada del primogénito del difunto marqués de Santa Coa a Mompo, los viejos resentimientos familiares se encendieron. En primer lugar, por culpa de su tío, debió renunciar a “la honrosa carrera que llevaba”⁷⁹ y “honorífico Servicio a su Majestad”⁸⁰ como cadete de las Reales Guardias de Infantería y emprender, escribe don Juan Toribio, “tan penoso y dilatado viaje” desde la capital imperial a la lejana Provincia de Cartagena para ocuparse de los asuntos de su familia. Poco había hecho su tío, manifestó don Juan Toribio, con el poder que este le envió desde Madrid para que adelantara los asuntos relacionados con la testamentaria de su difunto padre⁸¹; por el contrario “ha dexado los negocios en un mismo estado y aun tal vez peor”⁸².

La tarea de don Juan Toribio, ahora tercer marqués de Santa Coa, fue la de reclamar la entrega de los bienes de su padre. El 8 de julio

⁷⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 18, 00992v.

⁷⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00253r.

⁷⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00011r.

⁸⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00566.

⁸¹ *Ibid.*, 00032v.

⁸² *Ibid.*, 00032.

de 1768, se dirigió a los jueces comisionados de la mortuoria (sucesión) de su padre en Mompo y exigió la entrega de los bienes, los cuales había administrado su tío don Joseph Fernando, luego de la muerte de don Joseph Antonio de Hoyos⁸³, quien había fallecido en 1767. Además, le solicitaba a su tío “certificación por la que se hiciese constar el valor de todo el cuerpo de bienes a tiempo que se lo entregaron al primer administrador (Joseph Antonio de Hoyos)”⁸⁴. Don Juan Bautista de Trespalacios, quien en 1768, “era menor de veinte y cinco y maior de diez y ocho” le otorgó poder a su hermano mayor, el tercer marqués de Santa Coa, para exigir, “por el amor que me tiene como por el lustre y honor de la Casa”, de su tío don Joseph Fernando la entrega de los bienes que este había administrado. El tercer marqués de Santa Coa manifestó en los tribunales la urgencia de la administración de los bienes de su difunto padre, en la necesidad de “el pago de varios acreedores, que han reclamado y hasta oy se ven enteramente descubiertos”⁸⁵.

Sin embargo, su tío don Joseph Fernando utilizó todos los legalismos de la época para demorar la entrega de los bienes de don Julián, al exigir varias condiciones para proceder a dicha entrega. Primero, exigió a su sobrino, “fianzas muy abonadas y formal jurídica razón del recibo que para semejantes casos establecen las leyes y previenen los Autores”⁸⁶; segundo, exigió la ratificación del convenio que había hecho en 1761 con su difunto primo y, apoyándose en la *Ley 12.Tit. 16 p6*, cuestionaba ante los tribunales la *tutela y curantela* del tercer marqués de Santa Coa sobre su hermano don Matías Andrés de Trespalacios⁸⁷, el hijo menor de don Julián, puesto que “puede el señor marquez resultar deudor a sus hermanos”, y, por último, don

⁸³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00567r.

⁸⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 2, 00915.

⁸⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00005r.

⁸⁶ *Ibid.*, 00012r.

⁸⁷ *Ibid.*, 00019v.

Joseph Fernando exigía que se debía primero finalizar la mortuoria del primer marqués de Santa Coa, para destinar los dineros necesarios para la fundación del mayorazgo, ya que: “mientras no se sepa lo que pertenece/a la mortuoria del primero señor marquez / de Santa Coa no se puede saber el caudal / que correspondía al segundo, como que era/responsable a aquella en mucha cantidad/de pesos”⁸⁸.

Ante semejantes exigencias para la entrega de los bienes que legítimamente le correspondía, don Juan Toribio entendió que su tío: “lo que hacía era irle / entreteniendolo y que ni en quatro, ni en seis / años había de satisfacer los cargos de la Admi/nistracion ni verificar la fundación del Mayo/rasgo”⁸⁹. En consecuencia, don Juan Toribio comenzó su enfrentamiento judicial con su tío ante la Real Audiencia, al denunciar, según su opinión, las irregularidades que encontró en Mompox a su llegada de Madrid. Según don Juan Toribio, su tío utilizó sus influencias ante el juez militar, don Domingo Rivero, para que este estimulara permanentes litigios que retardaran la entrega de los bienes. Además de que don Domingo Rivero, al igual que los alcaldes ordinarios de Mompox, “eran íntimos parciales” de don Joseph Fernando, y el único escribano de Mompox era cercano de su tío, al ser casado con una hermana natural de su esposa⁹⁰.

Afirmaba don Juan Toribio que desde que murió su padre, su causa mortuoria se encontraba “en solo inventarios / y abaluos de sus bienes que se han repetido por dos veces”⁹¹, mientras don Juan Toribio, “Yo el Marqués”⁹², se encontraba en España y sus hermanos menores de edad eran incapaces defender la administración de sus cuantiosos bienes, lo cual fue aprovechado por don Joseph Antonio de Hoyos y don Joseph Fernando de Mier y “se pocessionaron de la

⁸⁸ *Ibid.*, 00018r.

⁸⁹ *Ibid.*, 00035r.

⁹⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00570r.

⁹¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 7, 00928r.

⁹² *Ibid.*

cassa y vienes de nuestros Padres”⁹³ y “quienes confederados Entre sí solo se dedicaron a ceparar todos aquellos que Conclideraron sospechosos a sus intenciones...”⁹⁴.

Incluso, su abogado, don Domingo Ortiz, denunciaba hasta los saboteos que debió enfrentar el tercer marqués de Santa Coa para hacer valer sus derechos, entre otras razones “a causa de haverse ex/traído de los archivos los principales qua/dernos que contenian los Inventarios y / abaluos de los bienes” del primer marqués, “siendo de mayor admiración el hallarse repelido y arrancado el protocolo el testamento que en el fue otorgado por/vuestro primero marqués”⁹⁵.

El 4 de julio de 1769, el virrey ordenó a los comisionados en Mompox que don Joseph Fernando entregara los bienes y los papeles en valor del difunto segundo marqués de Santa Coa, “así del tiempo de su administración como la de la que obtuvo don Joseph de Hoyos”⁹⁶. No obstante, quedaba pendiente la finalización de la mortuoria de su abuelo, el primer marqués de Santa Coa.

Hubo que esperar a que don Francisco Gutiérrez de Piñerez, visitador general y regente de la Real Audiencia de Santa Fe, fuera comisionado el 19 de septiembre de 1773 para obligar a don Joseph Fernando Mier y Guerra diese cuentas de los bienes del primer marqués de Santa Coa⁹⁷ con el fin de formar idea “del verdadero estado de este intrincado y retardado” proceso. La lucha que debió dar el regente para lograr su objetivo fue enorme ya que el alcalde ordinario de primer voto de Mompox, don Domingo Rivero, resultó ser como había denunciado Juan Toribio, “amigo parcial de don Joseph Fernando y enemigo notorio de la casa Santa Coa”.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ AGN, Miscelánea, 20, 745r.

⁹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00092r.

⁹⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00518v.

Finalmente, don Joseph Fernando presentó el 20 de octubre de 1773 todas las cuentas y documentos concernientes a los bienes del primer marqués de Santa Coa; además, debía responder por la administración de los bienes del segundo marqués de Santa Coa y también por el tiempo que los administró don Joseph Antonio de Hoyos. Fue tal la discordia alrededor del tradicional puerto El Marqués, que tanto había servido a las familias de los dos primeros marqueses de Santa Coa y a José Fernando, que este último decidió separarlo de la parte de los Trespacios.

Motivos de la ruina

Al explicar los mecanismos que hicieron posible las empresas de los jesuitas, su crecimiento y su enorme acumulación de riquezas, Germán Colmenares explicaba que era imposible, en el caso de empresarios laicos, escapar a tantas dificultades que asechaban a una fortuna individual o familiar: “no podían experimentar, escribe Colmenares, una viudez prematura, la orfandad y las sucesivas particiones o la malversación de un patrimonio cuantioso”⁹⁸.

Los avatares que enfrentó la familia Santa Coa fueron exactamente los que señalaba Colmenares. Por un lado, la muerte súbita y sin testamento de don Julián, el rompimiento de la estabilidad familiar, representada en la larga pelea entre los dos primos, don Julián y don Joseph Fernando, alrededor de la repartición de los bienes y los documentos en valor del primer marqués, y sobre la fundación del mayorazgo. Por el otro, la pelea entre don Joseph Fernando y su sobrino, don Juan Toribio, por los bienes del segundo marqués de Santa Coa y, fundamentalmente, la demora en la fundación del mayorazgo conjuraron contra la estabilidad de la fortuna. Don Juan

⁹⁸ Colmenares, Germán, “Los jesuitas. Modelo de empresarios coloniales”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. XXI, núm. 2, 1984, p. 45.

Toribio se referiría a las consecuencias de la pelea del clan de la familia Trespalacios Mier y Guerra, así: “como Lucifer en el cielo arrastró la terce/ ra parte de los Angeles, asi los pleitos [...] se llevan/ tras si muchos caudales, y hombres como ha/ sucedido en Mompox donde se han arruí/ nado muchos...”⁹⁹.

Esta fatal discordia familiar que ocupó la segunda mitad del siglo XVIII generó una cantidad grande de documentos judiciales entre los llamados autos, decretos, despachos, que se produjeron desde 1750, año en que murió el primer marqués de Santa Coa, y que no permitieron una buena administración; además, tal discordia condenó a esta gran familia, lentamente, a la ruina, como veremos.

Desde la misma muerte de don Julián, las intrigas judiciales que don Joseph Fernando Mier y Guerra y don Joseph Antonio de Hoyos iniciaron contra los herederos perjudicaron la buena administración de los bienes. Ya en 1765, luego de la muerte de don Julián, se notaba que “los vienes y haciendas / que estan fuera del lugar, se mantienen, sin haverse ymben/ tariado, en poder de esclavos, y mayordomos, mientras no / se imbentarien, estan expuestos al riesgo de ocultaciones / y extracciones”¹⁰⁰.

En efecto, los signos de lo que se le auguraba a los bienes de don Julián comenzaron a verse tempranamente. En 1768, cuando se realizaba el inventario de la estancia de San Marcos, los evaluadores no pudieron darle un precio, por cuanto “en los tiempos presentes corre la peste de perderse los frutos como tienen a la vista y padesen sus arvoledas”¹⁰¹; además, la estancia se encontraba cubierta de monte, por no tener nadie que la cuidara. Y, no obstante haber unos dos mil árboles de cacao y otros frutales floreados, era probable que podría “tener la mitad de la arvoleda poco más o menos perdida”¹⁰².

⁹⁹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 18, 00994v.

¹⁰⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, I, 00743r.

¹⁰¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00220r.

¹⁰² *Ibid.*, 00220r.

El 7 de septiembre de 1797, el señor conde de Torrevejarde, juez comisionado para seguir las causas mortuorias de los marqueses de Santa Coa, también manifestaba con claridad “la malicia, y pasiones de interesados que propenden a hacer interminables las causas de las testamentarias de los señores marqueses de Santa Coa [y] dan evidentes pruebas los doscientos catorce quadernos, que se han formado sobre el asunto”.

Además, en la medida en que se prolongaba la pelea en los tribunales, durante 30 años, los herederos iban desapareciendo. El 29 de enero de 1776 murió el tercer marqués de Santa Coa, Juan Toribio de Trespalacios¹⁰³; el 10 de diciembre de 1771 Juana Bartola de Mier y la Torre, y aproximadamente en 1778, don Agustín de Trespalacios; en 1807 murió doña Josefa Valdés. Al morir los hijos de don Julián de Trespalacios, la administración de los bienes de la herencia se hizo más difícil y las posibilidades de la ruina se iban profundizando, y mucho más porque las viudas de los hijos del segundo marqués de Santa Coa, don Julián, se encontraban en la lejana Madrid o en Barcelona, en tanto los bienes se encontraban en manos de administradores particulares.

La mala suerte parecía perseguir a los herederos. Doña María Josefa Trespalacios Serra, hija del tercer marqués de Santa Coa y quien residía en Barcelona y le correspondía por derecho el goce del mayorazgo, no tuvo hijos y su esposo que “vino embarcado con destino a este Reyno y puerto de Santa Marta y falleció en la mar”. El 9 de febrero de 1786, el abogado de la Real Audiencia, don Victorino Ronderos, a quien la señora marquesa de Santa Coa le envió desde España sus poderes para “la dirección de los enredados asuntos de las mortuorias de los tres señores marqueses de Santa Coa”¹⁰⁴, manifestaba que “he visto ochenta piezas de autos no pudiendo haver registrado las / demas que quedan en mi estudio por trabajoso prolixo,

¹⁰³ *Ibid.*, 00408v.

¹⁰⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00560v.

molesto”¹⁰⁵, y concluía el abogado Ronderos que era posible “que las herencias se consuman en salarios, costos y costas”¹⁰⁶, es decir, los gastos judiciales fueron mermando la fortuna familiar. La fundación del mayorazgo también generó muchos gastos. De manera dramática, en junio de 1783 recordaba la señora doña María Rosa Serra Sánchez de Lara, esposa de don Juan Toribio, que desde la muerte del primer marqués¹⁰⁷:

*... está pendiente en esta Real Audiencia/ la fundación del vínculo, que se han movido tantos artículos de tal suerte que ya es imponderable el tiempo y caudal / que se ha consumido y lo abultado que se hallan los pape/les en la villa de Mompox en la Capitanía general de este Reino/ y esta Real Audiencia.*¹⁰⁸

Los bienes dotales de doña Ignacia María de Mier

Las consecuencias de haber muerto sin dejar testamento¹⁰⁹ los segundos marqueses de Santa Coa fueron graves, ya que tal situación contribuyó a complicar la sucesión de los bienes a los herederos y profundizó los odios entre estos y don Joseph Fernando Mier y Guerra. Más allá de los problemas señalados, tuvo particular incidencia en la pelea familiar la falta de un conocimiento exacto de los enormes bienes dotales de la esposa de don Julián, doña Ignacia María de Mier. Se trataba de saber el monto y deslindarlo de los bienes de don Julián, los cuales estaban comprometidos en reponer los 60 mil pesos para la fundación del mayorazgo y en el pago de los acreedores, de los que correspondían a doña Ignacia María, y

¹⁰⁵ *Ibid.*, 00560v.

¹⁰⁶ *Ibid.*, 00562r.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 00408v.

¹⁰⁸ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00652r.

¹⁰⁹ Sobre la importancia del testamento en la sociedad colonial, Rodríguez, Pablo, “Testamento y vida familiar (siglo XVIII)”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, vol. XXXI, núm. 37, 1994, pp. 3-19; Rodríguez, Ana Luz, “Testadores y finados, miembros activos de la sociedad independentista”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 25, 1998, pp. 35-72.

que en vida administró su esposo y que ahora reclamaban sus hijos, como parte de su herencia.

Don Juan Toribio pidió en la Real Audiencia que los comisionados en la mortuoria de su padre en la villa de Santa Cruz de Mompox hicieran “separación de los bienes que hubiese existentes y conocidos”¹¹⁰ de la herencia de su madre, doña Ignacia María. Para asegurar, pues, la dote de doña Ignacia María, por real provisión del 13 de agosto de 1774 se les ordenó a los comisionados de Mompox que las demandas de los acreedores se pagasen “del caudal libre de éste y de ningún modo de los bienes dotales de su difunta consorte”¹¹¹.

No era poco lo que se discutía: según un documento, los bienes dotales de doña Ignacia alcanzaban los 208.605 pesos 4 reales y tres cuartillos, compuestos así: 60.609 pesos que aportó al matrimonio con don Julián de Trespacios (por herencia materna) y 147.196 pesos $4\frac{3}{4}$ de reales por herencia paterna.¹¹²

La pelea entre los hermanos

La discordia entre los hermanos, generada por la desconfianza por la entrega de los bienes al hijo primogénito de don Julián, don Juan Toribio, fue otro problema no menos grave en la prolongación de los conflictos judiciales, que también incluía la repartición desigual de las mesadas entre los hermanos. Don Matías Andrés se quejaba de que “a mis hermanos mayores (recibían de mesada) cincuenta pesos, y a mi como que me encontraba sin estado veinte y dos pesos”¹¹³. En consecuencia, en enero de 1779, don Matías

¹¹⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00586r.

¹¹¹ *Ibid.*, 00554v.

¹¹² AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00459r.

¹¹³ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 20, 473r.

le concedió poder al marqués de Torrehoys¹¹⁴ -a quien se refiere como “mi pariente”¹¹⁵- para reclamar de sus hermanos mayores sus mesadas, y por supuesto, conforme a su “estado corresponde”, puesto que se encontraba según él, por culpa de sus hermanos, “en una insolvencia total”¹¹⁶. Además, exigió don Matías de sus hermanos “todas las capellanías que me pertenecen por línea recta”.

La discordia por la dote de Toribia Mariana

En esta historia, las mujeres aparecen siempre en función de sus maridos y de manera furtiva: la tercera marquesa de Santa Coa, doña María Antonia Serra Sánchez, esposa del tercer marqués de Santa Coa, Juan Toribio de Trespalacios; doña Josefa González Valdés, esposa de don Agustín de Trespalacios; doña María Josefa Zeferina de Ibiricú, esposa de don Juan Bautista de Trespalacios. Además, lo hacen reclamando, como viudas “desconsoladas”, el patrimonio de sus difuntos esposos.

Pero sólo la hija mayor de don Julián de Trespalacios, doña Toribia Mariana, tuvo identidad propia y peleó con sus hermanos, ante todo por sus propios derechos como heredera. Cada vez que se asoma en los documentos, doña Toribia se muestra como una mujer firme de carácter y siendo de igual y mejor derecho que sus hermanos, como decía por medio de su abogado. Cuando se casó con don Joseph Antonio de Hoyos, su padre dispuso para ayuda de las cargas de su matrimonio entregarle 20.000 pesos representados en casa, ajuar de ella, esclavos, vestuario, prendas de oro y plata y dinero constante. Para una mujer que no tenía la tarea principal de mantener el linaje pudo ser mucho; sin embargo, “no halla doña

¹¹⁴ El marqués de Torrehoys fue capitán de la Primera Compañía de Blancos Milicianos de Mompox, juez subdelegado de Bienes y Difuntos. AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00271v-00272r.

¹¹⁵ *Ibid.*, 00271v.

¹¹⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00274r.

Toribia / qué razones haya para que / sus hermanos gosen pri/vilegios que a ella le nieguen”¹¹⁷.

En vista de que su padre no le entregó la dote y las donaciones que le dejó su abuelo, don Juan Bautista Mier y la Torre, exigió a los tribunales que antes de que su hermano, el tercer marqués de Santa Coa, recibiera los bienes de su padre, este debía entregarle una fianza y exigía una de las haciendas “más valiosas y desembarazadas de deudas” equivalentes a los 50 mil pesos, que era el cálculo de lo que ella consideraba le debía su difunto padre y que, obviamente, había que retirarlo de los bienes de este¹¹⁸, los cuales administraría ella hasta que se hiciera el juicio de división de bienes entre los hermanos. Además, “no pudiéndose mostrar ley, que le excluya del manejo de sus cosas, y administración pues la ley de Partida la declara absolutamente hábil”¹¹⁹.

Partidas que reclamaba doña Toribia Mariana de Trespalacios

Primero, 7 mil pesos del valor de la casa que le donó su tía, doña Andrea de Vargas Machuca; segundo, 8 mil pesos de una donación que le hizo su abuelo, don Juan Bautista Mier y la Torre; tercero, 10.078 pesos, “mitad del valor de unas prendas de oro, puntas del mismo metal, joyas y piedras presiosas”, que también le donó su abuelo; cuarto, 4 mil pesos de “un cofrecito de prendas y alhajas de oro que por vía de arras, o donación antenuptial le remitió su difunto esposo don Joseph de Hoyos”; quinto, 20 mil pesos de dote de sus padres, y, por último, a las sumas anteriores hay que agregar el 5% por los intereses. Así mismo, doña Toribia Mariana les insistió a sus hermanos que en el momento de la entrega de los bienes de su padre

¹¹⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00023v.

¹¹⁸ *Ibid.*, 00023r.

¹¹⁹ *Ibid.*, 00021r.

la escritura de una fianza con sus “lexítimas las cantidades que por razón de su herencia, donaciones u otro título”¹²⁰ le pertenecieran. Además, pedía que se iniciara la división de los bienes dotales y hereditarios de su madre, doña Ignacia María.

En verdad, según “cuenta jurada” por don Juan Bautista y don Agustín de Trespacios, su hermana había recibido “no sólo el importe de las mandas y legados de su abuelo y tía y lo demás prometido en la escritura de su dote”, sino más bien una suma mayor, equivalente a 54.254 pesos¹²¹, cuando debía ser apenas 13.078 pesos¹²². Es decir, doña Toribia se había gastado o tenía en bienes pasivos y activos 41.176 pesos como adelanto de su herencia. A las pretensiones de doña Toribia Mariana y su hermano siguieron las del mismo don Juan Toribio, ya que “su derecho es mayor, y mas privilegiado”¹²³. Don Juan Toribio reclamaba 4 mil pesos y la valiosa plata labrada que le donó su abuelo, el primer marqués de Santa Coa, don Juan Bautista Mier y la Torre, y el capital que corresponde a la fundación del mayorazgo, “que suben a mas de cien / mil pesos por deverse agregar a los / sesenta mil que dejó en plata acuña/da, la mitad de los que corresponde /al tercio, y quinto de sus bienes¹²⁴. De esa manera concluía el apoderado del tercer marqués de Santa Coa que estas eran “las donaciones que se numeran estarsele deviendo, de tan cresidas cantidades como las que se le deben al señor mi parte”¹²⁵. A su vez, don Ángel Juan pedía a los tribunales que por “ningún pretexto, ni motivo, se permitiera el que el señor don Juan Toribio poseyera por más tiempo los bienes hereditarios”¹²⁶ de su padre.

¹²⁰ *Ibid.*, 00088r.

¹²¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 0423v.

¹²² *Ibid.*, 00426r.

¹²³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00609r.

¹²⁴ *Ibid.*, 00609v.

¹²⁵ *Ibid.*, 00609v.

¹²⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00586v.

Obviamente, tales peleas creaban rivalidades explosivas entre los hermanos, que contribuían a la fragmentación de la fortuna. La presión debió de ser grande sobre don Juan Toribio, quien en vez de dedicarse a administrar las empresas familiares, se dedicó a responder las demandas de los hermanos.

Estas divisiones y divergencias entre los herederos y sus deseos de querer repartir en pedazos la fortuna familiar no sólo hicieron el proceso judicial más largo y aumentaron los gastos, sino que atentaban contra la integridad y proyección de las empresas agromercantiles y mineras del difunto segundo marqués de Santa Coa, como resultó.

Por decreto del 28 de julio de 1789 se ordenó al alcalde ordinario de la villa de Mompox realizar la división *provisional* de los bienes de don Julián de Trespalacios entre sus herederos, pero dicho decreto no se practicó “por los altercados y litigios / que subcesivamente se habían ido promoviendo”¹²⁷ sobre el mayorazgo y otros asuntos que reposan en los “difusos quadernos de / autos que se han criado en la materia”¹²⁸. Además, se requerían 500 pesos para las diligencias judiciales de los inventarios y avalúos, pero se afirmó “que la testamentaria por lo deteriorada/ que estaba de tantos litigios no se hallaba / en actitud de poder sufrir tan crecidos costos / y por estos inconvenientes hasta la presente no se / ha puesto por obra la deseada partición de bienes que diariamente se va disminuyendo sin que lo disfruten sus herederos...”¹²⁹.

Despilfarro y estilos de vida

La falta de espíritu empresarial de los hijos no contribuyó a la consolidación de las empresas de la familia Santa Coa. En este

¹²⁷ AGN Testamentarias de Bolívar, 11, 618r.

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ *Ibid.*

sentido, cabe el reproche de don Joseph Fernando a su sobrino, el tercer marqués de Santa Coa, quien tenía una “lustrosa carrera” militar en Madrid, pero luego de su llegada desde España: “fue publico y notorio en Car/tagena que luego que saltó el señor mar/ques expresó que venía a tomar de la / testamentaria del señor su padre los / pesos que le fuesen dables y restituirse a España”¹³⁰.

También sus hermanos, don Agustín y don Ángel Juan, acusaban que aquel era responsable del gasto de “miles de pesos”, entre ellos, primero, de 6 mil pesos y luego de 4 mil reales que giró a su esposa, la marquesa y a su hija, a través de su agente comercial en Cádiz, don Domingo de la Quintana. A estas sumas dejó una deuda de 6 mil pesos pendiente al comerciante Francisco Díez Catalán¹³¹. De esta manera, también ayudó a la ruina de la fortuna de la familia.

Así concluían de manera sarcástica los hermanos de don Juan Toribio ante el reclamo de los bienes que le correspondían a su viuda, doña María Antonia Rosa Serra y Sánchez, tercera marquesa de Santa Coa, quienes no reconocían bienes de don Juan Toribio: “a ezepcion de la ropa de su uso, y tal, o qual cosa que compró para adorno de su cassa con el caudal de sus padres”¹³². Es decir, la poca cordura que tuvieron los hijos del marqués de Santa Coa en la administración de los bienes de su padre pudo conducir también a la ruina familiar.

Luego de la muerte del tercer marqués de Santa Coa, bajo la dirección del comandante en jefe, don Joseph Pérez Dávila, don Ramón García Picazo se encargó de la administración de los bienes hasta que se nombrara a un nuevo administrador, ya que, según Picazo, entre los hijos del segundo Marqués de Santa Coa no hay “un hombre de respeto, prudencia y templanza”¹³³. Sin embargo, era tal la discordia entre los hermanos que era imposible lograr entre ellos un consenso

¹³⁰ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00011v.

¹³¹ *Ibid.*, 00011r.

¹³² *Ibid.*, 00011v.

¹³³ AGN, Milicias y Marina, 89, 35r.

sobre los nombres de Martín Setuayn y del cajero de la casa, don Juan Ignacio Jurado¹³⁴, como administradores de los cuantiosos bienes familiares. Ahora bien, los candidatos propuestos por los herederos no aceptaron el nombramiento, por temor a los “ultrajes, desprecios y aun calumnias que les pudiesen resultar”¹³⁵ de entrometerse en la discordia de las poderosas casas de los Santa Coa y la Mier y Guerra. Hábilmente, don Gonzalo Joseph de Hoyos propuso su nombre junto con el cajero de la casa para la administración, pero, de inmediato, los herederos se opusieron.

En conclusión, Picazo, agobiado por los conflictos de los hijos del segundo Marqués de Santa Coa y siendo amenazado por don Agustín, quien acababa de salir de la cárcel el 16 de febrero de 1776, por haber herido a su tío, decidió suspender sus diligencias judiciales y su mediación entre los herederos, y para ello nombró el 15 de julio de 1776 a don Juan Ángel Juan Bautista y a don Agustín nuevos administradores de los mermados bienes.

El apoderado de la tercera marquesa de Santa Coa, doña María Antonia Rosa Serra y Sánchez de Lara, acusó a los hermanos de vender “porción considerable de esclavos”¹³⁶ de los bienes, al parecer no para invertirlo en los negocios. Además, la tercera marquesa de Santa Coa exigía la destitución de don Ángel Juan Bautista de la administración de los bienes “para evitar la ruina y total deterioro de los bienes que es correlativo a su mala administración”¹³⁷. El sobrino de don José Fernando de Mier y Guerra, don Gonzalo de Hoyos, acusó a don Agustín de que “andando con vuestra merced desordenadamente de noche había yo comprado un órgano con dinero del que produce la testamentaria de mi cargo”¹³⁸.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ *Ibid.*, 34v.

¹³⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 6, 00574r.

¹³⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00236v.

¹³⁸ AGN, Fondo Solicitudes, Sección Anexo, Legajo 1, 55r.

Así mismo, don Matías Andrés de Trespalcios advertía que era “mas que evidente el genio dilapidador y mal aprovechado”¹³⁹ de su hermano, don Ángel Juan Bautista, de cuya administración “no se espera otra cosa que el que se vea exemplar la ruina”¹⁴⁰ de la familia Santa Coa. En consecuencia, por la presión de la señora tercera marquesa de Santa Coa y de don Matías, el 14 de mayo de 1777 se le ordenó al juez militar responsable de la testamentaria que destituyera a don Ángel Juan y don Agustín de la administración de los bienes¹⁴¹.

Las mesadas de los hijos

Mantener “la decencia” de los hijos pudo haber sido otro factor que fue agotando la fortuna familiar. Por ejemplo, don Ángel Juan Bautista pidió para sus “alimentos” 150 patacones mensuales más 6 piezas para su servicio¹⁴² (tres hembras y tres varones). Don Agustín también exigió “para su servicio y descencia”¹⁴³ a los esclavos Manuel Chalá y a su mujer Salvadora; a sus dos hijas, Josefa Jaraba y Teresa, y, por último, a las esclavas Juana Paula y Matías de Trespalcios. A doña Toribia Mariana, por auto del 14 de febrero de 1771 se le otorgaron de mesada 100 pesos mensuales¹⁴⁴. No es fácil calcular cuánto fue el monto que equivalió la totalidad de las mesadas; sin embargo, contamos con parciales informes que nos permiten aproximarnos al asunto.

¹³⁹ “Separado de esta casa con el libertinaje más impropio a su calidad soltando la rienda a quanto promueve la lozanía de una irreflecible juventud, disipando el Patrimonio que debe haber de sus padres en diversiones q que le provocan más los influjos que aun su misma inclinación haciendole gastar y empeñarse en los costos de comedias públicas, Matachinadas o Mojigangas nocturnas y regocijos de toros en lo que insensiblemente se destruye.” Véase: AGN, Testamentarias de Bolívar, 20, 00979r.

¹⁴⁰ AGN, Juicios de Bolívar, T 20, 471r.

¹⁴¹ *Ibid.*, 00570r.

¹⁴² AGN, Testamentarias de Bolívar, I, 748r.

¹⁴³ AGN, Testamentarias de Bolívar, 13, 00116r.

¹⁴⁴ *Ibid.*, 00570r.

Al marcharse a Cartagena, para luego seguir a España, don Agustín de Trespalcios se residenció durante 20 meses, desde abril de 1766 hasta diciembre de 1767, en la ciudad con su esposa, doña Josefa González Valdés. Allí recibió “por cuenta de la testamentaria del difunto su padre”, 4.194 pesos, de los cuales mil fueron en mesadas y la adquisición, por ejemplo, de un Espadín por 236 pesos con $1\frac{1}{8}$ reales¹⁴⁵.

Luego de su regreso a Mompox, el joven Agustín elevó sus gastos en los próximos nueve meses en sostener su “decencia”, en mesadas: por ejemplo, pasó desde el 27 de enero de 1768, cuando recibió 70 pesos (puesto que “lo necesitaba para hazer un bestido”¹⁴⁶) a los 2.467 pesos con $6\frac{3}{4}$ de reales¹⁴⁷. Su hermano Ángel Juan Bautista recibió en mesadas y otros emolumentos entre el 29 de julio de 1768 y el 16 de agosto de 1769, 2.932 pesos con $\frac{3}{8}$ de real.

Para tener una idea del valor de las mesadas (50 pesos en plata) que recibían los jóvenes herederos, vale la pena mencionar que don Francisco Antonio Escalante, por su trabajo “en llevar las cuentas” de la sucesión, cobró 200 pesos anuales, en tanto recibió apenas 55 pesos con $6\frac{1}{2}$ reales por “4 meses y tres días que estubo en esta testamentaria”¹⁴⁸.

La repartición de los bienes

Prácticamente después de 40 años de muerto el segundo marqués de Santa Coa, don Julián de Trespalcios, en 1802, los bienes fueron divididos entre los herederos. En vista de que habían muerto todos los hijos del marqués, la fortuna fue repartida entre los descendientes de la familia de los Santa Coa, sus viudas y el

¹⁴⁵ AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00692v.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 00693r.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 00697r.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 00703r.

marqués de Torrehojos, quien se había casado con la hija de doña Toribia Mariana, María Ignacia, y era el único heredero de don José Fernando Mier y Guerra.

La situación de uno de los hijos de doña Toribia Mariana de Trespalacios¹⁴⁹, Eugenio Julián, quien había nacido en Mompox en 1758, puede ilustrar la suerte de la familia, ya en 1780. A la muerte de sus padres, quedó bajo la tutela de don José Fernando y, luego, en manos del sobrino de este, don Gonzalo José de Hoyos. Don Eugenio Julián se había marchado a Santa Fe al Colegio de San Bartolomé para seguir “la carrera de los estudios literarios”¹⁵⁰, pero “ha estado hasta ahora padeciendo / de todo aquello que se le debe contribuir a un cole/gial como es la mesada, chocolate, vestuario y pa/gar la cantidad que como pensionista debe y remien/do de su ropa y lo moderado para el asueto. (Y viviendo) de limosna”¹⁵¹.

La marquesa de Santa Coa, doña Josefa González Valdés, afirmaba, a nombre del único hijo sobreviviente de don Julián, a quien llamaba “mi político hermano”¹⁵² como era el presbítero don Matías de Trespalacios, y de doña María Antonia Marzán¹⁵³, como herederos de los segundos marqueses, que el difunto don José Fernando, quien había muerto el 24 de enero de 1780, debió entregar, como diferencia de los bienes de don Julián que este había administrado y hasta ahora poseían los herederos de don José Fernando, la cuantiosa suma de 107.667 pesos¹⁵⁴, los cuales no habían podido recuperar “por las poderosas conexiones que siempre tubieron don José Fernando de Mier y Guerra y su sobrino albacea vitalicio, marqués de Torrehojos, don Gonzalo José de Hoyos, por las pandillosas y

¹⁴⁹ De su matrimonio con Joseph Antonio Hoyos tuvo a Eugenio, Felipe y a María Ignacia.

¹⁵⁰ AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 6, 918r.

¹⁵¹ *Ibid.*, 916r.

¹⁵² AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00473r.

¹⁵³ Hija del matrimonio de Ángel Juan Bautista de Trespalacios con Josefa de Ibiricú.

¹⁵⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00476r.

populosas” relaciones de éstos”¹⁵⁵. De esta manera, la señora marquesa de Torrehojos, doña María Isabel de Hoyos y Hoyos, hija del primer marqués de Torrehojos, era la principal beneficiaria de la repartición de la enorme fortuna de don Julián de Trespalacios, junto con su ambicioso esposo, don Mateo de Epalza. Peor aún, doña María Isabel, nieta de Toribia Mariana, más bien “procura eludir, resistir y desacatar las providencias”¹⁵⁶ al respecto.

Los hijos de doña Toribia de Trespalacios, Eugenio Julián, cura doctrinero del pueblo de Becerril, y don Felipe, familiar del Santo Oficio, se quejaban con ironía, “quien lo creyera que un hombre de las prendas de nuestro cuñado”¹⁵⁷, don Gonzalo de Hoyos, “fraudentamente” los perjudicó al darles a cada uno 1.900 pesos, cuando la fortuna de su padre ascendió a 53 mil pesos. Además, se dedicó el marqués de Torrehojos a contraferrar las reses de la hacienda San José de Palito, propiedad de su difunto padre, don Joseph Antonio Hoyos.

El 27 de septiembre de 1807, el subdelegado comisionado regio para estudiar las causas mortuorias de los marqueses de Santa Coa, le escribió al rey su opinión sobre el destino de la fortuna en manos de los hijos de don Julián y que, con tanto trabajo levantaron aquellos empresarios coloniales que fueron su abuelo y padre:

*... después de muy cerca /de quarenta años que falleció el segundo marqués de este Título don Julián de Trespalacios / y de haver consumido los Administradores / sus tres hijos, lo principal de los bienes / en conocidas disipaciones e inútiles recursos / en dicha villa de Mompo y demas Tribunales de ese Reyno de modo que pasan de veinte quatro mil foxas.*¹⁵⁸

De esta manera finalizaba la experiencia económica de los marqueses de Santa Coa.

¹⁵⁵ *Ibid.*, 00475r.

¹⁵⁶ AGN, Testamentarias de Bolívar, 48, 00460v.

¹⁵⁷ AGN, Testamentarias de Bolívar, 49, 00634v.

¹⁵⁸ *Ibid.*, 00475r.

Epílogo

La palabra *epílogo* quiere decir fin del drama. La ruina del mayorazgo de Santa Coa, representado en una de las principales haciendas ganaderas de don Julián de Trespacios, de la cual seguramente estaba orgulloso, como era la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, ilustra de manera clara no sólo la decadencia de la fortuna familiar, sino también el final de una gran experiencia de la economía colonial de las provincias de Cartagena y de Santa Marta.

A comienzos del siglo XIX, ya ningún familiar de la familia Santa Coa administraba directamente la Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, sino que esta había sido dada en arriendo. Desde la lejana Barcelona, a través de don Miguel Támara, quien era apoderado de la tercera marquesa de Santa Coa, denunciaba el 17 de marzo de 1807 al arrendador de la hacienda, don Antonio Martín de Vergara, por apropiarse de los ganados, ya que tiene en “La Ladera más de treinta y tanto / cabezas de ganado con otro numero de bestias. Y en el paraje nombrado Punta de Palma a inmediaciones del sitio / de Pinto, provincia de Santa Marta donde existe / un atillo de su yerno don Domingo Alvarez mantiene / también un atajo de potrancas y número de cavallos”¹.

Otro apoderado, como era don José Ignacio Castilla, advertía que don Martín de Vergara “en lugar de su manejo arreglado ha comensado a dilapidarla. Hoy no se encuentra el número abundan-

¹ AGN, Testamentarias de Bolívar, 9, 00002r.

te de ganados que tenía, los esclavos se han entregado a todo género de vicios, la casa y capilla van arruinarse”², que la hacienda “se halla próxima a su ruina”³. Según el mayordomo, don José de La Rosa Redondo, la hacienda se encontraba “quebrantada en catorce o quince mil pesos dimanado de los continuos robos que así los esclavos como los Libres del *Sitio de El Paso* ejecutan de los ganados en términos que causa admiración”⁴.

En una fecha tan tardía como el año de 1816, doña María Ignacia Trespalacios, sobrina del tercer marqués de Santa Coa, quien reclamaba para sí “a lo menos como mera tenedora y administradora provisional” la hacienda del mayorazgo, señalaba que esta “ha sufrido un destroz tan enorme”, dirigida por:

*Administradores pre/carios, que quizá o sin quizá no se interesaran / en su fomento y conservación no llegue a tocar / su exterminio ultimo a que camina con pasos / aceleradísimos, sin que dexé duda a esta asersi/on el descubierto en que ya se halla de cerca o / mas de la mitad de su capital sin que cesen / como estoi instruida mui bien, las extracciones./ derrotas, y extravíos de las especies de que consta.*⁵

La guerra de Independencia destrozó lo poco que quedaba de la otrora poderosa Hacienda Santa Bárbara de las Cabezas, como sucedió con muchas haciendas del Caribe colonial, que sufrieron los desmanes tanto del ejército patriota como del español. En efecto, por decisión del 3 de octubre de 1811, la Real Hacienda de la Provincia de Santa Marta, “por hallarse su poseedora actual en aquella época en payses de la península ocupado por los franceses y mi poderdanta en Mompox, ocupado por los rebeldes”⁶, decidió arrendar la Hacienda Santa Bárbara. Tal decisión de entregar a manos particulares la propiedad más importante y que simbolizaba el prestigio de

² AGN, Testamentarias de Bolívar, 2, 00798r.

³ *Ibid.*

⁴ AGN, Testamentarias de Bolívar, 10, 00526r.

⁵ AGN, Fondo Solicitudes, Legajo 6, 273r.

⁶ *Ibid.*, 277v.

los marqueses de Santa Coa estuvo también estimulada “por la infidencia de Cartagena” y “evitar se trajesen a esta Provincia y sirviesen a sostener los desórdenes en que se hallaba”; es decir, las autoridades de Santa Marta pretendían, con tal decisión, evitar que la Hacienda Santa Bárbara fuera utilizada por los patriotas de Cartagena.

Pese a que en 1816 la hija de don Agustín de Trespalacios y de la cartagenera doña Josefa González de Valdez⁷, doña María Ignacia Trespalacios y Valdés, quien había nacido en 1777, saludaba “la general apacible serenidad de que ya gozan estas provincias a merced de los felices progresos de las armas de S(U) M(AJESTAD). y del orden restablecido” por las tropas del general don Pablo Morillo, la suerte final del mayorazgo y de la fortuna de los Santa Coa ya estaba echada. En marzo de 1817, don José Carrasquilla, apoderado de doña María Ignacia, denunciaba:

*Las ventas que se han hecho de ganado / vacuno y caballar son enormes [...] de modo / que a este tenor en pocos días vendrá / a quedar en esqueleto la hacienda / Yo no hablo sin fundamento, sino guiado por la experiencia de lo que / Ha sucedido siempre en la relacionada Hacienda / Hace muchos años que por la ausencia de los poseedores del vínculo ha estado esta sujeta al manejo y cuidado de Administradores mercenarios.*⁸

Calculaba don José Carasquilla que la hacienda había reducido su capital de 60 mil pesos a unos 24 mil⁹. La guerra de Independencia inauguró, como en la Nueva España, las incertidumbres en las élites coloniales. La imposición de la política de Consolidación de Vales Reales¹⁰ en 1804, por el desesperado Imperio español, que había trasladado a la Nueva España el déficit de sus finanzas, y el

⁷ Josefa González de Valdez era hija del español Juan González y de la cartagenera Isabel Martínez de León.

⁸ AGN, Fondo Solicitudes, Legajo 6., 288r.

⁹ *Ibid.*, 293r.

¹⁰ Wobeser, Gisela von, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de Independencia en México, 1804-1808”, en *Historia Mexicana* [en línea], vol. 56, núm. 2, pp. 373-425, disponible en: http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1133_8594.pdf.

colapso del sistema crediticio colonial llevó incluso a ricos hacendados, como el marqués de San Miguel de Aguayo, a la quiebra y a la entrega de sus bienes a los acreedores.

Además, las haciendas del marqués de San Miguel de Aguayo fueron el escenario de las guerras de 1811 y víctimas del aumento caprichoso de la alcabala y de contribuciones arbitrarias a la venta de ganado y carne; además, padecieron los obstáculos que impusieron los insurgentes a la llegada de sus ganados a la capital virreinal¹¹. Entre tanto, en la Capitanía General de Venezuela, los desmanes de la guerra a muerte y del militar realista José Tomás Boves empujaron al abismo a la élite caraqueña¹².

En el Caribe colonial de la Nueva Granada, la guerra -con sus secuestros, confiscaciones y contribuciones forzosas- terminaría con la fortuna de una familia prominente de la élite de las provincias de Cartagena y de Santa Marta, que desapareció del escenario económico y social para siempre; no sin antes restablecer el debate historiográfico acerca de las consecuencias económicas de la guerra de Independencia, como lo fue la desintegración del espacio económico colonial.

¹¹ Véase Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, UNAM, 1992, pp. 174 y 175.

¹² Carrera Damas, Germán, *Aspectos socioeconómicos de la guerra de Independencia*, 3ª edición, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972; Quintero, Inés, *La criolla principal. María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador*, Bogotá, Aguilar 2008, véase: “La ruina de las mantuanas”, pp. 70-80.

Anexos

Anexo 1.
ARTESANOS DE MOMPOX, 1765

NOMBRE	OFICIO
Francisco de Herrera	Oficial de sastre
Gregorio Carrillo	Oficial de carpintero
Ysidro Ahumada	Calafate
Theodoro de los Santos Solís	Oficial de herrero
Félix Padilla	Maestro de herrero
Manuel Joseph Ginete	Maestro de herrero
Domingo Antonio de León	Oficial de herrero
Anacleto de Castro	Oficial de herrero
Tomás de Joseph Muñoz	Carpintero
Juan de Dios Báez	Maestro de calafate
Thomás de Soto	Maestro de calafate
Francisco Xavier Ospino	Maestro de platero
Juan Francisco Machado	Maestro de zapatero
Juan de Dios Carranza	Zapatero
Joseph Antonio Rincón	Oficial de zapatero
Germán Francisco Matute	Maestro de zapatero
Joseph Melgarejo	Zapatero
Manuel Salvador de Loiza	Oficial de zapatero
Don Manuel Roche	Sastre
Juan Francisco Machado	Maestro de zapatero
Don Antonio González	Maestro albañil
Vicente Baca	Oficial de zurrador
Luis Martínez	Maestro
Manuel Rangel	Oficial de carpintero
Bartolomé Ferreira	Oficial de carpintero
Ygnazio Javier Porto	Oficial de carpintero

Continúa

NOMBRE	OFICIO
Agustín Francisco de Arze	Oficial de carpintero
Luis Genis	Maestro
Juan de Dios Carranza	Zapatero
Joseph Cobos	Maestro
Pedro Rangel	Maestro zapatero

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00478r, 00485r, 00486r, 00487v, 00490r, 00491r, 00493r, 00493v, 00495r, 00498v, 00500v, 00503r, 00504v, 00513r, 00518v, 00519r, 00520v, 00521v, 00524r, 00525v, 00527v, 00532r, 00533v.

Anexo 2.
MERCADERES DE LA VILLA DE MOMPOX, 1787

PRINCIPALES DEPENDIENTES BLANCOS	CARGO
Don Josef Ygnacio del Campo	Regidor
Don Pedro de Olmedo	Ha sido alcalde ordinario
Don Francisco Roxas	...
Don Pedro Blanco	...
Don Manuel Pío Ybiricú	Regidor
Don Josef de la Calla Aranzolo	Regidor
Don Diego Lanau	Comisario de barrio
Don Leandro Lanau	...
Don Roque Aguirre	Ha sido regidor
Don Jacinto Gutiérrez	...
Don Josef Pampín	Ha sido comisario de barrio
Don Leandro Antonio Charneca	Procurador general
Don Apolinario Bros	...
Don Josef María Ruiz	...
Don Domingo Álvarez	...
Don Mauricio Cárcamo	...
Don Pedro de Yrtagoyena	Ha sido regidor
Don Luis Cárcamo	Ha sido regidor
Don Nicolás Serrano	Ha sido comisario de barrio
Don Lorenzo Serrano	...
Don Pedro de Berinduaga	Capitán de milicias
Don Matías de Berinduaga	...
Don Josef Domínguez	Teniente de milicias
Don Benito González	Capitán de milicias

Continúa

PRINCIPALES DEPENDIENTES BLANCOS	CARGO
Don Ramón Yurumbere	...
Don Alfonso Poveano	...
Don Alejandro Rodríguez	...
Don Buenaventura de Esguerra	...
Don Pedro Ynsern	...
Don Agustín Ynsern	...
Don Domingo Bordel	Mayordomo de propios
Don Diego de Otero	Ha sido comisario
Don Manuel de Otero	...
Señor alcalde ordinario don Gabriel Martínez Guerra	...
Don Juan de Lavanderas	Ha sido regidor
Don Alonso de Acosta	...
Don Martín Ribón	...
Don Luis Berruenco	Regidor
Don Pantaleón Ribón	Capitán de milicias de la Provincia de Santa Marta
Don Antonio García	...
Bernavé Liscano	...
Don Josef León Vigil	Subteniente de milicias
Dr. don Dionicio Antonio de Torres	Diputado de este comisario y regidor
Don Felipe Movellán	Teniente de milicias
Don Josef Cabrales	Comisario de barrio
Don Manuel de Bárzena	Ha sido comisario
Don Josef Tafur	...
Don Segundo Ximénez	...
Don Juan Delgado	...
Don Estevan Delgado	...
Don Estevan Serrano	Teniente de milicias
Don Agustín Súniga	...
Don Josef Pastor Roca	Ha sido regidor
Don Eugenio Roca	...
Don Ramón del Corral y Castro	Capitán de milicias
Don Bernardo de Torres	Comisario de barrio
Don Pedro Mexía	Ha sido comisario
Don Francisco Castellano	...
Señor alcalde provincial don Pedro Pinillos	Diputado de este comisario y regidor
Don Francisco Belilla	...
Don Francisco Oliver	...

Continúa

PRINCIPALES DEPENDIENTES BLANCOS	CARGO
Don Juan Cánova y Compañía	...
Don Gerónimo Geraldino	...
Don Bernardo Martínez	...
Don Gabriel Carriazo	...
PRINCIPALES DEPENDIENTES PARDOS	CARGO
Ramón Caro	...
Felipe Tamayo	...
Josef de Echaves	...
Vicente	...
Josef Ygnacio Surmay	...
Francisco Paula Surmay	...
Antonio Bustamante	...
Gregorio Rabelo	...
Concepción Rabelo	...
Domingo Cañaret	...
Fernando Cañaret	...
Blas Jurado	...
Pedro Pasqual Rodríguez	...
Gavino de Arze	...
Mauricio Villarreal	...
Josef Antonio Olivero	...

Fuente: AGN, Milicias y Marina, 70, 1039r.

Anexo 3.
DEUDORES DEL PRIMER MARQUÉS DE SANTA COA, 1730-1749

NOMBRE	VALOR (pesos y reales)
Pascual Exea y Benito de los Reyes	4.400
Don Pedro Agustín de Valencia	5.600
Don Thomás Ruiz de Quijano	3.223 con 2
Lázaro Meléndez	440
Don Pedro Pérez de Arriola, presbítero	20
Don Miguel Antonio Mañara	203 con 4
Don Francisco Navarrete	440
Don Antonio Montes	6.600
Don Salvador Fajardo	284 con 2

Continúa

NOMBRE	VALOR (pesos y reales)
Don Ramón de Sierra	330
Antonio Rico	629
Don Juan Joseph de Oyaga	2.200
Don Joseph Antonio de Hoyos	10.000
Capitán Joseph Francisco Rico	2.330
Don Cosme González	1.000
Don Antonio Rodríguez de Torres	2.200
Balthasar de Figueroa	400
Balthasar de Figueroa	800
Don Domingo Antón de Guzmán	3.300
Don Francixco Xavier de Cázeres	1.100
Don Andrés de Madariaga	8.200
Pedro Antonio de Mendoza	150 con 1
Don Marcos de Sila	200
Don Joseph Reuelta	440
Don Juan de Anaya y don Cosme González	1.100
Don Bartholomé Ustáris	1.100
Don Juan de Apradís	165
Don Juan García Rodríguez	1.100
Don Juan Joseph de Unquiza	500
Don Diego Antonio Vidal	1.650
Don Domingo Fernández de Castro	2.000
Don Pedro Berruenco	2.200
Don Blas de Gordos	4.000
Don Ygnacio de la Vega y su mujer	1.100
Don Miguel Pardo y Hernando de Hoyos	20.000
Don Juan Antonio de Castro	1.116
Don Nicolás Barrios Nuevos	220
Teniente coronel don Juan de Vera	1.948 con 3
Santiago del Castillo	1.575 con 3
Don Joseph Muñoz Bustillos	1.418 con 5 ½
Don Juan de Vera	1.948 con 3
Don Félix Pérez	650
Don Francisco Pérez de la Balleja	907 con 2
Don Alonso Joseph del Campillo	520 con 7
Capitán Manuel Polo del Águila	1.810 con ½

Continúa

NOMBRE	VALOR (pesos y reales)
Juan de Luna Briones	778
Don Juan Alonso Manzaneda	1.465
Don Francisco Domínguez Franco	219
Don Joseph del Campo	280
Pedro Martínez de Noriega	141 con 4
Don Pedro de Quesada de Soto	150 con 1
Carlos de Robles	205 con 3 ½
Juan Pérez Barroso	828 con 4
Don Francisco Matheo de la Vega	1.956 con ¼
Don Felipe Masías	...
Bernardo Sánchez	159 con 7 ½
Joseph de Sosa	457
Don Thomás de Rivera	300
Andrés Ximénez	...
Conde de San Isidro, don Ysidro Gutiérrez	30.163
Don Antonio Lavandera	519 con ¼
Don Cosme de Cosio y don Pedro A.	6.740 con 5 ¾
Don Ygnacio Joseph de Miranda	2.132 con 6 ½
Oidor don Joseph de Quintana y Azevedo	2.632
Félix de Sierra	113
Don Francisco Sánchez Posadas	100
Don Francisco Muñoz	133 con 3
Don Juan Antonio Ochoa	1.475 con 6 ¼
Don Joseph Fernando de Mier	28.393 con 2 ¼
Don Julián	42.620 con 1
Maestre de campo don Julián Marcos López	37 con 2 ½
Don Pedro Aponte	...
Don Joseph Rabadán	200
Don Lope de Quevedo	102
Don Miguel Téllez Camacho	102
Don Antonio Pastrana	15.993 con 6 ½
Don Fernando Exea	1.164 con 6 ½
Don Guillermo Gutiérrez	2.000
TOTAL	134.612 con 2 ½

Fuente: AGN, Juicios Civiles de Bolívar, 8.

Anexo 4. JOYAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS		
JOYAS	DESCRIPCIÓN DE LA JOYA	AVALÚO (pesos y reales)
Una venera de la Orden de Santiago	De oro con 9 esmeraldas	45
Otra venera	De oro con su cadenita afeligranada	44
Otra venera llana de oro de uso diario	De oro de uso diario	5 con 3
Un anillo	Con una piedra de diamante y 6 chispas	30
Dos pares de botones	De oro de puño de camisa con 30 esmeraldas	5 con 2 ³ / ₄
Un rosario engarzado	En oro con cuentas de coco y 3 medallitas de oro	17 con 3
Una gargantilla	De cuentas de oro con su medalla de la Pura y Limpia Concepción y 2 ojos de Santa Lucía	13 con 4
Relicario	De oro con sus óvalos de cristal	9 con 7 ⁵ / ₈
Un par de zarcillos	A lo antiguo con 38 perlas almasigadas grandes y chicas	6
Un par de zarcillos	De oro	4 con 4
Un par de zarcillos y un par de botoncillos esmaltados	Los primeros son de oro y los segundos están maltratados	5 con 2 ¹ / ₂
Un relicario de oro	Con su agnus y vidriera con su cadenita de oro	21 con 2
Otro relicario de oro	Con sus vidrieras y una imagen de la Concepción y un agnus	28 con 5 ¹ / ₂
Un par de hebillas chicas de niño	Con 14 esmeralditas en oro	7 con 3 ¹ / ₂
Una sortija	Con 5 esmeralditas en cruz	2 con 6
Tres crucesitas	De oro y 8 cuentas de lo mismo	8 con 1
Un petillo de diamantes	Con su aderezo de cruz, zarcillos y 2 sortijas todo de diamantes	2.800
Un peine de carey	Con sobrepuesto de oro con 3 sofocantes de oro	29 con 7 ³ / ₄

Continúa

JOYAS	DESCRIPCIÓN DE LA JOYA	AVALÚO (pesos y reales)
Una joya	De esmeraldas con su remate separado	55
Una rosa de oro	Con 12 esmeraldas y una piedra grandesita de almatista en el medio, 7 granates y 3 zafiros	18
Dos pares de zarcillos	De oro, los unos con poma, y botón de esmeralda	9 con 2
Otros 2 pares de zarcillos	Los unos 14 esmeralditas, y los otros con 7 amatistas	19
Una entre piesita de oro	Con una esmeralda	6
Un cabrestillo de perlas menudas	...	30
Un anillo	De oro con 3 esmeraldas acomodada en su casita de zarpa	4
Veinte botones	De perlas pequeñas	10
Un par de barcos	De oro y perlas hechura antigua	20
Un par de zarcillos	De oro y perlas con 2 pomitas de esmeraldas	6
Otro par de zarcillos	De oro esmaltados guarnecidos de perlas	6 con 4
Una gargantilla	De perlas deshecha con algunas perlas sueltas y 19 cuentas de oro y su cruz	10
Un par de manillas	De cuentas de oro y bentario azul	2
Otras manillas	De cuentas de oro, corales y perlas	9
Una gargantilla	Con 35 cuentas de oro amelonadas y dos Ymágenes de San Blas	6 con 7
Tres gargantillas de corales	Con cuentas de oro, y 2 Ojos de Santa Lucía de lo mismo	7
Un par de orejeras de perlas	Con 6 cuentas de oro	6
Dos rosarios	Engarzados en oro con sus cruceros de medallas	60
Unos hilos de corales viejos	...	1

Continúa

JOYAS	DESCRIPCIÓN DE LA JOYA	AVALÚO (pesos y reales)
6 esmeralditas aguadas y unas perlisitas sueltas	...	5
6 relicarios	Con sus engarces de oro, uno ovalado con Nuestra Señora de los Dolores y otro santo	10
Otro de San Juan, y San Francisco	Otros de Santa Theresa de Jesús, Santa Jetrudis, San Francisco de Paula y San Miguel	55
	“Una faxa con varios Diges que son 3 Relicarios con engaste de oro y varias esmeraldas”	72 con $7\frac{3}{4}$
TOTAL		3.507 con $3\frac{5}{8}$

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.

Anexo 5. RELIGIOSOS DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS			
NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Eduardo Antonio Terrazas	Presbítero	...	308 con $1\frac{1}{2}$
Don Pedro Pérez	Presbítero	...	100
Fray Joseph de Castro	Nuestro padre	San Juan de Dios	78 con $1\frac{1}{2}$
Los bienes de don Rafael Valiente	Presbítero	Falleció en Zaragoza	823 con $4\frac{3}{4}$
Don Blas de Ponze de León	Presbítero	...	868
Don Sebastián Joseph Baloco	Cura	S. S. Trinidad en Cartagena	22 con 3
Don Patricio Télles	Presbítero	Asistente en Tenerife	461 con 1
Don Joseph López de Sierra	Presbítero	Vecino de Riohacha	2.414 con $\frac{1}{4}$
Dr. don Diego Durán	Cura del Sitio	Sabana Larga, Tierra Dentro	421 con 5
Don Francisco de Asís González	Cura que fue de	Sitio de Soledad	265 con 2
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Joseph Fernández de Córdoba	Cura	Sitio de Loba	1.053 con 6¼
Don Juan de Reyna	Capuchino	Vecino del Valle	140
Convento y priores del San Juan de Dios	...	Mompox	1.553
Don Joseph Ventura de Lema Rodríguez	Cura	Sampués	62 con 1
Fray Antonio Bernal Galindo	Orden seráfica	Mompox	120 con 1¾
Señor Dr. Don Francisco Carranza	Cura	Mompox	125
Don Joaquín Campuzano y Lanz	Presbítero	Cartagena	760 con 3¾
Don Fermín de Zabalsa	Visitador del obispo Malo	de Santa Marta	144 con 1
Don Bartolomé Sánchez de Molleda	Presbítero	Vecino de Cúcuta	12.864 con ¾
Lic. don Manuel Ygnacio García Cavallero	Cura	San Bartolomé	140
Don Sebastián de Mora	Cura y vicario	San Bartolomé	46 con 6
Señor Dr. don Joseph Elceario Calbo	Cura	Girón	222 con ¾
Sr. Dr. don Estevan Gutiérrez	Cura	Parroquia de Cúcuta	13.288 con 3¼
Don Cosme Damián R. Reyna	Presbítero, cura. Teniente del	Sitio de Cascajal	714 con 1
Don Joseph Mier	Presbítero	...	715 con 3½
Don Joseph del Basto	Cura	Cañaverales	36 con 7¾
Rev. padre fray Tomás de Vibanco	...	San Agustín	145 con 7
Rev. padre fray Francisco Javier Emuedo	Orden de predicadores	...	85 con 4½
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Licenciado don Luis Joseph Pérez	Cura	San Benito Abad	156 con 2 ½
Don Bartolomé Arias	Presbítero	Vecino del Valle	16
Don Francisco Xavier de Silva	Presbítero	Vecino del Valle	25 con 7
Don Joseph del Castillo	Presbítero, cura que fue	Ocaña	56 con 4
Don Melchor de Usa	Presbítero	Popayán (¿?)	400
Don Joseph Gerónimo de Tapia	Presbítero	Cura del Sitio de Loba	60 con 2
Sr. dr. don Joseph Francisco de Bera	Presbítero, cura que fue	Parroquia de Cúcuta	176 con 4 ¾
Fray Juan Montero	Comisario de los Santos Lugares	Residente en Santa Fe	70 con 1
Rev. padre fray Juan Quintano	Orden de San Agustín	Residente en Pamplona	204 con 2 ¼
Fray Silbestre de la Bata	Capuchino	...	142 con ¼
Fray Francisco de San Joaquín	Recoleta descalzo	Nuestro Padre San Agustín	100
Don Ygnazio Leandro Retamosa	Presbítero	Vecino de El Retiro	225 con 5
Fray Juan Antonio Castellanos	Orden seráfica	Mompox	...
Licenciado don Pedro García	Cura del	Pueblo de Yatí	298 con 6
Don Juan Antonio Rodríguez Tamargo	Cura	Sitio de San Antonio	37
Fray Joseph Francisco Navarro y Polanco	Cura de Charalá	Jurisdicción del Socorro	2.165
Padre Gerónimo Godoy	Compañía de Jesús	Mompox (¿?)	12 con 4
M. R. Pe. Fr. Bernardino Moretí	Fray	...	505 con 4
Licenciado Manuel Ygnacio García Caballero	Cura	San Bartolomé	2 con 6

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Rev. padre fray Francisco Guevara	Orden de San Agustín, prior	Convento de Ocaña	208 con 4
Licenciado don Juan Baptista de Torres	Cura y vicario	Del Valle	398 con 2
Don Sebastián García	Presbítero	Vecino de San Sebastián	359 con 1
Fray Leonardo de la Madre de Dios	Fray	De Arenas	504 con 5¾
Señor don Jazinto del Real	Presbítero	...	1.930 con 5¾
Licenciado don Bartolomé de la Pila	Cura	Cáceres	1
Don Joseph Gerónimo de Tapia	Presbítero, cura del	Sitio de Loba	60 con 2
Madre priora Juana María de San Antonio	Convento las carmelitas descalzas	Santa Fe	32
Licenciado don Carlos Bonifacio de la Fuente	Cura	Sitio del Chinú	369 con 1¼
Sr. Dr. don Pablo Joseph Pérez	Cura y vicario	Ciudad de Simití	303 con 4¾
Don Francisco Burgueño	Presbítero	...	135
Fray Nicolás, de la Orden de San Agustín	Pasó a prior de La Popa	Cartagena	39
Don Baltázar de la Pila	Cura	Cáceres	1
Padre Gerónimo Godoy	Compañía de Jesús	Mompox	12 con 4
Antonio Rodríguez Tamargo	Cura	San Antonio	519 con 2¼
Don Luis Joseph Pérez	Cura	San Benito Abad	156 con 2½
Fray Bernavé Adedato Esteves	Teniente, cura	Sitio de Ariza	216 con 3½
Enrique Molina, prior	Convento de San Agustín	Cartagena	208 con 5½

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Joseph Aquilino	Presbítero	...	36
Don Francisco Martínez de Grimaldo	Presbítero	...	519
Don Sebastián García	Presbítero	San Sebastián	359 con 1
TOTAL			49.403 con $\frac{4}{8}$

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444r,-00548r.

Anexo 6.
ALMACÉN DE TELAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS, 1765

TIPO DE TELA	CANTIDAD
Bretañas angostas legítimas	29 bultos
Bretañas contrahechas angostas	95 piezas
3 piezas de ruanes de Silesia	54 varas
Una pieza de ruán cofre	95 varas
9 piezas de angaripola de Barcelona	178 varas
Royal	4 piezas
Fula	15 piezas
Fula de "mejor calidad"	11 piezas
Pañuelos ordinarios de algodón	10
Choletes de librito	34
Caserillos angostos ordinarios	530½ varas
1 pieza de cinta de Sevilla # 80 de Jaquello	65 varas
Una dicha # 40	60½ varas
Cabezones de Granada anchos	54 piezas
Maón, en 2 retazos	11½ varas
Dos retazos de ruán legítimos	78½ varas
Olan clarín	2 piezas dobles
Manfor negro	29 varas
Medias de mujer llanas	1 docena de pares

Continúa

TIPO DE TELA	CANTIDAD
Fundas estampadas	10 cortes
Un retazo de Camellón	49½ varas
Uno dicho de Lamparilla	32⅓ varas
Paños de manos de Lienzo de Vélez	35
Pabellón de manta de lana listado del Reyno con su rodapie labrado	1
Calzones de griseta de lana	51 pares
Calzones largos de Gante	73 unidades
Los ya dichos de listado acotinado ordinario	16 unidades
Fundas de listado	9 unidades
Las ya dichas de Angaripola	2 unidades
Calzones bombachos cortos de caserillo y coleta	13 unidades
Camisetas de coleta y otra de listado	4 unidades
Olandilla angosta ordinaria	1 pieza
Sombreros negros chicos de medio castor	4 unidades
Bretañas legítimas anchas	4 varas
Cuerillo fino	9⅓ varas
Sombreros blancos de castor	29
Sombrero de castor negro	1
Olandillas angostas	27 piezas
Olandillas angostas de hilo	280 varas en 8 bultos
Una pieza de Angaripola olandesa	19¼ varas
Angaripola angosta en un pedazo	7 varas
Angaripola de Barcelona en 14 pedazos	37¼ varas
Pañuelitos chicos azules	1 pieza
Zangaleta negro	27 varas
Bretaña cruda	15⅓ varas
Cholete de Flandes ordinario	61½ varas
Cholete en 3 pedazos	10¾ varas
Dos piezas de listado de Flandes	90¼ varas
En 4 pedazos de dicho listado	65⅓ varas
Un retazo de dicho listado olandés	2 varas
Un retazo de camellón verde	11 varas
Otro dicho morado	6 varas

Continúa

TIPO DE TELA	CANTIDAD
De dicho camellón color de café en 5 pedazos	30 varas
Felpa carmesí	6 $\frac{1}{3}$ varas
Angaripola estampada amarilla tierna	10 $\frac{1}{3}$ varas
Breñañas angostas legítimas de 5 anas ropa corriente	2 piezas
Dos dichas angostas amburguesas ordinarias	...
Medias de Ocaña bien ordinarias	7 pares
Calzetas de Ocaña de pie	23 pares
Un pedazo de listado morado angosto	15 $\frac{1}{2}$ varas
Una pieza de valenzina blanquisca fina	97 varas
Un pedazo de dicha valenzina	9 varas
Fundas de algodón	5 unidades
De dichas de listado	9 unidades
Dicha de olandilla	1 unidad
Calzones largos de Gante	1 unidad
Otros dichos de Brin	...
Dichos de crudo prieto	3 unidades
Calzones	4 unidades
Camiseta grande de listado ordinario	1 unidades
La dicha para muchacho pequeño de listado francés	2 unidades
Medias de lana de mujer encarnadas	1 par
Mantel con tres servilletas y un paño de manos de Girón ordinario	1
Camisas de Breñaña angosta legítima	3 unidades
Colcha de algodón ordinaria de Girón azul	1
Seda torzada de varios colores ordinaria y alguna de ella	9 libras y 13 onzas
Seda floxa de varios colores	7 libras
Pelo para ojalar azul y encarnado	1 $\frac{1}{2}$ Libra
3 piezas de cinta de Jaquelillo # 80 encarnado, negro y pajizo	187 varas
Dos retazos de dicha cinta, el uno amarillo y el otro negro	25 $\frac{1}{2}$ varas
6 piezas y 3 retazos de cinta de Jaquelillo # 40	440 varas
Cinta de Granada ancha nácar, verde y azul	3 $\frac{1}{2}$ piezas
Cavezon de Génova angosto de color anteadado	1 pieza

Continúa

TIPO DE TELA	CANTIDAD
Cavezones de Jaén en 5 retazos	3½ piezas
Cinta de Nápoles azul	1 pieza
Botones de espejuelos de plata para chupa	19 docenas
Cinta francesa azul de dos dedos de ancho	59 varas
Dos piezas de cinta de Tisú de seda ancha, amarilla y rosada	56 varas
Medias bordadas de mujer amarillas y azules	13 pares
Dichas genovesas llanas amarillo, encarnado y verde	3 pares
Medias pequeñas para muchacho de varios colores	35 pares
Hilo blanco	3 libras y 5 onzas
Cintas blancas de yladillo angosticas finas	3 docenas y 7 piezas
Piñuela musgosa algo mareada de seda	3½ piezas
Un retazo de algodón colorado desteñido	3½ varas
Camisas españolas de Bretaña ancha guarnecidas	3 unidades
Evillas de hombre de metal dorado	15 pares
Artes de Nebrixa, unas selectas, un virgilio, un Quinto Cursio y un Ovidio	13
Piezas de Gantes	30 medias
Seis piezas de listado de Flandes	366½ varas
Piezas de angaripolas	693¾ varas
36 piezas de olandillas angostas	28 varas
Bretañas contrahechas ordinarias angostas	17 piezas
Royales ropa corriente	15 piezas
Crudo de embuelta	15 varas
Ylo de acarreto delgado	12
Telas de zedazo de zerda	39 libras
Varios retazos de crudo embueltas de fardo	19 varas
Mantas del Reyno	5 sacos nuevos
Royal	12¼ varas
Bretañas contrahechas	4½ varas
Crea de León ancha	15 varas
Ruán legítimo	4 varas
Bretaña contrahecha ordinaria	1 pieza
Olan rengue	2 varas

Continúa

TIPO DE TELA	CANTIDAD
Lienzos de Vélez	12 piezas
Camisas de listado españolas	34 unidades
De las dichas de Coleta	26 unidades
Calzones de lienzo de manta bombachas	51 unidades
Camisas de dicho lienzo	24 unidades
Calzones chicos y grandes de crudo de arpillera	23 unidades
Camisas de lo mismo	2 unidades
Camisas de lienzo de la palma	36 unidades
Calzones de dicho	8 unidades
Mantas de listado	39 unidades
Fresadas del Reyno	...
Badanas blancas	543 unidades
Badanas coloradas	301 unidades
Camisetas dichas sueltas	16 unidades
5 piezas de mantas de lienzo de algodón blancas	380½ varas
Badanas blancas	22 unidades
En dos costales, hilo ordinario de algodón	20 libras
Ruanas pequeñas de algodón	2 unidades

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 16.

Anexo 7.
**DEUDORES EN CARTAGENA DE INDIAS DEL MARQUÉS DE
 SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS, 1739-1768**

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)
Pedro Ximénez de Ochoa	Vecino	200
Francisco de Ochoa Montaos	...	516
Antonio Navarro de Azevedo	Vecino	2.919 con 5
Sebastián Joseph Baloco	Cura S. S. Trinidad	22 con 3
Fernando Delgado	Vecino	45 con ¾
Joseph Marzán de Yzos	Vecino	50
Julián García Tauron	Vecino	126
Manuel Sánchez	Vecino	40

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)
Domingo Camarillo	Asistente	331 con 2¾
María Teresa Callejas	Vecina	357 con 5
Joaquín Campuzano y Lanz	Presbítero	760 con 3¼
Conde de Santa Cruz	Vecino	33 con 4
Teniente Manuel Cortés	Tropa de Cartagena	378 con 1
Vizente Fandiño	Vecino	67 con 2
Juan Baptista Almeyda	Vecino	396 con 4½
Dionisio del Castillo	Vecino	232 con 3⅛
Josefa Martínez, viuda de Cabarcas	Asistente	469
Don Cipriano Varela	Vec. sitio Soledad	921 con 7½
Don Pablo Puyol	Vecino	22 con 2
Don Diego Guerra Calderón	Vecino	297
Don Antonio Calderón	Vecino y mercader	17 con 4¼
TOTAL		8.204 con 3

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444v, 00447r, 00449r, 00450v, 00451v, 00453r, 00454r, 00455r, 00456v, 00457r, 00458r, 00465r, 00466r, 00467, 00537v.

Anexo 8.
**VIAJANTES Y TRATANTES QUE DEPENDEN DEL
 MARQUÉS DE SANTA COA**

NOMBRE	LUGAR / DESTINO	DESDE	HASTA	VALOR (pesos y reales)
Don Juan de Molina	A Ocaña	22 de feb. de 1748	...	530 con 2½
Don Juan Francisco Brabo	Valle	4 de dic. de 1764	18 de ene. de 1766	4 con 7¼
Don Felipe de la Maza	Tratante en Santa Fe	55 con 2
Joaquín Flórez	A Tierra de Ora	2 de sept. de 1757	...	70 con 6¼
Don Estevan Joseph Camaño	Viajante a San Marcos	V 30 de sept. de 1762	C23 de sept. de 1765	158 con 3

Continúa

NOMBRE	LUGAR / DESTINO	DESDE	HASTA	VALOR (pesos y reales)
Don Andrés de Rivera, el sordo	Tratante en San Marcos	28 de enero de 1761	...	495 con 5
Don Joseph Visbal	Viajante de este Río	...	2 de dic. de 1764	22 con ¹ / ₄
Don Francisco Castañeda	Viajante a Popayán	2 de oct. de 1757	...	500
Bartolomé Hato	Viajante a Zaragoza	6 de marzo de 1759
Don Juan Gómez	Viajante a Santa Fe	14 de dic. de 1761	...	100
Don Joseph de Villavizencio	A su tránsito a esta villa	1766	...	904
Don Nicolás Fernández Carvajal	A las sabanas de Tolú	79 con ¹ / ₂
Gregorio Joseph de Castañeda	Viajante a Zaragoza	20 de agosto de 1754	...	25
Alberto Esmueldo, de nación alemán	Viajante a los Remedios	30 de oct. de 1762	...	447 con ³ / ₄
Pedro Fernández, patrón de bote	Viajante a Santa Marta	24 de agosto de 1765	...	108 con ⁶ / ₂
Pedro Joseph Garavito	Viajante al Guamocó	...	1 de sept. de 1763	124 con ² / ₂
Don Francisco Muñoz	Viajante	15 de sept. de 1763	...	159 con 6
Juan Pedroso de Amarís	Viajante a Morales	...	14 de sept. de 1765	95 con ⁷ / ₄
Don Estevan Muñoz	Viajante a Loba	4 de nov. de 1763	...	59 con 4
Don Juan Joseph Pérez Carmona	Viajante a Zaragoza	25 de ene. de 1764	...	704 con ¹ / ₄
Don Juan de la Cruz González	Viajante a Magangué	26 de ene. de 1764	...	67 con 2
Don Felipe Montañés	Viajante a Santa Fe	23 de feb. de 1764	...	333
Don Benito de la Rania	Viajante a Santa Marta	...	24 de abril de 1764	89 con 2
Don Juan Antonio de Pajón	Viajaba a Zaragoza	17 de mayo de 1764	...	14 con 4

Continúa

NOMBRE	LUGAR / DESTINO	DESDE	HASTA	VALOR (pesos y reales)
Don Benito Martínez	Viajante a Zaragoza	5 de ago. de 1765	...	443 con 5½
Don Francisco Rodado	Viajante a San Bartolomé	8 de mar. de 1765	...	355 con 2⅞
Don Bartolomé Pedroso Lugo	Viajante a San Bartolomé	...	10 de dic. de 1764	769 con 5¾
Don Ángel Alonso del Prado	Viajante a Calentura	104 con 5⁄8
Don Mateo de Medixi y Nelfi	Cercanías de Santa Fe	11 de oct. de 1763	...	3.741
Joaquín del Fierro	Viajante a Tenerife	39 con 4
Don Antonio Mora	Tratante en Ocaña	5 de nov. de 1763	octubre de 1764	95 con 3¼
Don Manuel de Abreu y Caldas	Tratante en Ayapel	26 de abril de 1760	2 de sept. de 1762	701 con 5
Don Juan de Quesada	Tratante en Norosí	...	8 de jun. de 1765	287 con 4¼
Don Francisco Estevan Terán	Tratante en Simití	27 de abril de 1757	...	306 con 4¾
Don Manuel Pérez	Tratante en Jurisdicción de Ocaña	...	7 de nov. de 1760	343 con 4¼
Juan Baptista del Grado	Tratante en Norosí	8 de enero de 1753	...	169 con 2½
Francisco Pérez Serrano	Tratante en Ocaña	...	22 de enero de 1758	416
Joseph Francisco Ballesteros y su mujer	Tratantes en Norosí	...	17 de sept. de 1755	318 con 7¼
Don Luis de Vidales	Tratantes en Norosí	...	11 de sept. de 1756	289 con 3⁄8
Pablo Joseph Pérez Palomino	Viajante en Cauca	3 de abril de 1765	...	201 con 4¾
Francisco Antonio Zersa Mesines	Tratante en Norosí	2 de ago. de 1764	c 17 de ago. de 1764	462 con 3⁄8
Don Santiago Gonzáles de Quijano	Tratante en Popayán	...	9 de ene. de 1763	277 con 6

Continúa

NOMBRE	LUGAR / DESTINO	DESDE	HASTA	VALOR (pesos y reales)
Don Vizente de Robles	Tratante en Guamocó	26 de nov. de 1764	...	153 con $1\frac{3}{4}$
Don Pedro Prieto del Campillo	Tratante en Cartagena	29 de sept. de 1765	...	871 con $2\frac{5}{8}$
Don Ángel Alonso del Prado	Viajante a Calentura	104 con $\frac{5}{8}$
Don Manuel Quintana	Tratante en Ocaña	...	20 de ene. de 1765	285 con $3\frac{3}{4}$
Don Felipe Sánchez	Viajante al Guamocó	...	9 de mayo de 1765	234 con $5\frac{1}{4}$
Marzelo Bonilla	Tratante en el Valle	2 de jul. de 1765	...	129 con $7\frac{3}{4}$
Don Manuel Joseph de Flores	Tratante en el Valle	31 de jul. de 1765	...	243 con 2
Don Joseph Antonio Martínez	Tratante en Zaragoza	28 de sept. de 1765	...	210 con $7\frac{3}{4}$
Don Juan Domínguez	Viajante a Riohacha	12 de oct. de 1758	...	86 con 4
Fernado de Triana	Tratante en San Bartolomé	...	8 de mar. de 1759	30 con 3
Don Roque Salguero	Hizo viajes a Los Remedios	...	3 de nov. de 1762	103 con $7\frac{1}{2}$
Don Manuel Antonio Blanco	Viajante a Los Remedios	16 de sept. de 1762	...	22 con 4
Don Pedro Fano	Viajante a Ariza	15 de jun. de 1759	...	237 con $3\frac{3}{4}$
Manuel de León	Hace viajes al Norosí	26 de sept. de 1759	...	34 con $\frac{1}{2}$
Valentín Garzía	Tratante en Norosí	22 de abril de 1760	...	493 con 5
Dionisio Valentín López	Viajante a Tiquicio	11 de sept. de 1763	...	152 con 3
Don Agustín Fernández	Viajante a San Marcos	11 de nov. de 1760	...	325 con $4\frac{3}{4}$
Miguel Cordero	Viajante a Norosí	17 de ago. de 1761	...	72 con 4
Pedro Joseph Peralta	Viajante a Zaragoza	...	7 de sept. de 1761	575 con $2\frac{1}{4}$

Continúa

NOMBRE	LUGAR / DESTINO	DESDE	HASTA	VALOR (pesos y reales)
Eusevio Duarte	Hace viajes al Norosí	16 de dic. de 1761	23 de abril de 1762	235 con 5
Juan de Dios Salgado	Hace viajes a Pantanos	15 de dic. de 1761	...	24 con 6
Georje Pedro Llipere	Hace viaje a Mahates	29 de sept. de 1765	...	135 con 4½
TOTAL				19, 234 con 3⅓

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.

Anexo 9.
DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Diego Joseph del Valle	Vecino	Santa Marta	313 con 6¼
Don Pedro Masías	Vecino	Santa Marta	92 con 4
Doña María Berdasco	Viuda de Rodrigo	Tamalameque	457 con 1½
Juan de Puertas	Vecino	Tamalameque	371 con 2½
Julián Villarreal	Vecino, sitio de San Pedro	Arriba de Tamalameque	444 con 7¾
Domingo de las Nieves Padilla	Vecino	Tamalameque	203 con ¼
Don Joseph Rodríguez	Vecino	Tamalameque	74 con 1 real
Thomas Joseph de Arguelles	Vecino	Tamalameque	213 con 1¼
Don Juan Joseph Barba	Vecino	Tamalameque	14 con 5½
Doña Catalina Avilés	Vecina	Tamalameque	24
Pedro Antonio Palacios	Vecino	Tamalameque	283 con 7
Ygnazio Elgueto Pallares	Vecino	Tamalameque	86 con 5⅘
Manuel Caballero	Moreno libre	Tamalameque	23 con 2

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Ygnazio Pallares	Vecino	Tamalameque	102 con $4\frac{3}{8}$
Don Juan Bautista Gervasio	Vecino	Tamalameque	25 con 7
Juan Gregorio Peñalosa	Vecino	Sitio de Chiriguaná	330 con $7\frac{5}{8}$
Joseph Valentín Ortiz	Vecino	Sitio de Chiriguaná	220 con $3\frac{1}{2}$
Marcos Márquez	Vecino	Sitio de Chiriguaná	172 con $5\frac{3}{4}$
Don Antonio Mora	Tratante en Ocaña	Sitio de Chiriguaná	95 con $3\frac{1}{4}$
Don Sebastián de Estrada	Vecino	Sitio de Chiriguaná	1.120 con $5\frac{1}{4}$
Gregorio Arévalo	Vecino	Sitio de Chiriguaná	201 con $6\frac{1}{2}$
Bernavé Díaz	Vecino	Sitio de Chiriguaná	35 con $1\frac{3}{4}$
Joseph Mariano Choperena	Vecino	Sitio de Chiriguaná	294 con $6\frac{7}{8}$
Felipa Jacoba Arze	Vecina	Sitio de Chiriguaná	20 con $4\frac{3}{4}$
Joseph de León	Vecino	Sitio de Chiriguaná	11
Doña Feliciano Caicedo	Vecina	Sitio de Chiriguaná	21 con 5
Ana Jazinta de Fuentes	Vecina	Sitio de Chiriguaná	170 con 7
Pedro Vicente Rico	Residente	Sitio de Chiriguaná	40 con $2\frac{1}{2}$
Ypolito de Castro	Vecino	Sitio de Chiriguaná	63 con 7
Don Juan Ysidoro González	Residente	Sitio de Aguachica	697 con $2\frac{1}{4}$
Juan Mundo Hernández	Vecino	El Empalagado	20 con $6\frac{3}{4}$
Antonia Navarro	Vecina	El Empalagado	9 con 1 real
Crispín Santiago Osorio	Vecino	Tenerife	280 con 3
Andrés Gutiérrez	Vecino	Tenerife	20
Don Carlos de Cárdenas	Vecino	Tenerife	209 con 3
Don Juan Joseph Villegas	Corregidor	Tenerife	30
Lorenzo Sambrano	Vecino	El Banco	202 con 7
Cayetano Biloría	Vecino de El Banco	Con estancia en Cariña	50
Juan de la Cruz Villalobos	Asistente	El Banco	18 con 4
Joseph Joaquín Hernández	Capitán Guerra	Ciénaga de Santa Marta	56 con $3\frac{1}{4}$
Don Manuel de Miranda	Vecino	Valle de Upar	399 con $7\frac{1}{2}$

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Silbestre Rivero	Vecino	Valle de Upar	99 con 4¼
Don Bartolomé Uztaris	Vecino	Valle de Upar	2.580 con 6
Don Antonio Camarillo	Vecino	Valle de Upar	50
Pedro Martín Villafaña	Vecino	Valle de Upar	112 con 1
Juan Nicolás Galbán	Vecino	Valle de Upar	30 con 1½
Thomas Ximénez	Vecino	Valle de Upar	141
Don Juan Joseph Zuleta	Vecino	Valle de Upar	296 con 6
Bartolomé Rodríguez	Vecino	Valle de Upar	12
Don Romualdo del Hoyo	Vecino	Valle de Upar	199 con 4¼
Don Diego Durán Cogollos	Vecino	Valle de Upar	30
Manuel Fernández	Vecino	Santa Marta	58 con 6¾
Doña María J. Molina y Zúñiga	Vecina	Valle de Upar	388 con 7
Don Blas Joseph Daza	Vecino	Valle de Upar	224 con 6
Don Jaime Bas	Vecino	Valle de Upar	1.669 con 6¾
Don Antonio Mercador	Vecino	Valle de Upar	35 con 3
Don Juan Francisco Brabo	Vecino	Valle de Upar	4 con 7¼
Guillermo Gutiérrez de Vega	Vecino	Valle de Upar	6
Don Juan Antonio Banegas	Vecino	Valle de Upar	194 con 7¼
Don Ygnazio Aranluzea	Vecino	Valle de Upar	45
Don Juan Antonio Maestre	Vecino	Valle de Upar	868 con 1
Don Melchor Redondo	Vecino	Valle de Upar	84 con 5
Alfonso Redondo	Vecino	Valle de Upar	13 con 4
Don Joseph Antonio Murga	Vecino	Valle de Upar	254 con 6
Blas Blanco	Vecino	Valle de Upar	51 con 4
Ylario Arrieta	Vecino	Valle de Upar	2 con 4
Juan de Aguilar	Residente	Valle de Upar	86 con 5

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Estevan de Quevedo	“Fue a la Fábrica”	Valle de Upar	54
Don Miguel Medrano	Vecino	Valle de Upar	11 con 3½
Miguel Joseph Méndez	Ajustado a servir	Estancia del Valle	7 con 1
Vizente Figueredo	Ajustado para la	Estancia del Valle	101 con 3½
Pedro Manuel del Castillo	Vecino	Sitio la Paz. Jur. del Valle	12
Salvador Ximénez	Vecino	Los Mojones, Jur. del Valle	252 con 2½
Agustín Parodis	Vecino	Fonseca, Jur. del Valle	30 con 5⅞
Roque Chaparro	Asistente	Sierra Nevada	67 con 3
Don Lorenzo Alfaro Uztaris	Capitán	Sierra Nevada	181 con 7
Jazinto Niño	Vecino	San Sebastián, Sierra Nevada	16
Don Juan Tomás de Picaza	Vecino	Pueblo Nuevo	2.189 con 7¼
Dr. don Manuel Campuzano	Vecino	Pueblo Nuevo	67
Joseph Campuzano	Vecino	Pueblo Nuevo	447 con ¼
Don Matías González	Vecino	Pueblo Nuevo	30 con 3
Don Tomás Campuzano	Vecino	Pueblo Nuevo	201 con 2
Joseph P. de Zéspedes	Vecino	Pueblo Nuevo	30
Don Joseph Mendivil	...	Pueblo Nuevo	74 con ¾
Don Felipe de Zéspedes	Vecino	Pueblo Nuevo	8
Don Ambrosio Rito de Zeledón	Vecino	Pueblo Nuevo	234
Don Francisco de Argüelles	Vecino	Pueblo Nuevo	888 con 1¾
Don Juan Ruiz de Coto	Vecino	Pueblo Nuevo	9 con 6
Don Manuel Bello	Vecino	Pueblo Nuevo	111
Don Felipe Carbonel	Vecino	Pueblo Nuevo	967
Don Antonio López	Vecino	Pueblo Nuevo	29
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Juan de la Trinidad Yzquierdo	Vecino	Pueblo Nuevo	142 con 7 ³ / ₄
Don Joseph Blanco de Dueña	Vecino	Pueblo Nuevo	243
Domingo Pérez	Vecino	Pueblo Nuevo	50 con 4
Don Feliziano Mojica	Vecino	Pueblo Nuevo	25
Don Joseph Campuzano	Vecino	Pueblo Nuevo	447 con 1 ⁴ / ₄
Don Pablo del Hoyo	Vecino	Pueblo Nuevo	17 con 3 ⁷ / ₈
Don Joaquín de Aguilar	Vecino	Pueblo Nuevo	21 con 6
Don Bartolomé de Anguiano	Cura	Pueblo Nuevo	75
Joseph Antonio Rojas	Vecino	Pueblo Nuevo	43 con 6
Don Joseph Ortiz	Vecino	Pueblo Nuevo	218
Antonio Merieño	Vecino	Sitio de San Antonio	129 con 1 ¹ / ₂
Don Alexandro Sancho	Vecino	Sitio de San Antonio	735 con 1
León Quirós	Vecino	El Paso	29 con 7 ¹ / ₄
Joseph Sarmiento	Vecino	Sitio de San Antonio	74 con 3
Don Joseph de las Cuebas	Mayordomo	El Paso	27 con 5
Juan Miguel Hernández Crudo	Vecino	El Banco	27 con 4
Anastasio de Sierra	Vecino	Jagua	40 con 4
Ana Ysabel Rivero de Acosta	Viuda de Tomás del Castillo	Vezerril	180 con 7 ¹ / ₂
TOTAL			28.867 con 1¹/₂

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00447r, 00450v, 00451v, 00450v, 00452r, 00452v, 00453v, 00456r, 00456v, 00461r, 00462r, 00462v, 00463r, 00463v, 00465v, 00466r, 00467r, 00468r, 00469v, 00471r, 00471v, 00472v, 00473r, 00474r, 00474v, 00475v, 00476r, 00476v, 00477r, 00477v, 00478r, 00478v, 00479r, 00480r, 00481r, 00480v, 0481r, 00481v, 00482r, 00482v, 00484r, 00485v, 00487r, 00487v, 00488r, 00489r, 00489v, 00490r, 00490v, 00491v, 00492r, 00493r, 00495r, 00497v, 00498r, 00499r, 00499v, 00500v, 00506v, 00511v, 00512v, 00513v, 00514v, 00520r, 00522r, 00522v, 00524v, 00525r, 00525v, 00526v, 00527r, 00527v, 00528r, 00528v, 00529r, 00529v, 00531r, 00532r.

Anexo 10.
DEUDORES EN LOS SITIOS DE BARRANQUILLA Y SOLEDAD

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Joseph de Llanos	Vecino	216 con $6\frac{1}{4}$
Don Antonio Cavallero	Vecino	230 con $3\frac{1}{2}$
Don Miguel de la Cueva	Residente	235 con $6\frac{1}{2}$
Don Joseph Visbal	“Viajante del Río”	22 con $2\frac{1}{4}$
Balthazar Pimentel	Vecino	299 con $3\frac{3}{4}$
Pedro Voliva	Vecino	443 con $6\frac{3}{4}$
Sebastián de Santiago	Vecino	409 con 1
Don Bartolomé de Pavón	Vecino	173 con 5
Don Joseph Martínez	Vecino	135 con $1\frac{3}{4}$
Joseph Quiñones	Asistente	105 con $1\frac{1}{2}$
Don Valentín Bermúdez de Castro	Vecino	245 con $6\frac{1}{2}$
Juan Joseph Martínez	Vecino	112
Don Juan Joseph Martínez	Vecino	24 con 4
Mauricio Henrríquez	Vecino	99 con $7\frac{1}{2}$
Don Francisco Rodado	Vecino	355 con $2\frac{7}{8}$
Don Blas Badillo	Vecino	208 con $1\frac{1}{4}$
Don Francisco de Asís González	Cura	265 con 2
Don Joseph Longoría	Vecino	127
Don Miguel Borrás	Asistente	71 con $2\frac{1}{8}$
Juan Domingo de Rivera	Vecino	258 con 2
Don Zipriano Cardamo	Vecino	175 con $\frac{1}{2}$
Estevan Barzelón	Vecino	958 con $1\frac{1}{2}$
Don Bartolomé Barzelón	Vecino	5 con 2
Don Joseph Miguel del Castillo	Vecino	298 con 6
Joaquín Baquero	Vecino	125 con 5
Lorenzo de Moya	Vecino	46 con $6\frac{3}{4}$
Don Pedro González	Vecino	266 con 6
Luis Lovo	Vecino	87 con $2\frac{1}{4}$
Don Santiago Cardana	Vecino	206 con $1\frac{1}{4}$
Don Antonio Molinare	Vecino	294 con $4\frac{3}{4}$

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Sebastián de la Quintana	Vecino	15 con 5
Don Joseph Frontera	Residente	604 con 4 ½
Don Ramón de Urecha	Vecino	243 con 2
TOTAL		7. 367 con 2

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3.

Anexo 11.

DEUDORES EN SAN BENITO ABAD Y LAS SABANAS DE TOLÚ DEL MARQUÉS DE SANTA COA, DON JULIÁN DE TRESPALACIOS

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Félix Joseph de Barrios	Vecino	Boca del Monte de María	33 con 7¾
Estevan de Barrios	Vecino	Boca del Monte de María	102 con 2½
Don Nicolás de Bergara	Vecino	Villa de San Benito Abad	60
Juan de Dios Pedraza, alias San Zipriano	Vecino	Villa de San Benito Abad	40 con 7
Don Manuel de Peñafiel	Vecino	Villa de San Benito Abad	171 con 1½
Joseph de Hoyos	Vecino	Villa de San Benito Abad	54 con 2
Raymundo Arrieta	Vecino	Villa de San Benito Abad	91 con 3½
Vizente Ybáñez	Vecino	Villa de San Benito Abad	94 con 4
Don Juan Joseph Antonio de Zerpa	Vecino	Villa de San Benito Abad	134 con ¾
Don Nicolás Garavito	Vecino	Villa de San Benito Abad	361 con ¾
Don Juan Miguel de Ybáñez	Vecino	Villa de San Benito Abad	149 con 2¼
Francisco Baguer	Vecino	Villa de San Benito Abad	246 con 6
Don Manuel González Camaño	Vecino	Villa de San Benito Abad	30
Manuel Eugenio Ledezma	Vecino	Villa de San Benito Abad	58 con 2
Miguel de la Encarnación del Castillo	Vecino	Villa de San Benito Abad	100

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Diego Antonio de Agámez	Vecino	Villa de San Benito Abad	234 con 4
Juan Agustín Luna	Vive en La Florida	Jurisdicción de San Benito Abad	827 con ½
Don Juan Bernardo Sapa	Vecino de la Voca del Monte de San Andrés	Jurisdicción de San Benito Abad	61
Don Juan Llerona	Sitio de San José	Jurisdicción de San Benito Abad	995 con ¾
Don Francisco Santistevan	Residente en Tacasuán	Jurisdicción de San Benito Abad	225 con 7
Juan Agustín Luna	Vive en La Florida	Jurisdicción de San Benito Abad	82 con 7½
Don Francisco Baleta	Vecino de Mujá	Jurisdicción de San Benito Abad	358 con 5¾
Don Manuel González del Hoyo	Vecino	Chinú Jurisdicción de San Benito	476 con 2
Don Joseph Narváez	Vecino	Sitio del Chinú	369 con 1¼
Don Carlos Meléndez	Vecino	Sitio del Chinú	205 con 2¼
Luis Ygnazio Hernández	Residente	Ayapel	68 con 2
Pedro Alexandro Urieles	Vecino	Ayapel	238 con 5
Pedro Quintero Príncipe	Vecino	Ayapel	429 con 4
Don Andrés Barela	Vecino	Ayapel	234 con 2
Marzelino Esqueda	Vecino	Ayapel	204 con 2½
Anastasio Joseph Quintero	Vecino	Ayapel	224 con 3
Francisco Villa de Moros	Vecino	Ayapel	163 con 5⅛
Don Gerónimo López	Vecino	Ayapel	339 con 6 ¼
Don Joseph Francisco de Nájera	Capitán Guerra	Ayapel	379 con 5 ½
Don Alonso Paula	Asistente	Ayapel	387 con 2⅞
Don Pedro Antonio de Castilla	Vecino	Ayapel	144 con 6 ¾

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Ygnazio de la Calle	Vecino	Ayapel	110 con 2
Don Joaquín Roldan	Vecino	Ayapel	136 con 3
Tomás Chaves	Vecino	Ayapel	10
Don Juan Antonio González de Sierra	Vecino	Sitio de Caimito	244 con 7½
Don Miguel Ponz	Vecino	Sitio de Caimito	438 con 7
Don Maximiliano Ruiz	Vecino	Sitio de Caimito	386 con 1
Don Pedro Marmón	Vecino	Sitio de Caimito	302 con 7½
Doña Isabel Gutiérrez	Vecina	Sitio de Caimito	128 con 4¼
Don Manuel González	Vecino	Sitio de Caimito	29 con 4
Don Joaquín de la Torre	Vecino	Sitio de Caimito	868 con 2
Don Tomás de Luna	Vecino	Sitio de San Marcos	23 con 6
Pedro Echevarría	Asistente	Ariza	5 con 7
Manuel Rocha	Vecino	Ariza	313 con 7
Benito Quintana	Vecino	Ariza	230 con 5½
Juan Matías Zesar	Vecino	Ariza	25 con 1
Salvador Rayo	Vecino del Sitio	San Marcos de Ariza	280 con 6⅝
Miguel del Río	Vecino del Sitio	San Marcos	125 con 1½
Don Manuel de la Torre	Vecino	Villa de Santiago de Tolú	734 con 7
Don Joseph de Anacleto	Sitio del Arenal	Jur. de la villa de Santiago de Tolú	268 con ¾
Don Francisco Rodríguez	Sabana Grande	Partido de Tolú	86 con 4
Don Silbestre Rubí de Zelis	...	Sabanas de Tolú	503
Don Nicolás Fernández Carvajal	Viajante	Sabanas de Tolú	79 con 7½
Juan Antonio Navarro	...	Sabanas de Tolú	51 con 1½
Diego Sánchez Bahamonde	Vecino	Sabanas de Tolú	248 con ⅛
Don Juan Teodoro Garrido	Vecino	Sinselejo, sabanas de Tolú	125

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Don Juan Teodoro Garrido	Vec. Sinsalejo	Sabanas de Tolú	125 con ¼
Joseph Sacarías	Paloquemado	Sabanas de Tolú	12 con 6
Don Francisco de Huertas	Vecino	Tolú	197
Don Juan de Quirox	Vecino	Corozal de Morroa	462 con 27/8
Don Joaquín de Urda	Vecino	Las Sabanas	350 con 6
Félix Rodríguez	Vecino	Las Sabanas	41 con ½
Don Joaquín Pérez Toranzo	Residente	Las Sabanas	171 con 4½
Domingo Antonio Suárez	Vecino	Las Sabanas	67
Blas de Soto Quesada	Vive en Paloquemado	Las Sabanas	333 con 6½
Don Juan Felipe Contreras	Vecino	Las Sabanas	664 con 7
Don Joseph Benites	Vecino	Las Sabanas	19 con 2
Don Lorenzo de Frutos	Vecino	Las Sabanas	776
Joachín Pérez Toranzo	Residente	Sabanas	171 con 4½
Don Joseph de la Puente	Vecino	Sabanas de San Jacinto	155
Francisco Pérez	Vecino	San Jacinto	49
Juan Correa	Vecino	San Jacinto	85 con 2½
Don Juan Manuel Navarro	Vecino	Sitio de Sinsel	30
Don Juan de Osa	Vecino	Sitio de Sinsel	265 con 6
Casimiro Vásquez	Vecino	Sitio de Sinsel	86 con 7
Jacinto Marcelino Arméandariz	Vecino	Sitio de Sinsel	95 con 7¼
Don Joseph Espinosa	Vecino	Sitio del Sinsé	709 con 4½
Felipe Bartolomé Garzía	Vecino	Sitio de Lorica	125 con 6
Don Pedro Vidal Villamarín	Vecino	Sinú	414
Joseph de Celis	...	Sitio de San Jorge	1 con 4
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	CUANTÍA (pesos y reales)
Vizente Rugero	Asistente	Sitio de San Jorge	225 con 5¼
Dn Ylario Antonio Robles	Vecino	Sitio de La Pileta	183
Gregorio Doria	Vecino	Sitio de La Pileta	502 con 3¼
Joaquín Palacios	Vecino	Sitio de La Pileta	47 con 7½
Don Santiago Dionisio Gil	Vecino	Sitio de La Pileta	157 con 1¼
Joseph Raymundo Rodríguez	Sitio de 7 Palmas	Jurisdicción de La Pileta	273 con 1¾
Joseph de Lara	Sitio de Hato Nuevo	Curato de La Pileta	149 con 3¾
Francisco Xavier Echevarría	Vecino	San Zenón	17 con 1
Feliciano Chavarría	Vecino	San Zenón	393 con 5½
Matías del Castillo	Vecino	San Zenón	75 con 3½
Alexandro de Mesa	Vecino	Sitio de Tacasaluma	60 con 6
Joseph Vizencio Rodelo	Vecino	Sitio de Tacasaluma	62 con 6
Don Bernardo y don Francisco	Vecinos	Sitio de Cascajal	354 con ¾
Don Manuel Blanco	Vecino	Sitio de Cascajal	208 con 7⁄8
Pedro Suárez	Vecino	Sitio de Cascajal	54
Xavier Suárez	Vecino	Sitio de Cascajal	3 con 5
Cayetano Ximénez	Vecino	“Cascajal o Jegua”	52 con 3
Lizenciado Pedro Garzía	Cura	Pueblo de Yati	298 con 6
TOTAL			22.780 con 5⁄8

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00453r, 00461r, 00470r, 00475v, 00477v, 00478r, 00480v, 00481v, 00482r, 00483v, 00485r, 00487v, 00488r, 00490r, 00491v, 00492r, 00494r, 00494v, 00497v, 00498r, 00500r, 00502v, 00504v, 00506v, 00507v, 00509r, 00509v, 00500v, 00510r, 00510v, 00512v, 00513v, 00514r, 00516r, 00516v, 00517r, 00519r, 00520v, 00521r, 00523r, 00524v, 00525v, 00526r, 00527v, 00528r, 00529r, 00530v, 00531v, 00532r, 00532v, 00535r, 00536r, 00541r.

Anexo 12.
FABRICACIÓN DE HERRAMIENTAS

FECHA	MOTIVO	MATERIAL	VALOR (pesos y reales)
8 de abril de 1768	"Para el gasto de las herramientas"	1 arroba de acero	9 con 3
27 de abril de 1768	"Para el gasto de las herramientas de las haciendas"	Media arroba de acero	4 con 5 ½
12 de junio de 1768	"Para el gasto de las herramientas"	31 de acero	11 con 5
27 de agosto de 1768	"trajo el Mro. Phelix Padilla cinquenta y un frenos"	4 rs de echura	25
29 de agosto de 1768	"para la composizion de dos pailas" y una escopeta	Se le entregaron 4 pesos	4
28 de diciembre de 1768	"para calzar cinco Barras, dos Almocafres para la mina de Tiquizio"	"se dio media a(roba) de fierro"	44
9 de enero de 1769	"para la compostura y calzamiento de diez y ocho Barras y quatro hachas que vinieron de Puquí"	Se le entregaron 2 arrobas y 18 libras de fierro	20 con 6
22 de enero de 1769	"para hazer clavos para Embarcaciones"	"se le dio 20 libras de fierro"	14
11 de febrero de 1769	"para hazer quatro Azuelas"	Recibió 10 libras de fierro y 2 de acero	24 con ½
13 de marzo de 1769	"para que calzase doze Barras y hiciese seis Almocafres que deven ir a la Mina de La Soledad"	Se le dieron 60 libras de fierro y 13 ½ libras de acero	15
27 de marzo de 1769	"para calzar cinco Barras, Quatro Almocafres y una Hacha"	Recibió 23 libras de fierro y 6 ½ de acero	5 con 6
5 de abril de 1769	"para calzar siete Barras seis Hachas, dos Almocafres que vinieron de las minas de Puquí"	Recibió 34 libras de fierro y 10 ½ de acero	10

Continúa

FECHA	MOTIVO	MATERIAL	VALOR (pesos y reales)
28 de abril de 1769	“para la composición de seis Barras tres Hachas y seis machetes”	58 libras de hierro (se rebajan 21 libras que tubo herramienta vieja que vino de las minas de Puquí)	5 con 6
...	“Para dha herramienta”	15 libras de acero	4
2 de junio de 1769	“para calzar treze Almocafres que vinieron para el efecto de la misma Puquí”	2 arrobas y 16 libras de hierro y 14 libras de acero	13 con 1
15 de junio de 1769	Para hacer clavos para las embarcaciones	1 arroba de hierro	3
30 de junio de 1769	“para calzar 6 varras y 2 Almocafres, una Hacha y un machete para lamina del Rosario”	24 libras de hierro y 8 libras de acero	6
14 de julio de 1769	“Para calzar ocho Barras tres Hachas y hazer otra de nuevo”	46 libras de hierro y 10 libras de acero	9 con 7
18 de julio de 1769	Para clavos	45 libras de hierro	5 con 3
TOTAL			174 con 3

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 16, 00422r, 00532v, 00553r, 00554r, 00555r, 0055v, 00557r, 00561v, 00562v, 00568r, 00569v, 00570v, 00572v, 00573v, 662v, 00610r, 00611r, 00613r.

Anexo 13.
CUENTAS DE LA PESA, 8 DE MAYO DE 1773 A JULIO DE 1774

NÚMERO DE RESES	FECHA	VALOR (pesos y reales)
91	8 de mayo-7 de junio	620 con 2 $\frac{3}{8}$
77	8 de junio-7 de julio	561 con 2 $\frac{1}{8}$
68	8 de julio-7 de agosto	508 con 5 $\frac{3}{4}$
72	8 de agosto-7 de septiembre	505 con 4 $\frac{5}{8}$
71	8 de septiembre-7 de octubre	522 con 1
63	8 de octubre-7 de noviembre	411 con 5 $\frac{1}{8}$
64	8 de noviembre-7 de diciembre	460 con 5 $\frac{1}{4}$

Continúa

NÚMERO DE RESES	FECHA	VALOR (pesos y reales)
69	8 de diciembre - 7 de enero de 1774	462 con $\frac{6}{4}$
72	8 de enero - 7 de febrero	438 con $\frac{3}{8}$
29	8 de febrero - 7 de marzo	188 con $\frac{3}{4}$
28	8 de marzo - 7 de abril	184 con $\frac{1}{2}$
79	8 de abril - 7 de mayo	516 con $\frac{7}{8}$
67	8 de mayo - 7 de junio	508 con $\frac{4}{8}$
58	9 de junio - 7 de julio	442 con $\frac{5}{8}$
TOTAL		6.332

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 00805v, 00808v, 00810v, 00812r.

Anexo 14.
**SALARIO DE LOS BOGAS DE LA FLOTILLA DE CANOAS,
 ENERO DE 1768 - SEPTIEMBRE DE 1769**

FECHA	CANTIDAD DE BOGAS	DESTINO	CUANTÍA (pesos y reales)
2 de enero de 1768	3 bogas	Mina de Tiquicio	8 con $\frac{3}{2}$
23 de julio de 1768	9 bogas y el piloto	Minas de Puquí	63 con 7
30 de julio de 1768	5 bogas y el piloto	El Paso	21
24 de agosto de 1768	3 bogas y el piloto	Mina de La Soledad	56 con $\frac{3}{4}$
25 de agosto de 1768	7 bogas y el piloto	Hacienda del Paso	31 con 5
15 de septiembre de 1768	12 bogas y el piloto	Para Puquí	90 con $\frac{1}{2}$
5 de octubre de 1768	2 bogas y el piloto	Fueron a La Soledad	8
16 de octubre de 1768	3 bogas	Mina de Tiquicio	7 con $\frac{1}{2}$
25 de octubre de 1768	8 bogas	Para El Paso	30 con $\frac{1}{2}$
16 de octubre de 1768	3 bogas	Mina de Tiquicio	7 con $\frac{1}{2}$

Continúa

FECHA	CANTIDAD DE BOGAS	DESTINO	CUANTÍA (pesos y reales)
8 de noviembre de 1768	6 bogas	Mina de La Soledad	50 con 2
17 de noviembre de 1768	“Aviar la barqueta de 14”	Al Paso	31 con 1
20 de noviembre de 1768	“Aviar la barquetona de 14”	Mina de Puquí	95 con ½
19 de febrero de 1769	19 bogas para la “barquetona de a 14”	Mina de Puquí y Las Piedras	145
16 de marzo de 1769	8 bogas	Mina de La Soledad	64 con 1
6 de marzo de 1769	18 bogas	Mina de Puquí	151 con 2
3 de abril de 1769	4 bogas	Mina de El Rosario en Tiquicio	11 con 2
8 de abril de 1769	7 bogas	Al Paso	31 con 1
15 de abril de 1769	13 bogas	Al puerto de Opón	91
13 de mayo de 1769	7 bogas	Al Paso	31 con 1
10 de junio de 1769	19 bogas	Mina de Puquí	144
26 de junio de 1769	13 bogas	Mina de La Soledad	104
12 de julio de 1769	“Bogas para la Embarcación de 14”	Mina del Rosario en Tiquicio	16 con ½
18 de julio de 1769	5 bogas	“Avío para la mina de Puquí”	39 con 2
19 de julio de 1769	7 bogas	Para El Paso	31 con 2
14 de agosto de 1769	7 bogas	Para la hacienda del Paso	31 con 2
6 de septiembre de 1769	Bogas	Mina de Puquí	72 con ¾
6 de septiembre de 1769	Bogas	Mina de La Soledad	58 con 5
TOTAL			1.513 con 5

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 16.

Anexo 15.
CUADERNO DE ANTIOQUIA

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR (pesos y reales)
Don Manuel Corsés	Resto de escritura	2.405 con 1¼
Don Francisco Joseph Ruiz	Vale	38
Ignacio Palacios	Resto de cuenta	16
Don Juan de la Torre	Dependencia	682
Don Cristóbal Díaz	Resto de vale	107 con 2
Don Antono Castilla	Debe	901 con 2
Don Francisco Pérez Llano	Varias dependencias	747 con 2½
Don Manuel de Aguirre	Escritura	4.432 con 1½
Don Joseph Mariaca	Vale	343 con 5
Francisco Ángel de Oquendo	Resto de vale	321 con 1½
Don Manuel Ladrón de Guevara	Resto de vale	393 con 5½
Don Nicolás de Otero Cosío	Resto de vale	323 con 5¼
Miguel Correa	Resto de vale	939 con 1¼
Joseph Nicolás Nanclares	Resto de cuenta	140 con 1
Ignacio Agudelo	Resto de vale	982 con 4½
Don Pedro de Guzmán	Resto de vale	144
Don Joseph Narciso	Cuenta	121 con 3
Don Juan Antonio Legarda	Resto de vale	412 con 5
Don Miguel Gerónimo de Osa	Vale	500
Don Estevan Díaz de Azevedo	Escritura	1.593 con 7
Francisco Xavier Herrón	Resto de vale	824 con 3¼
Don Manuel de Saravia	Resto de escritura y cuenta	2.863 con 1
Bernardino Balbón	Resto de vale	351 con ½
Miguel Laureano Chaguas	Vale	593 con 6¼
Miguel de Sarrazola	Vale	1.770 con 3⅛
Don Raimundo López de Barrios	Vale	609 con 3¼

Continúa

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR (pesos y reales)
Matheo Lobato	Vale	307 con 1
Don Alonso del Campillo	Resto de vale y cuenta	1.484 con 6 ⁵ / ₈
Doña Juana María de Herrera	Escritura	9.508 con ¾
Don Joseph López de Restrepo	Vale y cuenta	1.836 con ½
Don Gregorio Antonio de Acosta	Vale	834 con 2
Francisco de Castro	Vale	331 con 3
Capitán Pedro Zamarra	Resto de cuenta	2.979 con 6 ½
Francisco Ferraro	Vale	968 con 6 ³ / ₈
Martín Moreno	Resto de vale	155
Don Juan de Losada Sánchez	Resto de cuenta	40 con 2¾
Ignacio Bargas	Vale	248
Manuel de Villa	Vale	737 con 1¾
Don Francisco Joseph de Ossa	Resto de cuenta	173 con 4½
Don Juan Salvador de Urrego	Resto de vale y cuenta	745 con 3 ¹ / ₈
Antonio Durán de Rivera	Vale	496
Joseph Pablo Bargas	Vale	969 con 7
Don Vizente Ponze	Cuenta	52
Joseph Xavier Correa	Vale	440 con 1¾
Juan Salvador de Mora	Resto de vale	517 con 5¼
Joseph Manuel de Ibarra	Vale	1.903 con 3½
Don Joseph Rodríguez de Paula	Resto de cuenta	795 con 4
Don Alejos de Otero Cosio	Resto de cuenta	165 con 5
Feliciano de Oquendo	Vale	453 con ½
Capitán Aguerre Andrés F. Salgado	Resto de cuenta	156
Don Pedro Félix Pastor	Resto de cuenta	689 con 7 ⁷ / ₈
Don Francisco Antonio Cosio	Vale y cuenta	385 con 1 ¼
Luis Mario Fernández	“Menudencias que se le suplieron”	30 con 6
Don Francisco de Porres	Resto de cuenta	1.827 con 7 ⁸ / ₈
Ignacio Delgado	...	991 con 1 ³ / ₈
Don Francisco Salvador de Lara	Escritura	6.358 con 1 ⁸ / ₈
TOTAL		59.137 con 6¹/₈

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00542-00546r.

Anexo 16.
“FAMILIAS” ESCLAVAS DE LAS MINAS DEL MARQUÉS DE SANTA COA

HIJOS	EDAD (años)	MINA	PADRES
La negrita Francisca Plácida	3	Puquí	Alberto Mina y Antonia
La negrita Juana Micaela	9	Puquí	Alberto Mina y Antonia
La negrita Gerónima	8	Puquí	Antonio Conguito
La negrita María Sabina	8	Tiquicio	Francisco Roso y Feliciano Criolla
Su hermana Nicolasa	7	Tiquicio	Francisco Roso y Feliciano Criolla
Su hermano Francisco Estevan	6	Tiquicio	Francisco Roso y Feliciano Criolla
Ana Josefa	4	Tiquicio	Francisco Roso y Feliciano Criolla
María Gregoria	12	Tiquicio	Crisóstomo y Luzía
María Ysidora	10	Tiquicio	Crisóstomo y Luzía
María Nicolasa	8	Tiquicio	Crisóstomo y Luzía
La negrita Bonifacia	8	Puquí	Miguel Page y María
La negrita María Victoria	8	Puquí	Salvadorcito y María del Pilar
La negrita Andrea Gerarda	6	Puquí	Pedro Brinca y Theresa Caravalí
La negrita Raymunda	5	Puquí	Bruno Caravalí y Dominga Criolla
La negrita Francisca	5	La Soledad	Lorenzo Zuleta y Francisca Criolla
El negrito Feliciano Antonio	3	Puquí	Ambrosio Page y María Candelaria Peñaranda
El negrito Eusevio	5	La Soledad	Fermín Carabalí
El negrito Juan Fernando	6	Tiquicio	Juan y María Mellisa
El negrito Juan Fernando	4	Puquí	Joseph Congo y Justa
El negrito Mathías	5	Puquí	Ygnacio Roso y Juana Baptista Cáncova
Joseph Theodoro	6	Puquí	Domingo Jesús, el carpintero, y María Chiquita
El negrito Dionisio	4	Puquí	Yldefonso Tello y María Criolla
El negrito Pastor Hermenegildo	3	La Soledad	Feliciano Criollo y Luisa Daza

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00417-00418r.

Anexo 17.
**DEUDORES DEL MARQUÉS DE SANTA COA EN MARIQUITA,
 SIMITÍ, ZARAGOZA, LOS REMEDIOS, CÁCERES**

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	VALOR (pesos y reales)
Juan Andrés Miranda	...	“Asistió en las minas de Puquí”	73 con 6¼
Don Francisco Pérez Llanos	...	Antioquia	608 con 4¼
Lorenzo Durán de Rivera	Vecino	Cáceres	807 con 6½
Don Joseph González Caballero	...	Cáceres	51 con 2
Don Juan de Asís	Vecino	Cáceres	257 con 5½
Don Francisco Núñez	Vecino	Cáceres	51 con 1½
Don Pedro Fernández	Vecino	Cáceres	512 con 1
Joseph Victoriano Durán	Vecino	Cáceres	384 con 1⅝
Doña Juana Agustina del Real	Residente	Cáceres	414 con ¼
Lorenzo Urtado de Mendoza	Vecino	Cáceres	347 con ¾
Don Antonio Luzero	Vecino	Cáceres	44 con 5⅝
Don Francisco Antonio Velásquez	Vecino	Cáceres	467 con 1¼
Manuel Antonio de Torres	Vecino	Cáceres	444
Don Francisco de la Llera	Vecino	Cáceres	344 con 2
Don Juan Ygnazio López de Restrepo	Vecino	Cáceres	31 con 7½
Juan Bernabé de Mesa	Trabaja en las cercanías	Cáceres	29 con 3
Gertrudis Motoso	Hija de Matoso	Cáceres	22 con 7
Don Anselmo González	Fue a	Cáceres y a Los Remedios	66
Manuel de Rosas	Vecino	Cali	97 con 6½
Don Pedro de Ocanto	Vecino	Cali	1.500
Don Pedro Ximénez de Ochoa	Vecino	Cartago	200
Don Miguel de Soto Zorrilla	Residente	Cartago	5
Luis de Aguilar	Vecino	Champán en Cauca	33
Don Juan Barrero	Vecino	Chocó	166
Mateo, moreno libre	Vecino	Chocó	1.423 con 3

Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	VALOR (pesos y reales)
Don Pedro de Campo Redondo	San Pedro de Tamará	Cimitarra	418 con 3½
Don Pedro Rodríguez de Castro	Vecino	Ciudad de Cali	5.948 con 2
Cristóbal Barbosa	Asiste en	Guamocó	60
Don Julián Gutiérrez de Zelis	San Luis de Llano G.	Jurisd. de Mariquita	1.069
Don Pablo del Arenal	...	Los Remedios	79 con 4
Don Miguel Naranjo	Escribano	Los Remedios	1.750 con 7¼
Joseph de Aguirre	Vecino	Los Remedios	206 con 5¾
Don Manuel Lorión	Vecino	Los Remedios	67 con 5¾
Don Juan de Urrutia	Vecino	Los Remedios	188 con 2¼
Don Alonso Palomino Rendón	Vecino	Los Remedios	526 con ½
Don Pedro Rodríguez de Cuebas	...	Los Remedios	979 con 1½
Don Alberto Lorenzo Pérez	Vecino	Los Remedios	513 con 3¾
Javier de Torquemada	Vecino	Los Remedios	47
Diego Díaz de Escandón	...	Mariquita	1.168 con 6¼
Don Simón de la Portela	Vecino	Mariquita	381 con 6
Cristóbal Barbosa	Asiste Guamocó	Mina de Joseph Sabedra	60
Gregorio Santacruz	Capitán	Mina de Uré	19 con 5¼
Rita de los Santos	...	Mina de Uré	1 con 2
Francisco Veltrán	Sirvió	Minas de Puquí y San Pablo	56 con 1
Don Francisco Seferino Díaz	Capitán Aguerra	Minerales del Guamocó	556 con 2½
Don Joseph García	Vecino	Norosí	99 con 6
Francisco Ospino	Vecino	Norosí	1
Ylario Fuerte	Vecino	Norosí	323 con 3½
Agustín Godino	Vecino	Norosí	357 con 7¼
Don Juan Ignacio Ortiz	Vecino	Norosí	160 con 1½
Don Santiago Guazo	Vecino	Norosí	34 con 2¼
Francisco Casado	Vecino	Norosí	906 con 5
Juan de Molina	Residente	Norosí	218 con 7
Agustín de Obeso	Vecino	Norosí	110
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	VALOR (pesos y reales)
Juana Ignacia Gómez	Mujer de Ignacio Quiñones	Norosí	70 con 6
Patricio Acosta	Vecino	Norosí	178 con $6\frac{1}{4}$
Manuel Bolaños	Vecino	Norosí	439 con $7\frac{1}{4}$
Don Joaquín de Rojas	Vecino	Pasto	67 con $\frac{3}{4}$
Don Lucas de Revolleda	Vecino	Popayán	3.566 con 6
Don Juan Alonso Gómez Belasco	Vecino	Popayán	165 con 5
Don Miguel Guillermo Collazo	Vecino	Popayán	934 con $7\frac{1}{4}$
Don Pedro García Valdés	Vecino	Popayán	1.005 con $6\frac{1}{4}$
Don Estevan Tramón	Defunto	Popayán	30
Don Nicolás Antonio Larrea	Vecino	Popayán	480
Don Pedro A. de Valenzia	Vecino	Popayán	1.000
Don Joseph Gil de Tejada	Vecino	Popayán	340
Francisco Chumía	Capitán	Pueblo de Las Juntas	137 con 4
Diego de Sandoval	Asiste en el	Real de Nóvita	111 con 4
Don Joseph Jacinto Sotelo	Vecino	San Sebastián de Cauca	20 con $\frac{1}{2}$
Juan Antonio Navarro	Vecino	San Sebastián de Cauca	369 con 3
Don Antonio Sotomayor	Vecino	San Sebastián de Cauca	170 con $1\frac{7}{8}$
Agustín de la Rosa Jérez	Vecino	San Sebastián de Cauca	69 con $2\frac{1}{2}$
Domingo Bilorio	Vecino	San Sebastián de Cauca	50
Sebastián de Iglesias	Vecino	San Sebastián de Cauca	16 con 5
Don Manuel del Villar	Vecino	Simití	804 con $4\frac{1}{4}$
Don Juan Gutiérrez	Vecino	Simití	276 con 1
Don Nicolás de la Vega	Vecino	Simití	109 con $7\frac{1}{4}$
Don Francisco Morales	Vecino	Simití	490 con 5
Don Juan González Zeledón	Vecino	Simití	281 con $1\frac{3}{4}$
Don Manuel González de Rivera	Vecino	Simití	397 con $5\frac{3}{8}$
Don Francisco Seferino Díaz	Vecino	Simití	556 con $2\frac{1}{2}$
Don Antonio Rosado	Vecino	Simití	269 con 6

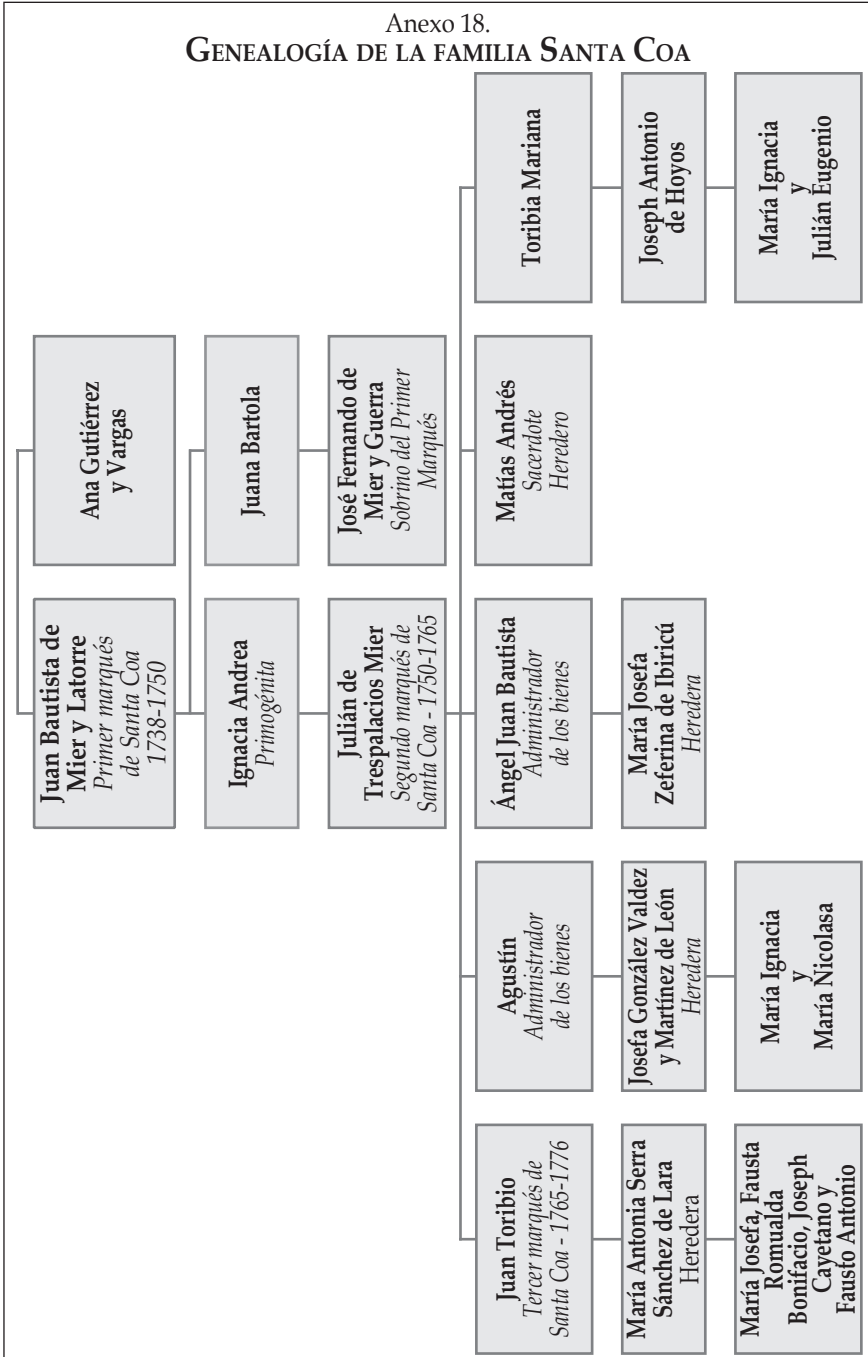
Continúa

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	VALOR (pesos y reales)
Don Juan Pablo de la Vega	Vecino	Simití	22
Don Lorenzo Alcozer	Vecino	Simití	255 con 2
Don Joseph Prieto	Vecino	Simití	292 con 4 $\frac{7}{8}$
Don Francisco Gutiérrez	Vecino	Simití	75 con 2
Don Martín Mototo	Vecino	Simití	1.362 con 7 $\frac{1}{4}$
Don Agustín Ramírez Chamorro	Vecino	Simití	1.812 con 7 $\frac{1}{2}$
Don Joseph González Celedón	Vecino	Simití	2 con 2
Don Francisco Rodríguez Mariño	Vecino	Simití	5
Don Juan Sandoval	Vecino	Simití	119 con $\frac{1}{4}$
Don Miguel Antonio Salazar	Vecino	Simití	50
Sr. Dr. don Pablo Joseph Pérez	Cura y vicario	Simití	305 con $\frac{3}{4}$
Don Sebastián Martín de Aguiar	Vecino	Simití	543 con 2 $\frac{3}{4}$
Don Bernardino Romero	Vecino	Simití	222 con 3 $\frac{1}{2}$
Florencio de Cárdenas	Vecino	Simití	83 con 1
Don Fernando Díaz	Vecino	Simití	30
Doña Juana Martínez de Ureta	Vecina	Simití	416 con $\frac{1}{2}$
Don Diego Luis de Ureta	Vecino	Simití	21 con 6 $\frac{7}{8}$
Don Joseph Dávila	Vecino	Simití	317 con 7
Don Juan Manuel Cosales	Vecino	Simití	377 con 2 $\frac{1}{8}$
Don Francisco Álvarez	Vecino	Sitio de Cauca	451 con 5
Maestro Don Nicolás Ruiz Amigo	Vecino	Tadó	6.589 con 4
Don Ignacio de Rentería	Vecino	Tamboral	6.000
Luis	Negro esclavo	Uré	18 con 6
Simón Antonio de Córdova	Capitán	...	957 con 3 $\frac{5}{8}$
Don Rafael Valiente	...	Zaragoza	823 con 4 $\frac{3}{4}$
Don Manuel Zízero	Capitán Guerra	Zaragoza	297
Agustín Hernández	Vecino	Zaragoza	45 con 6
Don Juan Antonio Guevara	Vecino	Zaragoza	1.278 con 7 $\frac{3}{4}$
Don Baltasar de Oliver	Vecino	Zaragoza	137 con 3
Don Francisco Morante	Vecino	Zaragoza	81 con 1 $\frac{3}{4}$
Don Juan Esteban Dávila y Echeverría	Vecino	Zaragoza	814 con 3
			<i>Continúa</i>

NOMBRE	CONDICIÓN	ORIGEN	VALOR (pesos y reales)
Don Joseph Clemente de Arze	Residente	Zaragoza	182 con 2½
Don Manuel Hernández	Capitán Aguerra	Zaragoza	1.069 con 6½
Don Joseph Palazín	Vecino	Zaragoza	2.434 con ¾
Mariana de Jesús Sarria	Vecina	Zaragoza	4 con 7½
Don Antonio Ramírez Gayón	Vecino	Zaragoza	827 con ¼
Gaspar Ponze de la Barrera	Vecino	Zaragoza	500
Don Francisco Antonio Gómez de Arze	Capitán Aguerra	Zaragoza	214 con 2¼
Francisco de Alarcón	Vecino	Zaragoza	50 con 5
Don Juan Antonio Vásquez	Vecino	Zaragoza	184 con ¼
TOTAL			60.476 con 2⅝

Fuente: AGN, Testamentarias de Bolívar, 3, 00444r, 00444v, 00445r, 00446r, 00449r, 00451r, 00451v, 00453r, 00454r, 00454v, 00456v, 00459r, 00463r, 00466v, 00467r, 00467v, 00468v, 00470v, 00472r, 00473r, 00473v, 00474v, 00475r, 00475v, 00476r, 00477r, 00481v, 00482r, 00482v, 00484r, 00486r, 00488v, 00492v, 00493v, 00494v, 00499r, 00504v, 00505v, 00506v, 00512r, 00512v, 00513r, 00514v, 00515r, 00515v, 00516r, 00516v, 00517v, 00519r, 00520r, 00523r, 00523v, 00524r, 00525v, 00526v, 00527r, 00529r, 00531r.

Anexo 18.
GENEALOGÍA DE LA FAMILIA SANTA COA



Bibliografía

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN, Bogotá), sección Colonia:

Empleados Públicos de Bolívar: 4, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30-32.

Empleados Públicos del Magdalena: 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13, 15, 16, 18, 20.

Juicios Civiles de Bolívar: 1, 2, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 20, 28, 29, 30, 33.

Juicios Criminales de Bolívar: 6, 20

Legajos: 4, 5, 10, 1, 3, 11.

Milicias y Marinas: 9, 18 39, 128, 51, 57, 67, 68, 83, 86, 84, 109, 112.

Miscelánea: 1, 2, 7, 20, 31, 34, 37, 40, 42, 53, 61, 67, 58, 59, 67, 68, 71, 86, 90, 92, 94, 105, 101, 107, 108, 109, 117, 125, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 137, 138, 140, 143.

Negros y Esclavos de Bolívar: 2, 6, 7, 13, 9, 10, 12, 14.

Testamentarias de Bolívar: 1-14, 16, 17, 20, 21, 24, 26, 28, 29, 42, 46, 48, 49, 51, 53, 54.

Tierras de Bolívar: 3, 7, 8, 10, 15.

Tierras del Magdalena: 4, 5, 6, 7, 9.

Fuentes impresas

Andrade González, Gerardo, “Un juicio sobre corridas de toros en la colonia. La villa de Mompo, teatro de los acontecimientos”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 9, núm. 10, 1966, pp. 2016-2022.

- Bell Lemus, Gustavo (comp.), "Contrabando e intereses comerciales en Mompós en el siglo XVIII", en *Huellas, Revista de la Universidad del Norte*, núm. 20, 1987, pp. 47-66.
- Estadística de Mompós*, Mompós, Imprenta de "La Palestra", 1880.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo, *Sumario de la natural historia de las Indias*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1995.
- Juan Jorge y Ulloa, Antonio, "Relación histórica del viaje a la América Meridional", en Gutiérrez de Piñerez, Eduardo, *Documentos para la historia del departamento de Bolívar*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1924.
- Mier, José de, "Poblamiento de la provincia de Santa Marta, siglo XVIII", en *Historia de Colombia, según sus protagonistas*, 2 tomos, Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia, 1987.
- Mutis, José Celestino, *Viaje a Santa Fe*, Madrid, Historia 16, 1991.
- Palacios de la Vega, Joseph, *Diario del viaje entre los indios y negros de la Provincia de Cartagena de Indias en el Nuevo Reino de Granada, 1787-1788*, 2a. ed., Barranquilla, Gobernación del Atlántico, 1994.
- Palacios, Marco, "El desencuentro de los colombianos con el liberalismo. Algunas notas históricas sobre un déficit estatal crónico", en *Revista Foro*, septiembre, núm. 30, s. f.
- Peredo, Diego, "Noticia historial de la Provincia de Cartagena de las Indias. Año 1772", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núms. 6-7, 1971-1972, pp. 119-154.
- Posada Carbó, Eduardo, *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de La República-El Áncora, 1998.
- Robles, Gregorio de, *América a fines del siglo XVII. Noticias de los lugares de contrabando*, Valladolid, Casa Museo de Colón y Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1980.
- Rosa, Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de Santa Marta*, Barranquilla, Biblioteca del Atlántico, 1945.
- Santa Gertrudis, Juan de (fray), *Maravillas de la naturaleza*, 2 tomos, Bogotá, Banco Popular, 1970.
- Silvestre, Francisco, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968.

Bibliografía moderna

- Aguilar-Robledo, Miguel, "Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en la Huasteca Potosina. Los años de la Colonia", en Hernández, Lucina (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, México, Instituto de Ecología, 2001.
- Álvarez Moreno, Raúl, "El admirarse como forma de enfrentar la nueva realidad", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 61, núm. 2, 2004, pp. 413-430.
- Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- Arauz Monfante, Andrés Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, 2 Tomos, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Arnold, David, *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Grijalbo, 1991.
- Arrázola Caicedo, Roberto, *Palenque primer pueblo libre de América*, Bogotá, Cámara de Representantes, 1986.
- Augenio Martínez, María Ángeles, "Reapertura de la vía Carare-Vélez. El Asiento de Blas de la Terga (1754)", en *Anuario de Estudios Americanos*. vol. XLI, 1984, pp. 513-552.
- Badel, Dimas, *Diccionario histórico-geográfico de Bolívar*, Corozal, Biblioteca municipal de Corozal, 1943.
- Balmori, Diana; Stuart F. Vass y Miles Wortman, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Barona, Guido, *La maldición de Midas en una región colonial, Popayán 1730-1830*, Cali, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca-Universidad del Valle, 1995.
- Barrera Monroy, Eduardo, "La rebelión guajira de 1769. Algunas constantes de la cultura wayúu y razones de su supervivencia", en *Credencial Historia*, 1990.
- _____, *Mestizaje, comercio y resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.
- Barret, Ward, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Siglo XXI, 1977.
- Bejarano, Jesús Antonio, *El tabaco en una economía regional: siglos XVIII y XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1986.

- Bell Lemus, Gustavo (comp.) *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988.
- _____, "Deserciones, fugas, cimarronajes, rochelas y uniones libres. El problema del control social en la provincia de Cartagena al final del dominio español, 1816-1820", en *Cartagena de Indias. De la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.
- _____, "Informe del obispo de Cartagena sobre el estado de la religión y la Iglesia en los pueblos de la Costa, 1781", en *Cartagena de Indias. De la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.
- Bengoa, Guillermo, *Siete notas sobre historia ambiental* [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en <http://theomai.unq.edu.ar/artbengoa001.htm>.
- Bertrand, Michel, "Poder y riquezas: normas administrativas y prácticas políticas en una sociedad colonial", en *Fronteras*, Bogotá, vol. 4, núm. 4, 1999, pp. 55-69.
- Borchart de Moreno, Cristiana, "Capital comercial y producción agrícola. Audiencia de Quito en el siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVI, 1989, pp. 131-172.
- Borja Gómez, Jaime Humberto, "La escritura de un texto de Indias. La alegoría como argumentación histórica", en *Historia y Grafía*, núm. 10, 1998.
- Borrego Plá, María del C., *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1983.
- _____, *Palenque de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973.
- Brading, David A., "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700", en Florescano, Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI, 1975.
- _____, *Mineros y Comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Braudel, Fernand, *La identidad de Francia. El espacio y la historia*, 2 tomos, Barcelona, Gedisa, 1993.
- Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1996.
- _____, *Venecia y Amsterdam. Estudio sobre las elites del siglo XVII*, Barcelona, Gedisa, 1996.
- Burkholder, Mark y Chandler, Dewitt Samuel, *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias y su historia*, Cartagena de Indias, Universidad Jorge Tadeo Lozano-Seccional del Caribe y Banco de la República, 1998.
- Cardale de Schirimpff, Marianne y Herrera, Leonor (edits.), *Caminos precolombinos. Las vías, los ingenieros y los viajeros*, Bogotá, ICANH, 2001.
- Carrasco González, María Guadalupe, *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, s. l., Banco de España, 1996.
- Carrera Damas, Germán, *Aspectos socioeconómicos de la guerra de Independencia*, 3a ed., Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972.
- Chocano Mena, Magdalena, "Linaje y mayorazgo en el Perú colonial", en *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima, Ministerio de Justicia, 2000.
- Church Johnson, David, *Santander, Siglo XIX. Aspectos socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia, 1984.
- Clavero Salvador, Bartolomé, *Mayorazgo propiedad feudal en Castilla (1369-1839)*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- Coatsworth, John, H, *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, 2da. ed., México, Alianza, 1992.
- Colmenares, Germán, "Censos y Capellanías: formas de crédito en una economía agrícola", en *Cuadernos colombianos*, núm. 2, 1974.
- , "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780-1850", en *Revista Huellas*, núm. 29, Universidad del Norte, Agosto, 1990, pp. 8-24.
- , "Factores de la vida política colonial. El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII", en Colmenares, Germán, *Varia. Selección de textos*, Tercer Mundo-Universidad del Valle, 1998.
- , "La formación de la economía colonial (1500-1740)", en Ocampo, José Antonio (comp.) *Historia económica de Colombia*, 2a. ed., Bogotá, Tercer Mundo, 1988.
- , "Los jesuitas: modelo de empresarios coloniales", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de La República, vol. XXI, núm. 2, 1984, pp. 42-53.
- , Cali. *Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, Bogotá, Carlos Valencia, 1980.
- , *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*, tomo I, Bogotá, Universidad del Valle-Tercer Mundo, 1997.

- Colmenares, Germán, *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800*, Medellín, La Carreta, 1979.
- Colombia, Leyes Expedidas por el Congreso Nacional, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de febrero a mayo, Bogotá, Imprenta Nacional, 1938.
- Corradine Angulo, Alberto, *Santa Cruz de Mompox. Estudio histórico y crítico sobre su arquitectura colonial*, Bogotá, Corporación Nacional de Turismo, 1981.
- , *Santa Cruz de Mompox. Estudio histórico y crítico sobre su arquitectura colonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969.
- Cortés, Vicenta, *Catálogo de mapas de Colombia*, Madrid, Cultura hispánica, 1967.
- Cronon, William, *Changes in the Land. Indians, Colonists, and the Ecology of New England*, New York, Hill and Wang, 1995.
- Cruz, Jesús, "Las élites iberoamericanas a finales del siglo XVIII. Sobre modelos y procesos comparados", en *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea], núm. 10, 1989-1990, consultado el 19 de febrero de 2009, pp. 195-214, disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/02144018/articulos/CHMO8990110195A.PDF>.
- Del Río Moreno, Justo L. "Hombres y ganados en la Tierra del Oro. Comienzos de la ganadería en Indias", en *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 24, 1998, pp. 11-25.
- Del Valle Pabón, Guillermina, *Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México*, [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1093_8189.pdf.
- Denevan, William, "The Pristine Myth. The Landscape of the Americas in 1492", en *Annals of the American Association of Geographers* [en línea], vol. 82, núm. 3, 1992, consultado el 19 de febrero de 2009, pp. 369-385, disponible en <http://jan.ucc.nau.edu/~alcoze/for398/class/pristinemyth.html>.
- Elvás Iniesta, María, "Abastecimiento y hambre en la conquista de Cartagena de Indias", en *Aguaita*, núm. 15-16, 2007, pp. 27-41.
- Escobar de Querejazu, Laura (coord.), *Colonización agrícola y ganadera en América, siglos XVI-XVIII. Su impacto en la población aborigen*, Cayambe, Biblioteca Abya-Yala, 1995.
- Fals Borda, Orlando, *Mompox y Loba. Historia doble de la Costa*, tomo I, Bogotá, Carlos Valencia, 1979.
- Florescano, Enrique (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México, Siglo XXI*, 1975.
- , *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1790-1955*, México, Nueva Imagen, 1985.

- Flórez Malagón, Alberto, "Cultura y poder. El consumo de carne bovina en Colombia", en *Revista Nómadas*, núm. 22, 2005, pp. 174-185.
- Galarza Martínez, Valentina, "Fuentes para la Historia de la ganadería transhumante en el noroeste novohispano", en *América Latina en la historia económica*, núm. 20, 2003, p. 11.
- Gallini, Stefanía, "El Atila del Ganges en la ganadería colombiana", en *Nómadas*, Bogotá, Universidad Central, núm. 22, 2005.
- Gálvez, María Ángeles e Ibarra, Antonio, *Comercio local y circulación regional de importaciones de la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España* [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en http://historiamexicana.colmex.mx/pdf/13/art_13_2005_16681.pdf.
- Gamboa M., Jorge Augusto, "Cabildo y élites locales en la sociedad colonial. Encomenderos, mineros y comerciantes en la Provincia de Pamplona (1600-1660)", en *Revista Politeia*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, 1993, pp.17-28.
- , *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- García Acosta, Virginia (coord.), *Historia y desastres en América Latina*, Lima, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1996.
- Garrido, Margarita, *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- Geary, Patrick, "Mercancías sagradas: la circulación de las reliquias medievales", en Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas: perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- Geografía universal ilustrada*, vol. I, Barcelona, Noguer.
- Germán, Jorge, Malamud, Carlos, "La economía colonial americana en los siglos XVII y XVIII. La consolidación de las elites locales", en *Revista Rábida*, núm. 11, 1992, pp. 48-57.
- Gimpel, Jean, *La revolución industrial en la Edad Media*, Madrid, Taurus, 1981.
- Goebel Mcdermott, Anthony, "La conquista imaginada. Percepción ambiental e interacciones culturales en la conquista centroamericana. El caso de Fernández de Oviedo y el entorno natural centroamericano 1529-1548" [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en <http://ddd.uab.es/pub/hmic/16964403n2005p307.pdf>.
- Gómez, Ramón, *Apuntes de viaje*, Bogotá, Imprenta de Gaitán, 1880.

- Gómez, Thomas, "La República de los cuñados. Parentesco, familia y poder en la sociedad colonial: el caso de Santa Fe, Siglo XVIII", en *Revista Politeia*, Facultad de Derecho, Universidad Nacional, núm. 12, 1993, pp. 117-126.
- González Luna, María Dolores, "La política de población y pacificación indígena en las poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada), 1750-1800", en *Boletín Americanista*, núm. 28, 1978, pp. 87-118.
- González, Margarita, "La política económica virreinal en el Nuevo Reino de Granada, 1750-1810, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 11, 1983, pp.129-186.
- Gordon, Burton le Roy, *El sinú. Geografía humana y ecología*, Bogotá, Carlos Valencia, 1983.
- Granh, Lance, "Comercio y contrabando en Cartagena de Indias en el siglo XVII", en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp. 19-53.
- Guerra Curvelo, Weilder, "La ranchería de las perlas del Cabo de La Vela (1538-1850)", en *Revista Huellas*, núm. 49 y 50, 1997, pp. 33-51.
- Gutiérrez Azopardo, Ildelfonso, "El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533-1850)", en *Quinto Centenario, América. Economías, sociedades, mentalidades*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp. 187-210.
- Gutiérrez Ramos, Jairo, "Linaje y poder en la colonia. El caso de Santa Fe de Bogotá", en *Revista Politeia*, núm. 12, 1993, pp. 129-144.
- , *El mayorazgo de Bogotá y el marquesado de San Jorge. Riqueza, linaje, poder y honor en Santa Fe, 1538-1824*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica 1998.
- Guzmán, Ángela Inés, *La ciudad del río Honda*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, 2002.
- Hausberger, Bernd, "La vida cotidiana de los misioneros jesuitas en el noroeste novohispano", en *Estudios de Historia Novohispana* [en línea], núm. 17, 1997, consultado el 19 de febrero de 2009, pp. 63-106, disponible en <http://www.iih.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo17/0257.pdf>.
- Henoa, Ignacio Alberto, "La moneda en Cartagena siglos XVIII a XIX", en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp.133-178.
- Hernández, Lucina (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, México, Instituto de Ecología, 2001.
- Herrera Ángel, Marta C., *Spatial Ordering and Political Control in the Caribbean Lowlands and Central Andes of Eighteenth-Century New Granada*, disertación doctoral de la Universidad de Syracuse, octubre de 1999.

- Herrera Ángel, Marta, "Confrontación territorial y reordenamiento espacial. 'Chimilas' y 'Españoles' en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII", en Martínez Durán, Leovides y Sánchez Mejía, Hugues (comps.), *Indígenas, poblamiento, política y cultura en el departamento del César*, Barranquilla, Ediciones Unicesar, 2002, pp. 29-106.
- , "El corregidor de indios y las justicias indias en la provincia de Santafé siglo XVIII", en *Politeia*, Bogotá, núm. 12, 1993.
- , "El corregidor de naturales y el control económico de las comunidades: cambios y permanencias en la provincia de Santafé siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura*, núm. 20, 1992, pp. 7-25.
- Infante Villarreal, Arturo, *Evaluación financiera de proyectos de inversión*, Bogotá, Norma, 1996.
- Jaramillo Uribe, Jaime, *Ensayos sobre historia social colombiana*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968.
- Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Kopytoff, Igor, "La biografía cultural de las cosas. La mercantilización como proceso", en Appadurai, Arjun (edit.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- Kuethé, Allan, *Reforma militar sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá, Banco de la República, 1993.
- Labernia y Esteller, Pedro, *Novísimo diccionario de la lengua castellana*, Barcelona, Espasa Hermano, 1868.
- Ladd M, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Ladera de Diez, Elizabeth, *Contribución al estudio de la "Aristocracia territorial" en la Venezuela colonial: la familia Xérez de Aristiquieta*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990.
- Lance, Grahn, "Comercio y contrabando en Cartagena de Indias, en el siglo XVIII", en Calvo Stevenson; Meisel Roca, Adolfo (comp.), *Cartagena de Indias, en el siglo XVIII*, Cartagena, Banco de la República, 2005, pp. 19-53.
- Langebaek, Carl Henrik, "Algunos aspectos de la economía tairona en el litoral adyacente a Ciénaga (Magdalena)", en *Revista Maguare*, vol. 5, núm. 5, 1987, pp. 59-72.
- y otros, *por los caminos del Piedemonte. Una historia de las comunicaciones entre los Andes Orientales y los Llanos. Siglos XVI a XIX*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2000.

- Langué, Frederique, "Del minero rico a la nobleza. El papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social", en *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 44, 1987, pp. 173-193.
- _____, "El círculo de las alianzas. Estructuras familiares y estrategias económicas de la élite mantuana, siglo XVIII", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 309, 1995, pp. 98-121.
- _____, "Las élites en América colonial (siglos XVI-XVIII)" [en línea], núm. 1, 2001, consultado el 6 febrero de 2007, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document562.html>.
- _____, "Mineros y poder en Nueva España. El caso de Zacatecas en vísperas de la independencia", en *Revista de Indias*, vol. LI, núm. 192, 1991, pp. 327-341.
- _____, "Orígenes y desarrollo de una elite regional, aristocracia y cacao en la provincia de Caracas", en *Revista Tierra Firme*, núm. 34, 1991, pp. 143-161.
- _____, *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo XVIII*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 252, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2000, p. 240.
- Lemaitre, Daniel, *Mompós, tierra de Dios*, Cartagena, Editora Bolívar, 1950.
- Lemaitre, Eduardo, *Historia general de Cartagena*, 4 vols., Bogotá, Banco de la República, 1983,
- León Gómez, Miguel, *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huanuco 1540-1640*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2002.
- Lluch, Ernest, *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 1999.
- Lofstrom, William, *La vida íntima de Tomás Cipriano de Mosquera (1798-1830)*, Bogotá, Banco de la República/el Áncora, 1996.
- López Beltrán, Clara, *El círculo del poder: matrimonio y parentesco en la élite colonial: la paz* [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: <http://revistas.ucm.es/ghi/11328312/articulos/RCHA9696110161A.PDF>.
- López Lorenzo, E. "La ganadería vacuna en la isla Española (1508-1587)", en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 25, 1999, pp. 11-49.
- Lucena Giraldo, Manuel, "¿Filántropos u oportunistas? Ciencia y política en los proyectos de obras públicas del Consulado de Cartagena de Indias, 1795-1810", en *Revista de Indias*, vol. LII, núm. 195/196, 1992, pp. 627-646.
- _____, "Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias, 1774-1794", en *Revista de Indias*, vol. LIII, núm. 199, 1993, pp. 761-781.

- Lynch, John, *Hispanoamérica, 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el estado*, Bogotá, Universidad Nacional, 1987.
- Lynch, Kevin, *La imagen de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1984.
- Mantilla, Luis Carlos, OFM. *Fuentes para la historia demográfica de la vida religiosa masculina en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1997.
- Maravall, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, 2da. ed., Madrid, 1985.
- Marco Dorta, Enrique, "Ganadería y abastecimiento en Cartagena de Indias (1766)", en *Revista de Indias*, vol. XXX, núm. 119-122, 1970, pp. 473-502.
- _____, *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos*, Sevilla, 1951.
- _____, *Cartagena de Indias. Puerto y Plaza Fuerte*, 3ra. ed., Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988.
- Marcone, Jorge, "De retorno a lo natural. La serpiente de oro, la 'novela de la selva' y la crítica ecológica", en *Hispania* [en línea], vol. 81, núm. 2, 1998, consultado el 19 de febrero de 2009, pp. 299-308, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/345018?&Search=yes&term=Marcone%2>.
- Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1800-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Martínez Delgado, Luis (dir. y coord.), *Historia extensa de Colombia*, tomo I, Bogotá, Lerner, 1965.
- Martínez Durán, Leovides y Sánchez Mejía, Hugues (comp.), *Indígenas, poblamiento, política y cultura en el departamento del César*, Barranquilla, Unicesar, 2002, pp. 29-106.
- Mazzeo, Cristina Ana, "Repercusiones y consecuencias de la aplicación del comercio libre en la elite mercantil limeña a fines del siglo XVII", en *Revista de Indias*, vol. LV, núm. 203, 1995, pp. 101-126.
- Mcfarlane, Anthony, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. Consulado de Cartagena de Indias", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 11, 1983, pp. 43-69.
- _____, "El comercio en la vida económica y social neogranadina", en Castro Carvajal, Beatriz (edit.), *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996.
- _____, "El Libre Comercio exterior del Virreinato de la Nueva Granada: Conflictos en la política económica de los Borbones, 1783-1789", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 6-7, 1971-1972, pp. 69-116.

- Mcfarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá, Banco de la República-el Áncora, 1997.
- _____, "El mercantilismo borbónico y la economía americana: La Nueva Granada en la época del Comercio Libre, 1780-1795", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLVII, 1990, pp. 309-380.
- Meisel Roca, Adolfo, "¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces", en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, Centro de estudios económicos regionales, núm. 11, 2003, pp. 61-124.
- _____, "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, núm. 45, vol. XXXIV, 1997, pp. 21-57.
- _____, "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena, 1533-1851", en Bell Lemus, Gustavo (comp.), *El Caribe colombiano. Selección de textos históricos*, Barranquilla, Universidad del Norte, 1988.
- Meléndez Sánchez, Jorge, *Cacao y río. Historia del valle de Cúcuta y de la Frontera colombo-venezolana en el siglo XVIII*, Cúcuta, s. e., 1982.
- _____, *Ocaña colonial*, Bogotá, ECOE, 1984.
- _____, *Por el río Zulia. El valle de Cúcuta en la frontera colombo-venezolana*, Bogotá, Búho, 1983.
- Melo, Jorge Orlando y Moreno de Ángel, P. (dirs.), *Caminos reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN, 1995.
- Melvilla, Elinor G. K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, Primera edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Menegus Bornemann, Margarita (coord.), *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina. Homenaje a Sempat Assadourian*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto doctor José María Luis Mora, Centro de Estudios Superiores sobre la Universidad, UNAM, 1999, pp. 445-466.
- Molano B., Joaquín (edit.), *Las regiones tropicales americanas. Visión geográfica de James J. Parsons*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1992
- Mora de Tovar, Gilma, "Al otro lado del océano. El comercio entre Cartagena de Indias y Málaga (España), siglo XVIII", en *Revista Memoria*, Archivo General de la Nación, 1999, pp. 60-75.
- _____, "La política fiscal del estado colonial y el monopolio de la industria del aguardiente en la Nueva Granada durante el siglo XVIII", en *Desarrollo y Sociedad*, Universidad de los Andes, Bogotá, 1983, pp. 89-119.

- Mora de Tovar, Gilma, *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- _____, "Poblamiento y sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 21, núm. 1, 1993, pp. 40-53.
- Moreno de Ángel, Pilar; Antonio de la Torre y Miranda. *Viajero y poblador*, Bogotá, Planeta, 1993.
- Mörner, Magnus, *La organización imperial en Hispanoamérica, 1760-181*, Tunja, Nuestra América, 1979.
- Múnera, Alfonso, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano*, Bogotá, Banco de la República-El Áncora, 1998.
- Munive, Moisés, *Liberación por compra en los tribunales: ciudad de Cartagena y villa de Mompós, siglo XVIII. Un estudio de caso*, monografía para optar al título de historiador, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996.
- Navarro García, Luis, "El privilegio de los regidores en el abasto de Cartagena de Indias", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVIII, 1981, pp. 173-214.
- Newson, Linda A. y Minchin, Susie, "Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVIII: nutrición, salud y mortalidad", en Calvo Stevenson, Haroldo y Meisel Roca, Adolfo (edits.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Bogotá, Banco de la República, 2007.
- Noguera, Aníbal, *Crónica grande del río Magdalena*, Bogotá, Banco Cafetero, 1980.
- Osorio, Alejandra, El Rey en Lima. *El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete*, documento de trabajo núm. 140 [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: <http://www.iep.org.pe/textos/DDT/DDT140.pdf>.
- Pedraja, René de la, "Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1976, núm. 8, pp. 107-125.
- _____, "El comienzo de la crisis en el comercio colonial: La Nueva Granada, 1796-1810", en *Desarrollo y sociedad*, núm. 2, 1979, pp. 209-229.
- Peñas Galindo, D. E. y Van-Strathen, Arquez, *Espacio, poblamiento y sociedad en la región mompoxina*, Mompo, Malibú, 1994.
- Pequeño Larousse ilustrado. Nuevo diccionario enciclopédico*, París, Larousse, 1936.
- Pérez Rosales, Laura, "Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos, 1730-1830" [en línea], disponible en: <http://books.google.com.co/books>.

- Pérez Vejo, Tomás, "La vida como estereotipo. Memoria de un comerciante montañés en la Nueva España del siglo XVIII", en *Historia Mexicana* [en línea], vol. 57, núm. 1, 2007, consultado el 19 de febrero de 2009, pp. 193-262, disponible en: http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1158_8800.pdf.
- Phelan, Jhon L. "El auge y la caída de los criollos en la Audiencia de la Nueva Granada, 1781-1800", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XII, núm. 697-698, 1987.
- Polo Acuña, José, "Una mediación fallida. Las acciones del cacique Cecilio López Sierra y el conflicto hispano-wayúu en La Guajira, 1750-1770", en *Historia Caribe*, núm. 4, vol. II, 1999, pp. 67-76.
- _____, *Protesta y resistencia indígena en La Guajira, 1750-1800*, tesis para optar al título de magister en historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999.
- Ponce Leiva, Pilar y Arrigo, Amadori, "Élites en la América Hispana. Balance bibliográfico (1992-2005)", *Nuevo mundo, mundos nuevos*, [en línea], núm. 6 (31 enero de 2006), consultado el 1º marzo de 2007, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document1576.html>.
- Porras Troconis, G, *Cartagena hispánica, 1533-1810*, Bogotá, Cosmos, 1954.
- Posada, Eduardo, "Misiones de los capuchinos en La Goajira", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, núm. 148, 1920, pp. 231-235.
- Quintero Montiel, Inés, *La criolla principal. María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador*, Bogotá, Aguilar 2008.
- _____, "Los nobles de Caracas". *Discurso de incorporación de Inés Mercedes Quintero Montiel como individuo de número de la Academia Nacional de la Historia* [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: <http://www.anhvenezuela.org/pdf/discursos/dis34.pdf>.
- Ramos Peñuela, Arístides, *Los caminos al río Magdalena. La frontera del Carare y del Opón, 1760-1860*, Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1999.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 18ª edición, Madrid, Espasa, 1956.
- Restrepo Lince, Pastor, *Genealogías de Cartagena de Indias*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- Restrepo Sáenz, José María, "Gobernadores de Cartagena en el siglo XVII", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XXXV, núm. 399-401, 1948, pp. 57-79.
- Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, 2 tomos, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1953.

- Ribón, Segundo Germán, "Gobernantes de Mompo", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, vol. XXXVI, núm. 417-419, 1949. pp. 520-555.
- _____, "La Marquesa de Torre Hoyos y la llegada de don Pablo Morillo a Mompo", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. LI, núm. 501, 502, 503, 1956. pp. 425-457.
- Ripoll, María Teresa, *La élite de Cartagena y su tránsito en la República*, Bogotá, Uniandes-Ceso, 2006.
- Rodríguez Yunta, Luis, "Bibliografía sobre comercio marítimo, contrabando y piratería en las Antillas y el Caribe (artículos, ponencias y tesis desde 1980)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, vol. LI, 1984, pp. 203-231.
- Rodríguez, Ana Luz, "Testadores y finados, miembros activos de la sociedad independentista", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 25, 1998, pp. 35-72.
- Rodríguez, Pablo, "Testamento y vida familiar (siglo XVIII)", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, vol. XXXI, núm. 37, 1994, pp. 3-19.
- Ruiz Rivera, Julián, *La plata de Mariquita en el siglo XVII. Mita y producción*, Tunja, Nuestra América, 1979.
- _____, *Los indios de Cartagena bajo la administración española en el siglo XVII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1995.
- Ruvalcaba Mercado, Jesús, "Vacas, mulas, azúcar y café: los efectos de su introducción en la Huasteca", en *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 26, 1996, pp. 121-141.
- Safford, Frank, "Race, Integration and Progress. Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 1, 1991.
- Salcedo del Villar, Pedro, *Apuntaciones históricas de Mompo*, Cartagena, Espitia, 1987.
- Sánchez, Efraín, "Antiguo modo de viajar en Colombia", en Beatriz Castro Carvajal (edit.) *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, Bogotá, Norma, 1996.
- Sempat Assadourian, Carlos, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imágen, 1983.
- Sluyter, Andrew, "The ecological origins and consequences of cattle ranching in sixteenth-century New Spain", en *The Geographical Review*, vol. 86, núm. 2, 1996, pp. 161-177.
- Socolow, Susan, "La burguesía comerciante de Buenos Aires en el siglo XVIII" [en línea], s. d.

- Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de las Flores, 1991.
- Solano, Sergio Paolo, "El puerto de Sabanilla durante el período colonial (I y II)", en Revista *Huellas*, 1986, pp. 8-15.
- Sosa, Guillermo, "Redes comerciales en las provincias suroccidentales de Colombia. Siglo XIX", en *Historia Crítica* [en línea], núm. 26, 2003, consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/rhcritica/26/redescom.htm>.
- Stein, Stanley S., *Francisco Ignacio Yraeta y Azcárate, almacenero de la ciudad de México, 1732-1797. Un ensayo de microhistoria* [en línea], consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1100_8231.pdf.
- Striffler, Luis, *El río San Jorge*, Bogotá, Gobernación del Atlántico, 1886.
- Tisnés, Roberto, *Neogranadinos en las órdenes nobiliarias*, Bogotá, Nueva Serie de Cultura Hispánica, 1990.
- Toquica, Constanza, *El convento de Santa Clara de Santa Fé de Bogotá en los siglos XVII-XVIII*, tesis para optar título de Magíster en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999.
- Tovar Pinzón, Hermes, "El estado colonial frente al poder local y regional", en *Nova americana*, Torino, Giulio Einaudi, 1982, pp. 39-77.
- _____, "Guerras de opinión y represión en Colombia durante la independencia (1810-1820)", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, núm. 11, 1983, pp. 187-233.
- _____, *El imperio y sus colonias. Las Cajas Reales de la Nueva Granada en el siglo XVI*, Bogotá, Archivo General de La Nación, 1999.
- _____, *Grandes empresas agrícolas y ganaderas. Su desarrollo en el siglo XVIII*, Bogotá, CIEC, 1980.
- _____, *Hacienda colonial y formación social*, Barcelona, Sendai, 1988.
- _____, *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI*, tomo II, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.
- Twinam, Ann, "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", en Lavrin, Asunción (comp.), *Sexualidad e legitimidad en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo, 1991, pp. 127-171.
- _____, *Mineros, comerciantes y labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985.

- Valencia Villa, Carlos Eduardo, *Alma en boca y huesos en costal. Una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud, Santafé, Mariquita y Mompox 1610-1660*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- Valencia, Carlos Eduardo, *El mercado de esclavos en Nueva Granada durante el siglo XVII* [en línea], 2001, disponible en: http://www.icanh.gov.co/secciones/historia_colonial/download/carlos_valencia_2001.pdf.
- Vargas Lobsinger, María, "El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles. El caso de Francisco de Valdivieso (1683-1743)", en *Historia Mexicana*, México, vol. 35, núm. 4, 1986, pp. 601-617.
- _____, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- Vidal Ortega, Antonino, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2002.
- Vignaux, Helen, "Palenque de Limón. ¿Subversión o sumisión?", en *Revista Memoria*, Bogotá, Archivo General de La Nación, 2000, pp. 30-57.
- Vila Vilar, Enriqueta, "De hidalgo castellano a empresario colonial. Rodrigo Salazar encomendero y obrajero de Quito, 1510-1584", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, vol. XLII, 1985, pp. 43-121.
- Villamarín, Juan A., "Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia en la época colonial. 1539-1810", en Florescano, Enrique, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 327-344.
- Viloria de la Hoz, Joaquín, *Empresarios de Santa Marta. El caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier, 1800-1896*, Cartagena, Centro de investigaciones económicas del caribe colombiano, 2000, pp. 82.
- White, Lynn, *Tecnología medieval y cambio social*, Barcelona, Paidós, 1990.
- Wobeser, Gisela von, "La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de Independencia en México, 1804-1808", en *Historia Mexicana* [en línea], vol. 56, núm. 2, pp. 373-425, disponible en: http://revistas.colmex.mx/revistas/13/art_13_1133_8594.pdf.
- Worster, Donald (edit.), "Haciendo historia ambiental" [traducción], en *The End of Herat perspectives on Modern Environmental History*, Cambridge, Cambridge University Press [en línea], 1989, consultado el 11 de febrero de 2009, disponible en: <http://www.historiaecologica.cl/Worster.pdf> [traducido del inglés por Guillermo Castro Herrera].
- _____(edit.), *The End of Herat perspectives on Modern Environmental History*, Cambridge, Cambridge University Press [en línea], 1989, consultado el 19 de febrero de 2009, disponible en: <http://www.historiaecologica.cl/Worster.pdf> [traducido del inglés por Guillermo Castro Herrera].

Worster, Donald, "¿Por qué necesitamos la historia ambiental?", en *Revista Tareas* [en línea], núm. 117, mayo-agosto, 2004, pp. 119-131, disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/tar117/worster.rtf>.

Ybot León, Antonio, *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, ABC, 1952.

El libro que usted tiene en sus manos,
Los marqueses de Santa Coa
Una historia económica del Caribe colombiano 1750-1810,
se terminó de editar e imprimir en la ciudad de Bogotá
durante los primeros días del mes de julio del año 2009

Julián de Trespalcios Mier y Guerra, segundo marqués de Santa Coa, vino de las montañas de Burgos, España, a la villa de Santa Cruz de Mompox, Provincia de Cartagena, a inicios del siglo XVIII. A través de él y de su familia, el autor reconstruye la historia económica y empresarial del Caribe colonial; rehace las redes mercantiles que los poderosos marqueses-comerciantes articularon con los mercaderes y viajeros del río Magdalena; muestra la importancia de los marqueses en el establecimiento de un espacio económico en la región, y revela cómo una enconada discordia familiar durante la segunda mitad del siglo XVIII y la llegada del Ejército de Pablo Morillo dan al traste con una de las familias más influyentes de la élite del Caribe colonial neogranadino.



ISBN 978-958-8181-56-1



9 789588 181561

LOS MARQUESES DE SANTA COA

Una historia económica del
Caribe colombiano,
1750-1810

Colección Cuadernos Coloniales

VLADIMIR DAZA VILLAR

Instituto Colombiano de Antropología e Historia